

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA

01

INFORME DE GESTIÓN
PLAN DE DESARROLLO 2016-2019

MEDELLÍN CUENTA CON VOS



Alcaldía de Medellín

INFORME DE GESTIÓN 2016 – 2019

Medellín cuenta con vos
Alcaldía de Medellín
Medellín, 2019

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA

Alcalde de Medellín

ANA CATHALINA OCHOA YEPES

Directora Departamento Administrativo de Planeación

NORMAN MEJÍA SUÁREZ

Subdirector de Información y Evaluación Estratégica

EQUIPO COORDINADOR

Observatorio de Políticas Públicas Alcaldía de Medellín (OPPAM)

Carlota Magdalena Ramírez García

Federico Andres Velázquez Correa

Gabriel Jaime Vasco Ayala

Hernan David Jimenez Patiño

Isabel Cristina Grajales Atehortúa

María Estela Yepes Yepes

Natalia Maria Arango Ramirez

Natalia Cecilia Muñoz Carmona

Ricardo Leon Olarte Mejia

Yury Elizabeth Restrepo Bueno

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Ana María Mejía López

Luisa Fernanda Buitrago Correa

Ana Cristina Pérez Amaya

MAPAS

Federico Hernández Hincapié

COORDINACIÓN EDITORIAL

Equipo de Comunicaciones

Departamento Administrativo de Planeación

COMUNICACIONES

Viviana Escorcía Cardona

Jesús Alonso Velásquez Jaramillo

**GABINETE MUNICIPAL 2016 -
2019 OCTUBRE 2019**

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde

**MARGARITA MARÍA GÓMEZ
MARÍN**
Primera Dama

ANA CATHALINA OCHOA YEPES
Directora Departamento
Administrativo de Planeación

CAMILO ZAPATA WILLS
Director de Departamento
Administrativo de Gestión del Riesgo
de Desastres –Dagrd-

NATALIA RAMÍREZ ÁNGEL
Secretaria de Comunicaciones

MANUEL VILLA MEJÍA
Secretario Privado

VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO
Secretaria General

**ORLANDO DE JESÚS URIBE
VILLA**
Secretario de Hacienda

CRISTINA NICHOLLS VILLA
Secretaria de Gestión Humana y
Servicio a la Ciudadanía

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Secretario de Evaluación y Control

LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ
Secretaria de Suministros y
Servicios

LUZ MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Secretaria de Educación

SANTIAGO PÉREZ VALENCIA
Secretario de Cultura Ciudadana

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Secretario de Juventud

VALERIA MOLINA GÓMEZ
Secretaria de las Mujeres

ANDRÉS FELIPE TOBÓN VILLA
Secretario de Seguridad y
Convivencia

DANIELA MESA GUTIÉRREZ
Secretaria de Gobierno y Gestión del
Gabinete

**CLAUDIA HELENA ARENAS
PAJÓN**
Secretaria de Salud

**MARIA PAULINA SUÁREZ
ROLDÁN**
Secretaria de Inclusión Social,
Familia y Derechos Humanos

**SERGIO ANDRÉS OROZCO
ESCOBAR**
Secretario de Medio Ambiente

**JUAN MANUEL VELÁSQUEZ
CORREA**
Secretario de Gestión y Control
Territorial

ANDRÉS FELIPE URIBE ZAPATA
Secretario de Infraestructura Física

HUMBERTO IGLESIAS GÓMEZ
Secretario de Movilidad

**PAULA ANDREA ZAPATA
GALEANO**
Secretaria de Desarrollo Económico

ANDREA PÉREZ BOHDERT
Secretaria de Participación
Ciudadana

PILAR VELILLA MORENO
Gerente del Centro

RICARDO LEÓN GIRALDO LÓPEZ
Gerente de Corregimientos

ENTES DESCENTRALIZADOS

JORGE LONDOÑO DE LA CUESTA

Gerente Empresas Públicas de
Medellín –EPM–

TOMÁS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR

Gerente Metro de Medellín

JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ RESTREPO

Gerente Aeropuerto Olaya Herrera

OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA

Gerente Terminales de Transporte

ANDRÉS MORENO MÚNERA

Gerente Metroplús

CÉSAR AUGUSTO GIRALDO CEBALLOS

Director Fondo de Valorización de
Medellín –Fonvalmed–

MANUELA GARCÍA GIL

Directora General Instituto Social
de Vivienda y Hábitat de Medellín-
Isvimed-

MARÍA CLARA RAMÍREZ ATEHORTÚA

Directora Agencia de Educación
Superior de Medellín –Sapiencia–

JUAN GUILLERMO PÉREZ ROJAS

Rector Instituto Tecnológico
Metropolitano –ITM–

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA

Rector Institución Universitaria
Pascual Bravo

BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ

Rector Colegio Mayor de Antioquia

SHIRLEY MILENA ZULUAGA COSME

Directora Biblioteca Pública Piloto

CATHALINA SÁNCHEZ ESCOBAR

Directora Museo Casa de la
Memoria

DANIEL PALACIOS MEJÍA

Director Instituto de Deportes y
Recreación de Medellín –Inder–

MARÍA EUGENIA BEDOYA OSPINA

Gerente de Metroparques

ANDRÉS FELIPE ROLDÁN GIRALDO

Director Parque Explora

BEATRÍZ ELENA ARAQUE TOBÓN

Directora Corporación Parque
Regional Ecoturístico Arví

JULIANA MONTOYA GÓMEZ

Directora Jardín Botánico de
Medellín

ISABEL CRISTINA CARDOZO GARCÍA

Directora Corporación Cuenca
Verde

JAIME LEÓN BERMÚDEZ MESA

Gerente Empresa de Desarrollo
Urbano - EDU

EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ

Gerente Empresa de Seguridad
Urbana –ESU–

LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ

Gerente ESE – Metrosalud

FERNANDO HINCAPIÉ AGUDELO

Director Ejecutivo Hospital Infantil
Concejo de Medellín

JESÚS EUGENIO BUSTAMANTE CANO

Gerente Hospital General de
Medellín

JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ

Gerente de Savia Salud EPS

CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO

Directora Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y las
Alianzas Público Privadas –APP–

JULIANA CARDONA QUIRÓS

Gerente Plaza Mayor Medellín
Convenciones y Exposiciones

CATALINA RESTREPO CARVAJAL

Directora Agencia de Cooperación
e Inversión de Medellín y el Área
Metropolitana –ACI–

ALEJANDRO FRANCO RESTREPO

Director Corporación Ruta N

CRISTIAN DANIEL CARTAGENA GONZÁLEZ

Gerente de Telemedellín

ANA MARÍA MORENO GÓMEZ

Directora Fundación Greater
Medellín Convention & Visitors
Bureau

JUAN LUIS ISAZA LONDOÑO

Director Fundación Ferrocarril de
Antioquia

JORGE LENÍN URREGO ÁNGEL

Gerente Empresas Varias de
Medellín -EMVARIAS-

BERNARDO GÓMEZ ORTIZ

Administrador del Patrimonio
Escindido de Empresas Varias de
Medellín –APEV-

EUGENIO PRIETO SOTO

Director Área Metropolitana del
Valle de Aburrá

ENLACES TÉCNICOS

DIMENSIÓN 1

Diana Patricia Echeverri Salazar
Ruth Viviana Londoño
Gloria Milena Rojas Calao
Gustavo Alonso Deossa Lastra
Luisa Fernanda Gallego Zabala
Diana Rojas
Alejandra Morillo
Carlos Julio Calle
Sandra Liliana Ortiz Acevedo

DIMENSIÓN 2

Adriana García Villalobo
Deiby Johanny Atehortúa Agudelo
Natalia Cárdenas Hoyos
Juan Erasmo Moreno Valencia
Lina María Vásquez Ángel
Cathalina Sánchez Escobar
Lida María Castaño Londoño

DIMENSIÓN 3

Juan Carlos Sánchez Giraldo
Ángela María Londoño
Dora Beatriz Rivera Escobar
Nancy Patricia Urrea García
Sandra Milena Aristizábal Muñoz
Berenice Largo Ramírez
Ailyn Ceballos Jiménez

DIMENSIÓN 4

Ánderson García Cano
Ana Catalina Restrepo Cardona
Nalliby Giraldo Rúa
Yanet Adriana Penagos Arias

DIMENSIÓN 5

Juan Diego Lopera
Sandra Rocío Cortés López
Virginia Echavarría Adarve

DIMENSIÓN 6

Adriana Erazo Carrasquilla
Alba Lucía González Ramírez
Claudia Susana Herrera Arenas
Juan Camilo Ochoa Pabón
Olga Lucía Suárez Moreno
Manuela Álvarez Cardona
Geny Catalina Vásquez Espinosa
Luisa Estrada Gil
Lina María Méndez Rivera
Adriana Erazo Carrasquilla
Maritza Cruz Álzate
Cesar Froilán Muñoz Tamayo

David Cadavid
William Ernesto Buitrago Sana

DIMENSIÓN 7

Catalina Henao Zapata
Gabriel Jaime Escudero Montoya

ASUNTOS MATERIALES INTERNOS

GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA

Gloria Milena Rojas Cálao

GESTIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Gustavo Alonso Deossa Lastra
Julián Rojas Parra
Mauricio Ortegón Cervera
Sandra Liliana Ortiz Acevedo

GESTIÓN AMBIENTAL

Fernando Correa Arango
Gloria Cecilia Londoño Colorado
Lilian Giraldo Castaño
Luis Fernando Jaramillo Torres
Margarita María Barrera Ortiz

CONTENIDO



Alcaldía de Medellín

Federico Gutiérrez Zuluaga (2015 - 2019)	5
Información general de la ciudad	6
Ubicación y división geográfica	6
Principales características de la ciudad	6
Composición poblacional	7
Estructura de la Administración Municipal	10
Generalidades del Plan de Desarrollo 2016-2019	11
Fundamentos – propósito del Plan de Desarrollo	12
Principios	12
Estructura del Plan de Desarrollo	13
Enfoque de desarrollo y énfasis del PD (cambio climático y resiliencia)	14
Alineación de las prioridades estratégicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	14
Principales resultados de Indicadores Trazadores de ciudad	16
Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV)	17
Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)	21
Índice de Pobreza Monetaria Extrema (IPE)	23
Coeficiente de Gini	25
Índice de Felicidad Integral	27
Gestión fiscal y financiera	30
Gestión de ingresos y egresos	32
Gestión de los Indicadores de Ley y calificaciones de riesgo	42
Otros asuntos asociados a la gestión de las finanzas municipales	47
Avance físico y financiero del Plan de Desarrollo 2016-2019	49
Inversión por comunas y corregimientos	60
Dimensiones y retos del Plan de Desarrollo (asuntos materiales externos)	63
Dimensión Transversal 1. Creemos en la Confianza Ciudadana	64
Reto 1.1: Cultura Medellín	66
Reto 1.2: Medellín Participativa	77
Reto 1.3: Medellín Bien Administrado	82
Dimensión 2: Confianza para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana	90
Reto 2.1: Medellín Segura	92
Reto 2.2: En Medellín convive toda la ciudadanía	101
Reto 2.3: Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio	108
Dimensión 3: Confianza para trabajar unidos por un nuevo modelo de Equidad Social	114
Reto 3.1: Medellín para vivir más y mejor	116
Reto 3.2: Medellín Digna	134
Dimensión 4: Confianza para Ofrecer una Educación de Calidad y Empleo para Vos	153
Reto 4.1: Medellín garantiza su oferta educativa	155

CONTENIDO



Alcaldía de Medellín

Reto 4.2: Medellín, camino a la excelencia y la calidad	159
Reto 4.3: Medellín se construye desde el arte y la cultura	164
Reto 4.4: Medellín con acceso al empleo	168
Reto 4.5: Medellín Innovadora.....	177
Dimensión 5: Confianza para una Movilidad Sostenible.....	184
Reto 5.1: Medellín se integra con la región, el área metropolitana y la nación.....	186
Reto 5.2: Medellín por una mejor movilidad	187
Reto 5.3: Medellín gestiona sus sistemas de movilidad	195
Dimensión 6: Confianza para recuperar el centro y trabajar por nuestros territorios	208
Reto 6.1: Medellín planifica y gestiona su territorio	210
Reto 6.2: Proyectos Integrales para Medellín.....	217
Reto 6.3: Medellín gestiona su paisaje y patrimonio	220
Reto 6.4: Medellín vuelve a su centro	223
Reto 6.5: Hábitat adecuado para Medellín	229
Reto 6.6: Medellín reconoce la importancia de su territorio rural	235
Dimensión 7: Confianza para Proteger entre Todos el Medio Ambiente	239
Reto 7.1: Medellín ciudad verde y sostenible	240
Reto 7.2: Medellín con acceso de calidad a los servicios públicos.....	250
Reto 7.3: Medellín gestiona el riesgo	255
Nuestro compromiso con la sostenibilidad (asuntos materiales internos).....	259
Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	260
Empleo	260
Salud y seguridad en el trabajo	262
Entrenamiento y educación, diversidad e igualdad de oportunidades.....	263
Mecanismos de denuncia laboral/No discriminación	265
Acciones para el fortalecimiento institucional	266
Información de interés ciudadano.....	268
Gestión fiscal y financiera.....	270
Gestión de suministros y servicios.....	273
Planeación y evaluación.....	273
Gestión Ambiental	274
Energía- Agua, Residuos.....	274
Anexos GRI.....	282
Descripción general de Análisis de Materialidad (102-47).....	283
Explicación del tema material y su cobertura (103-1).....	286
Grupos de interés de la Alcaldía (102-40)	292
Tabla GRI 2019	293
Aspectos generales del reporte	293
Aspectos específicos del reporte	295
Anexo indicadores GRI.....	308



Presentación Informe de Gestión 2016-2019, Medellín Cuenta con Vos



Durante estos cuatro años en *Medellín Cuenta con vos* materializamos un sueño de ciudad, nos unimos para construir más y mejores oportunidades para cada ciudadano y pasamos de la esperanza a la confianza. Por eso, hoy entregamos con orgullo una ciudad con futuro, reconocida por su innovación y su transparencia.

Gracias a quienes me acompañaron en el camino, gracias a todo mi equipo de Gobierno, ellos creyeron en este sueño y trabajaron con un alto compromiso por hacer posible cada meta. Gracias al sector privado y a la academia por apostarle a la sinergia. Gracias a cada ciudadano por su confianza y gracias a los miembros del Concejo de Medellín por su acompañamiento. Solo con un trabajo articulado logramos los resultados que reflejaremos en este documento.

En *Medellín cuenta con vos* dejamos una ciudad que cambió desde adentro, desde la cotidianidad de nuestra gente, con importantes avances en educación, infraestructura, cultura, legalidad, medio ambiente y movilidad sostenible.

Apropiarse de la ciudad, confiar en ella y en sus instituciones, fue nuestra apuesta y hoy podemos decir con orgullo que esta ciudad que tanto amamos la construimos entre todos.

Federico Gutiérrez Zuluaga
Alcalde de Medellín



Información General

Ubicación y división geográfica

Medellín es la capital de Antioquia, localizada en el Valle de Aburrá. Junto con otros nueve municipios conforma el Área Metropolitana y se encuentra localizado en el noroccidente del país, en la Cordillera Central (coordenadas 6°13'55"N 75°34'05"W), a una altitud de 1.479 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 24° C. (74 grados Fahrenheit) y una precipitación promedio anual de 1.571 mm.



El municipio de Medellín tiene una extensión de 105 Km² de suelo urbano, 270 Km² de suelo rural y 5,2 km² de expansión. El río Medellín constituye la principal corriente hidrográfica del Valle de Aburrá y el drenaje natural del Municipio, es también el eje natural que divide la ciudad en dos grandes zonas, donde se localizan las vertientes oriental y occidental; estas, a su vez, se dividen en 16 comunas conformadas por 249 barrios. La zona rural está conformada por cinco corregimientos que se dividen en 54 veredas.

Principales características de la ciudad

Medellín es uno de los componentes turísticos más importantes del país, llamada "Ciudad de la Eterna Primavera", "Capital de las Flores", "Ciudad de Congresos y Convenciones", "Ciudad de las Esculturas" y el segundo centro industrial de Colombia, considerada la capital de la moda en Latinoamérica pues se realizan importantes y reconocidos eventos a nivel local, nacional e internacional entre los que se encuentran la Feria de la Moda y la Confección, Colombiatex y Colombiamoda.

Medellín es una ciudad incluyente con muchas obras de alta inversión, una gran renovación urbana, pionera en el desarrollo de polos urbanísticos dedicados al comercio, almacenes, bancos, cines, restaurantes, bares y centros comerciales, los cuales se han convertido, también, en lugares de recreación y descanso por la belleza arquitectónica que los distingue y las actividades colectivas que atienden. La ciudad, además, se caracteriza por su excelente actividad académica con grandes oportunidades de educación para todos sus habitantes, razón que le valió el reconocimiento como ciudad universitaria y de conocimiento con algunas de las universidades más importantes de Colombia



Para el 2015 Medellín contribuyó a la economía del departamento de Antioquia y de Colombia con un 54,02% y 7,45% respectivamente, y cuyo aumento es sostenido desde 2005; así mismo, la participación de la población de Medellín en relación al departamento de Antioquia y el total nacional registró un valor del 38,17% y 5,11%, respectivamente, para valores PIB con base 2005, cifra inferior a su contribución, destacándose la mayor productividad de la ciudad. (Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín y Unión Temporal Centanaro - Mahecha, 2017. Cifras preliminares).

Económicamente, en términos de aporte al valor agregado total generado por la economía local para el 2015, sobresalen las siguientes ramas de actividad económica: industria manufacturera con un 20,32%, el comercio, que ascendió a 13,84%, las actividades de servicios a las empresas, cuya participación alcanzó el 13,59%, las actividades inmobiliarias y alquiler de vivienda registraron el 9,77% y la intermediación financiera generó el 8,87% (cifras preliminares para 2015).

Composición poblacional

Medellín, de acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—, es la segunda ciudad más poblada de Colombia. En el año 2019 contaba con 2.549.537 habitantes (53% mujeres y 47% hombres); el 36,3% de los habitantes son personas entre los 25 y 49 años de edad, seguido de los de 50 años y más con un 32%, y los menores de 5 años con un 5,7% de la población.

Según proyecciones 2016-2020, estos cambios en la pirámide poblacional muestran una tendencia hacia el envejecimiento de la población, algo que se puede observar en el índice de envejecimiento que mide la proporción de menores de 15 años sobre los mayores de 65 años y más. Para el 2018 el índice llegó a 1,6, es decir que por cada adulto mayor había 1,6 niños (as) y adolescentes, mientras que para el 2020 se espera una reducción en el índice a 1,4.



Mapa 1: Población por comuna y corregimiento 2019

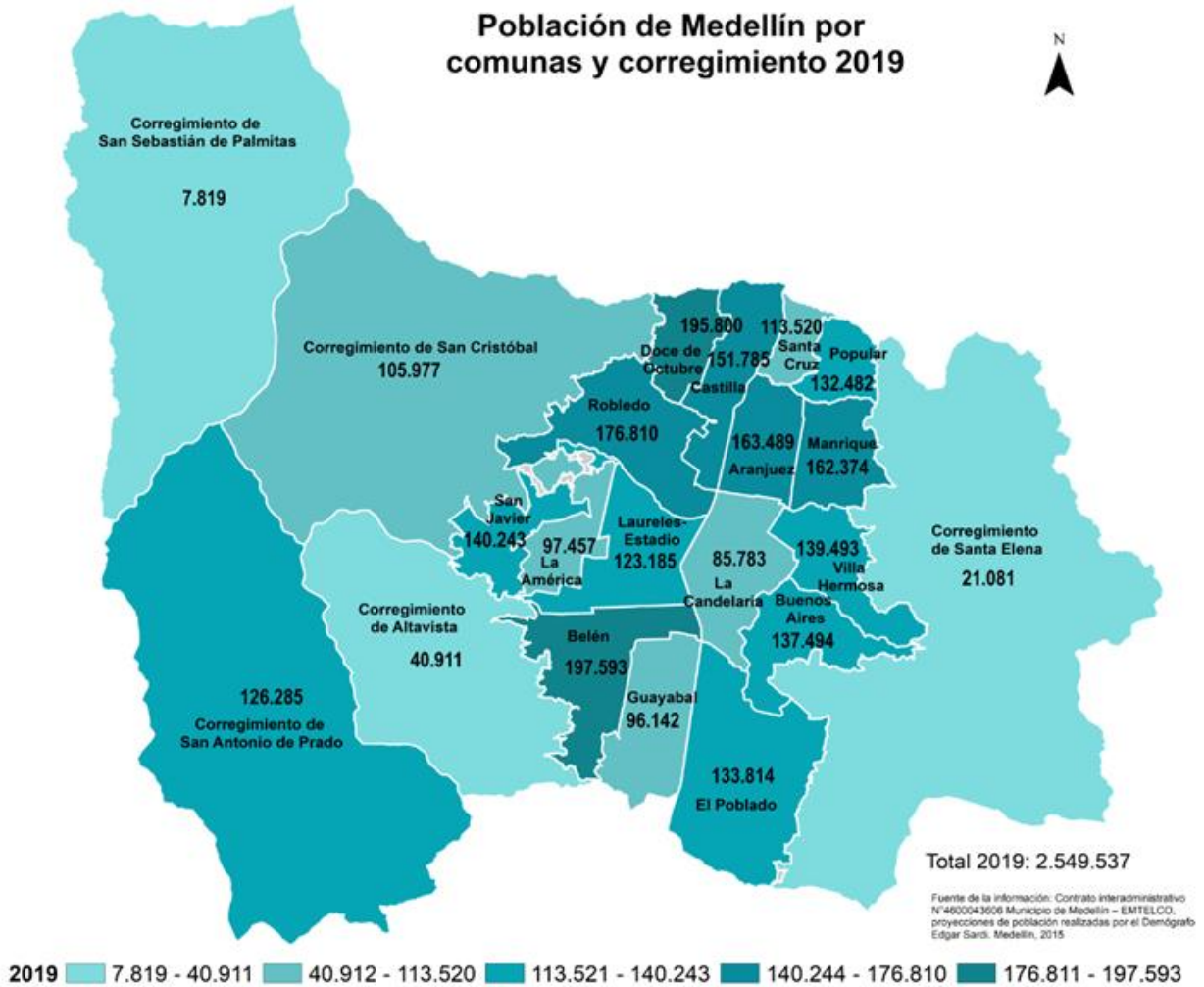


Gráfico 1: Estructura Poblacional de Medellín, según grupos de edad y sexo 2019 – 2020

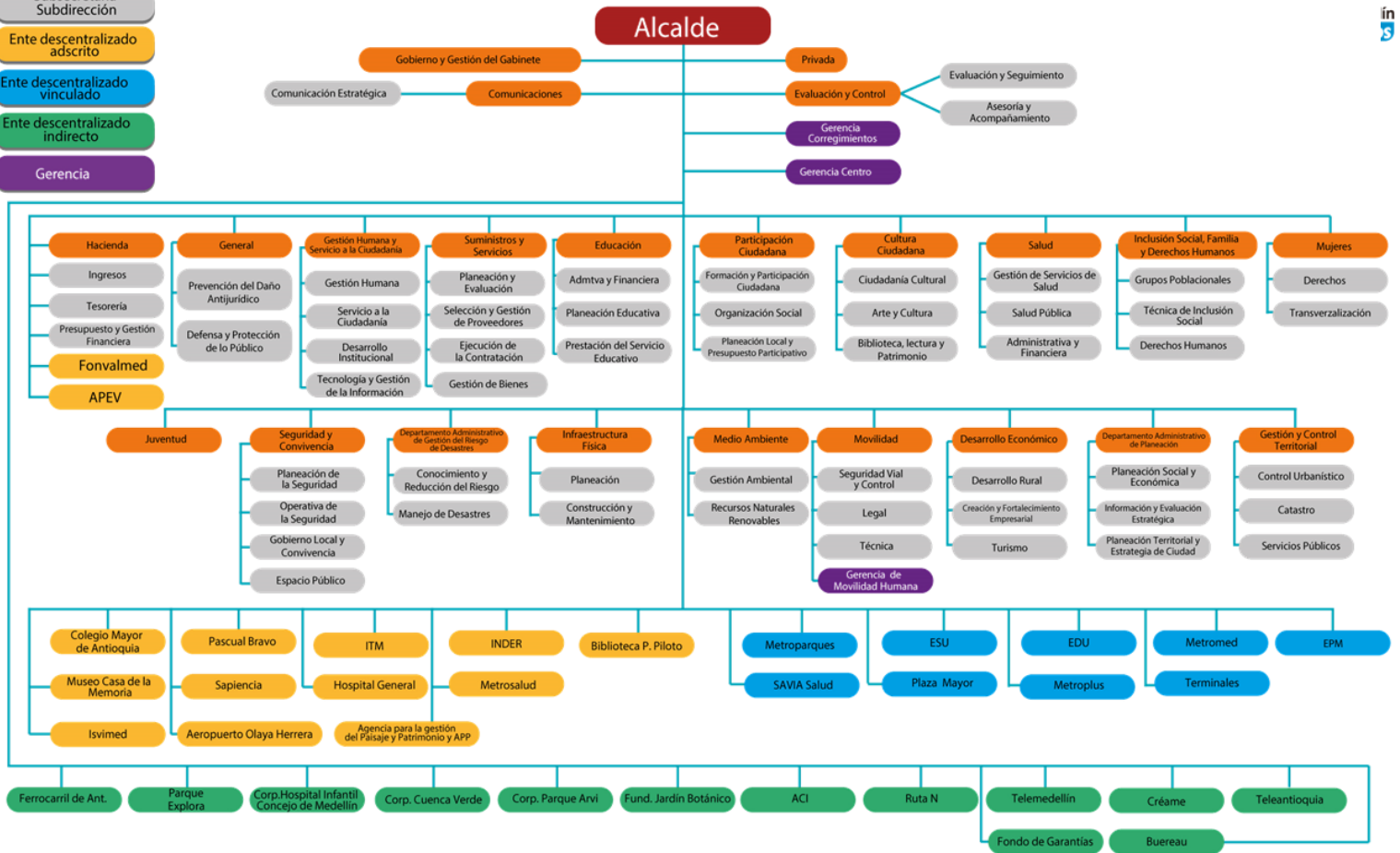


Fuente: Contrato interadministrativo N°4600043606 Municipio de Medellín – EMTELCO, proyecciones de población realizadas por el demógrafo Edgar Sardi. Medellín, 2015



Estructura de la Administración Municipal (Indicador GRI 102-18)

- Secretaría Departamento Administrativo
- Subsecretaría Subdirección
- Ente descentralizado adscrito
- Ente descentralizado vinculado
- Ente descentralizado indirecto
- Gerencia





GENERALIDADES **PLAN DE DESARROLLO 2016-2019**



Alcaldía de Medellín



Generalidades Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”

Fundamentos - propósito del Plan de Desarrollo

Los planes de desarrollo son una de las herramientas más importantes de planeación de las entidades territoriales, ya que establecen la ruta que orienta las acciones de los gobernantes y habitantes de un territorio para un periodo dado.

Medellín, en su Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Medellín cuenta con vos”, definió como objetivo hacer de Medellín una ciudad legal, segura, equitativa y sostenible, en la cual la ciudadanía recupere la confianza en la institucionalidad a partir de una gestión cercana, eficiente, transparente y visible. Una ciudad que previene y enfrenta el delito, que promueve la convivencia pacífica y genera mejores condiciones de vida y oportunidades para su población urbana y rural, en donde la educación sea pertinente y de calidad y en conjunto con el ecosistema empresarial de la ciudad, y donde se generen más y mejores condiciones de empleo para la ciudadanía.

Una ciudad en sinergia con la región, que responde a los nuevos retos de la movilidad sostenible, los procesos de renovación, expansión y ocupación territorial, como también a la conservación del medio ambiente y a la gestión adecuada de los recursos.

Nuestro objetivo es hacer que Medellín sea una ciudad para vos, para toda la ciudadanía.

Creemos en el potencial de Medellín y su gente, esta es una declaración de esperanza y confianza para el presente y futuro de nuestra ciudad, esa que, aún con sus preocupaciones cotidianas, tiene un inmenso deseo de convertirse en escenario de más y mejores oportunidades. Seguimos recorriendo el camino de la transformación y hemos construido una ruta para Medellín entre 2016 y 2019 generando oportunidades, superando problemáticas y emprendiendo nuevos retos.

Principios

Nuestros valores y principios son el punto de partida y prenda de garantía para el buen ejercicio de lo público, con la convicción de que como se hace campaña se gobierna. A continuación describimos nuestros principios, entendiendo nuestra apuesta como un Gobierno de cara al ciudadano:

1. Se gobierna con transparencia y honestidad.
2. El respeto de lo público en la transparencia y eficiencia como expresiones de legalidad.
3. Medellín responsable e incluyente desde la diversidad en la construcción de ciudad desde el territorio y con la comunidad.
4. La ciudad como lugar de encuentro para sus ciudadanos.
5. El Gobierno se ve y se siente cercano a la gente, siendo efectivo en sus acciones.
6. La seguridad no es de izquierda ni de derecha, es un derecho y hay que garantizarlo.
7. La ciudad sin miedo que se atreve a pasar de la esperanza a la confianza.
8. Con cultura ciudadana las personas se sientan dueñas y responsables con su ciudad.
9. La educación, el deporte y la cultura como motores de la transformación social.
10. La dignidad de las personas, desde el valor que cada ciudadano tiene como ser humano. En el respeto a la vida, en la equidad y el bienestar de nuestros ciudadanos.
11. Diversidad de ideas y opiniones, pues la crítica es necesaria en las democracias cuando se hace con altura, respeto y argumentos.



12. La importancia del control político y la independencia de los poderes.
13. El crecimiento que se traduce en desarrollo, empleo, oportunidades laborales y mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos.
14. La ciudad responsable con su región y abierta al mundo.
15. Medellín con un proyecto y objetivo común: una ciudad debidamente planeada, amigable y responsable con sus habitantes y su entorno.

Estructura del Plan de Desarrollo

Gráfico 2: Estructura del Plan de Desarrollo



Gráfico 3: Estructura-Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos” 2016-2019



Dimensión 1

Creemos en la confianza ciudadana



Dimensión 2

Para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana



Dimensión 3

Para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social



Dimensión 4

Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos



Dimensión 5

Por una movilidad sostenible



Dimensión 6

Para recuperar el Centro y trabajar por nuestros territorios



Dimensión 7

Para proteger entre todos el medio ambiente



Enfoque de desarrollo y énfasis del PD (cambio climático y resiliencia)

El Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “*Medellín cuenta con vos*” tiene un enfoque claro hacia el desarrollo integral de la ciudadanía, que garantiza los derechos de la población por medio de una planeación diferencial e incluyente, con perspectiva territorial y que fortalece la democracia participativa y pluralista.

En este sentido, el Plan de Desarrollo se presentó de una manera diferente e innovadora, por lo que los enfoques del desarrollo se marcaron en los proyectos de manera específica, con “sellos diferenciadores” que permiten identificar las acciones de gobierno correspondientes a:

- Niñez
- Juventud
- Adolescencia
- Personas mayores
- Mujeres
- Articulación nacional
- Articulación regional
- Rural
- Etnias
- Afrodescendientes
- LGBTI
- Personas con discapacidad
- Víctimas
- Cambio climático
- Resiliencia

Alineación de las prioridades estratégicas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Atendiendo a los compromisos adquiridos por nuestro país en la cumbre de las Naciones Unidas, el municipio de Medellín, a través del Plan de Desarrollo 2016 -2019 “*Medellín cuenta con vos*” —principal instrumento municipal para la gestión de su desarrollo territorial y poblacional— incorporó en su estructura programática los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pertinentes y afines a la naturaleza y dinámicas de la ciudad, con el objeto de lograr mayores niveles de bienestar, equidad y sostenibilidad y contribuir al cumplimiento de las metas trazadas a nivel mundial.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se plasman en este plan, en cada uno de los asuntos materiales (25 retos), a través de la puesta en marcha de los diferentes programas y proyectos, que se orientan a:

- Poner fin a la pobreza extrema de las familias, al hambre y a garantizar un ambiente sano, digno y en equidad.
- Asegurar que los habitantes de la ciudad puedan disfrutar de una vida con oportunidades, prospera, y que todo progreso económico social y tecnológico se dé en armonía.
- Gestionar y fortalecer alianzas para el desarrollo territorial y poblacional de la ciudad, centradas en las necesidades de las personas más vulnerables.
- Fomentar una sociedad cuyas personas vivan de forma pacífica, justa e incluyente, libre de miedo y violencia.



- Proteger el medio ambiente de la degradación y permitir su conservación para todos los pobladores y las generaciones futuras.

Del total de indicadores con los cuales se hace seguimiento a este plan (751), 205 hacen posible el seguimiento explícito al cumplimiento de estos objetivos.

Gráfico 4: Número indicadores del Plan de Desarrollo asociados a la agenda ODS

Dimensión	Indicador	Objetivos de Desarrollo Sostenible
1 Creemos en la confianza ciudadana	15	9 Industria, innovación e infraestructura; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 12 Producción y consumo responsables; 16 Paz, justicia y equidad social; 17 Alianzas para lograr objetivos
2 Para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana	17	5 Igualdad de género; 10 Reducción de las desigualdades; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 16 Paz, justicia y equidad social
3 Para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social	43	1 Fin de la pobreza; 2 Hambre cero; 3 Salud y bienestar; 4 Educación de calidad; 5 Igualdad de género; 8 Trabajo decente y crecimiento económico; 10 Reducción de las desigualdades; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 16 Paz, justicia y equidad social
4 Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos	60	2 Hambre cero; 3 Salud y bienestar; 4 Educación de calidad; 7 Energía asequible, limpia y sostenible; 8 Trabajo decente y crecimiento económico; 9 Industria, innovación e infraestructura; 10 Reducción de las desigualdades; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 12 Producción y consumo responsables; 17 Alianzas para lograr objetivos
5 Por una movilidad sostenible	9	3 Salud y bienestar; 9 Industria, innovación e infraestructura; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 13 Acción por el clima; 17 Alianzas para lograr objetivos
6 Para recuperar el Centro y trabajar por nuestros territorios	29	1 Fin de la pobreza; 2 Hambre cero; 5 Igualdad de género; 6 Agua limpia y saneamiento; 7 Energía asequible, limpia y sostenible; 8 Trabajo decente y crecimiento económico; 9 Industria, innovación e infraestructura; 10 Reducción de las desigualdades; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 15 Vida de ecosistemas terrestres; 16 Paz, justicia y equidad social
7 Para proteger entre todos el medio ambiente	32	1 Fin de la pobreza; 3 Salud y bienestar; 6 Agua limpia y saneamiento; 8 Trabajo decente y crecimiento económico; 11 Ciudades y comunidades sostenibles; 12 Producción y consumo responsables; 13 Acción por el clima; 14 Vida acuática; 15 Vida de ecosistemas terrestres



PRINCIPALES RESULTADOS DE INDICADORES **TRAZADORES DE CIUDAD**



Alcaldía de Medellín



Principales resultados de los Indicadores Trazadores de ciudad

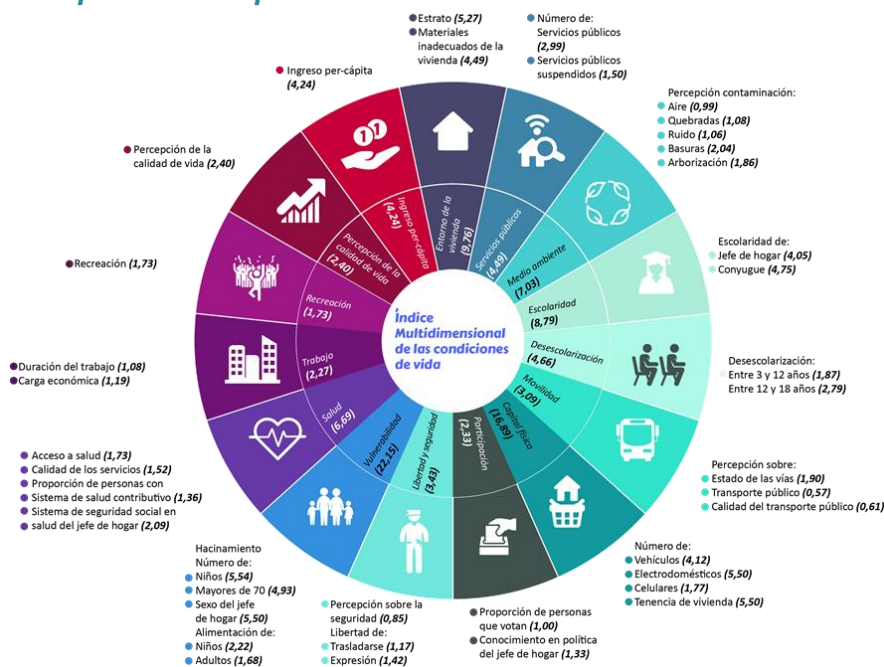
En el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos” incorporamos cinco indicadores trazadores con el fin de hacerle seguimiento a las dinámicas de bienestar, desarrollo poblacional y territorial de la ciudad. Durante este cuatrienio las acciones realizadas se orientaron a impactar las condiciones de vulnerabilidad de los habitantes, las cuales monitoreamos con el Índice multidimensional de condiciones de vida IMCV, indicadores de pobreza monetaria extrema y pobreza multidimensional, el coeficiente de Gini y el Índice de felicidad integral (IFI); a continuación se presenta el comportamiento de estos indicadores entre 2016 - 2019.

Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV)

El Índice Multidimensional de Condiciones de Vida - IMCV es una propuesta para medir el bienestar de la población de Medellín en términos de la calidad de vida. Este índice se ha medido anualmente desde 2010 y es una ampliación del índice de calidad de vida al incorporar aspectos como el capital físico, educación, ingresos, servicios públicos, vivienda, medio ambiente, movilidad, participación, seguridad, recreación, calidad de vida, entre otros. Esto ha permitido tener elementos sobre cómo se encuentra la ciudadanía bajo un enfoque multidimensional y cómo la política pública puede estar impactando a la ciudadanía.

El siguiente gráfico muestra un esquema conceptual sobre cómo está compuesto el IMCV, donde se visualizan sus 15 dimensiones con los 39 indicadores asociados, a su vez se muestra los pesos que tiene cada uno de ellos en el IMCV. Por ejemplo, la dimensión vulnerabilidad, con el mayor aporte a la calidad de vida (un valor de 22,15), se compone de cinco indicadores: hacinamiento (2,28); número de niños (5,54) y mayores de 70 (4,93); sexo del jefe de hogar (5,5); y alimentación de niños (2,22) y adultos (1,68).

Gráfico 5: Esquema conceptual Índice Multidimensional de Condiciones de Vida

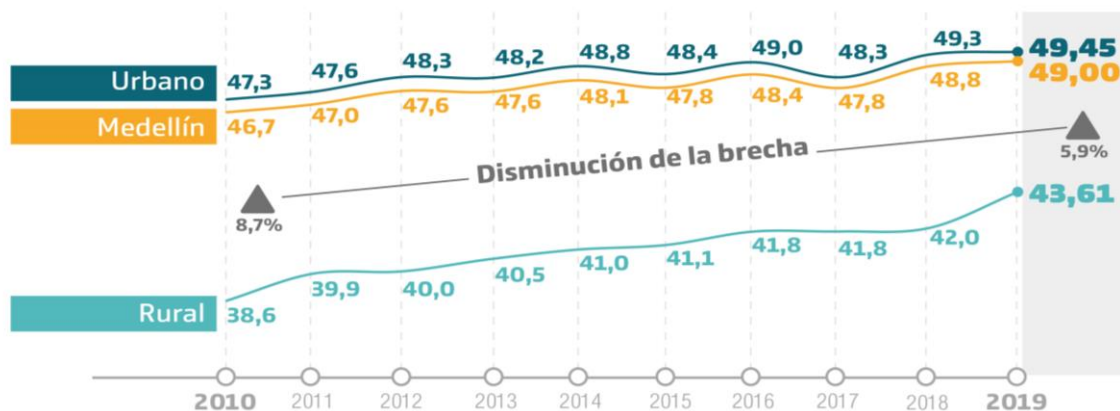


Fuente: elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín –DAP–.



De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida, realizada por la Administración municipal en 2019, el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida – IMCV se ubicó en 49,0¹ a nivel de ciudad (de un máximo de 100) siendo el valor más alto alcanzado de toda la serie, con un crecimiento en relación a 2015 de 2,6%. En la zona urbana el resultado fue de 49,45 y 43,61 en la zona rural, incremento de 2,1% y 5,9%, respectivamente. Este aumento evidencia los resultados de las acciones adelantadas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, dándose de esta forma un aumento de la equidad y la reducción de la brecha entre la zona urbana y la rural; para 2010 se localizaba en 8,7 puntos porcentuales y para 2019 este valor se redujo a 5,9. En el gráfico siguiente se muestra la evolución histórica del IMCV en el periodo 2010-2019, donde se refleja un comportamiento tendencial positivo.

Gráfico 6: Evolución histórica Índice Multidimensional de Condiciones de Vida, Medellín 2010-2019



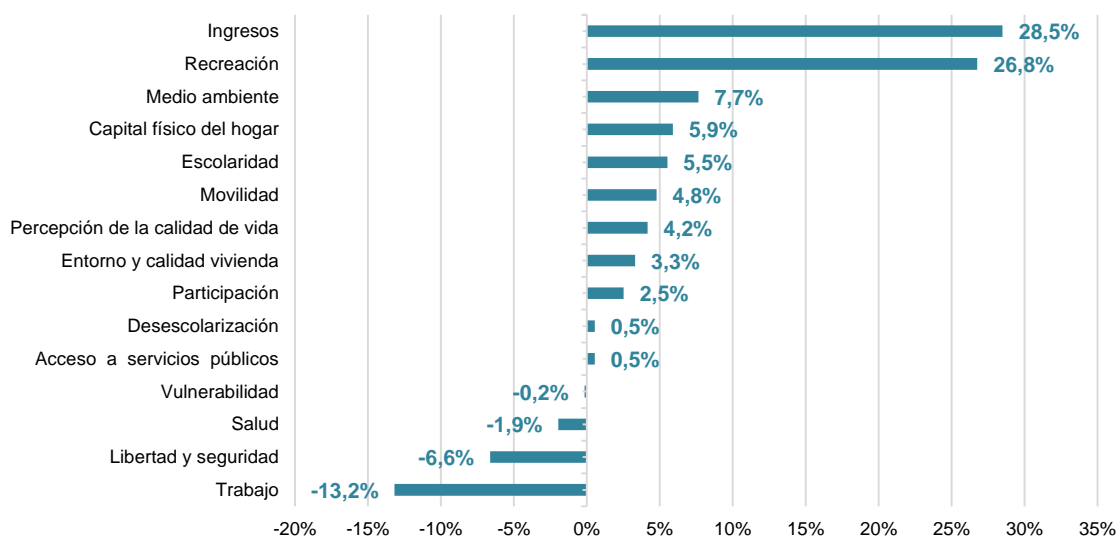
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida, 2019.
Nota: El cálculo del IMCV es preliminar, se recalculará una vez el DANE haya entregado la cifra oficial del IPC a cierre del 2019.

Este resultado evidencia las ventajas que tiene cada territorio en su funcionamiento. En la zona urbana, al ostentar mayores densidades poblacionales, se posibilita que se generen economías de escala en la aplicación de la política pública para la entrega de servicios públicos, educativos, de salud, de transporte, de espacio público, infraestructura vial, oportunidades laborales y demás. En tanto, en la zona rural se impulsan las capacidades medioambientales, de producción de alimentos, descanso y disfrute.

¹ El cálculo del IMCV es preliminar, y se recalculará una vez el DANE haya entregado la cifra oficial del IPC a cierre del 2019. El cálculo se realizó con el valor del IPC calculado por el DANE de Enero a Octubre de 2019 (3,43%):



Gráfico 7: Variación del IMCV por dimensiones a nivel de ciudad, 2015-2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, con base a la Encuesta de Calidad de Vida, 2018.

Al evaluar las dimensiones a nivel de ciudad para 2019, se observa que 11 de las 15 dimensiones presentaron un aumento con respecto al año 2015; los mayores avances los tuvieron las dimensiones de ingresos (28,5%), recreación (26,8%), medio ambiente (7,7%), capital físico del hogar (5,9%) y escolaridad (5,5%); de otro lado, las dimensiones de trabajo (-13,2%), libertad y seguridad (-6,6%), salud (-1,9%) y vulnerabilidad (-0,9%) presentaron una reducción.

Con relación a las dimensiones que presentaron contracción, es importante resaltar que en la dimensión de trabajo la ciudad presenta dificultades desde 2014 para absorber a toda la población que desea trabajar —aumento de la tasa de desempleo—, como lo ha mostrado la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), por lo que se requiere buscar estrategias conjuntas con el sector privado que permitan la incorporación de población desempleada en el sector productivo. Con respecto a este tema, la Administración cuenta con la política pública de trabajo decente (Acuerdo 64 de 2013), que, desde 2017, ha venido formulando su instrumento —Plan local de empleo— y actualmente cuenta con un sistema de indicadores, el cual permite conocer el estado de avance de la política y permitirá definir de forma más acertada las acciones complementarias para su mejor aplicación.

En la dimensión de libertad y seguridad, la ciudad sigue en el proceso de combate de la delincuencia, lo que nos ha permitido seguir recuperando la institucionalidad, además de aunar esfuerzos para contrarrestar secuelas negativas que se presentan ante el desmonte de las bandas delincuenciales. Con respecto a la dimensión de salud, valorada como el aspecto más importante en la calidad de vida de los habitantes, y a pesar de que la ciudad cuenta con una cobertura de afiliación superior al 98,5%, se ve afectada por las dificultades o demoras en el acceso a la atención y la calidad frente a lo cual se han implementado desde la Administración acciones para disminuir los tiempos de atención.

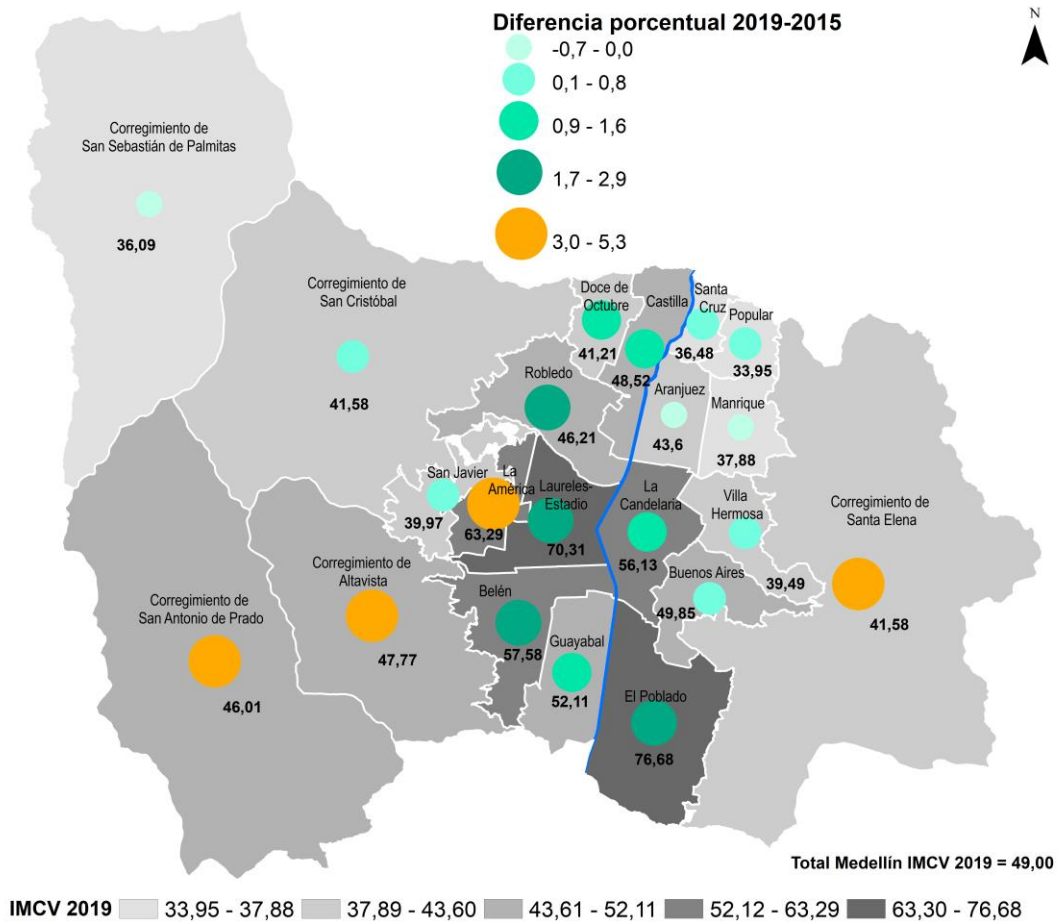
Al analizar los resultados del IMCV por comunas y corregimientos de Medellín en 2019, se observa cómo las mejores condiciones de vida se localizan en las comunas de El Poblado (76,7), Laureles Estadio (70,3) y La América (63,3). En contraposición, la parte nororiental de la



ciudad presenta las más bajas condiciones —Popular (34,0), Santa Cruz (36,5) y Manrique (37,9), se registran las mayores brechas de estos dos grupos en las dimensiones de vulnerabilidad, entorno de la vivienda, capital físico, y escolaridad.

Este resultado nos ha permitido hacer la focalización de la inversión al conocer cuáles son los requerimientos que tiene cada territorio para mejorar la calidad de vida. Por ejemplo, en la zona nororiental de la ciudad hemos intervenido desde lo físico hasta lo social e institucional, a través de los Proyectos Urbanos Integrales (PUI), y se ha atendido a la población con menores recursos a través del proyecto Familias Medellín – Medellín Solidaria, lo que ha propiciado el mejoramiento de las capacidades de esta población y una mejor sostenibilidad a través del tiempo. En el mapa se pueden observar el resultado del IMVC para cada comuna en 2019, y las burbujas muestran la variación porcentual entre 2015 y 2019.

Mapa 2: Índice multidimensional de condiciones de vida por comunas y corregimientos, Medellín 2015 – 2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida, 2018.

Al analizar las variaciones porcentuales, se encontró que los mayores avances entre 2015 y 2019 se presentaron en los corregimientos Altavista (12,4%), San Antonio de Prado (9,6%), Santa Elena (8,9%) y en las comunas de La América (5,9%) y Robledo (4,6%). En contraste, se presentaron reducciones en las comunas de Aranjuez (-1,6%) y Manrique (-0,1%) y en el corregimiento de Palmitas (-1,5%).



Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es una medida propuesta de manera complementaria a la tradicional de pobreza monetaria que presenta ventajas: un enfoque de capacidades —orientación hacia los fines más que a los medios— (Santos, 2014)²; un análisis desde una perspectiva intertemporal, dado que su estudio se centra en identificar qué privaciones puede tener un hogar, teniendo un valor tentativo sobre cuándo podría cambiar su situación (Alkire, Apablaza, Chakravarty y Yalonetzky, 2017)³; y ofrecer una forma de evaluación más amplia, al incorporar diferentes indicadores y criterios para localizar a una persona en situación de vulnerabilidad (Belhadj, 2012)⁴.

Para la elaboración de esta medida, Medellín sigue la propuesta metodológica establecida para Colombia que fue desarrollada por Angulo, Díaz y Pardo (2015)⁵. Esta se compone de cinco dimensiones que se desagregan a su vez en quince privaciones o indicadores —condiciones educativas del hogar (bajo logro educativo y analfabetismo); condiciones de la niñez y juventud (inasistencia escolar, rezago escolar, barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia y trabajo infantil); trabajo (desempleo de larga duración y empleo informal); salud (sin aseguramiento en salud y barreras de acceso a servicios de salud); y acceso a servicios públicos y condiciones de la vivienda (sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, pisos inadecuados, paredes exteriores inadecuadas y hacinamiento crítico)—. Para su ponderación cada dimensión toma el mismo peso (0,2), cuyo valor es anidado por la cantidad de privaciones en la respectiva dimensión. Para la identificación de la población pobre, es utilizado un enfoque de punto de corte dual: en el primer corte son establecidas las privaciones que tiene el hogar, en tanto, en el segundo se define a una persona en pobreza multidimensional si tiene al menos el 33% de las privaciones.

Los resultados del IPM para Medellín durante el cuatrienio muestran una tendencia al descenso, ubicándose a nivel de ciudad en el 12,07%, para la zona urbana en el 11,85% y en la rural de 13,79%; esto implica una reducción del IPM entre 2015 y 2018 de 4,5 para la ciudad, del 1,8 para la zona urbana y del 26,3 para la rural, tal como se ilustra en el siguiente gráfico.

² Santos, M. E. (2014). El índice multidimensional y trampas de pobreza en el Cono Sur. *Revista Problemas del Desarrollo*, 178(45), 89-112.

³ Alkire, S.; Apablaza, M.; Chakravarty, S. y Yalonetzky, G. (2017). Measuring chronic multidimensional poverty. *Journal of Policy Modelling*, 36(6), 983-1006.

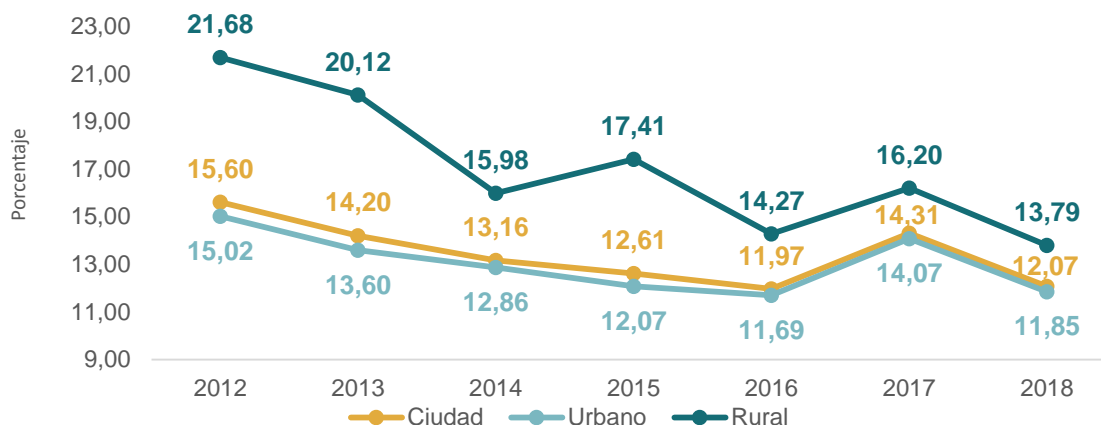
⁴ Belhadj, B. (2012). New weighting scheme for the dimensions in multidimensional poverty indices. *Economics Letters*, 116, 304-307.

⁵ Dada la diversidad de características y particularidades que tiene cada país, esta medida de pobreza es adaptada para cada país, haciendo que no sea una medida única en términos de las privaciones a ser estudiadas. El centro de investigación económica de Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI) es la entidad encargada de liderar la construcción de estos índices a nivel mundial.

Angulo, R. C.; Díaz, Y. y Pardo, R. (2015). The Colombian multidimensional poverty index: Measure poverty in a public policy context. *Social Indicators Research*, 122(2), 1-40.



Gráfico 8: Evolución histórica Índice de pobreza multidimensional, 2012-2018



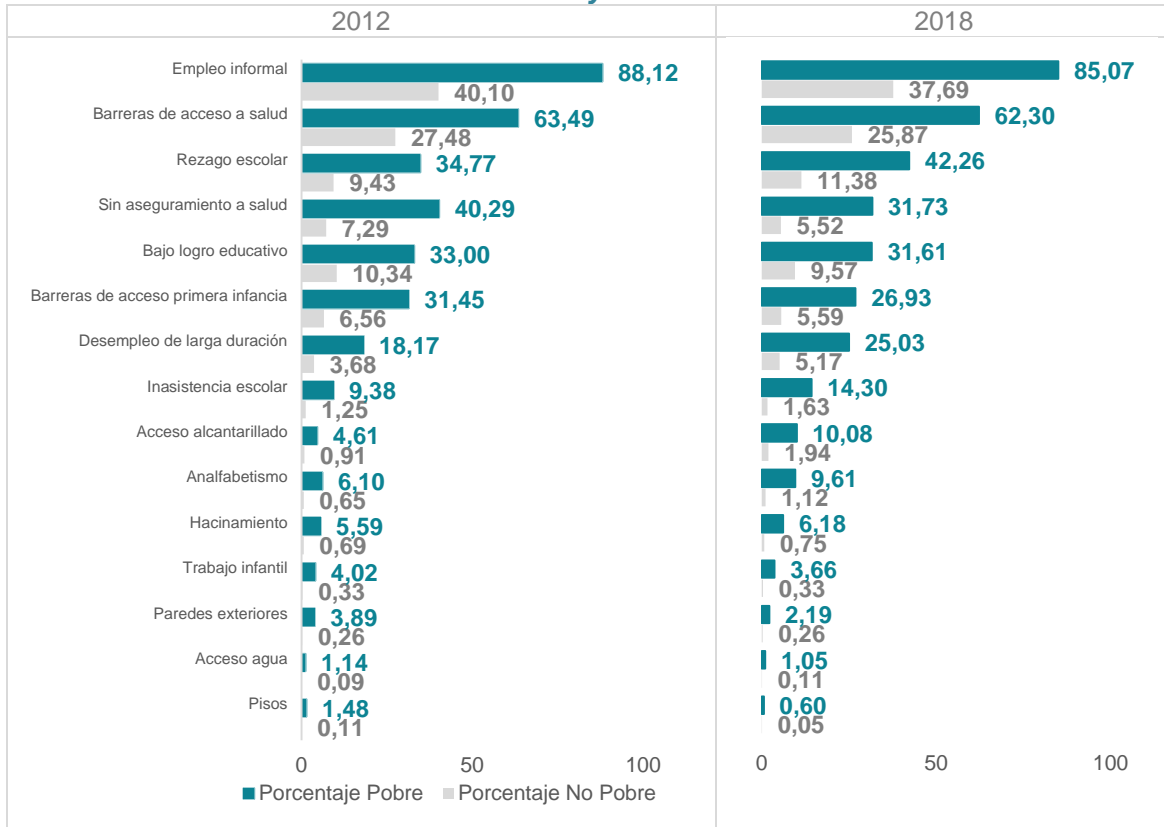
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, con base a la Encuesta de Calidad de Vida, 2018.

Cabe resaltar el avance que sigue teniendo la ciudad en el cierre de brechas entre la zona urbana y la rural, que pasó de 6,66 puntos porcentuales en 2012 a 1,94 en 2018. Esto muestra que la ciudad cada vez está mejor dotada para satisfacer las necesidades prioritarias de la población en todo el territorio, mejorando en el cumplimiento de requerimientos en salud, educación, empleo y vivienda.

Al realizar el comparativo de población pobre y no pobre en Medellín entre 2012 y 2018, se puede visualizar una reducción generalizada en estas privaciones, teniendo las mayores participaciones las privaciones de empleo informal, barreras de acceso a salud, rezago escolar, sin aseguramiento a salud y bajo logro educativo (en este se ve que la población pobre duplica, triplica, o más, las privaciones en relación a la no pobre). Esto señala la trascendencia del enfoque diferencial para la atención de la población pobre, como se ha venido realizando en la ciudad con el proyecto de Familias Medellín – Medellín Solidaria. Ver gráfico.



Gráfico 9: Comparativo de las privaciones población pobre y no pobre en Medellín, 2012 y 2018



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, con base a la Encuesta de Calidad de Vida, 2019.

Es de resaltar la corresponsabilidad que debe haber con las empresas para contrarrestar estas privaciones. Ejemplo de ello es el empleo informal, asociado a aquellas personas que, teniendo empleo, no se encuentran afiliadas a seguridad social, con las correspondientes repercusiones negativas para la sostenibilidad de las personas. Además de tener problemas para acceder a la salud, carecerán de recursos para su manutención cuando no puedan trabajar y agravarán su situación hasta el punto de poder caer, en casos extremos, en la indigencia. La responsabilidad de los empresarios en el ofrecimiento de trabajo decente para la población es fundamental.

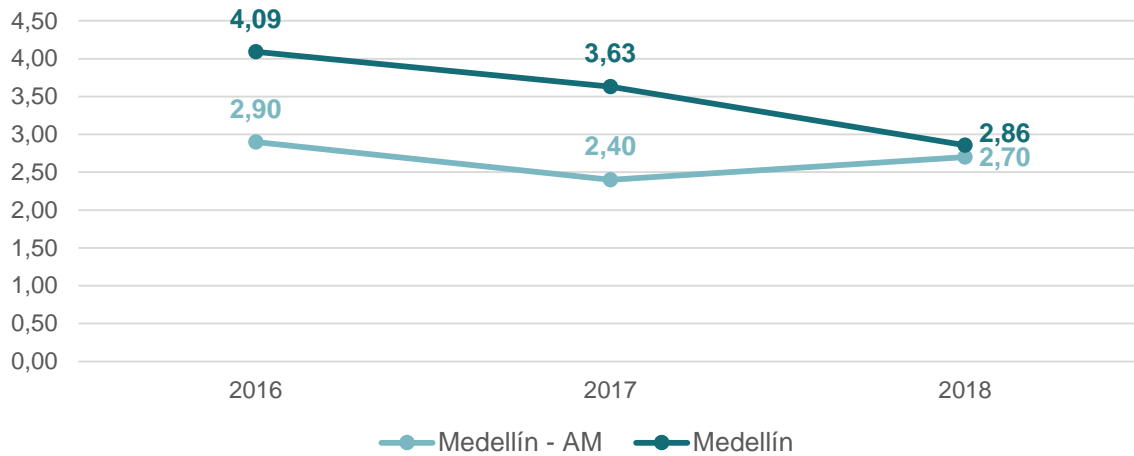
Incidencia pobreza monetaria extrema (IPE)

La pobreza monetaria extrema está asociada a la cantidad de recursos mínimos que necesita una persona (línea de pobreza) para satisfacer sus necesidades alimenticias y calóricas básicas; este indicador mostró una tendencia decreciente en el periodo 2016 – 2018 para Medellín y Medellín Área Metropolitana, con una disminución de 1,2 y 0,2 puntos porcentuales, respectivamente, y ubicándose en 2018 en 2,86 el indicador para Medellín.

La reducción de la pobreza en Medellín se presenta de forma más acelerada que la del Área Metropolitana, lo que hace que se reduzca en gran proporción la brecha entre ambas mediciones.



Gráfico 10: Incidencia de la pobreza monetaria extrema para Medellín-Área Metropolitana y Medellín, 2016-2018



Fuente: Cálculos realizados por el Departamento Administrativo de Planeación -DAP- con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

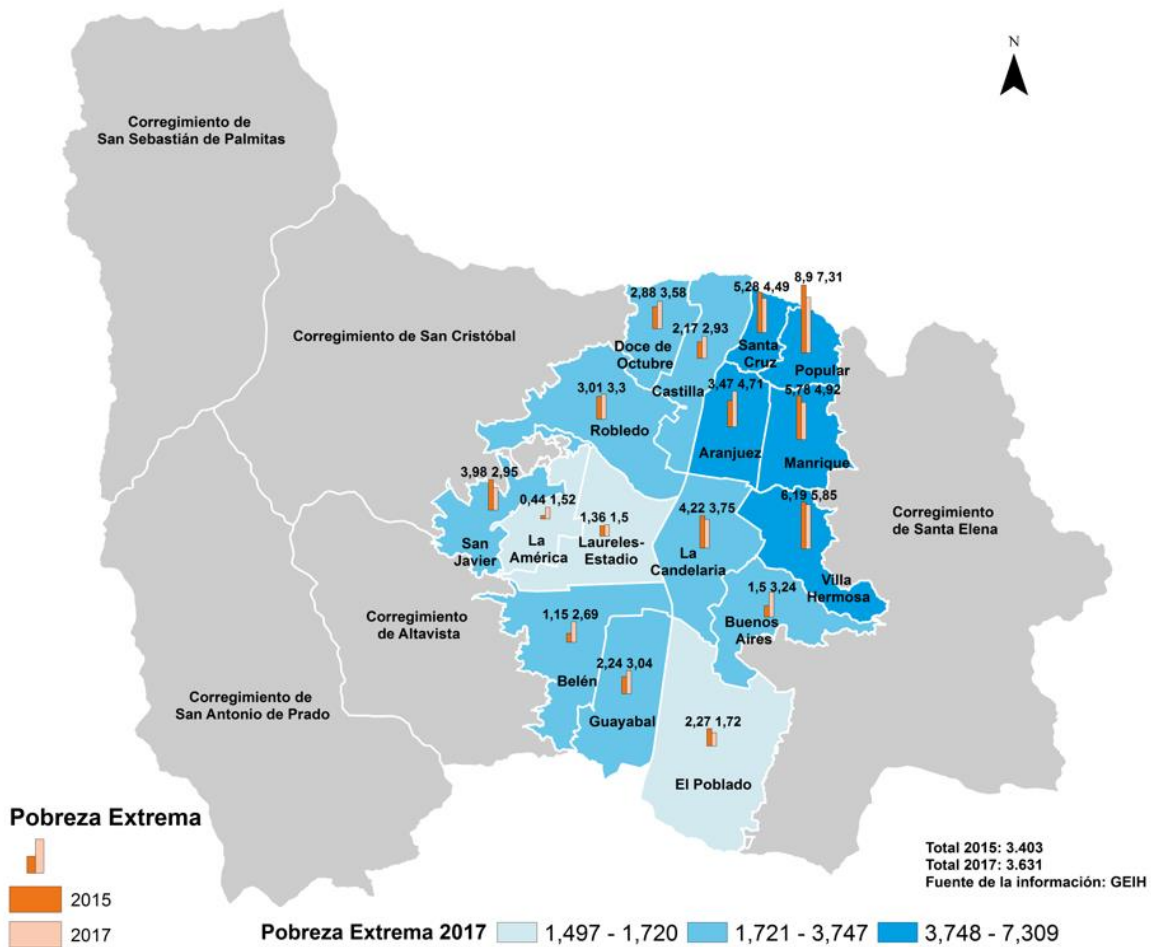
Nota: el valor 2018 se calcula con base en la GEIH AMVA 2018, ajustada a área geográfica y de proyección de población del convenio Medellín.

Al evaluar los datos por comunas se observa que en el año 2017 (último año con información a nivel de comuna disponible) las comunas con mayores niveles de pobreza monetaria extrema fueron Popular (7,31), Villa Hermosa (5,85), Manrique (4,92), Aranjuez (4,71) y Santa Cruz (4,49); mientras que las que presentan menos incidencia de pobreza son Laureles (1,50), La América (1,52), El Poblado (1,72) y Belén (2,69).

Al comparar los resultados con el año 2015, se observa que la pobreza monetaria extrema disminuyó en el Popular (0,050 p.p.), San Javier (0,042 p.p.), Manrique (0,038 p.p.) y Santa Cruz (0,034), que en su mayoría son las comunas con mayores niveles de pobreza, de lo que se deduce que los esfuerzos para la disminución de la pobreza en la ciudad están bien encaminados, pero aún falta camino por recorrer.



Mapa 3: Incidencia de Pobreza Monetaria Extrema por comuna Medellín 2015 y 2017



Fuente: Cálculos realizados por el Departamento Administrativo de Planeación -DAP- con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Coeficiente de Gini

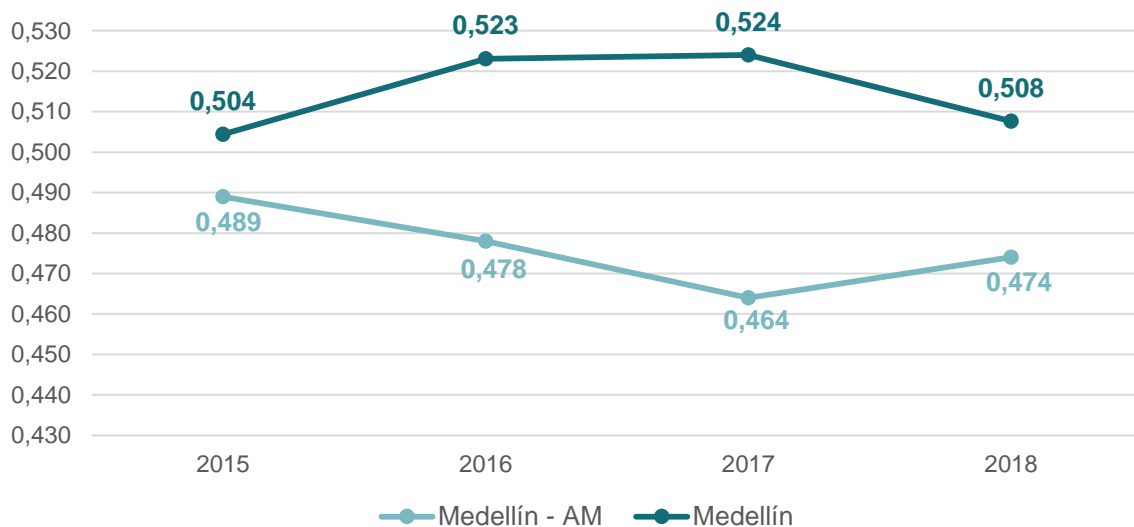
El Gini es un indicador que mide la concentración del ingreso en un determinado periodo, entre las personas que habitan una ciudad, región o país, lo que permite conocer qué tan desiguales pueden ser estos territorios en términos de ingresos. En este indicador un valor de cero (0) indica que todos los habitantes del territorio tienen los mismos ingresos (igualdad), mientras que cuando tiende a uno (1) muestra que los ingresos están concentrados entre unos cuantos habitantes (desigualdad). Este coeficiente no mide por sí solo el bienestar de una sociedad, ni determina la forma como está concentrado el ingreso, y no indica la diferencia entre mejores condiciones de vida en un territorio u otro. El Gini focaliza su objeto de medición solo en la distribución de ingresos, siendo insensible ante los cambios en la distribución de ingreso pero sensible ante los aumentos en el ingreso de los individuos más pobres.

En el periodo 2015-2018, el coeficiente de Gini para Medellín muestra una tendencia estable. Contrario a este comportamiento, para Medellín-AM este indicador registra un comportamiento decreciente, pasando de 0,489 a 0,474. En el 2018 el coeficiente de Gini para Medellín se ubicó en 0,508.



Se resalta que los resultados para Medellín, durante todo el periodo en los que ha sido calculado el indicador, son mayores que los de Medellín Área Metropolitana, probablemente debido a que la ciudad tiene a la población con menores niveles de ingreso y, al mismo tiempo, la población con mayores niveles de riqueza, haciendo que las brechas de ingreso sean más amplias y difíciles de cerrar.

Gráfico 11: Coeficiente de Gini para Medellín-Área Metropolitana y Medellín, 2015-2018



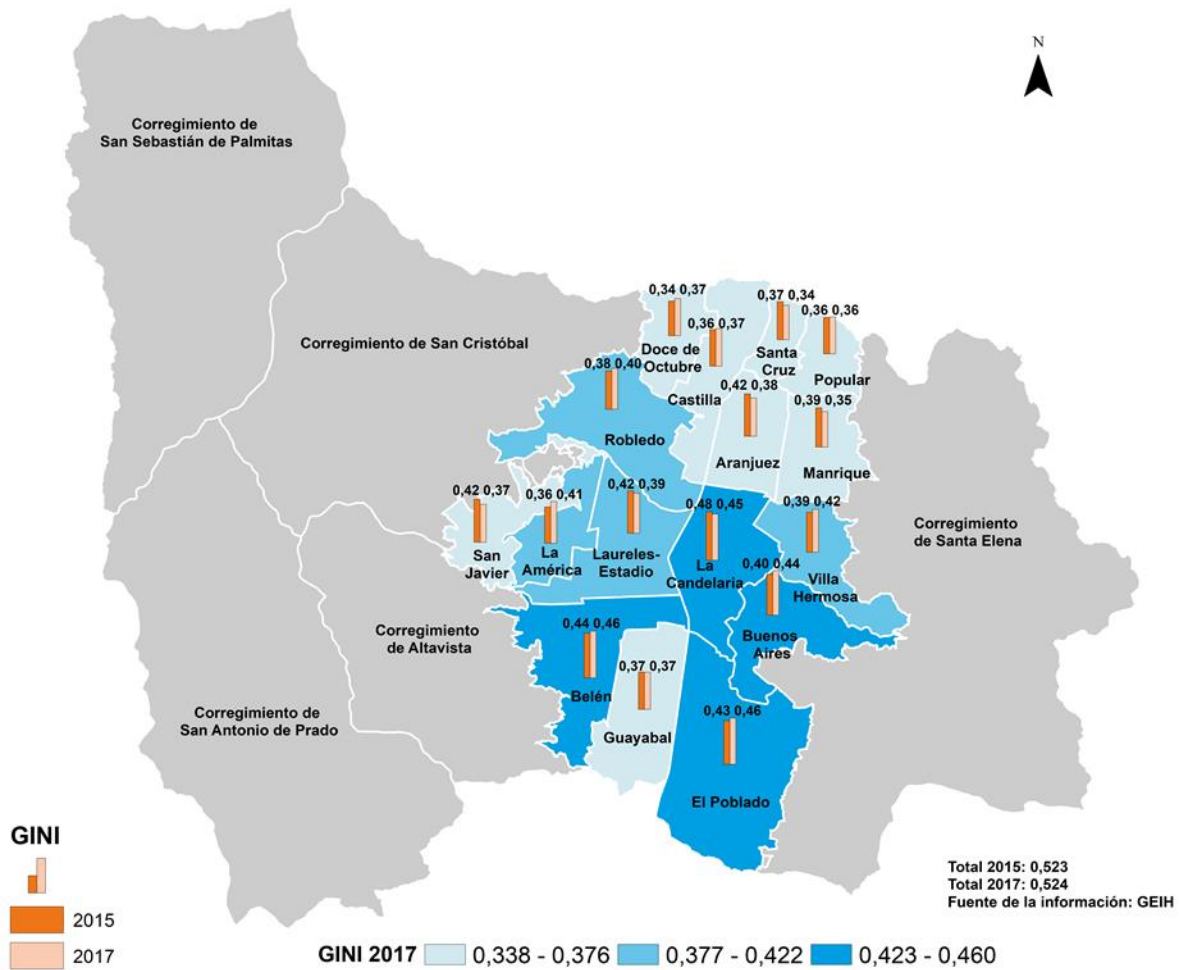
Fuente: Elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín –DAP– con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

El Coeficiente de Gini por comunas para 2017 (último año con información a nivel de comuna disponible) nos muestra que las comunas con más desigualdad en el nivel de ingresos de sus habitantes son Belén (0,46), El Poblado (0,455), La Candelaria (0,454), Buenos Aires (0,436) y Villa Hermosa (0,422); mientras que las que presentan menos desigualdad son Santa Cruz (0,34), Manrique (0,35), Popular y Doce de Octubre (0,36 cada una).

Al comparar los resultados de 2017 con el año 2015, con el fin de saber en qué comunas disminuyó la desigualdad en este periodo de gobierno, se observa que esta disminuye en San Javier (0,050 p.p.), Aranjuez (0,042 p.p.), Manrique (0,038 p.p.), Santa Cruz (0,034), Laureles (0,025) y La Candelaria (0,024). Es de destacar que, como se mencionó en el apartado anterior, comunas como San Javier, Manrique y Santa Cruz también reducen su incidencia de pobreza monetaria extrema, y esto pudo contribuir a la reducción de la desigualdad.



Mapa 4: Coeficiente de GINI por comunas Medellín 2015 y 2017



Fuente: Elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación de Medellín –DAP– con base a la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Índice de Felicidad Integral (IFI)

El Índice de Felicidad Integral IFI tiene como propósito realizar una medición sistemática de la viabilidad y la experiencia de la felicidad de los habitantes de Medellín, convergiendo de este modo indicadores objetivos y subjetivos asociados al bienestar, la satisfacción con la vida y la calidad de vida. Su construcción surgió con el objeto de tener un panorama más amplio sobre los aspectos que propician la felicidad de la población y de esta manera poder definir estrategias de política de forma más concienzuda (Kahneman y Krueger, 2006)⁶. Igualmente, por la importancia que tiene medir la felicidad como un enfoque holístico del desarrollo, como objetivo humano fundamental y de aspiración universal, como fue mencionado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Asamblea general 65/309 celebrada el 19 de julio de 2011⁷.

⁶ Kahneman, D. y Krueger, A. B. (2006). Developments in the measure of subjective well-being. *The Journal of Economic Perspectives*, 20(1), 3-24.

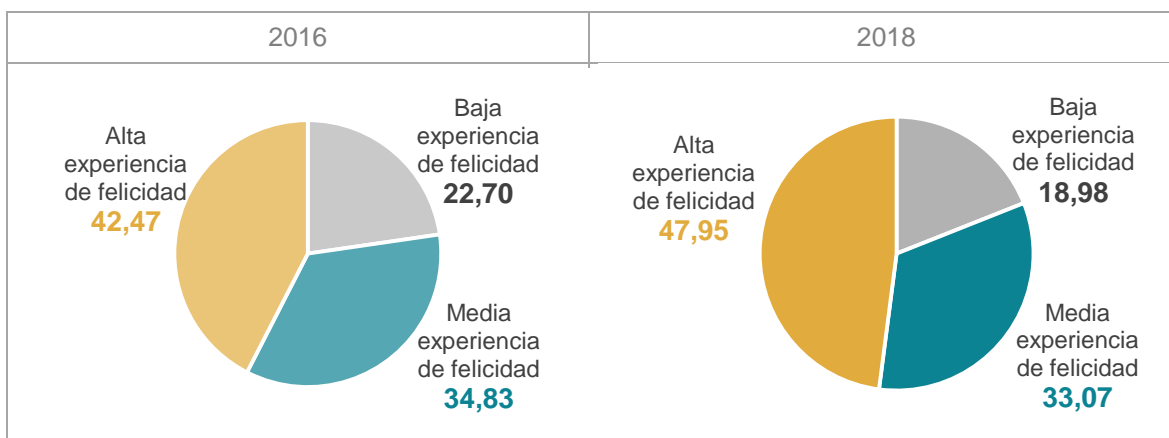
⁷ Organización de las Naciones Unidas (ONU). (19 de julio de 2011). *La felicidad: hacia un enfoque holístico del desarrollo*. Resolución 65/309. New York: Asamblea General de las Naciones Unidas.



Este se halla compuesto por ocho dimensiones —vida, felicidad, salud, seguridad y convivencia, educación, buen gobierno, entorno y movilidad— que se hallan desagregadas en veintidós categorías, donde el propósito de esta conformación es la de evitar sesgos momentáneos por los ciudadanos ocasionados por aspectos sociales, económicos y culturales al responder la pregunta de si es o no feliz (Alkire, 2015)⁸. Para su cálculo es aplicado un método de punto de corte dual, como se realiza en el índice de pobreza multidimensional (IPM): en el primer corte son identificadas las viabilidades-vidabilidades que aportan al goce y utilidad de la felicidad, en tanto, en el segundo es clasificada la población en tres gradientes —baja, media y alta experiencia de felicidad— de acuerdo a la cantidad de categorías que es necesario que se cumplan.

En el gráfico siguiente se encuentra el valor global del IFI por gradiente de felicidad para los años 2016 y 2018. En este se puede ver un avance del índice y, en consecuencia, un aumento en la experiencia de felicidad, al presentarse un aumento de la participación de la población con alta experiencia de felicidad, pasando de 42,47% en 2016 a 47,95% en 2018, con un aumento de 5,5pp. Este resultado sigue manifestando las buenas condiciones tanto de la población como de la ciudad para potenciar la experiencia de felicidad, dada la asimetría que presenta su distribución.

Gráfico 12: Valor global Índice de Felicidad Integral clasificado por gradiente de felicidad, 2016 y 2018



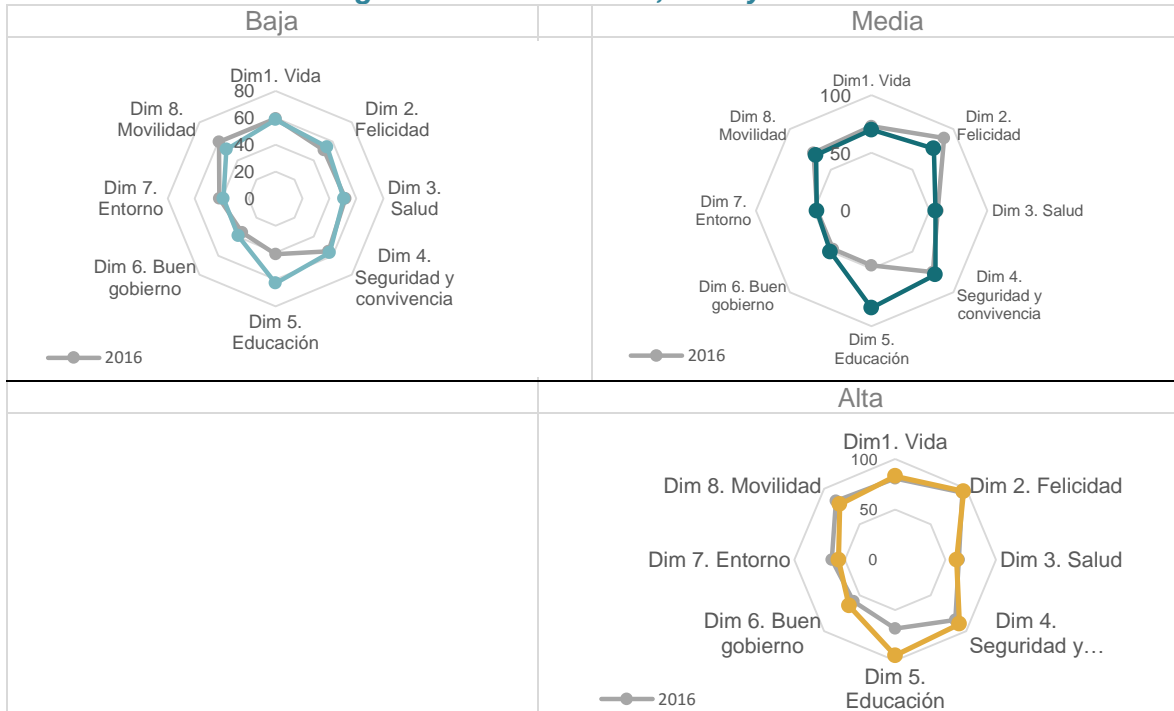
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, con base a la Encuesta de Felicidad Integral para Medellín, 2019.

Para comprender mejor qué aspectos propiciaron el aumento de la experiencia de felicidad es importante poder analizar los resultados arrojados por sus dimensiones. En el siguiente gráfico se ilustran los resultados, en donde en cada uno de los gradientes entre 2016 y 2018 se presentaron avances generales, pasando la alta experiencia de felicidad de tener un valor promedio en sus dimensiones de 74,4 en 2016 a 78,1 en 2018, media de pasar de 63,3 en 2016 a 66,2 en 2018, y baja de tener 49,4 en 2016 a 51,5 en 2018.

⁸ Alkire, S. (2015). The capability approach and well-being measurement for public policy. *OPHI Working Paper*, (94), 1-34.



Gráfico 13: Valor dimensiones del Índice de Felicidad Integral clasificadas por gradiente de felicidad, 2016 y 2018



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, con base en la Encuesta de Felicidad Integral para Medellín, 2019.

La dimensión que presentó los mayores avances en términos generales en baja, media y alta experiencia de felicidad fue la de educación, donde se evidencia un aumento promedio de 28pp, ubicándose en un valor promedio de 80,6. Este resultado presentó un avance que puede explicarse en parte por posibles mejoras en la formalidad laboral, que continúa con una tendencia de reducción, igualmente se ve reforzado y está relacionado con el indicador de la población ocupada con educación superior satisfecha con el nivel educativo alcanzado calculado con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para Medellín, en la que, desde 2014, se muestra un avance paulatino de este indicador (pasó de 87,06% en 2014 a 90,75% en 2017), lo que muestra condiciones propicias para encontrar empleo en la ciudad bajo condiciones de pertinencia.

Con respecto a las otras dimensiones, al hacer un análisis de los tres gradientes de felicidad por separado, se identifica que la baja experiencia de felicidad tuvo su mayor avance en la dimensión felicidad, que pasó de 50,86 en 2016 a 54,12 en 2018, en contraposición se presentó una reducción en movilidad (7,9pp), ubicando su valor en 2018 en 51,54. En cuanto a media experiencia de felicidad, se presentó el mayor aumento en buen gobierno, con una variación de 3,33pp, ubicándose la dimensión en 50,41 para 2018. En contraste, se presentó una caída en la dimensión de felicidad de 12,72pp, teniendo un valor para 2018 de 76,03. Finalmente, en alta experiencia de felicidad, el mayor aumento (5,9pp) se generó en la dimensión de seguridad y convivencia, con un valor de 90,20 para 2018, la mayor reducción se presentó en la dimensión entorno, con un valor de 56,23 (variación de 6, 79p.p).

Estos resultados son importantes para el direccionamiento de la política pública de la ciudad, donde hay que reconocer que la Administración puede seguir trabajando para fortalecer algunos temas y lograr condiciones propicias para el goce efectivo de la experiencia de la felicidad, sin desconocer el aporte que genera la sociedad civil y las empresas.



GESTIÓN **FISCAL Y FINANCIERA**



Alcaldía de Medellín



Gestión Fiscal y Financiera

El manejo eficiente y transparente de los recursos financieros durante el cuatrienio ha significado una eficaz gestión de ingresos, una cuidadosa mezcla de fuentes de financiación, la modernización de los instrumentos técnicos de información, la racionalización del gasto público en los procesos de contratación y la optimización de mecanismos de priorización para dar cumplimiento a los programas y proyectos del Plan de Desarrollo. Así se promueve la confianza ciudadana, condición clave para aumentar los niveles de recaudo, coherente con la mejora en la cultura de pago, que ha pasado del 72% al 86% en los últimos cinco años.

Durante el periodo 2016-2019 el comportamiento de las finanzas públicas del Municipio de Medellín evidenció la aplicación de una adecuada gestión administrativa, fiscal y financiera, sustentada en el manejo responsable de los recursos y en las buenas prácticas de los procesos de sostenibilidad, viabilidad y responsabilidad fiscal.

Por ello, el Municipio continúa recibiendo importantes reconocimientos y calificaciones como el de la Contraloría de Medellín, quien otorgó Dictamen Limpio, destacando una gestión presupuestal y financiera favorable y la transparencia en la administración como generador de confianza, y el de las calificadoras de riesgo, que reafirmaron las calificaciones nacionales e internacionales de largo y corto plazo del Municipio, destacando un desempeño fiscal positivo, y reconociendo a la ciudad como la segunda más importante de Colombia con un exitoso modelo de gestión financiera. Estos resultados son un voto de confianza en la administración de los recursos públicos, que no solo denotan una fuerte credibilidad a nivel nacional e internacional en el buen desempeño financiero, sino que también propician el acceso al crédito con buenas tasas de interés, lo cual redundará en mayor inversión y, por tanto, en una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Las mejoras en el desempeño que ha demostrado el Municipio de Medellín en el manejo de sus finanzas públicas en el último cuatrienio responden, en gran medida, a la gestión que se emprendió a partir de un plan estratégico de modernización de la hacienda pública, basado en cuatro pilares: innovación, eficiencia, gestión financiera y personas. El Municipio incursionó en el manejo de nuevas tecnologías de información y comunicación en su función tributaria, implementó medidas de simplificación de trámites, creó múltiples estrategias para mejorar la experiencia de servicio del contribuyente, puso en marcha acciones comunicacionales para mejorar el relacionamiento de la Administración Municipal con la comunidad aportante, con lo que logró mejorar el control de los niveles de evasión y elusión, fortaleció la cultura de pago e incrementó los ingresos municipales recibidos durante el cuatrienio.

De hecho, en la actualidad los ingresos de la ciudad presentan una dinámica superior a la inflación, jalonada por el crecimiento de sus principales tributos: en los últimos cuatro años el impuesto predial ha crecido a una tasa promedio anual de 6%, y el impuesto de Industria y Comercio del 7%. Estas estrategias posibilitaron incrementar en 33,7% los recursos destinados al Plan Operativo Anual de Inversión, con relación al presupuesto del Plan de Desarrollo Municipal. De hecho, 84% del total del presupuesto de gasto del cuatrienio ha sido destinado a la inversión pública, principalmente a la inversión social.

Es importante destacar que el modelo financiero de la ciudad de Medellín tiene un elemento diferenciador: los ingresos que provienen de EPM. Una empresa 100% pública que durante el cuatrienio le transfirió al Municipio cerca de 4,3 billones de pesos en excedentes. Las transferencias son uno de los factores que inciden en los resultados positivos del Plan de Desarrollo y generan la confianza de los ciudadanos y los inversionistas.



A continuación se presenta los resultados generales de la gestión fiscal y financiera en el periodo 2016-2019.

Gestión de los ingresos y egresos

La buena actuación de la Administración Municipal para aumentar y optimizar el recaudo de sus ingresos propios (Tributarios + No Tributarios – Transferencias), permitió superar el cumplimiento de la meta acumulada establecida en el Plan de Desarrollo para 2016-2019. Ello contribuyó a que durante este periodo, el Gobierno local pudiera priorizar la inversión social como el principal y más importante componente del gasto, destinando durante todo el cuatrienio el 84% del total a la ejecución de proyectos de inversión pública.

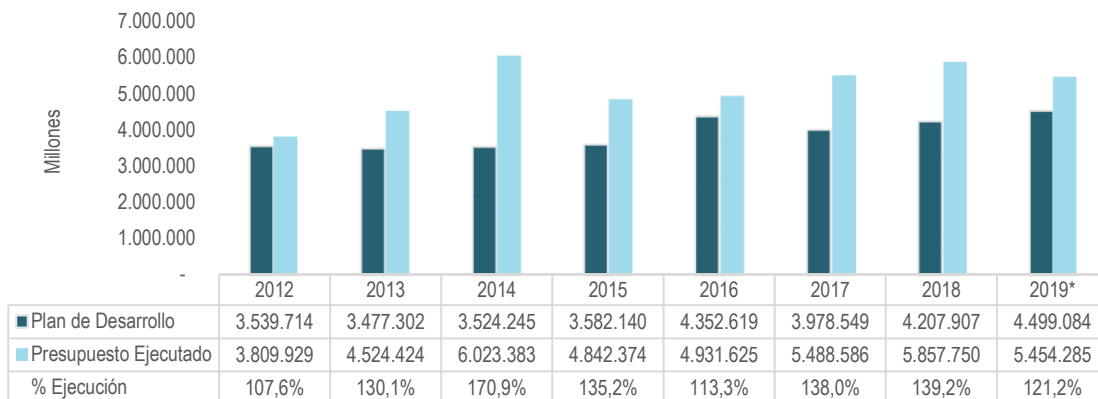
Gestión de los ingresos

Durante el cuatrienio 2016 -2019, en materia fiscal se logró un recaudo de más de \$21,7 billones de pesos, aproximadamente \$4,7 billones más de lo proyectado en el Plan de Desarrollo, equivalente a un incremento del 27,6%. Esta mayor adquisición de recursos es atribuida principalmente a la gestión de los ingresos tributarios por concepto de Industria y Comercio (\$547.799 millones) y Predial Unificado (\$264.470 millones). Así mismo, se destacó el crecimiento de las transferencias del Sistema general de participaciones para la prestación del servicio educativo (\$231.062 millones) y los recursos para el Fondo local de salud (\$733.394 millones).

También cabe destacar la disponibilidad adicional al presupuesto del Plan de Desarrollo de \$641.500 millones de recursos del crédito, \$600.000 millones provenientes de la venta de acciones de ISAGEN, \$162.939 millones de Excedentes Financieros EPM, \$246.297 millones de rendimientos financieros, recursos que, en su mayoría, permitieron impulsar la financiación de los programas y proyectos del Plan.

Gracias a las estrategias financieras establecidas en el Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos”, el agregado de ingresos tributarios presentó durante el cuatrienio un cumplimiento del 118%; lo que refleja la dinámica de crecimiento de la ciudad y la confianza que la ciudadanía deposita en la Administración Municipal en el manejo de los recursos públicos.

Gráfico 14: Evolución de los ingresos totales: Plan de Desarrollo vs Ejecución, 2012-2019*.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

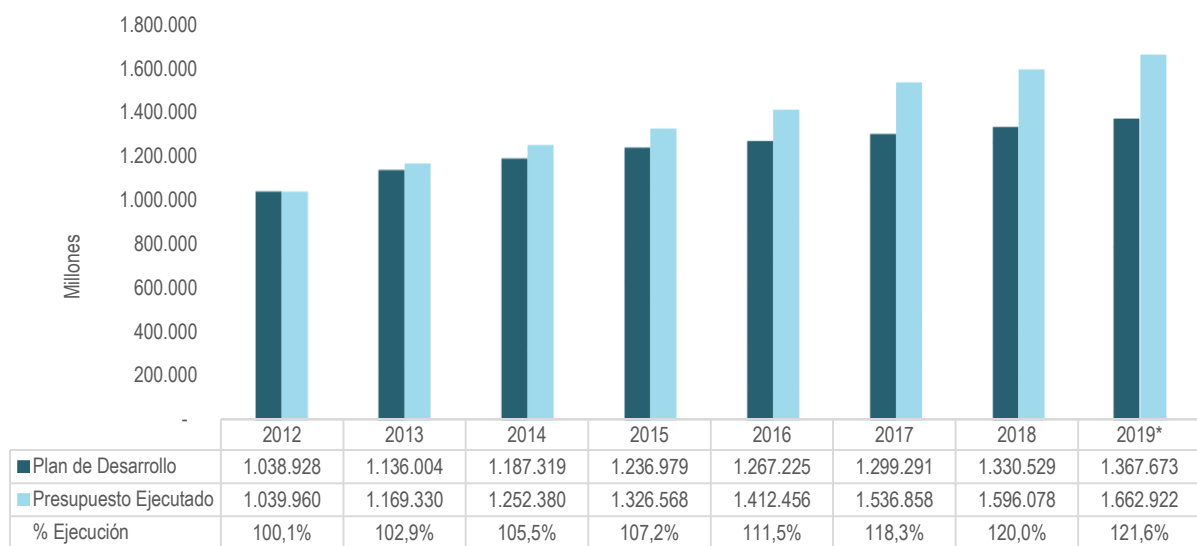
*Proyección cierre vigencia 2019



Gestión de los ingresos tributarios

Gracias a las estrategias financieras establecidas en el Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos”, el agregado de ingresos tributarios presentó durante la vigencia 2019 un cumplimiento del 121,6%. En el cuatrienio 2016-2019 se presentó un incremento de 18% más de lo presupuestado en el Plan de Desarrollo, equivalente a un recaudo de \$943.595 millones de pesos adicionales. Ello refleja la dinámica de crecimiento de la ciudad y la confianza que la ciudadanía deposita en la Administración Municipal en el manejo eficiente de sus recursos públicos, los mismos que se retribuyen en mejores condiciones de vida para todos los habitantes de la ciudad.

Gráfico 15: Evolución de los Ingresos Tributarios: Plan de Desarrollo vs Ejecución, 2012-2019*.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

*Proyección cierre vigencia 2019

Dentro de los Ingresos Tributarios se destaca la participación que tienen el Impuesto Predial e Industria y Comercio y sus complementarios Avisos y Tableros, tanto de la vigencia actual como la recuperación de vigencias anteriores, pues representan conjuntamente el 84,7% del aumento total.

Impuesto Predial Unificado

Al finalizar la vigencia 2019, el cumplimiento promedio de la ejecución del impuesto predial sobrepasa lo proyectado en el Plan de Desarrollo para el periodo 2016 – 2019 en un 10,8%, una suma equivalente a \$264.470 millones. Los resultados obedecen al incremento en el recaudo del impuesto por encima del 3% proyectado en el Plan de Desarrollo. Además del incremento en los avalúos catastrales en este periodo del 3% decretado a nivel nacional, el ingreso se vio impactado positivamente por los esfuerzos realizados en materia de conservación catastral, que a nivel agregado sumaron en promedio un 1,5% más en el incremento de la base catastral.

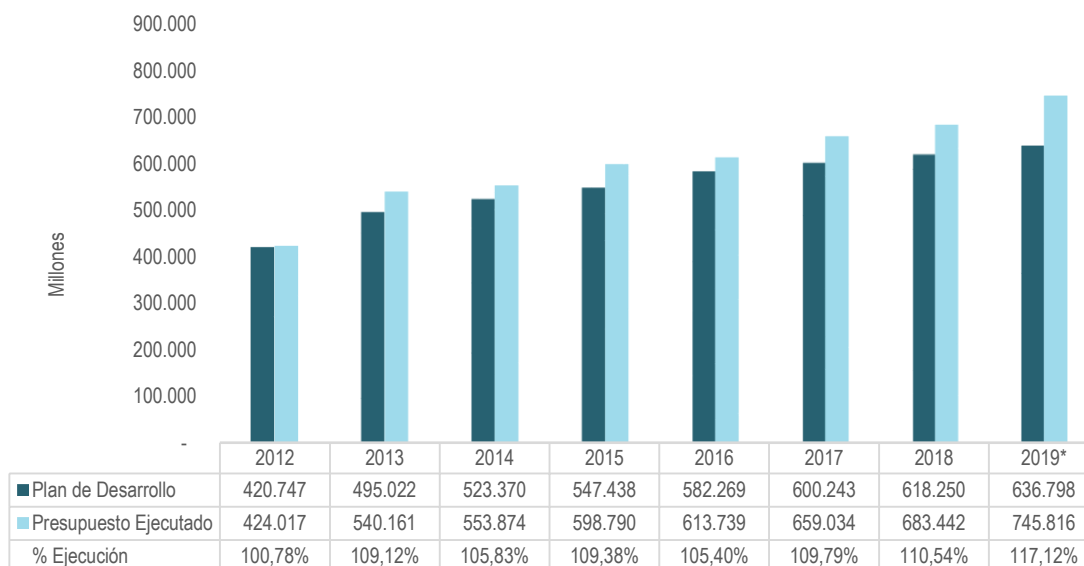


Para lograr estos resultados han sido fundamentales los programas de fiscalización, los beneficios tributarios otorgados en el año 2017, la implementación de la factura título en 2018 y 2019 y las estrategias implementadas para mejorar los procedimientos en la gestión de cobro, traducidos en la incorporación de contribuyentes a la cultura de pago y en la recuperación de cartera vencida, generando eficiencias administrativas en el proceso de cobro y ayudando a obtener importantes recursos para el desarrollo de la ciudad.

Además, se destaca las gestiones realizadas para incentivar el pago de los contribuyentes del impuesto facturado en el año y las relacionadas con el cobro a deudores morosos. En el primer trimestre de los años 2017, 2018 y 2019 se otorgaron descuentos por pronto pago del 5% E.A. Cabe destacar, que en el año 2019, se produjo una emisión de documentos de cobro con dos códigos de barras (para pagar trimestral o anualmente) que facilitó el trámite para que los contribuyentes pagaran de forma anualizada. Esto generó un incremento superior al esperado en el primer trimestre de este año, mejorando el flujo de caja y contribuyendo al crecimiento de la cultura de pago.

El incremento en la recuperación de cartera tanto del Impuesto Predial Unificado, como de Industria y Comercio, refleja un trabajo eficaz basado en el análisis de cartera conforme a fechas de vencimiento, con priorización de cuantías adeudadas, en el cual la comunicación efectiva ha sido elemento principal para lograr el pago efectivo de los contribuyentes morosos y, como consecuencia, el aumento en los ingresos corrientes de libre destinación. Además, las estrategias de sistematización de procesos, cruces de bases de datos de información, seguimiento en ciclo corto a las metas, requerimientos de información tributaria para la gestión de la cartera y validaciones en diferentes sistemas de información que garanticen la calidad del cobro, han permitido que en el 2019 el recaudo por concepto de impuesto predial supere lo logrado en el 2018 en un 16%.

Gráfico 16: Evolución del impuesto predial: Plan de Desarrollo vs. Ejecución 2012-2019*



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

*Proyección cierre vigencia 2019

Nota: Los cambios en las cifras reportadas en algunos años se explican basados en que la ejecución del impuesto predial incluye la recuperación de cartera de vigencias anteriores, como lo analiza el informe Medellín Cómo Vamos. En la anterior versión, esta renta se computaba como un componente aparte de la ejecución de Impuesto Predial Unificado.



Impuesto de Industria y Comercio y su complemento Avisos y Tableros

Con respecto a los recursos programados en el Plan de Desarrollo para el período 2016-2019 por impuesto de Industria y Comercio y su complemento Avisos y Tableros, el recaudo durante la vigencia 2019 presentará un porcentaje de ejecución del 127,3%, con una sobre ejecución equivalente a \$547.799 millones de pesos.

En los años 2016 y 2017, el crecimiento del impuesto de Industria y Comercio fue superior al 12%, mientras que en 2018 fue del 5,8%. Esta disminución se debió al bajo crecimiento económico de la vigencia 2017 (año gravable) y las afectaciones al sector comercial por el incremento del IVA al 19% por disposiciones de la Ley 1819 de 2016. Por otro lado, el nombramiento de agentes autorretenedores del impuesto de Industria y Comercio, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo 66 de 2017, implicó un menor recaudo del ingreso en la vigencia 2018, en tanto el pago del impuesto de estos contribuyentes se realiza bimestral con la presentación de su declaración de autorretención, y, al ser el primer año de implementación de esta figura, solo se recibieron cinco de los seis bimestres, pues el bimestre correspondiente a noviembre y diciembre fue pagado en enero de 2019.

Si bien en este último año el crecimiento de la ejecución presupuestal del impuesto de Industria y Comercio en Medellín fue menor a los años anteriores, en comparación con las principales ciudades del país es el segundo más alto después de Barranquilla, y en promedio para el trienio presenta el crecimiento más alto en el ingreso. Esta información se puede verificar en la siguiente tabla:

Tabla 1: Recaudo ingresos tributarios 2016 a 2018

Ciudad	2016	2017	2018
Bogotá	6,6%	2,7%	5,4%
Barranquilla	15,9%	2,0%	7,7%
Cali	9,0%	6,0%	3,7%
Medellín	12,8%	12,2%	5,8%

Fuente: CHIP – Consolidador de Hacienda e Información Pública

La ejecución del ingreso por concepto de este impuesto se comportó por encima de lo proyectado en el Plan de Desarrollo, esto gracias a las gestiones desde la Subsecretaría de Ingresos, en primer lugar, en materia de creación de registros de información tributaria gestionada a través del servicio en línea con la Cámara de Comercio de Medellín, los programas de fiscalización de omisos y los consecuentes emplazamientos masivos.

De igual forma, desde el año 2019, se implementaron nuevos modelos de priorización para identificar potenciales contribuyentes omisos no inscritos e inscritos no declarantes del impuesto de Industria y Comercio, realizando cruces de información adicional con DIAN, datáfonos, Cámara de Comercio de Medellín, alumbrado público, telefonía fija y móvil, lo que ha permitido lograr que el proceso de fiscalización sea más eficiente. Lo anterior permitió tener identificados más de 200 mil potenciales contribuyentes.

Para el año 2019 se destacan los resultados de los programas de control, comunicación y la gestión efectiva de fiscalización que se han implementado para los agentes de retención, que



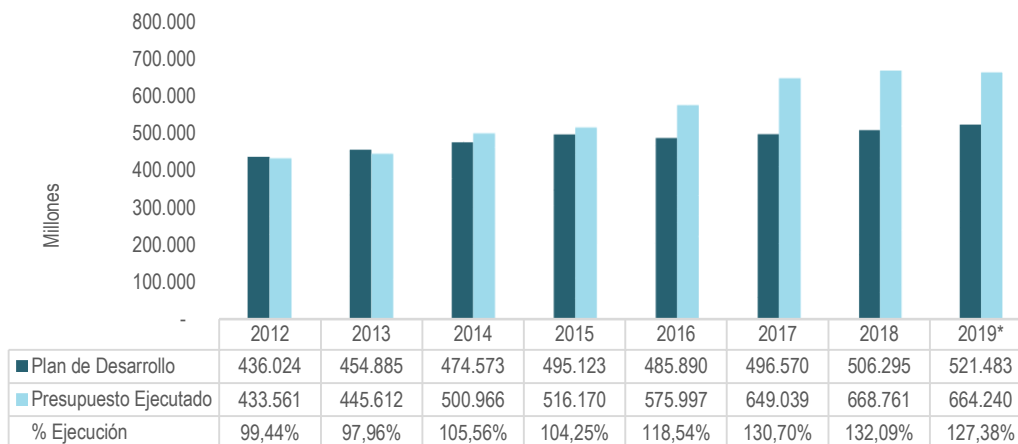
incrementaron en promedio el recaudo por impuesto retenido en un 77% en relación con el año 2018.

Finalmente, la evolución del impuesto de Industria y Comercio en el 2018 evidencia el trabajo realizado por parte de las Subsecretarías de Ingresos y de Tesorería tendiente a lograr el efectivo incremento del recaudo de vigencias anteriores en esta renta, donde la gestión en las diferentes dependencias para llevar a cabo el efectivo cobro fue la prioridad, teniendo como resultado 6.651 contribuyentes gestionados por valor de \$44.492 millones, en términos de calidad y oportunidad en el cobro de esta renta y con estrategias de priorización de cartera conforme a valores declarados y fecha de presentación de las declaraciones, cruces de bases de datos de información y seguimiento a planes de trabajo asignados.

En cuanto a la recuperación de cartera, en el año 2019 se alcanzó, en términos nominales, la mayor ejecución presupuestal de este rubro, resultado de las gestiones de cobro adelantadas por la Subsecretaría de Tesorería, y la gestión de títulos desde la Subsecretaría de Ingresos. Atendiendo a los contribuyentes con calidad y oportunidad en el cobro de esta renta y bajo estrategias de priorización de cartera conforme a valores declarados y fecha de presentación de las declaraciones, cruces de bases de datos de información y seguimiento a planes de trabajo asignados. Producto de estas acciones la ejecución presupuestal de la vigencia 2019 supera a la del año 2018 en un 38%.

Por su parte, la ejecución del impuesto de Avisos y Tableros de la vigencia 2019 disminuye con relación a lo ejecutado en el 2018, debido al nombramiento de 250 nuevos agentes autorretenedores del impuesto de Industria y Comercio. Este nombramiento, entre otras implicaciones, tiene el no cobro del impuesto de Avisos y Tableros en la vigencia actual, ya que para los agentes autorretenedores este impuesto se cobrará en el momento en que realicen la declaración privada del año gravable 2019, lo cual sucederá en la siguiente vigencia. Así, el impacto de este nombramiento, estimado en \$19.341 millones, será mitigado en el año 2020, una vez se realice el procesamiento de las declaraciones privadas de este tipo de contribuyentes.

Gráfico 17: Evolución del Impuesto Industria y Comercio y Avisos: Plan de Desarrollo vs Ejecución, 2012-2019*.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

*Proyección cierre vigencia 2019

Incluye vigencias anteriores.

Nota: Los cambios en las cifras reportadas en algunos años obedecen a que la ejecución del impuesto de Industria y Comercio y Avisos que incluyen la recuperación de cartera de vigencias anteriores, como lo analiza el informe Medellín Cómo Vamos. En la anterior versión, esta renta se computaba como un componente aparte de la ejecución del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos.

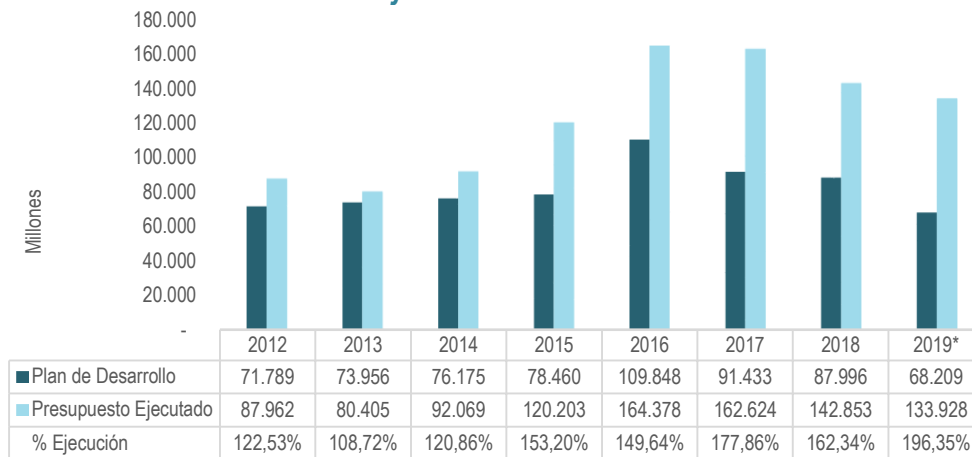


Rendimientos financieros

Para el cuatrienio 2016-2019 el recaudo de los rendimientos financieros ascendió a \$603.783 millones de pesos, un 69% frente a lo programado en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Medellín cuenta con vos*”. Esto como resultado de la gestión realizada por la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Tesorería, al implementar estrategias de inversión acordes a las dinámicas del mercado, a través de la compra y venta de títulos valores, lo cual ha generado, a su vez, mayor utilidad en el portafolio de inversiones del Municipio de Medellín. Así mismo, los recursos propios disponibles se mantienen en cuentas bancarias con tasas de interés altamente competitivas.

Por otro lado, se emprendió una iniciativa para realizar un seguimiento exhaustivo a los recursos entregados que se encuentran en administración delegada, convenios y anticipos, cuyos rendimientos financieros deben ser reintegrados al Municipio de Medellín. Esta estrategia permitió aumentar el recaudo de rendimientos por reintegros en 186,5% entre el 2016 y 2018.

Gráfico 18: Rendimientos financieros por recursos propios: Plan de Desarrollo vs ejecución 2016-2019*



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos.

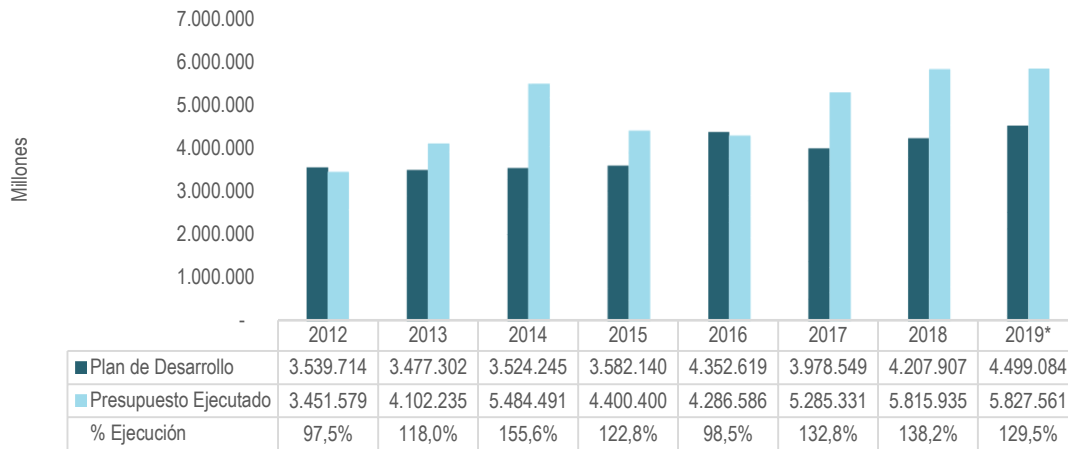
*Proyección cierre vigencia 2019

Gestión de los egresos

Durante el período 2016-2019, la ejecución del gasto total alcanzó un cumplimiento de 124,8% respecto a los recursos programados en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “*Medellín cuenta con vos*”, coherente con los mayores ingresos percibidos, apalancados principalmente por un esfuerzo propio en la gestión tributaria, mayores recursos de crédito, la venta accionaria de Isagén (recibidos en 2017 y 2018), lo cual fundamentalmente permitió destinar más recursos a inversión social.



Gráfico 19: Evolución de los Gastos Totales: Plan de Desarrollo Vs. Ejecución. 2012-2019*

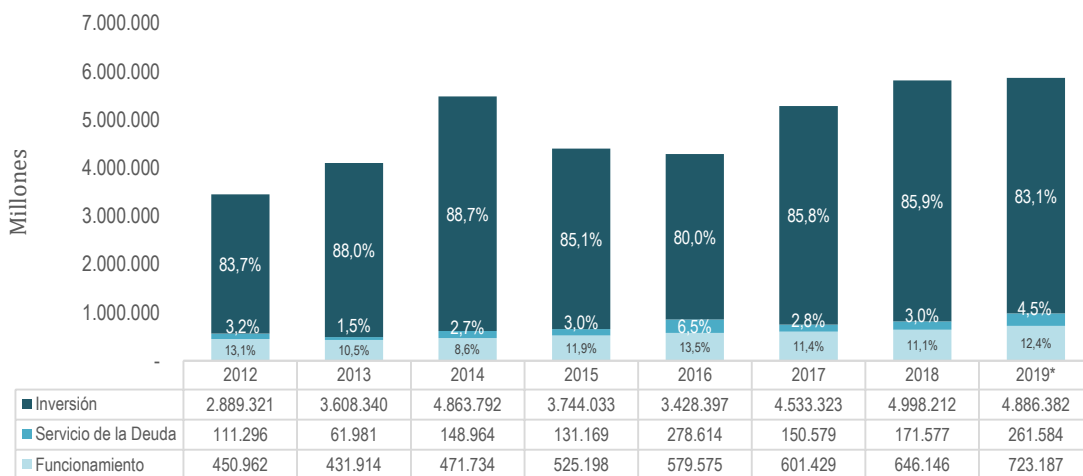


Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos
2014: Ejecución con recursos fusión UNE – Millicom (\$1,42 billones de pesos) y enajenación Emvarias (\$111.461 millones de pesos) * Proyección Cierre Vigencia 2019

Composición de gastos

La Administración Municipal, durante el período 2016-2019, ejecutó en total \$21,3 billones, un 22% superior a la ejecución del periodo 2012-2015. Estos recursos se destinaron en un 84% al cumplimiento de los diferentes programas y proyectos de inversión plasmados en el Plan de Desarrollo, el 12% a los compromisos de ley en lo relacionado a la nómina y demás obligaciones administrativas y de funcionamiento, y el 4% restante al pago de las obligaciones crediticias adquiridas con las entidades financieras nacionales y extranjeras, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 20: Composición de los gastos totales, Ejecución 2012 -2019*



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos.
2014: Ejecución con recursos fusión UNE – Millicom (\$1,420 billones de pesos) y enajenación Envarias (\$111.461 millones de pesos) *Proyección Cierre Vigencia 2019

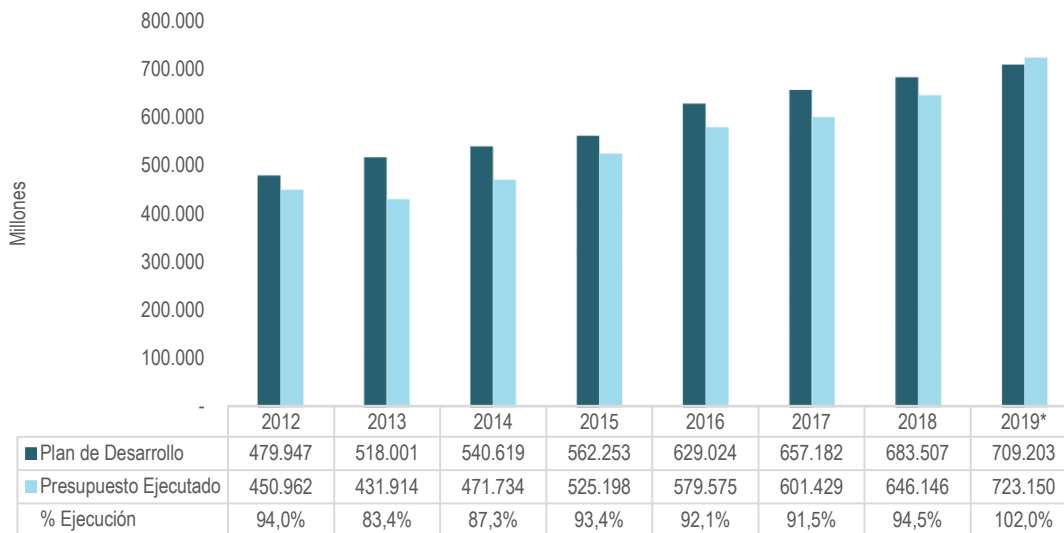


Funcionamiento

En promedio, durante el cuatrienio 2016 – 2019, los gastos de funcionamiento representaron el 12% del total. El incremento del 35,7% con relación a la ejecución presentada en el periodo 2012-2015 se debe, principalmente, al impacto de la modernización administrativa implementada en 2014 sobre los rubros asociados a la nómina, los incrementos salariales otorgados en cada vigencia para mantener del poder adquisitivo y la calidad de vida de los empleados y a la creación de nuevos establecimientos públicos.

Cabe destacar que la Secretaría de Hacienda creó un Comité de Eficiencia que abarcó no sólo la optimización del recaudo de ingresos sino también medidas tendientes a garantizar el uso racional y eficiente de los recursos, a través del presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Gráfico 21: Gasto de Funcionamiento. Plan de Desarrollo Vs. Ejecución 2012-2019**



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

* Proyección cierre vigencia 2019

** Incluye el total a transferir a los organismos de control

Dentro del total de gastos de funcionamiento, se destacan los del nivel central, con una participación del 88%, y las transferencias a los órganos de control (Contraloría, Personería y Concejo) del 12%.

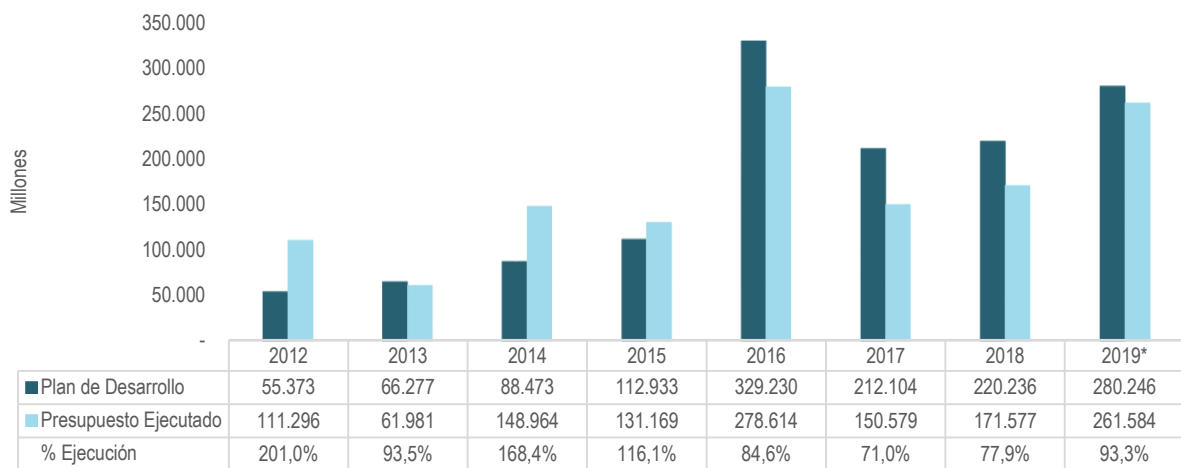
Los gastos de funcionamiento del nivel central estuvieron conformados por los gastos de personal, con una participación del 57,7%, seguido por transferencias corrientes (28,9%) y gastos generales (13,5%). Históricamente, el nivel de ejecución de los gastos de funcionamiento ha sido inferior al presupuestado debido a que este se provisiona teniendo en cuenta una planta de personal al 100% de ocupación; sin embargo, para la vigencia fiscal 2019 la ejecución fue superior al total programado en el Plan de Desarrollo, debido a los mayores gastos incurridos por la desvinculación de personal a raíz de la convocatoria pública de méritos 429.



Servicio de la Deuda

Por concepto de deuda pública, el Municipio de Medellín ejecutó recursos por \$862.353 millones, correspondiente al 83% de lo programado en el Plan de Desarrollo. Dentro de este agregado, se proyectó el pago del servicio de la deuda, bajo la metodología establecida por la Superintendencia Financiera, la cual genera una cobertura de las tasas de interés y la tasa de cambio que mitiga el riesgo de la volatilidad del mercado.

Gráfico 22: Evolución pago de la Deuda Pública. Plan de Desarrollo Vs. Ejecución. 2012-2019*



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

* Proyección cierre vigencia 2019

Es importante destacar que durante el cuatrienio 2016 – 2019 los gastos por deuda pública representaron el 4,1% de los gastos totales, de los cuales el 84% corresponde al servicio de la deuda pública financiera y el 16% al pago de bonos pensionales tipo A y B según la Ley 617 de 2000 (cobertura del pasivo pensional, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 549 de 1999).

El 58,2% del servicio de la deuda pública financiera corresponde a deuda interna (entidades financieras, intereses títulos emitidos), el 41,5% a deuda externa (crédito contratado con la AFD para la ejecución del Tranvía de Ayacucho y los dos cables complementarios) y 0,3% al pago de operaciones conexas.

La composición del saldo de la deuda cambia al finalizar el cuatrienio y aumenta la participación de la deuda interna a 65,4% (\$1.258.460 millones) debido a los créditos contratados en el cuatrienio por valor de \$1.066.200 millones. Además disminuye la participación de la deuda externa a 34,6% (\$663.552 millones) debido a la amortización de los créditos contratados con la Agencia Francesa de Desarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Tipo de Deuda	Saldo a dic. 2019
Total Bonos	248.560.000.000
Total Entidades Financieras	1.009.900.000.000
Total Externa AFD	663.551.916.667
Total general	1.922.011.916.667



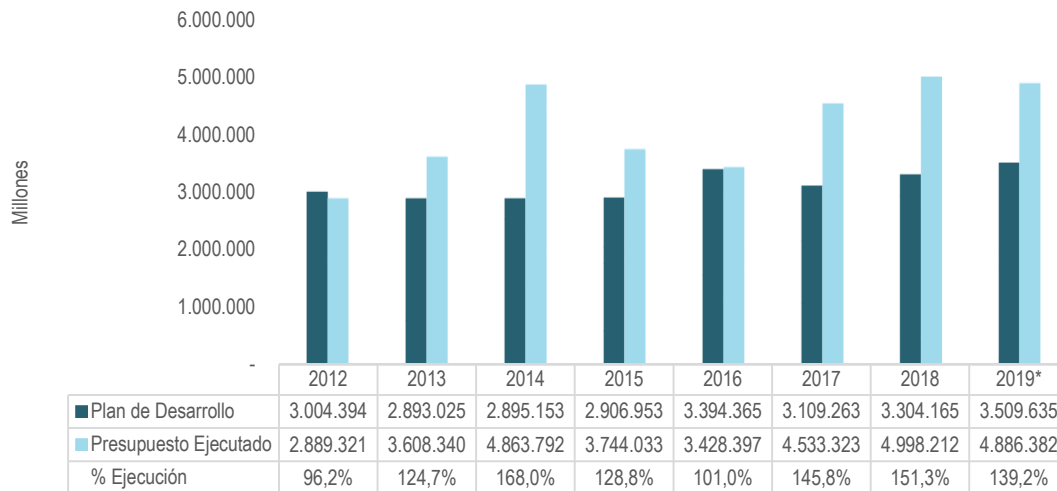
Los cambios en la composición de la deuda interna durante el período analizado reflejan en gran parte la dinámica del sistema financiero nacional, así como la búsqueda de diferentes mecanismos de financiación como resultado de estudios de mercado y valoración de las opciones más adecuadas para las finanzas municipales.

También vale destacar que en este periodo de gobierno se pagaron los títulos emitidos en 2006 por valor de \$141.000 millones y se terminó de amortizar el crédito de 1998 contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo.

Inversión

Durante el período 2016-2019 se resalta que el gasto de inversión alcanzó un cumplimiento de 134% respecto de los recursos programados en el Plan de Desarrollo. Esta cifra representa un desempeño superior a las expectativas, apalancado en mayor medida por los recursos de capital, la gestión tributaria y las transferencias nacionales, que permitieron potencializar la inversión social a través de cada uno de los retos, programas y proyectos del Plan, con importantes logros en materia de cobertura y calidad en educación, salud, servicios públicos, obras de infraestructura y, en general, en una mejora en las condiciones de vida de las poblaciones del Municipio de Medellín.

Gráfico 23: Inversión. Plan de Desarrollo Vs. Ejecución 2012-2019*



Fuente: Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos

* Proyección Cierre Vigencia 2019

Los principales resultados fueron 7.200 Becas Tecnologías; 82.650 niños y niñas atendidos entre 0 y 5 años por el programa Buen Comienzo (tasa de cobertura del 79,3%, la más alta en los 14 años de existencia del programa); 3.459 jóvenes en situaciones de vulnerabilidad recibieron acompañamiento del programa “Jóvenes R”; 3.246 comerciantes informales vinculados a cadenas productivas; 31.500 microcréditos por valor de \$79.283 millones de pesos, otorgados para crear o fortalecer microempresas; 7.423 personas beneficiadas por redes de economía colaborativa del programa Bancuadra. Además, en infraestructura se destacan 49.300 metros cuadrados de espacio público recuperado en la galería Bolívar; 95.92 km kilómetros de ciclorrutas construidos y 42 kilómetros contratados y en ejecución; comienzo de



las obras físicas de la línea de cable Picacho del sector Noroccidental de Medellín (ampliación de la estación Acevedo del Metro; la construcción de tres nuevas estaciones: Sena, Doce de Octubre y Retorno; y las 29 pilonas que son las que van a sostener el cable); destinación de recursos en materia de seguridad, para combatir los grupos criminales, entre otros programas banderas de la actual Administración.

Gestión para la sostenibilidad fiscal y financiera

Durante el periodo 2016-2019, el comportamiento de las finanzas públicas del Municipio de Medellín evidenció la aplicación de una adecuada planificación y gestión administrativa y financiera, sustentada en el manejo responsable de los recursos bajo buenas prácticas de responsabilidad fiscal para garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo “c”, contribuyendo al crecimiento de la ciudad y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en un marco de sostenibilidad, viabilidad y solvencia financiera, lo cual se refleja en el riguroso cumplimiento de los indicadores de ley, al mejorar la capacidad de generar recursos propios, incrementar los niveles de inversión, mantener niveles adecuados de endeudamiento y de control a los gastos de funcionamiento. Por ello, el Municipio continúa recibiendo importantes reconocimientos y calificaciones de riesgo crediticio favorables.

Gestión de los indicadores de ley y calificaciones de riesgo

Ley 358 de 1997 Solvencia y Sostenibilidad

Solvencia = Interés de la deuda / Ahorro operacional

Un adecuado balance en la relación entre ingresos corrientes y gastos ha permitido, durante el periodo 2016 – 2019, generar ahorro operacional con una tasa de crecimiento de 17,7%. Este incremento de los valores de ahorro es consecuencia tanto de los esfuerzos efectuados en materia fiscal con el fin de incrementar los ingresos tributarios, como de la planeación cuidadosa del gasto y el uso eficiente de recursos.

El indicador de solvencia durante el periodo 2016 – 2019 se ha mantenido en promedio en niveles inferiores al 5%, pese al mayor endeudamiento del municipio; lo cual se explica por la adecuada programación del gasto y de la planeación financiera, lo que le permite cubrir el pago de los intereses asociados a la deuda pública.

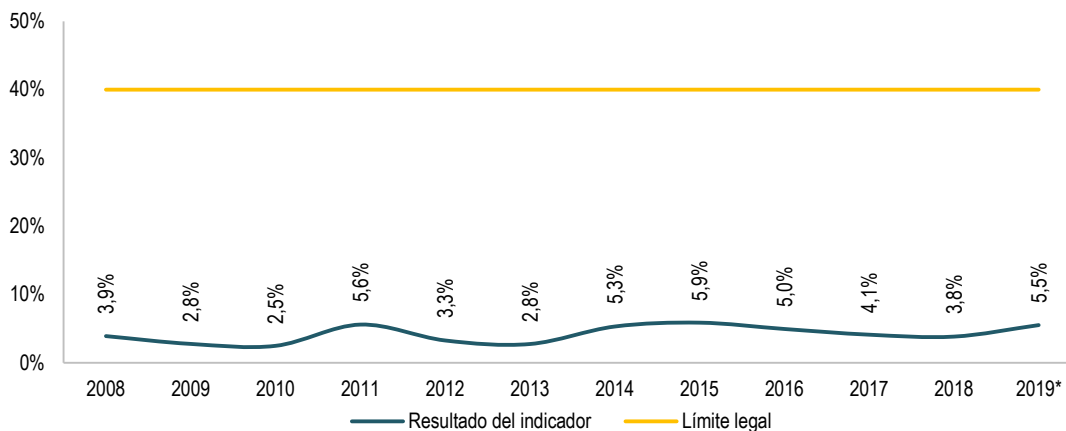
Las variaciones que se observan en los resultados del índice de solvencia obedecen principalmente a la contratación de nuevos recursos de crédito para fortalecer los proyectos contemplados en los planes de desarrollo de la ciudad, y a la apreciación del dólar, teniendo en cuenta la participación de la deuda externa que tiene el municipio, adquirida para la financiación del Tranvía de Ayacucho.

La Administración Municipal a través de diferentes operaciones financieras, ha realizado cambios en la composición de la deuda, mejorando el perfil de la misma y obteniendo condiciones más favorables, con el propósito de garantizar la sostenibilidad de la entidad en el mediano y largo plazo.

En el siguiente gráfico se observa que el indicador de solvencia arroja resultados por debajo del límite del 40% en cada una de las vigencias.



**Gráfico 24: Evolución índice de solvencia - Ley 358 de 1997.
2008 -2019***



Fuente: Secretaría de Hacienda

2011: Cálculo del indicador con aplicación de la Ley 1483 de 2011

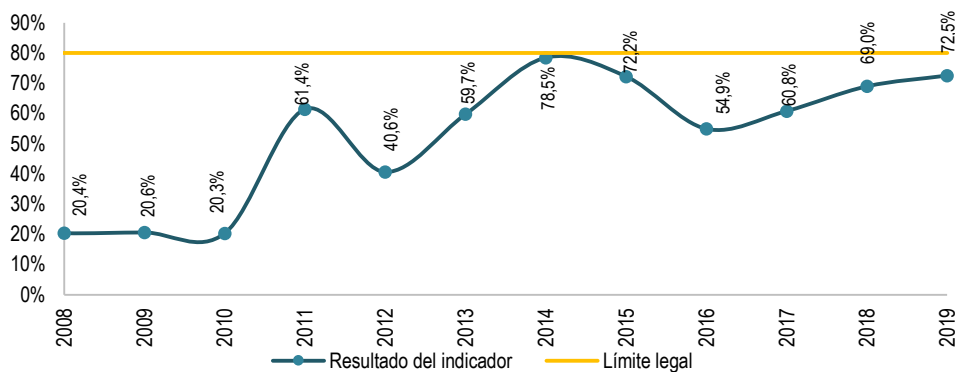
* Proyección cierre vigencia 2019

Sostenibilidad = Saldo de la deuda / (Ingresos corrientes - Vigencias futuras)

La sostenibilidad mide la capacidad que tiene el Municipio de Medellín para pagar con sus ingresos corrientes el saldo de la deuda.

El Municipio de Medellín presentó, durante el periodo 2016-2019, valores promedios del 64%, lo que indica que cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones de la deuda. Se observa un comportamiento estable hasta el año 2010; y a partir del año 2011 se presentan incrementos considerables en el indicador, producto de los desembolsos efectuados por los créditos adquiridos y por la inclusión del monto autorizado como vigencias futuras de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de este indicador, en aplicación de la Ley 1483 de 2011. Adicionalmente, la apreciación del dólar ha sido determinante en los resultados observados desde el 2014 debido a la significativa participación de la deuda externa.

**Gráfico 25: Evolución índice de sostenibilidad - Ley 358 de 1997.
2008 - 2019***



Fuente: Secretaría de Hacienda

2011: Cálculo del indicador con aplicación de la Ley 1483 de 2011

* Proyección cierre



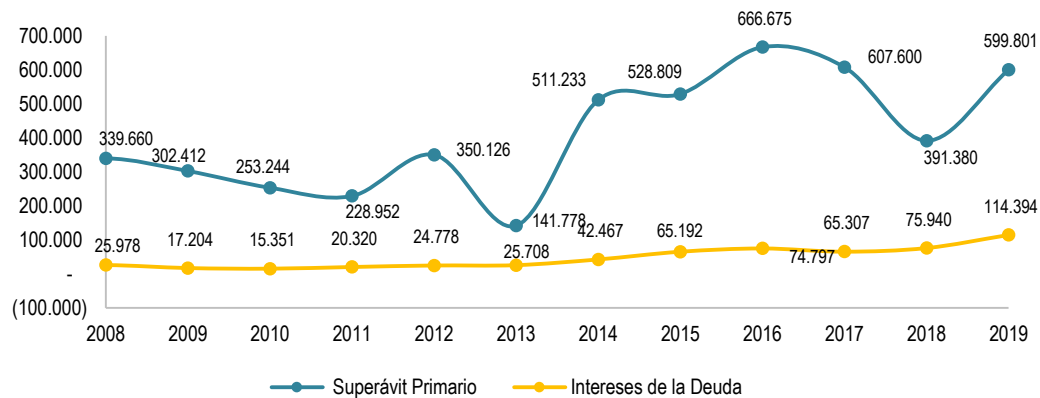
Con los resultados presentados por debajo del 80%, el Municipio de Medellín se ubica en situación de endeudamiento autónomo, según la cual puede contratar obligaciones financieras y endeudamiento cuando las necesidades de inversión así lo requieran, previo el lleno de los requisitos adicionales que le señala la ley para garantizar operaciones de crédito público.

Ley 819 de 2003

Sostenibilidad = meta de superávit / intereses de la deuda

Históricamente, la meta de superávit primario ha alcanzado y garantizado el cubrimiento de los intereses generados en cada periodo.

**Gráfico 25: Metas del superávit primario - Ley 819 de 2003.
2008 – 2019***



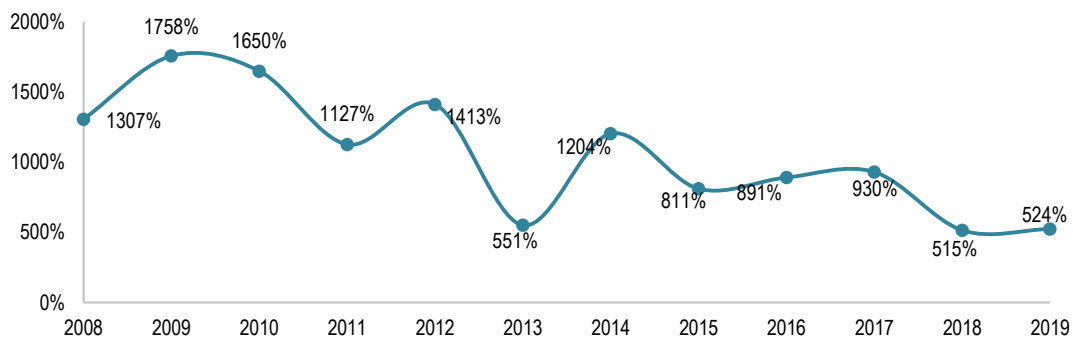
Fuente: Secretaría de Hacienda

Meta de superávit Primario = (Total ingresos – Recursos de crédito – Privatizaciones – capitalizaciones y descapitalizaciones de empresas públicas) – (Gastos de funcionamiento + gastos de inversión)

* Proyección Cierre de vigencia 2019

Durante el periodo 2008 – 2019, la meta de superávit primario ha garantizado el pago de los intereses generados en cada periodo, lo cual refleja la capacidad del Municipio para atender los compromisos generados por la deuda adquirida, a pesar del mayor pago de intereses por el aumento del endeudamiento.

**Gráfico 26: Evolución índice de sostenibilidad - Ley 819 de 2003,
2008-2019***



Fuente: Secretaría de Hacienda

* Proyección Cierre

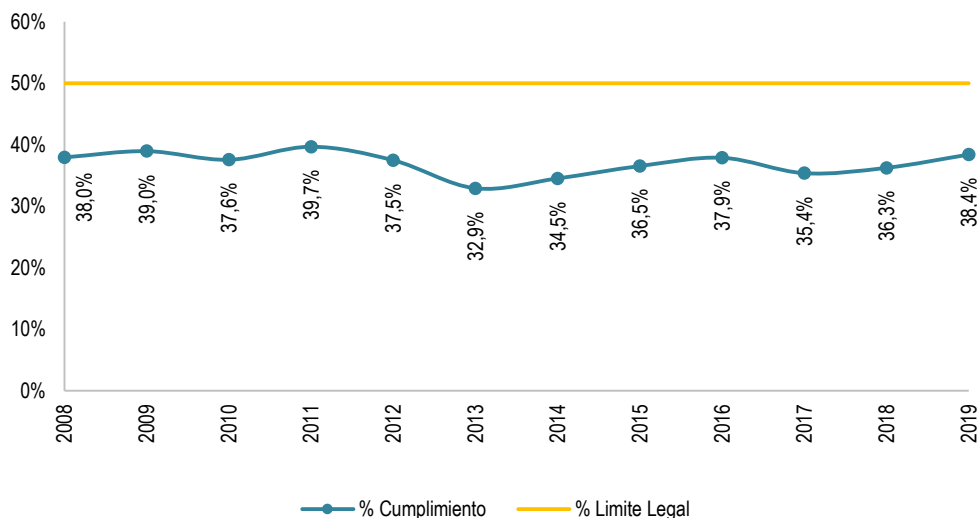


Ley 617 de 2000

Gastos de funcionamiento / Ingresos corrientes de libre destinación

Durante el periodo 2008-2019, el Municipio de Medellín se ha caracterizado por el cumplimiento permanente de la Ley 617 de 2000 en materia de racionalización de sus gastos de funcionamiento.

Gráfico 27: Evolución índice de cumplimiento - Ley 617 de 2000, 2008-2019*



Nota: los datos 2008-2018 son tomados de la certificación de la CGR

* Proyección Cierre de la vigencia 2019.

El resultado de este indicador refleja un adecuado balance entre austeridad del gasto y bienestar para sus empleados, con un razonable margen para imprevistos, lo cual se realiza sin afectar el normal funcionamiento ni el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y mejora continuamente el componente de inversión. Así se garantiza el cumplimiento de la ley.

El indicador de cumplimiento de Ley 617 de 2000 en los años 2016-2019 oscila entre un 35,4% y un 38,4%, ubicándose por debajo del límite permitido del 50%, como resultado de las políticas implementadas para incrementar la eficiencia del esfuerzo fiscal emprendido en el recaudo, así como en el uso de los recursos. Este comportamiento refleja el compromiso de la administración municipal por mantener un gasto de funcionamiento sostenible en pro de unas sanas finanzas públicas, al fortalecer sus ingresos corrientes de libre destinación y dar eficiente aplicación a estos recursos.

Calificaciones nacionales e internacionales

El Municipio de Medellín en lo relacionado con la calificación de riesgo de la deuda pública y capacidad de pago, gracias a la aplicación de una adecuada gestión fiscal y financiera en las finanzas públicas, ha recibido importantes designaciones en las escalas de calificación de riesgo, no solo por firmas calificadoras en el ámbito nacional sino también internacional.



Por noveno año consecutivo, la Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings de Colombia S.A., afirmó las calificaciones de largo plazo en 'AAA (Col)' y de corto plazo y F1+ (Col). Así mismo reafirmó en 'AAA (Col)' la calificación de la sexta emisión de bonos de deuda pública realizada en 2014 por \$248.560 millones durante todo el período 2016 - 2019. Las razones de la calificación se fundamentan en la fortaleza financiera de Medellín, reflejo de un desempeño fiscal positivo soportado por su importancia dentro del contexto económico nacional.

Tabla 2: Evolución de calificación de capacidad de pago y emisiones de Bonos, 2016-2019

CALIFICACION EN ESCALA NACIONAL (FITCH)	2016	2017	2018	2019
Calidad Crediticia	AAA	AAA	AAA	AAA
Emisión de Bonos 2014	AAA	AAA	AAA	AAA

Adicionalmente, también se afirmó en BBB la calificación en moneda extranjera de largo plazo y en BBB la calificación en moneda local de largo plazo. La calificadora reconoce a Medellín como la segunda ciudad más importante de Colombia con un exitoso modelo de gestión fiscal.

Por otra parte, el Municipio de Medellín obtuvo por quinto año consecutivo la calificación internacional en Baa2 (escala global, moneda local), grado de inversión por parte de la calificadora de riesgos internacional Moody's, que refleja una economía local diversificada, las sólidas prácticas de administración y gobierno y una sólida liquidez. Esta calificación es el resultado del importante papel que juega Medellín en la economía colombiana, el buen desempeño fiscal y financiero y apropiadas métricas de deuda para su nivel de riesgo.

Tabla 3: Evolución de calificación internacional, Medellín 2016 – 2019

CALIFICACION INTERNACIONAL	2016	2017	2018	2019
Fitch	Largo Plazo en moneda extranjera BBB-Largo Plazo en moneda local BBB	Largo Plazo en moneda extranjera BBB-Largo Plazo en moneda local BBB	Largo Plazo en moneda extranjera BBB-Largo Plazo en moneda local BBB	Largo Plazo en moneda extranjera BBB-Largo Plazo en moneda local BBB
Moody's	BAA2	BAA2	BAA2	BAA2

En el ámbito nacional, el Ministerio de Hacienda, en sus informes de viabilidad fiscal territorial en las vigencias 2016 a 2018, destaca la fortaleza en la estructura tributaria y la gestión eficiente en su recaudo, además el manejo adecuado de la liquidez que garantiza el respaldo necesario para las obligaciones en el corto y largo plazo, y el incremento moderado de los gastos de funcionamiento y la priorización de proyectos de inversión, lo que ha permitido mantener un ahorro corriente suficiente para financiar proyectos necesarios para la ciudad y garantizar el desarrollo regional y la sostenibilidad de las finanzas municipales.

Medellín sigue siendo la segunda ciudad capital con mejor índice de desempeño fiscal y financiero, declarado así por el Departamento Nacional de Planeación como resultado de una adecuada administración y optimización de los recursos. En su evaluación, el DNP establece que en el contexto de ciudades capitales, Medellín obtiene, en conjunto, mejores resultados relacionados con su capacidad de ahorro, el esfuerzo fiscal para generar más recursos propios, menor dependencia de las transferencias nacionales, manejo apropiado de niveles de endeudamiento, mayor monto destinado a la inversión y manejo eficiente de los recursos, representado en una proporción de gastos destinada a funcionamiento por debajo del límite permitido.



También, la Contraloría General de Medellín otorgó, como lo ha hecho por trece años consecutivos, Dictamen Limpio a los estados financieros contables del Municipio de Medellín, resaltando una gestión presupuestal favorable, gestión financiera eficiente y la transparencia como generador de confianza de las finanzas municipales, lo cual otorga solidez y confiabilidad en la información financiera. El reconocimiento de la Contraloría es una prenda de garantía para la ciudadanía: transmite la confianza y la tranquilidad de saber que los recursos públicos están siendo debidamente administrados.

Otros asuntos asociados a la gestión de las finanzas municipales

Aplicación del nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno

A partir del 1 de enero de 2018, el Municipio de Medellín aplicó el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno establecido por Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y con ello reflejó adecuadamente los hechos económicos ocurridos durante el periodo contable sujeto a la nueva norma.

Acompañamiento financiero a entidades del Conglomerado Público de Medellín

Se avanzó en la implementación del pilar de consolidación financiera del Modelo Conglomerado Público del Municipio de Medellín basados en los criterios del Manual de gestión financiera. Esto gracias al acompañamiento financiero a las entidades del Conglomerado mediante el desarrollo de comités financieros, encuentros, participación en las juntas directivas y desarrollo de talleres de buenas prácticas alrededor de una gestión eficiente de la hacienda pública. Estos acompañamientos dan cuenta de mejores resultados al cierre de 2018, en entidades que al inicio de la Administración presentaban situaciones financieras no favorables.

Mejor desempeño institucional del país

El Departamento Administrativo de Función Pública reveló en mayo de 2019 el *ranking* de desempeño que tuvieron en 2018 más de 5.200 entidades del orden territorial y nacional entre las que se destacan alcaldías, gobernaciones, personerías, hospitales, universidades y concejos. El estudio mide la eficiencia en 16 políticas públicas relacionadas con la gestión del talento humano, la transparencia en la información, la gestión presupuestal y la calidad en el servicio al ciudadano, entre otras.

Medellín se ubicó como líder en alcaldías, al lograr un puntaje de 87,7, en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) entre más de 1.180 entidades territoriales similares (alcaldías y gobernaciones). Este reconocimiento muestra a Medellín como referente nacional en materia de gestión pública.

Otras acciones

- EMTELCO, como empresa que apoya a la Secretaría de Hacienda con el proyecto de cobro persuasivo de la Alcaldía de Medellín, recibió por parte de la Asociación Colombiana de Contact Centers y BPO —ACDECC— el galardón de bronce en la categoría de Mejor estrategia de cobranza (mayo de 2019), en virtud de la implementación del nuevo modelo de relacionamiento con el contribuyente mediante el cual se lograron romper esquemas habituales y alcanzar importantes metas en materia de gestión y recaudo.



- Con la estrategia Bus de Hacienda se logró descentralizar la oferta de servicios que solo se prestaba en el Centro Administrativo Municipal y mejorar la experiencia del contribuyente al descentralizar la atención.
- La reestructuración estratégica del modelo de cobranzas ha permitido mayor agilidad en la solución frente a trámites, con acciones como atención gerencial a grandes contribuyentes, desplazamiento de los gestores para brindar asesoría y solución a los contribuyentes en sus domicilios o empresas, mayor número de taquillas para atender las facilidades de pago y procesos de cobro coactivo.
- El desarrollo de dos versiones de la Feria Tributaria logró descentralizar los servicios y trámites de la Secretaría de Hacienda en un solo lugar, y generar espacios académicos de formación tributaria alrededor de temas que impactan el desarrollo económico de la ciudad y fortalecen las finanzas municipales para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.
- La estrategia de educación tributaria a largo plazo logró integrar a los niños a la pedagogía de cultura tributaria en convenio con Divercity, a través de una atracción que tiene como finalidad educar a los niños frente a la gestión de recursos públicos y su importancia en el desarrollo económico de las ciudades, dándoles la oportunidad de desempeñar roles de funcionarios públicos y ciudadanos.
- Se implementó un nuevo modelo de factura título del Impuesto Predial Unificado, en el cual se le asocia a la factura el título ejecutivo que permite que la cartera del municipio esté debidamente determinada para efectos de iniciar los procesos de cobro coactivo, haciendo más eficiente la expedición de títulos, y automatiza los procesos y genera eficiencias en la utilización del talento humano.
- Medellín es la primera ciudad de Colombia en la que se ha implementado una APP que permite realizar pagos, trámites y servicios relacionados con las obligaciones de ciudadanos y empresas, mediante la herramienta tecnológica HaciendaMed. A través de campañas que promueven el uso de esta herramienta y la página web se ha logrado mejorar los niveles de recaudo.
- Adecuaciones físicas para mejorar la experiencia y bienestar de los contribuyentes a través de la creación del Centro de Servicios de Tesorería y la modernización de la Unidad de Servicios Tributarios, disminuyendo los tiempos de espera y permitiendo una mayor cercanía y comodidad para los contribuyentes.

En general, la Secretaría de Hacienda enfocó sus esfuerzos para garantizar el cumplimiento de todos los indicadores de ley, mejorar la capacidad de generar recursos propios, incrementar los niveles de inversión, mantener niveles adecuados de endeudamiento, controlar los gastos de funcionamiento. Además rindió cuentas de manera oportuna y permanente, y en últimas, deja como legado a la ciudad, una hacienda pública sana, sostenible y robusta para seguir avanzando en la dirección del desarrollo equitativo, sostenible e incluyente de los medellinenses.



AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019



Alcaldía de Medellín



Avance físico y financiero del Plan de Desarrollo 2016 – 2019

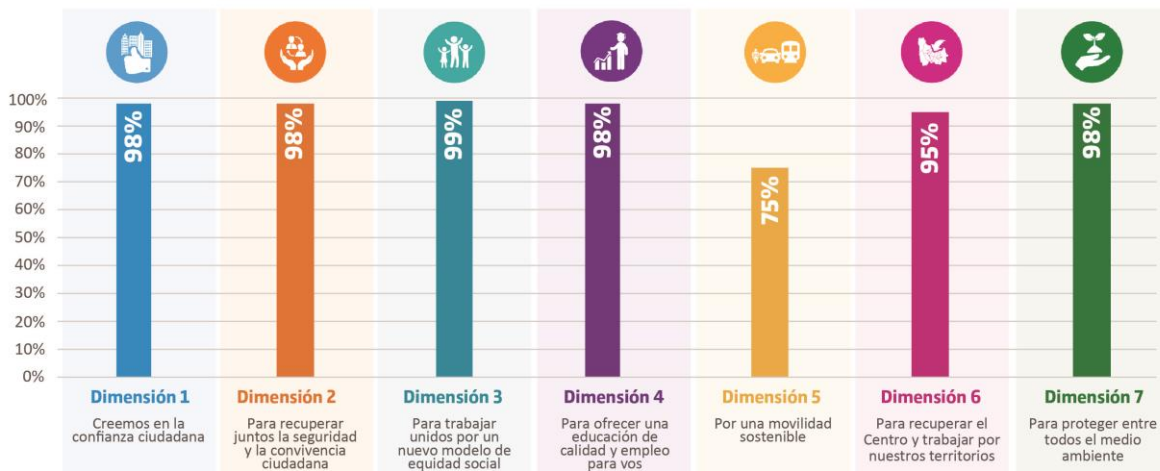
Gracias a las intervenciones ejecutadas por la Administración Municipal a través de los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín Cuenta Con Vos”, durante el periodo de gobierno se alcanzó el 95% de cumplimiento total en las metas establecidas para los 551 indicadores de producto del Plan de Desarrollo.

Gráfico 28. Cumplimiento cuatrienal del Plan de Desarrollo Proyección diciembre 2019



La Dimensión estratégica del Plan de Desarrollo 2016-2019 que registró un mayor cumplimiento durante el cuatrienio fue la tres (3), con un 99%, seguida por las dimensiones uno (1), dos (2), cuatro (4) y siete (7), cuyas metas se cumplieron en un 98%. Por su parte las dimensión seis (6) presentó un cumplimiento de 95%; la dimensión que presentó un menor nivel de cumplimiento en las metas cuatrienales de sus indicadores de producto fue la dimensión cinco (5), con un 75%.

Gráfica 29: Cumplimiento del Plan de Desarrollo por dimensiones, Medellín 2016 - 2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con proyección a 31 de diciembre de 2019.



La inversión realizada por la Administración Municipal durante el periodo de gobierno ascendió a 17,85 billones de pesos. Esto permitió un elevado nivel de cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo, lo que se refleja, a su vez, en los resultados alcanzados (cumplimiento) en cada una de las dimensiones.

Tabla 4: Inversión en millones de pesos según dimensión del Plan de Desarrollo, Medellín 2016-2019

Dimensión	Plan Plurianual	Presupuesto 2016-2019	Inversión 2016-2019	Inversión en %
Dimensión 1 Creemos en la confianza ciudadana	\$767.849	\$1.350.476	\$1.174.688	6,6%
Dimensión 2 Para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana	\$732.361	\$1.344.442	\$1.059.962	5,9%
Dimensión 3 Para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social	\$2.867.687	\$3.965.950	\$3.870.385	21,7%
Dimensión 4 Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos	\$4.278.904	\$6.001.993	\$5.749.161	32,2%
Dimensión 5 Por una movilidad sostenible	\$1.491.808	\$2.294.762	\$2.057.794	11,5%
Dimensión 6 Para recuperar el Centro y trabajar por nuestros territorios	\$1.013.713	\$1.876.472	\$1.361.247	7,6%
Dimensión 7 Para proteger entre todos el medio ambiente	\$1.005.753	\$1.485.403	\$1.324.211	7,4%
Presupuesto participativo	\$665.871	\$841.511	\$717.407	4,0%
Acuerdo de pago Metro	\$211.860	\$235.141	\$233.005	1,3%
Transferencias Área Metropolitana	\$281.620	\$305.876	\$298.456	1,7%
Total Municipio	\$13.317.427	\$19.702.024	\$17.846.315	

*Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016 – 2018. Para la vigencia 2019 se toma proyección de ejecución a 31 de diciembre. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Observaciones: Cifras Expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

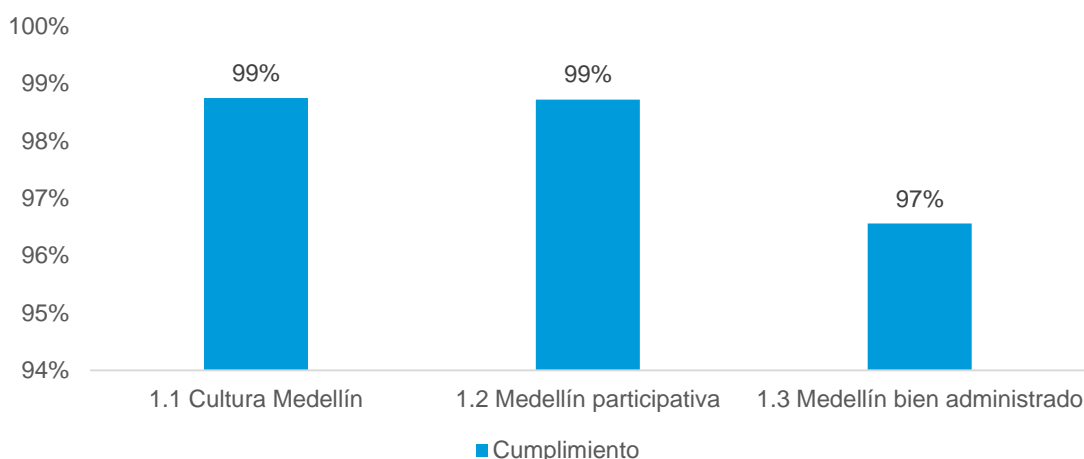
Durante el periodo 2016-2019, la dimensión que obtuvo mayor inversión fue la dimensión cuatro (4), “Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos”, con un 32,2%, seguida de la dimensión tres (3), “Para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social”, con un 21,7%; se destaca igualmente la inversión realizada en la dimensión cinco (5), “Por una movilidad sostenible”, con un 11,5%; por su parte las dimensiones seis (6), “Para recuperar el centro y trabajar por nuestros territorios”, y siete (7), “Para proteger entre todos el medio ambiente”, presentaron una inversión equivalentes al 7,6% y 7,4%, respectivamente. Las dimensiones que tuvieron una menor inversión durante el cuatrienio fueron la dos (2), “Para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana”, y la uno (1), “Creemos en la confianza ciudadana”, con 5,9% y 6,6%, respectivamente. En este periodo, el 7,0% de la inversión se orientó a otros compromisos de la administración como el acuerdo de pago del Metro, las transferencias al Área Metropolitana y la inversión a proyectos de Presupuesto participativo.

A continuación se presenta en forma detallada el cumplimiento de las metas y la inversión para cada una de las dimensiones del Plan de Desarrollo en el periodo 2016 – 2019.



Dimensión 1 “Creemos en la confianza ciudadana”. Alcanzó un cumplimiento en sus metas de 98%, se destaca el aporte de los retos “Cultura Medellín” y “Medellín participativa”, los cuales presentaron un cumplimiento del 99% en las metas de sus indicadores. Por su parte, en el reto “Medellín bien administrado” las metas se cumplieron en un 97%.

Gráfico 30: Cumplimiento dimensión 1. Creemos en la confianza ciudadana, Medellín 2016-2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con proyección a 31 de diciembre de 2019.

Durante el periodo de Gobierno 2016-2019 el total invertido en la dimensión uno (1) fue de \$1.174.688 millones de pesos, donde el reto “Medellín bien administrado” representó el 63,3% de la inversión total, mientras que los retos de “Cultura Medellín” y “Medellín participativa” ejecutaron recursos equivalentes al 28,6% y 8,1% respectivamente, del valor de la dimensión.

Tabla 5: Inversión en millones de pesos en los Retos de la dimensión 1, Medellín 2016-2019

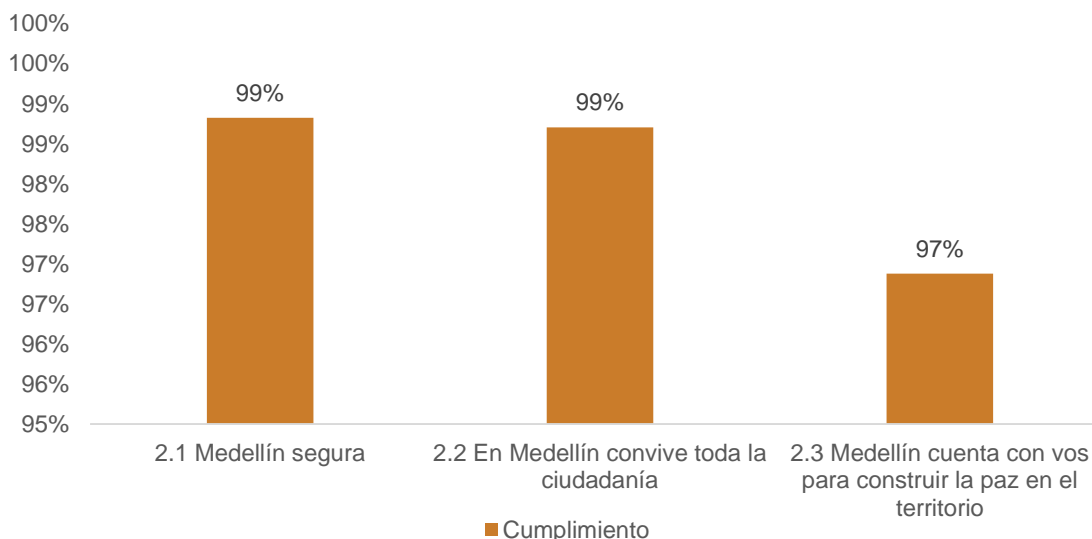
Retos	Plan Plurianual	Presupuesto 2016-2019	Inversión 2016-2019*
Dimensión 1 Creemos en la confianza ciudadana	\$767.849	\$1.350.476	\$1.174.688
Retos 1.1 Cultura Medellín	\$286.369	\$348.711	\$335.527
Retos 1.2 Medellín participativa	\$78.353	\$98.766	\$95.099
Retos 1.3 Medellín bien administrado	\$403.126	\$902.999	\$744.063

*Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016 – 2018, para la vigencia 2019 se toma proyección de ejecución a 31 de diciembre. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Observaciones: Cifras expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

Dimensión 2 “Para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana”. Presentó un avance de 98% en el periodo 2016-2019. Se destacan los retos “Medellín segura” y “En Medellín convive toda la ciudadanía”, cuyas metas se cumplieron al 99%. El reto “Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio” obtuvo un cumplimiento de 97%.



Gráfico 31: Cumplimiento dimensión 2. Para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana, Medellín 2016-2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con proyección a 31 de diciembre de 2019.

En esta dimensión la inversión realizada en el periodo de Gobierno fue de \$1.059.962 millones de pesos, destacándose la registrada en el reto “Medellín segura”, el cual representa el 67,3% del total de la inversión, mientras que los retos “En Medellín convive toda la ciudadanía” y “Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio” ejecutaron recursos equivalentes al 17,5% y el 15,2% respectivamente.

Tabla 6: Inversión en millones de pesos en los Retos de la dimensión dos (2), Medellín 2016 - 2019

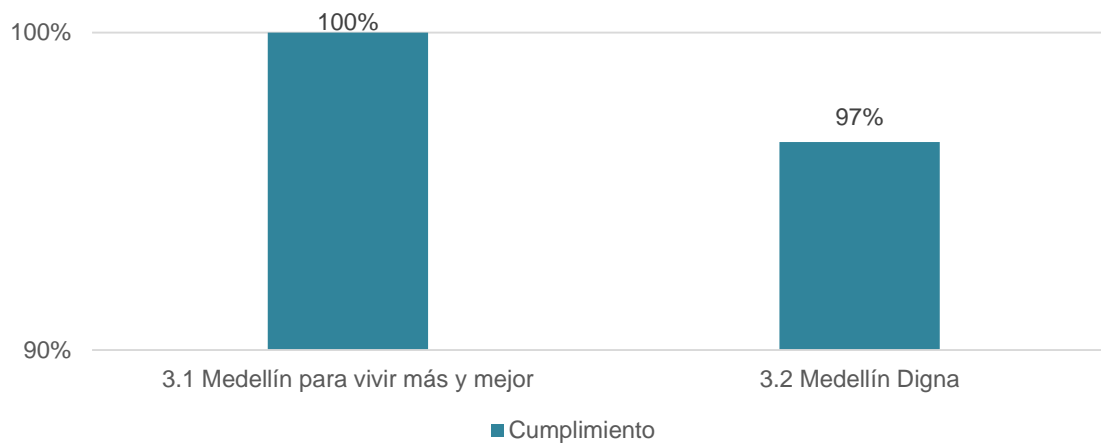
Retos	Plan Plurianual	Presupuesto 2016-2019	Inversión 2016-2019
Dimensión 2 Para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana	\$732.361	\$1.344.442	\$1.059.962
Retos 2.1 Medellín segura	\$515.647	\$987.868	\$714.093
Retos 2.2 En Medellín convive toda la ciudadanía	\$68.872	\$192.348	\$185.107
Retos 2.3 Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio	\$147.842	\$164.226	\$160.763

*Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016 – 2018, para la vigencia 2019 se toma proyección de ejecución a 31 de diciembre. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Observaciones: Cifras Expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

Dimensión 3 “Para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social”. Alcanzó en el cuatrienio un cumplimiento de 99%. Se destaca el cumplimiento del 100% de las metas del reto “Medellín para vivir más y mejor”. Por su parte el reto “Medellín digna” obtuvo un 97% de cumplimiento en las metas definidas para el periodo 2016-2019.



Gráfico 32: Cumplimiento dimensión tres (3). Para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social, Medellín 2016-2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con proyección a 31 de diciembre de 2019.

La inversión realizada en el periodo de gobierno ascendió a \$3.870.385 millones de pesos, la mayor inversión se registró en el reto “Medellín para vivir más y mejor”, con un 69,6% de la inversión total, mientras que el reto “Medellín Digna” ejecutó recursos equivalentes al 30,4% de la inversión asociada a esta dimensión.

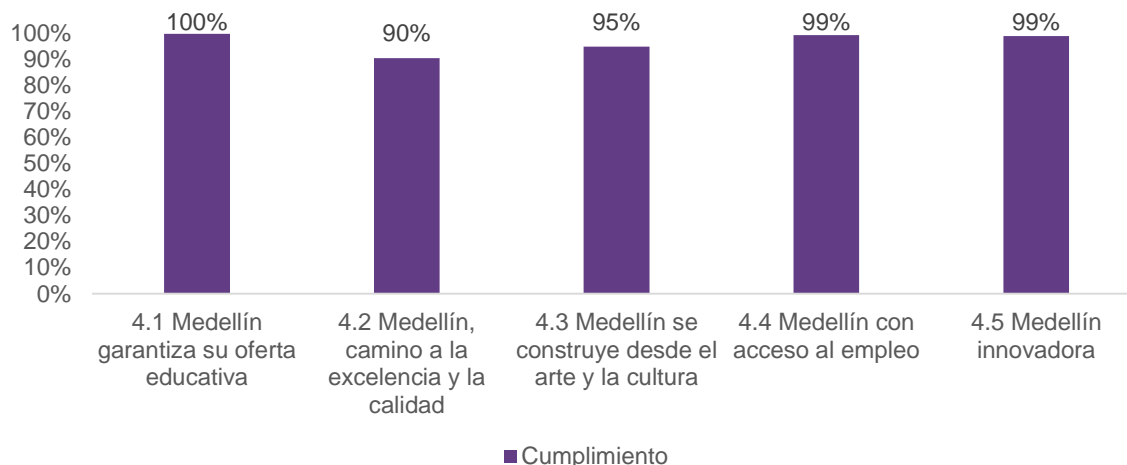
Tabla 7: Inversión en millones de pesos en los Retos de la dimensión tres (3), Medellín 2016-2019

Retos	Plan Plurianual	Presupuesto 2016-2019	Inversión 2016-2019
Dimensión 3 Para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social	\$2.867.687	\$3.965.950	\$3.870.385
Reto 3.1 Medellín para vivir más y mejor	\$1.932.591	\$2.720.038	\$2.695.165
Reto 3.2 Medellín Digna	\$935.096	\$1.245.912	\$1.175.219

*Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016 – 2018, para la vigencia 2019 se toma proyección de ejecución a 31 de diciembre. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Observaciones: Cifras Expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

Dimensión 4 “Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos”. Alcanzó un cumplimiento de 98%, se destaca el cumplimiento alcanzado en el 100% de las metas del reto “Medellín garantiza su oferta educativa”, de igual forma los retos “Medellín con acceso al empleo” y “Medellín innovadora” obtuvieron un importante cumplimiento de sus metas el cual se ubicó en un 99%. Por su parte los retos “Medellín se construye desde el arte y la cultura” y “Medellín camino a la excelencia y la calidad” presentaron cumplimiento de sus metas en un 95% y 90% respectivamente.

Gráfico 33: Cumplimiento dimensión cuatro (4). Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos, Medellín 2016-2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con proyección a 31 de diciembre de 2019.

Los recursos invertidos en esta dimensión ascendieron a \$5.749.161 millones de pesos durante el periodo de gobierno 2016-2019, siendo la inversión más representativa del Plan de Desarrollo. De estos recursos, el 75,6% se destinó al reto “Medellín garantiza su oferta educativa”, evidenciando la prioridad que la Administración Municipal brinda a la educación de la ciudad; le siguen en proporción de inversión los retos “Medellín se construye desde el arte y la cultura” y “Medellín con acceso al empleo”, con un 7,4% y 6,3%, respectivamente. Por su parte, en el reto “Medellín, camino a la excelencia y la calidad” se realizaron inversiones que equivalen al 5,9% y, finalmente, la inversión en el reto “Medellín Innovadora” fue del 4,8% del total asociado a esta dimensión.

Tabla 8: Inversión en millones de pesos en los Retos de la dimensión cuatro (4), Medellín 2019

Retos	Plan Plurianual	Presupuesto 2016-2019	Inversión 2016-2019
Dimensión 4 Para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos	\$4.278.904	\$6.001.993	\$5.749.161
Retos 4.1 Medellín garantiza su oferta educativa	\$3.552.417	\$4.480.413	\$4.349.434
Retos 4.2 Medellín, camino a la excelencia y la calidad	\$189.069	\$382.043	\$339.995
Retos 4.3 Medellín se construye desde el arte y la cultura	\$221.884	\$468.069	\$423.966
Retos 4.4 Medellín con acceso al empleo	\$172.019	\$385.676	\$360.624
Retos 4.5 Medellín innovadora	\$143.515	\$285.791	\$275.140

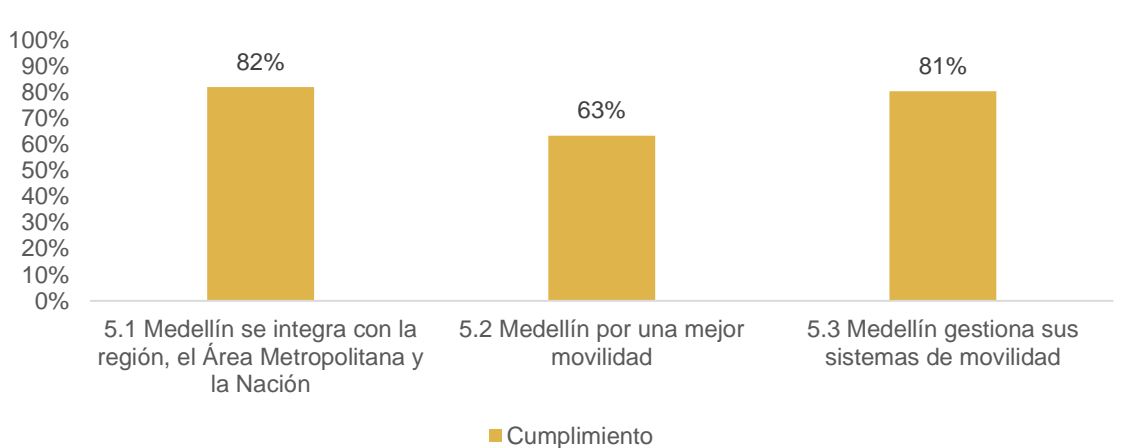
*Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016 – 2018, para la vigencia 2019 se toma proyección de ejecución a 31 de diciembre. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Observaciones: Cifras expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

Dimensión 5 “Por una movilidad sostenible”, esta alcanzó un avance físico del 75%, el más bajo entre todas las dimensiones. El reto “Medellín se integra con la región, el Área Metropolitana y la Nación”, obtuvo un 82% de cumplimiento, seguido por el reto “Medellín



gestiona sus sistemas de movilidad” con el 81% de cumplimiento; el reto de menor avance fue “Medellín por una mejor movilidad” con un 63%, lo cual se debe a que algunos de sus indicadores como “Intercambios ejecutados en la Av. 80”, “Lateral sur de la quebrada Altavista construida”, “Estudios realizados para la estación Entre orillas” y los “Estudios realizados para el corredor de la Avenida 34 para transporte masivo” solo presentaron avances parciales y quedaron pendientes intervenciones frente a la meta propuesta en el Plan de Desarrollo.

Gráfico 34: Cumplimiento Plan de Desarrollo dimensión cinco (5). Por una movilidad sostenible, Medellín 2016-2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con proyección a 31 de diciembre de 2019.

La inversión en esta dimensión en el periodo 2016-2019 ascendió a \$2.057.794 millones de pesos. Se destaca la inversión registrada en el reto “Medellín gestiona sus sistemas de movilidad”, el cual representa el 55,8% del total, mientras que los retos “Medellín por una mejor movilidad” y “Medellín se integra con la región, el Área Metropolitana y la Nación” ejecutaron recursos equivalentes al 31,8% y 12,4%, respectivamente.

Tabla 9: Inversión en millones de pesos en los Retos de la dimensión cinco (5), Medellín 2016-2019

Reto	Plan Plurianual	Presupuesto 2016-2019	Inversión 2016-2019
Dimensión 5 Por una movilidad sostenible	\$1.491.808	\$2.294.762	\$2.057.794
Reto 5.1 Medellín se integra con la región, el Área Metropolitana y la Nación	\$311.941	\$256.083	\$254.467
Reto 5.2 Medellín por una mejor movilidad	\$638.554	\$808.860	\$654.451
Reto 5.3 Medellín gestiona sus sistemas de movilidad	\$541.314	\$1.229.819	\$1.148.876

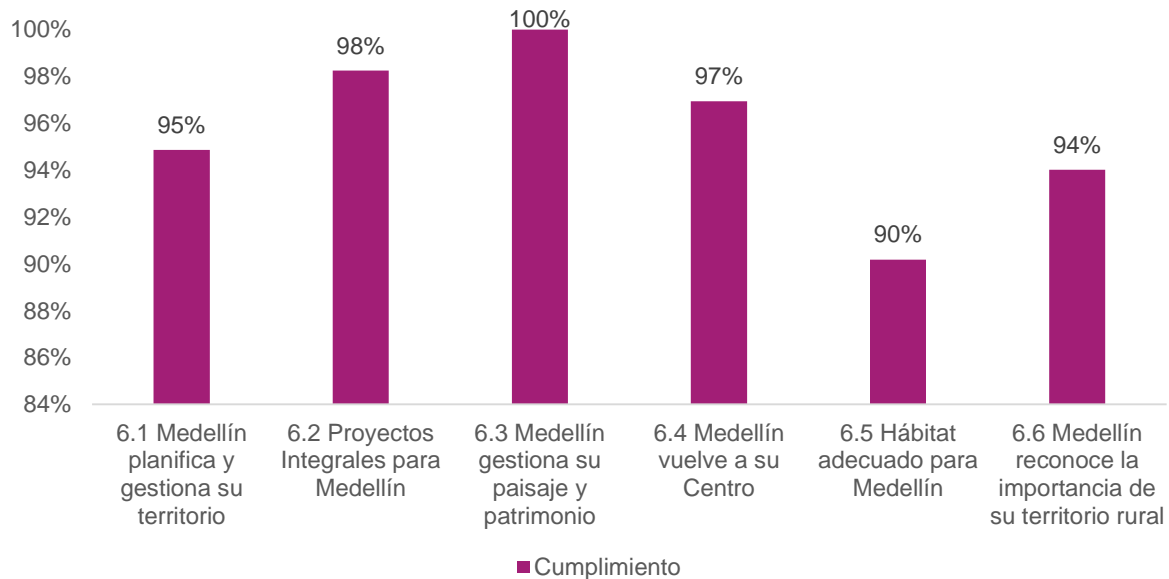
*Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016 – 2018, para la vigencia 2019 se toma proyección de ejecución a 31 de diciembre. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Observaciones: Cifras expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

Dimensión 6 “Para recuperar el centro y trabajar por nuestros territorios”. Alcanzó un avance físico del 95%, destacándose el reto “Medellín gestiona su paisaje y patrimonio”, que presentó un cumplimiento del 100% de las metas definidas para el cuatrienio. Los retos “Proyectos



Integrales para Medellín” y “Medellín vuelve a su centro” también presentaron un destacado nivel de cumplimiento, el cual se ubicó en un 98% y 97%, respectivamente. Por su parte, en los retos “Medellín planifica y gestiona su territorio” y “Medellín reconoce la importancia de su territorio rural”, el cumplimiento en sus metas fue del 95% y 94% respectivamente, finalmente el reto que presentó un menor nivel de cumplimiento fue “Hábitat adecuado para Medellín”, con un 90%.

Gráfico 35: Cumplimiento dimensión seis (6). Para recuperar el centro y trabajar por nuestros territorios, Medellín 2016-2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con proyección a 31 de diciembre de 2019.

En el periodo 2016-2019 se invirtieron en la Dimensión seis (6) recursos por valor de \$1.361.247 millones de pesos, la inversión más representativa se registró en el reto “Medellín gestiona su paisaje y patrimonio” con un 30,5%; seguido de los retos “Hábitat adecuado para Medellín” y “Medellín vuelve a su centro”, con recursos equivalentes al 25,7% y al 14,2%, respectivamente. Los retos “Proyectos Integrales para Medellín” y “Medellín reconoce la importancia de su territorio rural” reportaron inversiones equivalentes al 11,9% y al 9%, respectivamente. Finalmente se encuentra el reto “Medellín planifica y gestiona su territorio”, que equivale al 8,7% de la inversión de dicha dimensión.



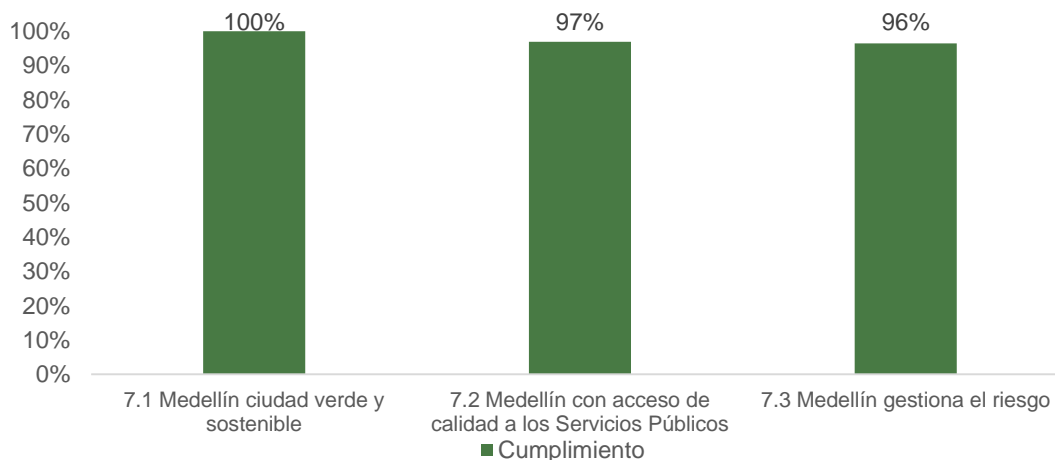
Tabla 10: Inversión en millones de pesos en los Retos de la dimensión seis (6), Medellín 2016-2019

Reto	Plan Plurianual	Presupuesto 2016-2019	Inversión 2016-2019*
Dimensión 6 Para recuperar el centro y trabajar por nuestros territorios	\$1.013.713	\$1.876.472	\$1.361.247
Reto 6.1 Medellín planifica y gestiona su territorio	\$95.922	\$131.074	\$118.532
Reto 6.2 Proyectos integrales para Medellín	\$73.932	\$528.187	\$162.563
Reto 6.3 Medellín gestiona su paisaje y patrimonio	\$209.687	\$459.400	\$415.772
Reto 6.4 Medellín vuelve a su centro	\$170.807	\$194.572	\$192.662
Reto 6.5 Hábitat adecuado para Medellín	\$342.470	\$350.842	\$349.296
Reto 6.6 Medellín reconoce la importancia de su territorio rural	\$120.895	\$212.396	\$122.421

*Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016 – 2018, para la vigencia 2019 se toma proyección de ejecución a 31 de diciembre. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Observaciones: Cifras expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

Dimensión 7 “Para proteger entre todos el medio ambiente”. Alcanzó un avance del 98%, destacándose el reto “Medellín ciudad verde y sostenible”, con un cumplimiento de 100% de las metas definidas en el Plan de Desarrollo. Los retos “Medellín con acceso de calidad a los servicios públicos” y “Medellín gestiona el riesgo” también obtuvieron un elevado nivel de cumplimiento del 97% y 96%, respectivamente.

Gráfico 36: Cumplimiento dimensión 7. Para proteger entre todos el medio ambiente, Medellín 2016-2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica, con base en los resultados del Seguimiento al Plan Indicativo con proyección a 31 de diciembre de 2019.

La inversión realizada en el periodo 2016-2019 en la dimensión siete (7) fue por un valor de \$1.324.211 millones de pesos, destacándose la alcanzada por el reto “Medellín con acceso de



calidad a los Servicios Públicos” el cual representa el 69,2% del total; mientras que los retos “Medellín ciudad verde y sostenible” y “Medellín gestiona el riesgo” ejecutaron recursos que equivalen al 24,6% y 6,2%, respectivamente.

Tabla 11: Inversión en millones de pesos en los Retos de la dimensión siete (7), Medellín 2016-2019

Reto	Plan Plurianual	Presupuesto 2016-2019	Inversión 2016-2019*
Dimensión 7 Para proteger entre todos el medio ambiente	\$1.005.753	\$1.485.403	\$1.324.211
Reto 7.1 Medellín ciudad verde y sostenible	\$240.535	\$396.073	\$325.323
Reto 7.2 Medellín con acceso de calidad a los servicios públicos	\$708.109	\$978.290	\$916.319
Reto 7.3 Medellín gestiona el riesgo	\$57.109	\$111.040	\$82.569

*Total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016 – 2018, para la vigencia 2019 se toma proyección de ejecución a 31 de diciembre. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Observaciones: Cifras Expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.



INVERSIÓN POR COMUNA



Alcaldía de Medellín

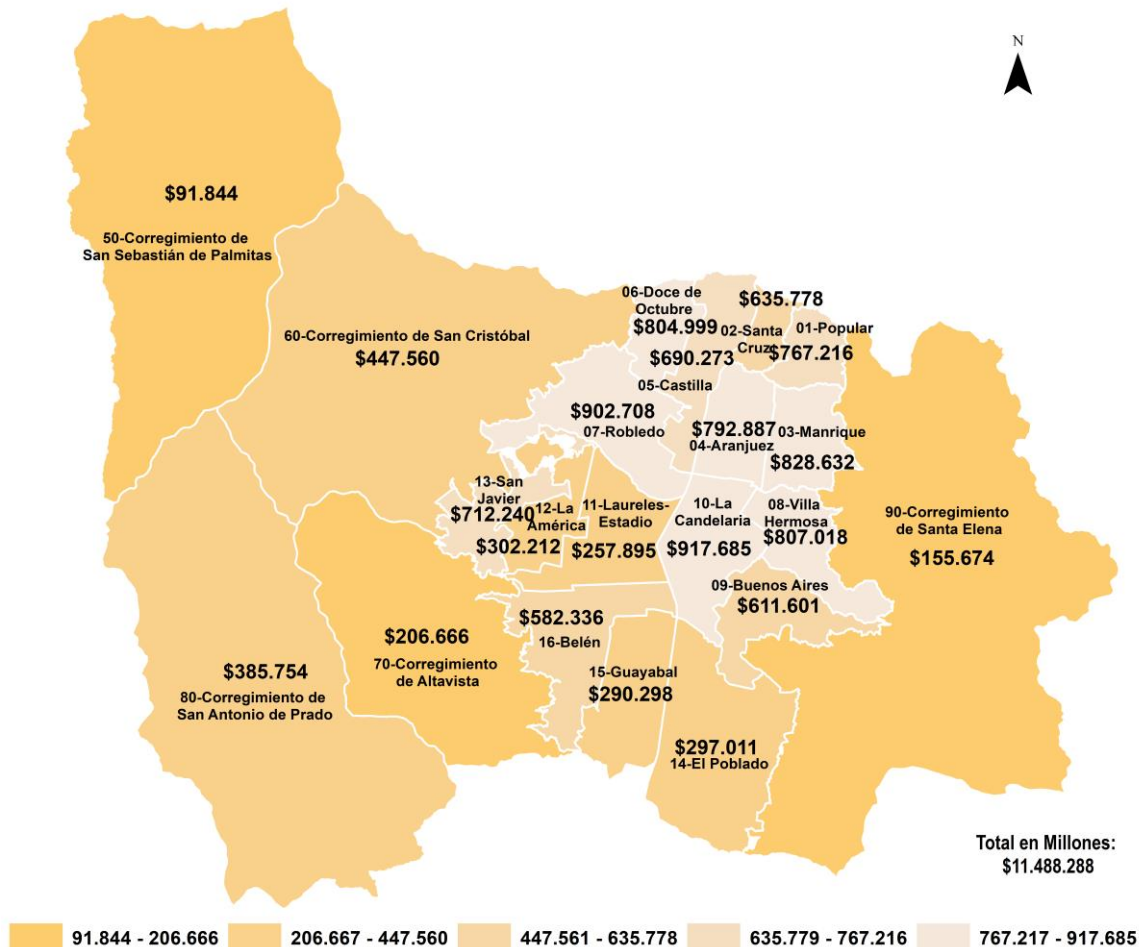


Inversión para las comunas y los corregimientos de Medellín

Mapa 5: Inversión institucional localizada por comunas y corregimientos Municipio de Medellín 2016-2019

Inversión Total: \$ 16.579.476 millones

Inversión Institucional localizada por comuna y corregimiento: \$ 11.504.117 millones



Nota: La inversión georreferenciada por comunas y corregimientos corresponde al total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016 – 2018. Para la vigencia 2019 se toma la ejecución presupuestal (Pagos + facturas + Compromisos) a 31 de agosto. La inversión asociada a los proyectos del Fondo Medellín Ciudad para la vida solo se georreferenció a partir de la vigencia 2017.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Cifras expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.

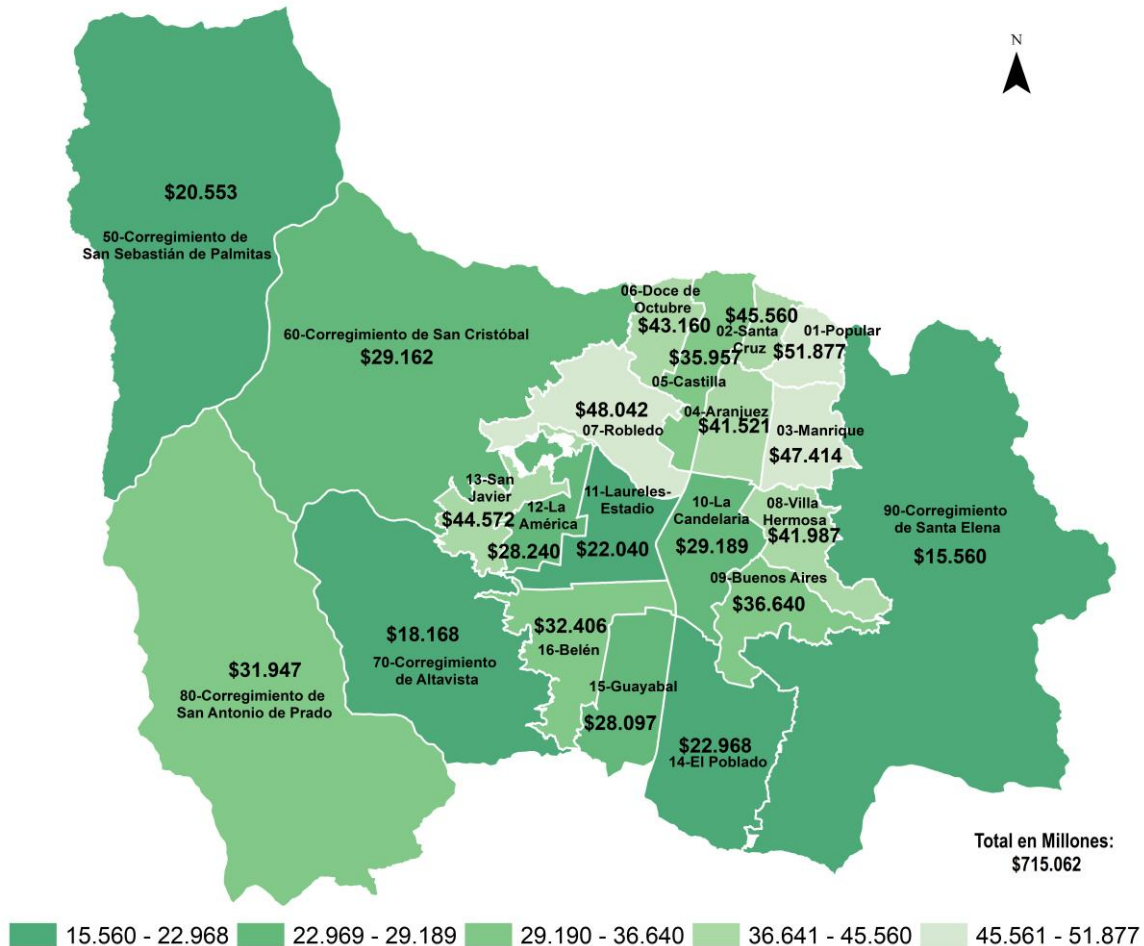
En el periodo 2016-2017 se invirtieron \$3.842.497 millones de pesos en proyectos de ciudad, los cuales no se ubican en una comuna o corregimiento en particular. De igual forma \$533.629 millones de pesos se invirtieron en proyectos de fortalecimiento institucional. Por otra parte, según el Acuerdo 043 de 2007 para el Presupuesto participativo (PP), se destina el 5% anual del presupuesto municipal como recursos de inversión, priorizados por los habitantes de cada



comuna y corregimiento. En el periodo 2016-2019, la inversión total fue de 699.233 millones de pesos, siendo las comunas Popular, Robledo y Manrique las de mayor inversión.

Mapa 6: Inversión Presupuesto participativo por comunas y corregimientos Medellín 2016-2019

Inversión de Presupuesto participativo: \$ 699.233 millones



Nota: La inversión georreferenciada por comunas y corregimientos corresponde al total de pagos y facturas con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2016 – 2018. Para la vigencia 2019 se toma la ejecución presupuestal (Pagos + facturas + Compromisos) a 31 de agosto. La inversión asociada a los proyectos del Fondo Medellín Ciudad para la vida solo se georreferenció a partir de la vigencia 2017.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica. Cifras expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias por la administración central y los establecimientos públicos.



DIMENSIONES Y RETOS
DEL PLAN DE DESARROLLO
**ASUNTOS MATERIALES
EXTERNOS**



Alcaldía de Medellín



DIMENSIÓN 1

CREEMOS EN LA
CONFIANZA CIUDADANA

RETO 1.1: CULTURA MEDELLÍN

RETO 1.2: MEDELLÍN PARTICIPATIVA

RETO 1.3: MEDELLÍN BIEN ADMINISTRADO



Alcaldía de Medellín



Transversal 1: Creemos en la confianza ciudadana

Indicadores Referentes de Dimensión

Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta Plan	Logro 2019
Índice de cultura ciudadana	Porcentaje	38,73	Nuevo	40,54*
Índice de participación ciudadana	Porcentaje	ND	ND	0,49**

*La cifra reportada corresponde al último dato del año 2017

** Corresponde a la segunda medición de 2019.

De acuerdo con la última medición, el Índice de cultura ciudadana registró un incremento del 1,81%, al pasar de 38,73% en 2015 al 40,54% en 2017; durante esta vigencia realizamos acciones orientadas a mejorar este índice desde la estrategia Ciudadanos Como Vos, inspirada en la potencia de agradecer, visibilizar y reconocer lo cotidiano de quienes contribuyen con la cultura ciudadana y la convivencia en la ciudad, convencidos que esta narrativa permite promover cambios de comportamientos colectivos, buscando el mejoramiento de los niveles de confianza entre los ciudadanos y demás actores de Medellín, y de la imagen que tenemos del otro. Esto, a partir de herramientas de visibilización, agradecimiento y reconocimiento de los ciudadanos que con sus comportamientos contribuyen a la cultura ciudadana y a la convivencia.

Por lo tanto, a través del resultado de la estrategia desarrollamos cien (100) experimentos sociales para evidenciar la confianza y los comportamientos solidarios de los ciudadanos en las cuales contamos con 10.145 personas sensibilizadas, entre los experimentos realizados tuvimos: i. Implementación de la Tienda de la Confianza en 39 puntos de la ciudad, a su vez entregamos 526 tiendas a diferentes instituciones, que dejó como resultado que la confianza depositada fuera retribuida con un 97% del pago; ii. 18 experimentos Honestidad; iii. 7 experimentos de Acción colectiva; iv. 29 recorridos del Bus de la confianza con un 100% de pago; v. 1 Teatro de la confianza con un 99% de pago; vi. Bibliotecas de la confianza; vii. 26 experimentos de solidaridad. Así también, realizamos 610 comparsas de agradecimientos a los ciudadanos que tienen comportamientos que contribuyen a la convivencia en Medellín con 32.600 espectadores; 425 serenatas para regalar entre vecinos como reconocimiento al aporte a la convivencia en su barrio con 8.934 espectadores, realizamos talleres de co-creación en los cuales entregamos cajas de resonancia a 1.264 ciudadanos de 94 instituciones educativas, 9 talleres con 378 personas formadas, 75 guardahistorias entregados, y enviamos 7.508 foto cultas y los agentes de tránsito entregaron 5.500 cultas.

Por primera vez en la ciudad y el país se formula y se mide el índice de calidad de la Participación Ciudadana (IPCM), a partir del análisis de las condiciones territoriales, los actores, sus prácticas y efectos, con subíndices por dimensiones y zonas, arrojando un resultado para el 2019 de 0,49 en una escala de 0 a 1, ubicándola en un nivel medio. El IPCM se enmarca en un Sistema de Información y Gestión del Conocimiento para la Participación Ciudadana (SIGC-PC), <https://siciudadania.co>, como modelo colaborativo que integra datos para generar, procesar y apropiar el conocimiento en temas de participación. Este sistema se consolida como un espacio abierto, multiagente, multifuente, multitareas, informativo e interactivo. Estas metodologías de medición y análisis de información proporcionan inteligencia territorial para la toma de decisiones de todos los actores en materia de participación para el fortalecimiento de la democracia y el control de lo público.




En el marco de la Política de participación ciudadana en la gestión pública y en lo dispuesto en artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, avanzamos en el diseño, mantenimiento y mejora de espacios para garantizar las condiciones institucionales idóneas para la participación y la promoción efectiva de la misma en todo el ciclo de la gestión: planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. Esta política ha permitido incluir en las actividades de participación diferentes grupos de valor, academia, gremios, órganos de control, veedurías, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general. El Plan de Desarrollo 2016 -2019 “Medellín cuenta con vos” evidencia un ejercicio de construcción participativa, con la realización de 14 encuentros ciudadanos, 50 reuniones sectoriales y la incorporación como proyectos en el plan de ideas ciudadanas.

La Rendición Pública de Cuentas entendida como el proceso mediante el cual la administración pública informa, explica y da a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos y demás grupos de valor e interés adquiere protagonismo. Se identifican y documentan las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en los ejercicios de rendición pública de cuentas, se identifican necesidades en materia de información y espacios de dialogo, se establecen mecanismos de interlocución y retroalimentación, tanto presencial como virtual, se definen estrategias unificadas, acciones de gestión para cualificar la participación, procedimiento, y herramientas con el fin de pasar de un nivel de consolidación a un nivel de perfeccionamiento. Adicionalmente se generan amplias dinámicas de participación, acercando la gestión de lo público a la ciudadanía en clave de construir confianza mediante acuerdos colectivos para el desarrollo de los territorios, con encuentros ciudadanos para el diálogo, la concertación y la toma de decisiones, promoviendo la incidencia ciudadana para el fortalecimiento de la democracia y la construcción de lo público.

Reto 1.1: Cultura Medellín

Todos los ciudadanos son importantes para la construcción de Medellín, es por esto que de manera constante la Administración trabaja para desarrollar espacios de formación ciudadana, con el fin de generar transformaciones en sus comportamientos y actitudes desde el enfoque de cultura ciudadana. En estos espacios aportamos al cumplimiento de normas promovemos la convivencia y sobre todo la confianza, reconocida en el actual Plan de Desarrollo como el eje que transversaliza todas las actuaciones o intervenciones que se emprenden, en aras de potenciar un sano relacionamiento, tanto entre los medellinenses, como entre ellos y su entorno social e institucionalidad.

Programa 1.1.1: Gestión de la cultura ciudadana

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Placer por cumplir con la propia conciencia (norma moral)	Porcentaje	66	70	64

El placer por cumplir con la propia conciencia se convierte en un importante factor que determina prácticas culturales para la ciudadanía y que, a su vez, hace que las normas sociales se instituyan en comportamientos conscientes o automáticos que intervienen en la confianza, el cumplimiento y la convivencia entre los ciudadanos.



En este sentido, reconocemos a la ciudadanía como la protagonista en los procesos sociales de construcción de confianza, al espacio público como lugar común para conectarnos con el otro y a las prácticas artísticas como medio para las transformaciones. Por ello, desarrollamos la estrategia Cultura Parque para generar apropiación del espacio público. Resultado de ello, realizamos 460 encuentros ciudadanos en 22 parques de la ciudad, en los que participaron 86.044 personas, con quienes fomentamos maneras distintas de habitar y disfrutar el espacio común desde la confianza y la convivencia. La estrategia fue seleccionada para el encuentro latinoamericano de innovación social desde el sector público (ELIS 2018).

Durante el cuatrienio se desarrolló el Laboratorio de cultura ciudadana, una plataforma que, a través de la innovación pública, genera información oportuna para formular intervenciones de cultura ciudadana pertinentes que permitan transformar imaginarios y comportamientos ciudadanos hacia la confianza, el cumplimiento y la convivencia en Medellín.

Realizamos la evaluación de los nueve (9) laboratorios barriales en los cuales participaron 95 personas y se consolidaron las experiencias exitosas en cultura ciudadana. De igual manera cumplimos la evaluación de la estrategia Cultura Parque para lo cual se hicieron nueve (9) experimentos en los que participaron 100 ciudadanos. Realizamos 10 talleres de co-creación para entender los imaginarios sobre diversidad en la ciudad en los cuales participaron 121 personas, realizamos 50 talleres de co-creación con servidores públicos y ciudadanos, acompañamos a 8 dependencias para incluir el enfoque de cultura ciudadana en sus proyectos, y desarrollamos 16 encuentros ciudadanos que aportan a la comprensión de los retos y oportunidades en la implementación de estrategias de cultura ciudadana. De igual manera, realizamos cuatro (4) investigaciones en temáticas: i. Fundamentos conceptuales, teóricos y metodológicos de la cultura ciudadana; ii. Mapeo de estrategias de cultura ciudadana a nivel internacional y nacional; iii. Cultura ciudadana: reflexiones y experiencias de ciudad; iv. Imaginarios comunes, sueños colectivos y acciones ciudadanas: pensando Medellín en clave de cultura ciudadana, derecho a la ciudad e innovación pública.

Programa 1.1.2: Creemos Confianza

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Confianza institucional (Confianza de los ciudadanos en las instituciones: maestros, alcaldía, funcionarios y policía)	Porcentaje	35	40	36



Mediadores de cultura ciudadana



Autor: María Paulina Pérez - Secretaría de Cultura Ciudadana

La gestión pública que dispone la información al alcance permite acercar las instituciones a los ciudadanos en busca de incrementar los índices de confianza. Al cierre del cuatrienio logramos un avance del 90% y con ese compromiso desarrollamos el Plan Promotor de Cultura Ciudadana, en el marco del cual formulamos la política pública de cultura ciudadana que, después de un juicioso diseño y una amplia fase de validación y socialización que implicó 30 encuentros en los que participaron 282 ciudadanos, se instituyó en el Acuerdo municipal 123 de 2019. Así también, diseñamos el Plan Estratégico de Cultura Ciudadana, el cual establece la hoja de ruta a 12 años con fundamentos teóricos y prácticos, indicadores, sistema de medición y de gobernanza que implementará estrategias que permitan fomentar transformaciones comportamentales y cambios culturales en la ciudad. Continuamos con la aplicación de la encuesta de cultura ciudadana de manera bienal (cada dos años) como una herramienta de seguimiento al avance de la cultura ciudadana en la ciudad.



La difusión de metodologías de cultura ciudadana a los actores institucionales y ciudadanos fomenta la articulación de esfuerzos con miras a tener funcionarios que promuevan con los ciudadanos relaciones de confianza y consenso y que ayuden en la disminución de los comportamientos problemáticos para la ciudad. Así, del 2016 al 2019 formamos 1.963 mediadores en metodologías de cultura ciudadana, a los cuales enseñamos herramientas a través del arte para resolución de conflictos y construcción de convivencia. La estrategia obtuvo mención especial en el premio internacional CGLU - Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

Programa 1.1.3: Medellín Cuenta Con Todos

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Confianza interpersonal. Confianza que los ciudadanos tienen en los demás	Porcentaje	62	67	58

Avanzamos un 86,6% en la confianza que los ciudadanos tienen en los demás. En este sentido lideramos varios eventos como la Fiesta de la diversidad de la ciudad, celebramos y gestionamos los procesos de cambio cultural que nos ayudan a comprender, respetar y tolerar las múltiples formas de habitar Medellín, fortaleciendo el proceso de diversidad y proponiendo nuevos espacios de reconocimiento, promoción y visibilización de la misma. Resultado de ello, realizamos 4 fiestas de la diversidad, en las cuales 34.500 personas reflexionaron sobre varias formas de habitar la ciudad. Acompañamos 39 espacios de promoción de diversidad como la marcha LGBTI y Galardones León Zuleta, entre otros.

De la misma manera, fortalecimos el voluntariado mediante la promoción y reconocimiento de su labor, apoyando acciones voluntarias y visibilizando su contribución a la confianza ciudadana con diversas estrategias: formamos a 541 voluntarios, certificamos a 10.000, realizamos 4 semanas del voluntariado en la cual participaron 5.493 personas y acompañamos 107 acciones voluntarias.

Por otra parte, desarrollamos proyectos territoriales de cultura ciudadana, realizamos 8 laboratorios barriales, cuyo objetivo consistió en promover el encuentro ciudadano, partiendo de la identificación de retos y oportunidades en los territorios para fomentar la confianza y la convivencia. Así, realizamos intervenciones en 8 barrios focalizadas en manejo de basuras, ruido, cuidado de mascotas y riñas.

A su vez, consolidamos el proyecto Difusión del voluntariado joven, enmarcado en el proyecto Fortalecer el voluntariado ciudadano del Plan de Desarrollo Municipal. Promovimos y difundimos el voluntariado juvenil y la importancia del servicio social a través de 14 movilizaciones realizadas a la fecha, sus procesos formativos y de articulación durante el cuatrienio 2016-2019. Es así como convocamos a 535 personas a realizar acciones solidarias a la vez que se construye una ciudadanía activa y transformadora. Igualmente, por primera vez, impulsamos que 55 jóvenes recibieran el certificado del servicio social.





Donatón de la Semana de la juventud



Autor: Secretaría De la Juventud. 2019.

Programa 1.1.4: Formación para la transformación de la cultura ciudadana

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Estudiantes en niveles satisfactorio y avanzado en pensamiento ciudadano de Saber 9°*	Porcentaje	57	63	59*
	Hogares que manifiestan que en su barrio o vereda se han presentado problemas de convivencia durante los últimos doce meses	Porcentaje	10,55	8,0	17,64

Fuente: ICFES

*Nota: La evaluación de competencias ciudadanas, durante este período de Gobierno, solo fue evaluada en el año 2016.

Para los años 2018 y 2019, el ICFES determinó no aplicar la prueba de pensamiento ciudadano, sin embargo, Medellín en la última medición de este indicador, alcanzó un total de 57% de estudiantes de grado noveno en niveles satisfactorio y avanzado. Esperamos que en próximas aplicaciones, el ICFES incluya nuevamente la evaluación de competencias ciudadanas para



brindar a los establecimientos educativos oficiales el acompañamiento y fortalecimiento a las instituciones que lo requieran y así lograr una mayor cultura ciudadana.

A través del Programa Escuela Entorno Protector hicimos acompañamiento psicosocial a las 229 instituciones educativas de la ciudad con un promedio de 346 psicólogos beneficiando más de 300 mil estudiantes de transición a educación media, implementando acciones de construcción de ciudadanía y formación en participación ciudadana, cultura de la legalidad y mediación escolar para la prevención, protección y convivencia. Adicionalmente hemos formado más de 6.000 jóvenes en capacidades de liderazgo gracias a la estrategia “El Líder sos vos”.

A partir de estas acciones, hemos evidenciado mejoras en las mediciones de ambiente escolar a través de la Encuesta de Percepción realizada a padres, docentes y estudiantes de instituciones educativas tanto oficiales como no oficiales. Es así como en la percepción promedio de ambiente escolar pasamos de 7 puntos en 2015 al 7,24 en 2018 (sobre 10 puntos), un crecimiento que es apalancado principalmente en mejoras de la percepción de estudiantes y docentes. Por medio del acompañamiento psicosocial realizado a diferentes estudiantes del sector oficial hemos contribuido a mejorar la convivencia en los establecimientos educativos.

En cuanto al indicador de los hogares que manifiestan que en su barrio o vereda se presentan problemas de convivencia, este indicador tuvo un incremento en relación a la última medición, de acuerdo con los resultados de la encuesta de calidad vida, que nos permite conocer tendencias de algunos fenómenos de ciudad y comportamientos como problemas entre vecinos, apropiación del espacio público, riñas callejeras, familiares, en centros educativos y en sitios de trabajo, factores que reflejan los efectos variables del entorno.

Escuela Entorno Protector



Fuente: Secretaría de Educación Municipal



Por otro lado, a través del proyecto Agenda Joven generamos durante el cuatrienio diferentes procesos con la finalidad de visibilizar, promocionar y difundir las dinámicas de la juventud, además de establecer conversaciones concernientes al concepto del ser joven en Medellín. Al respecto es preciso mencionar la Semana de la juventud, el Seminario académico de juventud, el Seminario de comunicaciones, la creación de Proyecto R y el Concierto de la juventud. Más de 100.000 personas participaron de estos espacios.

Concierto + Vivos. Estadio Atanasio Girardot. 2019



Autor: Secretaría De la Juventud. 2019.

En el marco de la Semana Iberoamericana de la Juventud y la XVIII Conferencia de Ministros y Responsables de la Juventud realizada en Medellín en septiembre de 2016, en la cual se construyó el Pacto Iberoamericano de la Juventud⁹, la ciudad fue designada como la Ciudad Iberoamericana de la Juventud 2017, en reconocimiento a la labor realizada históricamente al ser un referente en el cambio de visión de las políticas públicas de juventud, y por la formulación de proyectos como Sello Joven. Por medio de esta iniciativa dinamizamos el enfoque de juventud a través de sus convocatorias, fortalecimos a 85 organizaciones y proyectos juveniles compuestos por aproximadamente 1.623 jóvenes con la entrega de estímulos y la realización de más de 10 formaciones en gestión de proyectos.

A través del proyecto Sello joven articulamos la oferta pública y dinamizamos la privada para el disfrute y desarrollo de los jóvenes del municipio con más de 58 acuerdos firmados con diferentes secretarías y organizaciones juveniles. Con estos proyectos concretamos esfuerzos, actividades y estrategias para el fortalecimiento del desarrollo del ser joven. Por ejemplo, con la

⁹ Este pacto fue firmado en la Cumbre Iberoamericana de Presidentes y Jefes de Estado, evento realizado en Cartagena en octubre de este año.



estrategia Medellín Bilingüe beneficiamos a 13 jóvenes premiados en el año 2016 con licencias gratuitas para aprender el idioma inglés; igualmente realizamos una metodología llamada Bootcamp con más de 30 jóvenes ganadores de estímulos de Sello joven y logramos que el proyecto Medellín en la cabeza estableciera una ruta bilingüe.

Organización Juvenil Salud Integral. Ganadores de Sello joven



Autor: Secretaría De la Juventud. 2019. Organización juvenil "SERES ", ganadores de estímulo Sello joven 2019

Programa 1.1.5: Buenas prácticas ciudadanas para el goce de mis derechos y deberes

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Personas que esgrimen alguna razón para desobedecer la Ley	Porcentaje	20	15	21
	Percepción ciudadana negativa sobre el comportamiento vial	Porcentaje	18	15	17
	Personas que perciben los beneficios de la actividad física saludable	Porcentaje	69	70	99

La promoción de prácticas y liderazgos con impacto social ayudan a desmontar el errado imaginario de la ilegalidad. Para ello, propusimos experimentos, intervenciones y experiencias que interpelen a la ciudadanía y que permitan proponer agendas de cambios culturales. En ese sentido, entregamos 8 reconocimientos a ciudadanos que con sus acciones diarias aportan a la



convivencia y fomentan la confianza en la ciudad, así también realizamos dos eventos académicos para comprender los retos y oportunidades de las estrategias de cultura ciudadana.

Para promover en los ciudadanos los desplazamientos a pie, en bicicleta, o a través del sistema público de transporte, implementamos una agenda de movilidad sostenible con estrategias de formación para fomentar el respeto por las normas que regulan la interacción de los actores sobre la vía pública. En el marco del proyecto, acompañamos a 941 conductores que se pusieron en los “pedales del ciclista”, realizamos 68 intervenciones del semáforo peatonal, 4 intervenciones de “todos somos peatones” y 4 ferias al ritmo de bici en las cuales participaron 15.005 personas.

Finalmente, entendemos la importancia de involucrar a los ciudadanos en soluciones para fomentar la confianza, la convivencia y tolerancia, por ello, en el marco de los estímulos para el arte y la cultura, otorgamos 39 becas con enfoque de cultura ciudadana, con una inversión de \$692.000.000 millones, que incluyen temas de diversidad, cultura del fútbol, arte urbano, entre otros.

Para continuar con esta tendencia, Medellín adoptó un enfoque de “Visión Cero” con el propósito de gestionar la política de movilidad a través de una campaña de cero muertes en las vías. Es por esto que la Administración trabajó por generar un cambio en la perspectiva educativa centrado en un modelo experiencial y participativo hacia la movilidad segura y sostenible para todos los actores de la vía en la ciudad, donde se ha reflexionado con los ciudadanos sobre sus comportamientos en la vía en calidad de peatones, pasajeros, ciclistas, usuarios de moto y conductores, logrando en este cuatrienio la sensibilización de 1.277.255 ciudadanos a través de estrategias como:

- Campaña “Tu compromiso es con vos”, donde se logró mostrar las verdaderas razones que tuvieron los ciudadanos para llegar seguros a sus destinos en un marco de reconocimiento de sus deberes y derechos como actores viales.
- Participamos en eventos de ciudad, entre ellos el conversatorio “Medellín le apuesta a una movilidad segura y sostenible”, Feria de las 2 ruedas, Festival de buen comienzo, Festival por el compromiso vial, Fiesta del libro y la cultura, Primer salón internacional de la bicicleta, actividades en la temporada de diciembre como “En Navidad Tu Compromiso es con vos”, el Congreso de movilidad futura, contacto con los ciudadanos con el apoyo de Sketch teatrales, así como la ejecución de los acuerdos municipales.
- El aula móvil como estrategia experiencial itinerante logró sensibilizar a los actores viales sobre sus comportamientos en la vía y la corresponsabilidad con el cuidado de la vida y la integridad física en la vía pública. Además, se desarrollaron laboratorios de movilidad para promover el cambio de comportamientos y elecciones de movilidad de la comunidad educativa de educación superior para que sea segura y sostenible.
- La pista educativa de movilidad proporcionó una experiencia vivencial y significativa a los niños y niñas de las instituciones educativas, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, actitudes, comportamientos, hábitos y habilidades para la vida en relación con la movilidad segura. Se brindaron herramientas a los docentes de las instituciones educativas para fortalecer sus procesos pedagógicos de seguridad vial focalizados en la comunidad educativa y al sector empresarial, a través de intervenciones lúdico-pedagógicas que generaron conciencia y cambio de comportamientos riesgosos al momento de movilizarse en la ciudad.



Pista educativa de movilidad



Fuente: Secretaría de Movilidad-

La medición del indicador “Personas que perciben los beneficios de la actividad física saludable” la realizamos año tras año con la aplicación de una encuesta de percepción tipo descriptivo de corte transversal, utilizando un muestreo estratificado y selección aleatoria de usuarios de la oferta regular de las estrategias de Puntos activos, Centros de promoción de la Salud-CPS, Madres gestantes, Canas al aire, Caminando con vos y Deporte sin límites, pertenecientes al área de actividad física.

Según los resultados, en el cuatrienio más del 99% de las personas encuestadas percibieron los beneficios de la actividad física saludable, superando de manera considerable la meta establecida en el Plan de Desarrollo (70%). También se evidenció que el beneficio más relevante en esta práctica fue “mejorar la salud física”, seguido del beneficio “mejorar la salud mental” y en un tercer lugar también se destaca “mejorar la movilidad (articulaciones, flexibilidad y otras)”. Los beneficios como “mejorar la condición física”, “liberar el estrés”, “tener espacios de socialización e integración”, “mejor uso del tiempo libre” y “reducir dolores” también son percibidos por la comunidad. Es así como el trabajo realizado desde las diferentes áreas del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - Inder, a través de la implementación de metodologías, campañas comunicacionales y fortalecimiento de competencias de los formadores, permiten una prestación del servicio acorde con sus necesidades que se ve reflejado en una mayor percepción de los beneficios por parte de la comunidad.

Entre 2016 y 2019, 179.151 personas participaron en una o varias estrategias que ofrece el Inder desde el área de actividad física y de los eventos realizados para la sensibilización de los beneficios que se adquieren, además de la promoción de hábitos y estilos de vida saludables. Destacamos en 2016 y 2017 la “Caminada Adulto Mayor”, con una participación aproximada de 8.000 personas en 2016, de 10.000 en 2017, de 12.000 en 2018 y de 14.000 personas en 2019.

De la misma manera, se resalta la realización del evento 100% Inder en 2018, donde integramos diferentes modalidades de la actividad física como slam (aeróbicos, rumba y tono), *cross* barras



(barras, *street work out* y *crossfit*), súper maratón *fitness*, e hidrod desafío, en fases eliminatorias y evento final, con una participación de 4.937 personas en las diferentes modalidades.

Vías activas y saludables – Vía Las Palmas



Fuente: Inder-Vías Activas y Saludables – Vía Las Palmas

Por último, en 2019 celebramos los 35 años de las vías activas y saludables, con la integración de diferentes actividades como los puntos de activación para el inicio de la práctica de la actividad física, clases de aeróbicos dirigidos, paradas de hidratación y paradas técnicas donde relatamos a la comunidad cómo nacieron las ciclovías en la ciudad y cómo las VAS nocturnas se han convertido en un referente a nivel mundial en lo que respecta a su regularidad. Este conjunto de eventos convocó a más de 3.800 personas pertenecientes a todos los segmentos poblacionales que regularmente visitan las diferentes ciclovías a través de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.

En el marco del proyecto “Cultura del Fútbol” formulamos y ejecutamos el proyecto “Más que 90 minutos”, con cinco (5) estrategias para el bienestar: formación en liderazgo positivo, estímulos al barrismo social, fortalecimiento de la mesa de fútbol municipal, gestión del conocimiento y estrategia de comunicaciones. De manera directa entregamos más de 700 beneficios a jóvenes barristas, de los cuales 261 líderes hicieron parte de la formación en liderazgo positivo y realizamos 29 activaciones de transformación social territorial.

De la misma manera, Así suena el fútbol fue una estrategia que permitió que 250 jóvenes que hacen parte de las instrumentales de las barras de los dos equipos de fútbol más populares de la ciudad (Los del Sur y Rexistencia Norte) se unieran con 60 músicos profesionales de la Banda



Sinfónica de la Universidad de Antioquia para crear alrededor de sus pasiones, el deporte y la música, un evento de proyección social y cultural. Más de 40.000 personas disfrutaron de esta puesta en escena durante los conciertos realizados.

Clasicleada



Autor: Secretaría De la Juventud.

Reto 1.2: Medellín participativa

Desde la Administración Municipal buscamos fortalecer el ejercicio de la ciudadanía a través de la promoción de estrategias de organización, movilización, formación y participación democrática, para favorecer la gobernanza y la incidencia en la gestión pública, el control social y el desarrollo local.

Programa 1.2.1: Promoción de la organización, la movilización y la formación para la participación

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Personas que participan en espacios de gestión o seguimiento de políticas públicas.	Número	342.423	640.000	640.000



	Organizaciones y redes sociales sectoriales y poblacionales que mejoran su funcionamiento interno y de gestión para su sostenibilidad	Número	271	700	721
--	---	--------	-----	-----	-----

La participación ciudadana se posiciona como derecho, consolidando la relación entre el Estado, sus instituciones y la ciudadanía, promoviendo el debate de ideas, la generación de propuestas, la conciliación de agendas, las alianzas y la incidencia en el desarrollo de la ciudad, y potenciando las dinámicas y necesidades de los territorios, grupos poblacionales y sectores sociales.

En el marco de la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015, 6.626 personas se movilizaron alrededor de la formulación del sistema municipal y los sistemas locales de participación, la conformación y el fortalecimiento del Concejo Municipal con sus 17 sectores de desarrollo, las semanas de la participación, la Cumbre de Participación y la política de incentivos a las experiencias relevantes de participación ciudadana, como estrategias para garantizar y promover el derecho a la participación. Así mismo 600 mil ciudadanos participaron alrededor de la planeación, gestión y seguimiento del desarrollo local y presupuesto participativo, en cumplimiento del acuerdo 28 de 2017.

En ejercicio de la promoción y el fortalecimiento del control social, 21 Juntas Administradoras Locales rinden cuentas públicas de su gestión a la comunidad que representan, legitimando su accionar en el territorio. Además, 39.589 ciudadanos participan a través de 104 iniciativas para la vigilancia de la gestión pública y sus resultados. Se destaca la rendición social de cuentas de 1.125 organizaciones en desarrollo de la estrategia de legalidad y transparencia denominada “Día Blanco”.

En escenarios de información, consulta, deliberación, decisión y control social, 14.725 niños, niñas y jóvenes formados transforman liderazgos para asumir la toma de decisiones y su incidencia en la realidad, cualificando las formas de ejercer el derecho a la participación, en cumplimiento del acuerdo 77 de 2013. Con el fin de renovar sus cuadros directivos, 56.569 ciudadanos pertenecientes a 444 organismos comunales participaron con su voto en el proceso de elección de 6.207 dignatarios, con un incremento del 22% respecto a la votación del cuatrienio anterior. En esta elección se destaca la participación de las mujeres, con un 62% del total de votantes, en la toma de decisiones políticas y la baja participación del 16% de los jóvenes que evidencian la necesidad de generar nuevas maneras de relacionamiento de las Juntas de Acción Comunal con las comunidades que representan.

De igual forma, logramos que 396 organismos comunales y 325 organizaciones y redes sociales, sectoriales y poblacionales mejoraran el funcionamiento interno y de gestión para su sostenibilidad, visibilización e integralidad. De esta manera afianzamos la gobernanza territorial a través de un nuevo modelo de acompañamiento e interacción territorial en cumplimiento de las líneas estratégicas de las políticas pública, acuerdos 28 de 2014 y 52 de 2015, y sus decretos reglamentarios, considerando acciones contextualizadas, toma de decisiones, gestión de recursos, impactos, continuidad de procesos organizativos e incidencia.




En el proceso de mejora destacamos la implementación del Aplicativo de Registro de las Organizaciones Sociales – ARCO para la modernización y mejora de los procedimientos y la política de incentivos para la participación como una manera de promover y fortalecer las iniciativas de 60 Juntas de Acción Comunal que aportan a la transformación y construcción de ciudad, el fomento a la contratación social con la suscripción de 38 convenios solidarios con las juntas de acción comunal y Asocomunales y la garantía de infraestructura para la participación con el mantenimiento, adecuación y dotación de 213 sedes sociales, entre ellas 16 centros de desarrollo social y 58 telecentros comunitarios para el uso y disfrute comunitario.

Dinamizamos en un 100% el sistema formal de participación de la juventud legalmente vigente, teniendo como principal logro el que se encuentren aproximadamente 355 jóvenes activos en la plataforma de juventud de la ciudad.

Socializamos, gestionamos, formulamos y ejecutamos proyectos del Presupuesto Participativo de la ciudad dirigido a esta población. Para los jóvenes de Medellín a través de los mecanismos de la ruta del Plan de desarrollo local (PDL) y Presupuesto Participativo (PP) se priorizaron en estos 4 años aproximadamente \$5.700 millones de pesos de recursos, ejecutados por la Secretaría de la Juventud, y con los que beneficiamos a 9.689 jóvenes de manera directa. Vinculamos laboralmente a 107 jóvenes por primera vez como promotores de los proyectos y apoyamos 384 iniciativas juveniles de manera directa.

En el año 2018 se aprobó el Acuerdo 100 y para el año 2019 se actualizó el Acuerdo 089, ambos relacionados en el fortalecimiento de los clubes juveniles. De manera histórica la caracterización de clubes juveniles aumentó en el 2019 a 813 de ellos, cuando su línea base en el 2015 era de 615. Para el año 2019 igualmente tuvimos una inscripción histórica de 15.427 jóvenes. En el cuatrienio 13.000 jóvenes recibieron al menos un beneficio desde el ya mencionado proyecto. Conformamos la primera red de clubes juveniles de la ciudad y realizamos Tic-Toc, el primer encuentro de intercambio de experiencias y saberes de ciudad, al cual asistieron aproximadamente 3.000 jóvenes.

Programa 1.2.2: Presupuesto Participativo

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Ciudadanos participantes en ejercicios de Presupuesto Participativo que inciden en el desarrollo de su territorio	Número	314.423	600.000	600.000

En la tarea de resignificar la planeación del desarrollo local y el Presupuesto Participativo, llevamos a cabo la revisión y ajuste normativo del acuerdo 43 de 2007, la implementación de nuevas metodologías, la cualificación y articulación de equipos y actores implicados y la construcción del subsistema de seguimiento y evaluación. Movilizamos a 6.895 ciudadanos a través de 86 encuentros en 21 días en el territorio



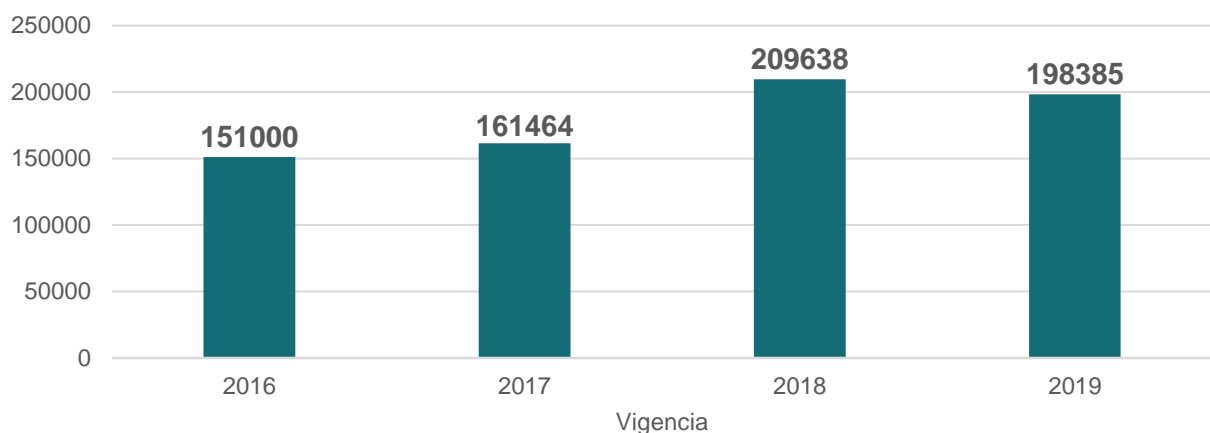
La cualificación y ampliación de la participación ciudadana como ejercicios de gobernabilidad y corresponsabilidad propiciaron la movilización de 600 mil ciudadanos alrededor de las 4 fases de la planeación del desarrollo local y Presupuesto Participativo (planeación, priorización, ejecución, seguimiento y evaluación). Participaron 47.721 personas de los encuentros con actores para la articulación y dinamización de escenarios de participación; 10.333 en los talleres de recolección de insumos participativos para la formulación de 976 proyectos con viabilidad técnica, jurídica y financiera, cualificando el proceso de planificación, 108.210 participantes en las socializaciones y 112.155 en espacios de deliberación, concertación y decisión en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. Sumado a esto, 3.659 ciudadanos participaron de 25 jornadas de rendición pública de cuentas, fortaleciendo el ejercicio de control social en diálogo de doble vía. Así mismo como una forma de ganar apropiación, legitimidad y reconocimiento de lo común y colectivo, las comunas Manrique, Aranjuez, Villa Hermosa, Buenos Aires, La America, San Javier, Guayabal y Belen, además de los corregimientos 70, 80 y 90, actualizaron sus Planes de Desarrollo Local con la participación de 3.127 ciudadanos.

3.105 jóvenes participaron en procesos integrales de formación y cultura política con un trabajo articulado y corresponsable con las Secretarías de Educación, Cultura y Juventud, posibilitando entornos protectores con ambientes seguros y adecuados a través de 42 planes de transformación, todo en el marco de los proyectos “El Líder Sos Vos” Y “PP Joven”.

Ahora bien, 321.047 ciudadanos participaron con su voto en la jornada de priorización de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo; de manera presencial 248.796 personas en 440 puntos de votación en la ciudad y virtual 72.251. Destacamos la votación de las mujeres con una participación del 61%, frente a la de los hombres, con un 39%. Por rango de edad sobresalen los adultos con una participación del 43% y los jóvenes con 28%.

Se resalta la inversión de \$720 mil millones entre 2016 y 2019 para ser priorizados por las comunidades medellinenses, con un incremento del 19.5% respecto del cuatrienio anterior.

Gráfico 37: Techos presupuestales asignados al Presupuesto Participativo en millones de pesos 2016-2019



Fuente: Secretaría Participación Ciudadana -x



Dinamizamos en un 100% el sistema formal de participación de la juventud legalmente vigente, teniendo como principal logro el que se encuentren aproximadamente 355 jóvenes activos en la plataforma de juventud de la ciudad.

Socializamos, gestionamos, formulamos y ejecutamos proyectos del Presupuesto Participativo de la ciudad dirigido a esta población. Para los jóvenes de Medellín, a través de los mecanismos de la ruta del Plan de Desarrollo Local (PDL) y Presupuesto Participativo (PP); se priorizaron en estos 4 años, aproximadamente, \$5.700 millones de pesos de recursos de Presupuesto Participativo con los que beneficiamos a 9.689 jóvenes de manera directa; vinculamos laboralmente a 107 Jóvenes por primera vez como promotores de los proyectos; y apoyamos 384 iniciativas juveniles de manera directa.

Programa 1.2.3: Fortalecimiento estratégico de la planeación social y económica

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Sectores, grupos poblacionales y territorios con instrumentos de gestión actualizados y ajustados	Número	36	41	41

Con el fin de fortalecer la planeación social y económica en el Municipio de Medellín, en el periodo 2016-2019 logramos la meta de 41 instrumentos de gestión actualizados y ajustados para los sectores, grupos poblacionales y territorios, donde dimos acompañamiento a 21 escenarios de participación de las políticas públicas, a la formulación de políticas públicas, entre ellas la de equidad de género para las mujeres, cultura ciudadana, gestión del riesgo de desastres, población indígena y también en la formulación de planes estratégicos y de acción de las políticas públicas como reglamentación política pública de inquilinatos y de la política pública afrodescendiente, plan estratégico de la política pública LGBTI de Medellín 2018–2028, entre otros. La participación en la formulación de los planes estratégicos, sectoriales, entre otros, de las políticas públicas los llevamos a cabo con una modalidad de planificación participativa, entre el gobierno local, organizaciones sociales y representantes de distintos sectores.

De otro lado, realizamos 56 jornadas de socialización de proyectos en diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, de igual forma realizamos acompañamiento a los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación de todas las comunas y corregimientos en la planeación del desarrollo local, mediante la aplicación de procedimientos, metodologías y diferentes estrategias pedagógicas definidas que permitieron la formulación técnica de 644 proyectos de la ruta de planeación local y Presupuesto Participativo, así como el ajuste del Plan de Inversión. Finalmente, en conjunto con las comunidades construimos el componente de diagnóstico de 12 Planes de Desarrollo Local de las comunas 3, 4, 5, 8, 9, 12, 13, 15, 16 y de los corregimientos 70, 80 y 90, ejercicio en el cual se ajustaron



componentes o segmentos de los planes de desarrollo local en un proceso de planeación participativa, respondiendo a determinantes técnicos y a las dinámicas sociales y territoriales de las comunas y corregimientos de la ciudad.

Reto 1.3: Medellín bien administrado

La consecución de una Medellín bien administrada representa un importante reto que asumió este Gobierno de cara hacia la consolidación de la cultura ciudadana y, sobre todo, al fortalecimiento de la confianza institucional, pues a partir de un ejercicio de gestión efectivo, transparente y visible logra impactar la percepción que los ciudadanos tienen de sus dirigentes y tomadores de decisiones.

Así mismo, la reducción en los niveles de corrupción y el manejo adecuado y eficiente de las finanzas y recursos públicos incide directamente en las perspectivas de desarrollo territorial: una asignación efectiva y transparente del presupuesto posibilita la inserción de las comunidades en el ejercicio de la gestión y la administración, dotando a los servidores públicos de criterios de credibilidad que se traducen en legitimidad para el desarrollo de la gobernabilidad.

Programa 1.3.1: Gobierno visible

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Índice IGA (Índice de Gobierno Abierto)	Puntos	85,2	88	87,3*

*Valor proyectado a diciembre de 2019


Con relación al Índice de Gobierno Abierto (IGA), la Alcaldía de Medellín ha ido mejorando sustancialmente su calificación, pasando del cuarto lugar en la vigencia 2016, con 85,6 puntos, al segundo puesto en 2017, con 87,3 puntos, en el ranking de las mejores alcaldías del país, destacándose como la primera ciudad capital. De igual forma sobresalen las dimensiones “exposición de la información”, con 95,4 puntos, en la cual se destaca la visibilidad en la contratación con una calificación de 100 puntos y “organización de la información”, con 81 puntos, siendo la categoría mejor evaluada la de control interno, con 83,8 puntos. Las mediciones dan cuenta del alto nivel de desarrollo de la entidad y el bajo nivel de riesgo, blindándola ante posibles actos de corrupción administrativa. Para el 2018, la Procuraduría General de la Nación no realizó esta medición.

Las principales acciones que contribuyeron al mejoramiento del indicador se enfocaron en los siguientes temas: gestión documental, publicación de la contratación, transparencia en gobierno electrónico como parte de la estrategia de Gobierno en Línea y rendición de cuentas.

Por lo tanto, logramos entregar los insumos para la medición del Índice de manera clara, correcta, completa y eficaz a la Procuraduría General de la Nación mediante el monitoreo y evaluación de la información.



Programa 1.3.2: Transparencia como modelo de gestión


ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Nivel de satisfacción ciudadana con la oferta institucional	Porcentaje	87,6	90	91,62

Para el nivel de satisfacción de los servicios que prestamos a la ciudadanía cumplimos la meta plan para el 2019 (90%) con un valor de 91.62%, siendo el canal presencial el mejor calificado (canal presencial 94.12%, canal telefónico 92.25% y canal virtual: 74.54%). Con el fin de continuar mejorando la experiencia para los ciudadanos se han implementado las siguientes estrategias:

- Solución en primer contacto que permite dar respuesta en primera instancia a aquellas peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que, por su contenido, puedan ser resueltas con guiones o formatos preestablecidos. Durante lo corrido del cuatrienio, se han sumado a esta estrategia 11 dependencias, logrando así dar respuesta alrededor del 10% de las solicitudes que recibe la Alcaldía de Medellín.
- Creación de indicadores de gestión y de experiencia, acompañados de la implementación de herramientas que garantizan la trazabilidad de las atenciones, peticiones y trámites.

Desde 2018 damos cumplimiento a la meta establecida desde el Plan de Desarrollo 2016-2019 del 101,8% y logramos mantener la misma para 2019. A pesar de esto, implementamos un plan de acción para el canal virtual con el fin de subsanar las variables críticas identificadas.

Programa 1.3.3: Excelente manejo de las finanzas y los recursos públicos

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea Base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Calificación del desempeño fiscal	Nivel de desempeño	NA	80	80

El Índice de Desempeño Fiscal es un instrumento analítico, establecido por la Ley 617 del año 2000, que busca medir el grado de gestión que los municipios y departamentos le dan a sus finanzas públicas. Esta medición la realiza anualmente el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con base a los resultados del año anterior.



Durante este cuatrienio, el indicador ha mantenido su rango de solvencia mayor al 80%, y además presentó una variación positiva de 2,46 pp al pasar de una calificación de 81,15 en el año 2016 a 83,61 en el 2017, explicado principalmente por una capacidad de ahorro superior, gestión de los ingresos propios y optimización en el gasto que incentivó un mayor porcentaje de inversión para la ciudadanía, lo que permitió escalar 18 puestos: de la posición 42 a la 24 en el ranking a nivel nacional. Así mismo, concede recortar cuatro posiciones a nivel departamental al pasar del puesto 8 al 4, y conservar el segundo lugar entre las ciudades capitales con mejor desempeño fiscal, dando cuenta de la solidez en las finanzas del Municipio de Medellín.

El comportamiento del indicador nos permite evidenciar que le hemos sumado al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible “**Alianza para lograr los objetivos**” ya que, a partir de los resultados arrojados, se logra evidenciar la solidez en las finanzas municipales que permiten el crecimiento y desarrollo sostenible y garantizar una coordinación de políticas para promover mayor inversión en los diferentes sectores, orientada a elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

La aplicación de la Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público ha permitido un buen comportamiento en las finanzas públicas del Municipio de Medellín, como resultado de una adecuada gestión administrativa, fiscal y financiera, sustentada en el manejo responsable de los recursos y en las buenas prácticas de los procesos de sostenibilidad, viabilidad y responsabilidad fiscal. Por ello, como se subrayó anteriormente, el Municipio de Medellín continúa recibiendo importantes reconocimientos y altas calificaciones de riesgo crediticio.

De manera particular, las mejoras en el desempeño que ha demostrado el Municipio en el manejo de sus finanzas públicas responden en gran medida a que implementó, en el marco de la política, diferentes acciones como:

- Creación del Comité de eficiencia para la gestión de los ingresos y gastos del presupuesto de Medellín, el cual abarca acciones desde la optimización del recaudo de los recursos financieros y económicos del presupuesto municipal, hasta las medidas tendientes a garantizar el uso racional y eficiente de los mismos, a través del presupuesto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión.
- El Comité de inversiones como órgano direccionador de la política aprobada por la Secretaría de Hacienda para la administración de portafolio de inversiones financieras y mediante el cual se aprueban estrategias de financiación.
- Se duplicaron los recursos del crédito como fuente de financiación del Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Medellín cuenta con vos*”, gracias al trabajo en varios frentes tales como el aumento de la capacidad de endeudamiento del Municipio, la afinación de las técnicas de proyección de los ingresos y gastos logrando mayor acierto con respecto a la ejecución presupuestal y la inclusión de una parte del superávit en el presupuesto de las siguientes vigencias.
- Se ha mantenido la racionalización del gasto de funcionamiento a través del cumplimiento de los límites de gasto de la Ley 617 de 2000, que en el caso del nivel



central ha estado en niveles del 36% durante los últimos tres años, reflejando el mantenimiento de la capacidad del Municipio para autofinanciar sus gastos de funcionamiento, según certificación de la Contraloría General de la República.

- La capacidad del Municipio para cubrir el pago de obligaciones adquiridas por deuda pública se ha mantenido durante el cuatrienio, a través del cumplimiento del Indicador de sostenibilidad de la deuda de la Ley 358 de 1997, con niveles alrededor del 64%, es decir, por debajo del límite legal del 80%.
- Entre enero de 2016 y octubre de 2019 se ha recaudado el 144% del presupuesto de rendimientos financieros, generando \$82.339 millones de pesos adicionales a lo presupuestado, como resultado de gestionar de manera más eficiente el portafolio de inversiones del Municipio y de aplicar nuevas estrategias de negociación. Para el cierre del año 2019 se espera un cumplimiento total de cuatrienio del 161% frente a la meta presupuestal del período y, en línea con esta misma estimación, se aportará al superávit del Municipio de Medellín 91.398 millones de pesos.
- Por una excelente gestión sobre la deuda generamos estrategias de reducción del costo financiero de contrato de empréstito por aproximadamente \$17 mil millones.
- En el plan financiero para el cuatrienio proyectamos una ejecución de ingresos por valor de \$17 billones de pesos y para el cuatrienio 2016-2019 se proyecta un cierre por \$21,7 billones de pesos, lo cual representa una ejecución del 127% del total de ingresos presupuestado al inicio de la gestión.
- Realizamos un constante seguimiento y control a la gestión de ingresos y gastos que permita generar recursos adicionales por superávit presupuestal para destinar a una mayor inversión social.

En consecuencia, destinamos un 33% más de recursos al Plan Operativo Anual de Inversión con relación al presupuesto del Plan de Desarrollo. De hecho, 84% del total del presupuesto de gasto del cuatrienio ha sido destinado a la inversión pública. Este logro ha sido el resultado de una mejor gestión en la consecución de recursos adicionales, a través de las acciones anteriormente presentadas con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos mejorando las condiciones de calidad de vida, así como fortalecer la confianza ciudadana en la administración eficiente de los recursos públicos.

Programa 1.3.4: Gestión efectiva

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Nivel de Madurez MECI (Modelo Estándar de Control Interno)	Porcentaje	89,3	95	83



	Desempeño de la auditoría interna	Porcentaje	76	85	85
	Ahorros logrados en la adquisición función centralizada de las compras	Porcentaje	NA	1,1	2.60
	Índice de desempeño integral	Porcentaje	89,2	90,0	92,87*

*La cifra reportada corresponde al último dato disponible 2017.

En cuanto al nivel de madurez MECI (Modelo Estándar de Control Interno), con base en los lineamientos de la función pública articulamos los Sistemas de Gestión con el Sistema de Control Interno, consolidando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. La calificación obtenida para la vigencia del 2018 fue de 83 puntos, lo que significa que la entidad tiene un alto grado de madurez en el Sistema de Control Interno y ha venido tomando conciencia de la importancia de la auditoría interna para contribuir a los logros de los objetivos institucionales. Un logro que se alcanzó gracias al trabajo que realizamos en el mejoramiento de los procesos de evaluación y seguimiento implementados, además de la contribución a la consolidación de una cultura de control basada en el autocontrol y mejoramiento continuo.

Por otra parte, el resultado del indicador desempeño de la auditoría interna fue de 85%, lo cual permitió brindar seguridad razonable sobre la cobertura de aseguramiento para la entidad, minimizó la probabilidad de exposiciones a riesgos legales y estratégicos de la organización y generó valor a la gestión de los procesos. Formamos además relaciones de confianza con los responsables de los procesos y proyectos para fortalecer las capacidades del equipo auditor y promover la implementación de los planes de mejoramiento en la organización.

Por consiguiente, las principales acciones que contribuyeron al mejoramiento del indicador fueron las siguientes:

Plan de auditorías desarrollado: logramos el 100% del cumplimiento del plan de auditorías basadas en riesgos y reglamentarias, en el que se destaca la eficiencia del equipo de trabajo articulando, la experiencia de los auditores, el conocimiento de los procesos de negocio y de soporte, y la aplicación de las mejores prácticas que rigen la actividad de auditoría interna. Se contó con un equipo multidisciplinario de profesionales de auditoría en diferentes áreas del conocimiento donde permitimos abordar las evaluaciones de forma integral, dando cobertura a los procesos y proyectos que son valorados como de mayor riesgo o de impacto social, identificados y priorizados a través de una metodología de planificación basada en riesgos con enfoque en riesgos de corrupción, accesos y seguridad en tecnologías de la Información, cumplimiento de metas respecto al plan de Gobierno para el proceso evaluado y cumplimiento en la normatividad legal.

Durante este cuatrienio realizamos seguimiento al programa Gestión Efectiva a través del indicador de resultado Ahorros logrados en la adquisición función centralizada de las compras. Para el año 2019 se proyectó un logro de 2.60%, lo que en valor corresponde aproximadamente a 50 mil millones de pesos del total contratado para la vigencia de 1.9 billones de pesos.

La meta establecida para cada vigencia desde el año 2016 hasta la vigencia 2019 la alcanzamos, incluso la superamos, gracias a la implementación de la estrategia de



centralización de las compras que inició con la creación de la Secretaría de Suministros y Servicios, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 883 de 2015, así como a la especialización e identificación de mejoras debido a las similitudes de los procesos, a la gestión eficiente de los servidores involucrados en los procesos contractuales en temas de análisis del proceso precontractual, por ejemplo, los estudios del sector por categorías, y en la negociación y presupuestación para alcanzar el mayor beneficio posible y al uso de las plataformas disponibles para hacer un proceso de contratación más eficiente y eficaz.

En lo que corresponde al Índice de Desempeño Integral, el Departamento Nacional de Planeación, en el segundo semestre de cada año y producto de la evaluación que realiza a las entidades territoriales, publica los resultados del desempeño integral de la vigencia anterior para todos los municipios del país, generando un *ranking* que permite evidenciar las entidades con mejor desempeño integral.

El objetivo de esta medición es valorar la gestión de las Entidades Territoriales (ET) en términos de eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo, generar información sobre el logro de las metas de desarrollo de las ET, incentivar mejoras en la gestión fiscal y administrativa de las alcaldías e identificar rutas de acción para su fortalecimiento.

De acuerdo con el último informe publicado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para la vigencia 2017, Medellín ocupó el primer lugar en el Indicador de desempeño integral entre todos los municipios del país con una calificación de 92,87% sobre el 100%; con este puntaje, el Municipio mantiene sus niveles históricos de evaluación sobresaliente. Ocupar el primer lugar significa que Medellín viene cumpliendo las metas del Plan de Desarrollo y además sigue comprometida en mantener los más altos niveles de desempeño.

Es importante indicar que a partir de la vigencia 2018, y en adelante, la evaluación del DNP a las Entidades Territoriales será sólo con fundamento en los parámetros establecidos en la nueva metodología de “Medición del Desempeño Municipal (MDM)”, por grupos par, es decir, por ciudades comparables por sus características similares, tales como recursos tributarios, tamaño de la población, densidad empresarial, densidad poblacional, pertenencia a ciudades capitales, entre otras. Con la aplicación de esta nueva metodología, y una vez se publiquen los resultados correspondientes a la vigencia 2018, se espera mantener la honrosa posición de municipio con mejor desempeño alcanzado en los últimos años.

Programa 1.3.5: Innovación pública - Laboratorio de Gobierno

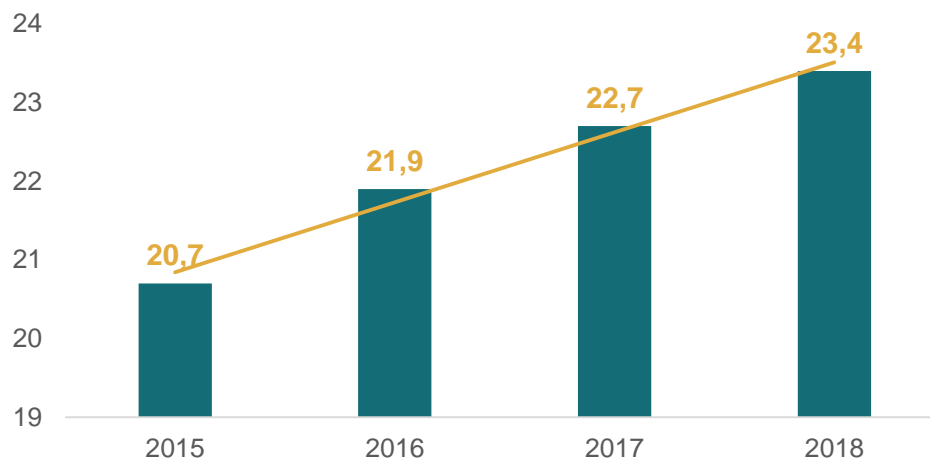
ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Penetración de ancho de banda	Porcentaje	20,3	22	23,4
	Dependencias del Municipio con modelos innovadores implementados	Número	NA	8	10



El índice de penetración de internet fijo dedicado continúa aumentando tanto en la ciudad como en el país en general, pero es importante resaltar que Medellín está por encima del promedio nacional. Durante el periodo 2016-2018, la ciudad tuvo un crecimiento exponencial en la penetración de internet fijo dedicado, alcanzando en 2018 el 23,4% (592.593 suscriptores), lo que implica un aumento del 13% (2,7 puntos porcentuales) con respecto a la vigencia 2015.

Es importante precisar que la información de la penetración de ancho de banda de la ciudad en la vigencia 2019 no se ha recibido por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Mintic, teniendo en cuenta que los reportes lo realizan período vencido.

Gráfico 38: Porcentaje de Penetración de Internet Fijo, Medellín 2015-2018



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-Mintic. Disponible en; <https://colombiatic.mintic.gov.co/679/w3-multipropertyvalues-36376-36410.html>

Con relación al indicador dependencias del Municipio con modelos innovadores implementados se desarrolló en conjunto con la Corporación Ruta N el proyecto “Trasversalización de la Información” con la estrategia denominada “Laboratorios de Creación – Capitulo Gobierno”, con el cual se inició la generación de pilotos innovadores que permiten resolver problemáticas actuales o mejorar procesos de 10 dependencias de la Alcaldía de Medellín. La meta pasó de 8 a 10 dependencias, ya que la Corporación Ruta N aportó más recursos para su cumplimiento. Gracias a esto, construimos prototipos o modelos innovadores en conjunto con emprendedores de la ciudad.

El laboratorio superó las expectativas porque al ofertar los retos de las dependencias se recibieron 98 potenciales soluciones. De este ejercicio se lograron 10 prototipos y 4 pilotos realizados.

Uno de los pilotos realizados se efectuó entre el Departamento Administrativo de Planeación y la empresa Fourier como solucionador. Con el objetivo de usar los datos integrados en la plataforma MEData y recrearlos en escenarios, empleando modelos analíticos en una herramienta tecnológica amigable, para el ejercicio desarrollamos dos modelos. Un primer modelo de simulación con el objetivo de visualizar la afectación en la movilidad demográfica de los diferentes sectores de la ciudad de Medellín, teniendo en cuenta lo atractivo del sector y la capacidad adquisitiva de cada uno de los habitantes. Los resultados indican las razones que motivan a los ciudadanos a moverse de un sector a otro, y tiene que ver con el nivel de



atractividad del sector. Así mismo presentamos un segundo modelo de movilidad que permite visualizar la afectación que tienen los diferentes tiempos de semaforización en los cruces sentido norte-sur, sur-norte, oriente-occidente y occidente-oriente de la calle 30 con la avenida 80, de esa forma los ciudadanos podrán tomar decisiones de desplazamiento en este sector.

Laboratorio de Gobierno



Fuente: Unidad de Planeación de la Información. DAP.



DIMENSIÓN 2 PARA RECUPERAR JUNTOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

RETO 2.1: MEDELLÍN SEGURA

RETO 2.2: EN MEDELLÍN CONVIVE TODA LA CIUDADANÍA

RETO 2.3: MEDELLÍN CUENTA CON VOS PARA CONSTRUIR LA PAZ EN EL TERRITORIO



Alcaldía de Medellín



Dimensión 2: Confianza para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana

Indicadores referentes de dimensión

Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta Plan	Logro 2019
Nivel de percepción de seguridad	Porcentaje	57	100	32
Nivel de victimización	Porcentaje	15	12	15,2

Fuente: Encuesta de percepción, victimización, seguridad y convivencia de Medellín 2019, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia

Según la Encuesta de percepción, victimización, seguridad y convivencia 2019, el 32% de la ciudadanía se siente segura en Medellín y el 19% se siente relativamente segura. Como se puede observar en el siguiente gráfico, durante la presente administración el nivel de percepción de seguridad ha mejorado en un 3%, registrando el pico más alto en el último año de medición (32%), mientras que en los tres años anteriores el porcentaje de ciudadanía que se sentía segura fue del 23% en 2016, 22% en 2017 y del 29% en 2018.

De otro lado, el porcentaje de ciudadanos que se sienten seguros en sus barrios y comunas es del 72%, ha aumentado 2% con respecto al año inmediatamente anterior, siendo las principales problemáticas los atracos, el consumo de drogas y la existencia de grupos delincuenciales.

Gráfico 39: Nivel de percepción de seguridad en Medellín, 2016-2019



Fuente: Encuesta de percepción, victimización, seguridad y convivencia de Medellín 2019, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.



Por su parte, el Índice de victimización de Medellín fue del 15,2% para 2019, indicando la población que fue víctima de uno o varios de los delitos similar a la cifra del año 2018 (15,9). En el último año, el hurto a personas continuó siendo el delito de mayor victimización en la ciudad con 9%; por su parte, los delitos de extorsión, hurto de vehículos y hurto a residencias aumentaron un punto porcentual frente al año anterior. Finalmente, el 80.5% de los encuestados afirmó no haber sufrido algún tipo de delito en sus barrios y comunas.

Reto 2.1: Medellín segura

El reto *Medellín segura* tiene como objetivo reducir progresivamente los niveles de inseguridad a través de una gestión integral que genere condiciones para el goce efectivo de derechos.

Bajo esta premisa, en la actual administración concebimos la seguridad de manera integral, apostándole al fortalecimiento de las capacidades del Estado, de los organismos de seguridad y justicia y la sociedad civil, con el objetivo de reducir de forma progresiva y permanente los índices de criminalidad de la ciudad, al mismo tiempo que se fortalecieron los mecanismos frente a los delitos como ejercicio para brindar garantías a los ciudadanos para ejercer con plenitud sus derechos, expresar con respeto y autonomía sus libertades, sintiendo y percibiendo una ciudad más segura y con mejores niveles de confianza.

Programa 2.1.1: Planeación para la seguridad integral

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Tasa de homicidios	Tasa	20,13	15	24,16
	Tasa de hurto a personas	Tasa	307,18	153	986,04
	Vehículos hurtados	Tasa	148,8	74,4	126,53
	Motocicletas hurtadas	Tasa	660,4	330,2	593,29
	Hurto a entidades comerciales	Número	1.726	1.035	4.400
	Hurto a residencias	Número	937	562	1.982
 	Nivel de victimización según extorsión	Porcentaje	1	0.7	3

Si bien los homicidios no es el único factor para medir la seguridad y la convivencia, sí es uno de los indicadores más sensibles en los ciudadanos, por eso se convierte en una prioridad para todos los gobernantes del país. En la ciudad el fenómeno del uso de la violencia no es ajeno, sigue siendo una de las problemáticas sin resolver, en gran parte por las dinámicas de criminalidad que hace muchas décadas marcan la ciudad, con el homicidio como gran flagelo.



Durante la actual administración se registraron 2.273 homicidios, con una tasa estimada para este año de 24,16 homicidios por cada cien mil habitantes. Es de resaltar que en este periodo de gobierno se registró el mayor número de días no consecutivos sin ocurrencia de este delito, para un total de 331 días, como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 12: Homicidios y días sin homicidios por administración. 2001-2019

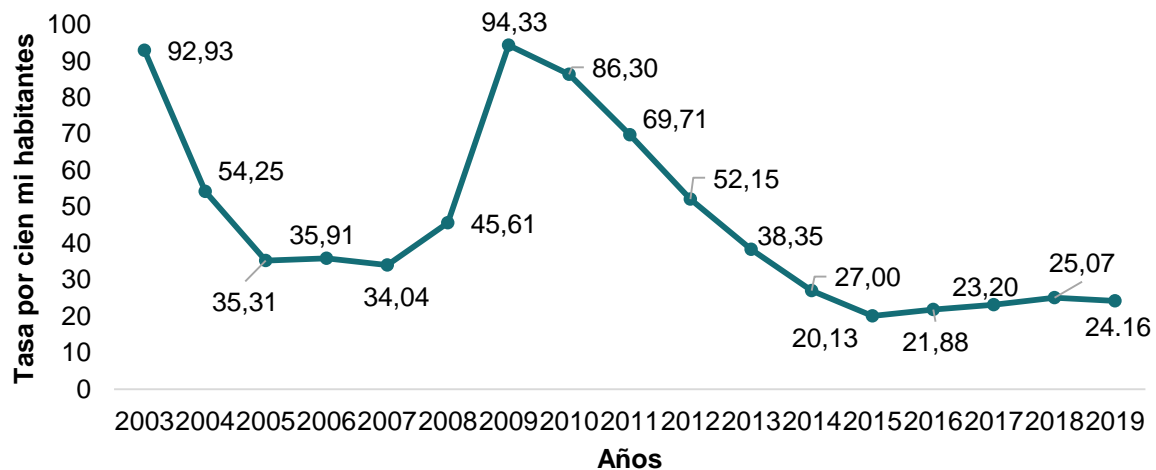
<u>Administración</u>	<u>Total homicidios</u>	<u>Total días sin homicidio</u>
Periodo 2001-2003	9.484	3
Periodo 2004-2007	3.544	173
Periodo 2008-2011	6.904	41
Periodo 2012-2015	3.330	209
Periodo (2016-2019)*	2.273	331

Fuente: Estadísticas vitales DANE (2001-2002), SISC con base en INML, SIJIN, CTI (2003-2019).
* Con corte al 31 de octubre de 2019

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia —SISC— consultado el 5 de noviembre de 2019.

Analizando el comportamiento histórico de la tasa de homicidios, podemos observar que en este cuatrienio el indicador se ha mantenido en un bajo nivel, con tasas que oscilan entre el 22 y 25 por cada 100 mil habitantes. Durante el 2019 registramos 616 casos de homicidios en la ciudad, 18 menos que en el año inmediatamente anterior (634 casos), conexos en gran medida con dinámicas históricas asociadas al crimen organizado en la ciudad, que, según diversos factores, genera confrontaciones o pactos por períodos.

Gráfico 40: Tasa de homicidios por año. Medellín, 2003-2019p



Fuente: INML, SIJIN, CTI, SISC – Secretaría de Seguridad, como observador técnico.

P: Cifra proyectada.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC–



Desde la Administración municipal reducir progresivamente la inseguridad es fundamental para garantizar el goce efectivo de derechos, por lo que seguimos trabajando en la desarticulación de estructuras, captura de cabecillas y demolición de casas de venta de estupefacientes. Como resultado de la estrategia planteada en materia de política criminal para el periodo 2016 a 2019, se resalta la captura de 159 cabecillas de alto valor, 417 coordinadores de delito o zona y, un total de 3.521 delincuentes relacionados con el crimen organizado, para un total de 4.097 integrantes de crimen organizado.

Otra de las grandes problemáticas que aquejan a los medellinenses es el hurto a personas, delito con tendencia al aumento y cuya tasa para el año 2019 fue de 986 casos por cada cien mil habitantes, una de las más altas en estos últimos años. El cubrimiento de los medios de comunicación y la presencia de actores delincuenciales en sectores específicos de Medellín dejan ver que los delitos contra el patrimonio económico es una de las problemáticas principales de la seguridad ciudadana y de la agenda pública local.

En cuanto al hurto de vehículos, para el 2019 la tasa fue de 126,53 por cada cien mil circulantes en la ciudad, cifra equivalente a 923 carros hurtados. Se evidenció una reducción del 6.6% en las denuncias al compararse con el año inmediatamente anterior (1.020). Esta disminución es gracias a los esfuerzos institucionales con los diferentes operativos contra el fleteo, compra-venta de autopartes de segunda y talleres de desmantelamiento de vehículos para contrarrestar este delito, reflejados en un menor número de casos en los territorios de mayor concentración del delito, tales como Laureles-Estadio, La América, Guayabal y Belén.

Por su parte, la tasa de hurto a motocicletas para el 2019 fue de 593 por cada cien mil motos circulantes en Medellín, si bien la cifra fue superior a la meta pactada en el Plan de Desarrollo (330,2), es menor con respecto a la línea base (año 2015, de 660,4). Este delito se ha incrementado en las comunas Manrique, Villa Hermosa, Buenos Aires y Laureles.

En relación con el indicador de hurto a establecimientos comerciales, las denuncias registradas, han mostrado que este delito se concentra principalmente en almacenes de grandes superficies y en zonas comerciales tradicionales de las comunas La Candelaria, El Poblado y Laureles. Parte de la explicación del aumento en las denuncias (Meta Plan 1.035, en el año 2019 fue de 4.400) se debe a la facilidad de trámites para denunciar, a la integración de los sistemas de información de Fiscalía y Policía, al aplicativo *A Denunciar* y a un aumento en la actividad delictiva relacionada a este delito.

El hurto a residencias registró una disminución de 133 casos en el último año de Gobierno con respecto al inmediatamente anterior (2.115 en 2018 y 1.982 en 2019). Las comunas que reportaron mayor número de hurtos de este tipo fueron Laureles, El Poblado y Belén.

Los incrementos en las cifras de criminalidad se deben principalmente a la mejora de capacidad de gestión de bases de datos sobre seguridad ciudadana. Esto condujo a un incremento significativo en el número de denuncias por la facilidad de trámites para denunciar y la integración de los sistemas de información en este tema, así como a la provisión de un mecanismo facilitador de la denuncia ciudadana, la aplicación *A Denunciar*.



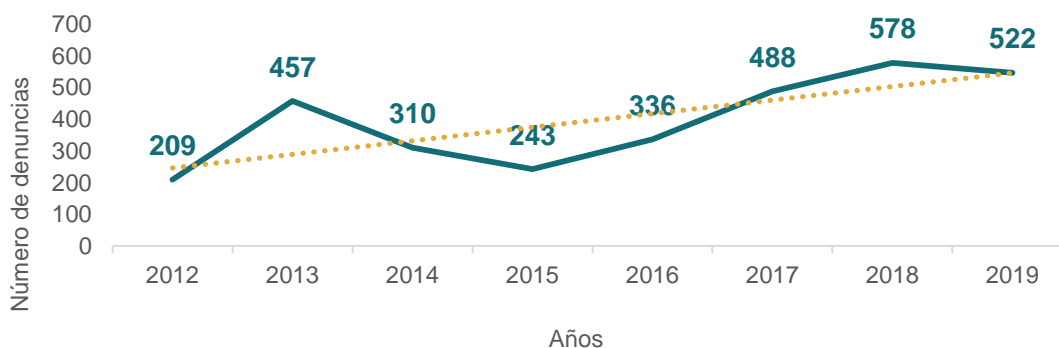
Con la finalidad de **prevenir y reaccionar ante la posible comisión de hurtos**, implementamos la estrategia de **Puestos de Control** en las principales vías de la ciudad donde se presentan atracos con arma de fuego desde motos, fleteos, hurtos de carros y hurtos de moto. Esta estrategia es llevada a cabo entre la administración municipal y los organismos de seguridad y justicia: Policía Nacional y Ejército Nacional, cuya finalidad fue realizar requisas, verificación de requerimientos judiciales y revisión de documentación. Durante los dos últimos años realizamos 2.116 puestos de control, con los siguientes resultados: 45.609 comparendos impuestos, 735 vehículos inmovilizados, 24.465 motocicletas inmovilizadas, 191 personas capturadas, 17 armas de fuego incautadas, 1.048 armas blancas incautadas, 28.379 grs de sustancias psicoactivas - SPA- incautadas (grs) y 32 motocicletas recuperadas.

Además, buscando asistir de la mejor manera a las autoridades competentes a resolver los hurtos que se presentan en la ciudad, creamos la **Sala de reacción contra el hurto**, la cual tiene como finalidad brindar una reacción inmediata y generar informes con un valor agregado para las investigaciones que realizan las autoridades competentes a los casos reportados por el Número Único de Seguridad-NUSE 123, asociados a casos de hurto. Esta estrategia nos permitió la generación en el año 2018 y en lo corrido del año 2019 de 1.243 informes, 263 personas capturadas, 363 motos recuperadas y 94 vehículos recuperados.

Históricamente la extorsión ha sido un delito naturalizado en la sociedad ya que los grupos criminales lo muestran como servicios de seguridad, vigilancia o cuidado del espacio público, lo cual hace que la denuncia presente un alto subregistro, no solo en Medellín, sino en todo el país. Esto produce que el primer paso en cualquier estrategia institucional debe ser el fomento de la denuncia y el aumento de la capacidad de Policía judicial y Fiscalía para producir un resultado rápido que proteja a la ciudadanía. Ha sido ese camino el tomado por esta administración para intervenir esta problemática particular.

En este orden, en la ciudad se evidenció un proceso de aumento sostenido de la denuncia ciudadana (confianza hacia la estatalidad local), con un incremento del 114.48% en 2019 con respecto a 2015 (ver gráfico). Lo cual, aunque continúa siendo insuficiente, es un indicador que evidencia mayor confianza de la sociedad en la capacidad institucional para responder al problema criminal.

Gráfico 41: Denuncias de extorsión en Medellín, 2012-2019p



Fuente: SIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO. Consultado el 12 de noviembre de 2019

P: Cifra proyectada a 31 de diciembre de 2019, fecha de corte 31 de octubre.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC- Secretaría de Seguridad



En el marco del programa **Justicia y política criminal** del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, se encuentra el proyecto “direccionamiento de la política criminal”, un plan de fortalecimiento transversal a las capacidades en materia de análisis criminal, investigación judicial y persecución penal de los organismos de seguridad y justicia que se encuentran en Medellín, orientado a reducir la capacidad delictiva de las organizaciones criminales que operan en la ciudad, las cuales encuentran en la extorsión y la venta de estupefacientes no solamente una importante fuente de recursos sino también un mecanismo para el control social.

En pro de fortalecer esta estrategia de política criminal, se realizan mesas de articulación y seguimiento de casos priorizados de homicidios, confrontaciones en las comunas, se implementan un nuevo sistema de recompensas y el proyecto Plan Confianza ¡Bienestar es Seguridad! para la formación de funcionarios, de la Policía Nacional y de la Fiscalía por medio de cursos orientados a conocimientos prácticos y diferenciales que fortalezcan su perfil y sus competencias para que puedan mejorar su efectividad en el cumplimiento de su cargo y funciones. Se trata de una herramienta que contribuye al fortalecimiento del servicio en marcos de convivencia y seguridad ciudadana.

Programa 2.1.2: Infraestructura y tecnología para la seguridad y la convivencia

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Infraestructura para la seguridad construidas	Número	52	6	3
	Dispositivos tecnológicos para la seguridad implementados	Número	2.246	2.056	3.247

Esta Administración está convencida que la seguridad es uno de los pilares de construcción de una mejor sociedad. Por eso hemos trabajado en el fortalecimiento de la presencia del Estado en el territorio dotándolo de una infraestructura física y tecnológica que permite responder con acierto a las demandas ciudadanas en cuanto a seguridad y convivencia se refiere. Es en esta vía que realizamos la construcción y entrega de la **Estación de Policía de San Antonio de Prado**, siendo la más moderna de la ciudad, con una inversión de \$14.533 millones; el estudio, diseño y construcción del **Centro de Traslado por Protección** con una inversión de \$3.043 millones y la ejecución de obra del **Centro de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV-ahora CAF** con inversión total de fase 1 y fase 2 de \$18.742 millones.

Así mismo, se realizaron mantenimientos correctivos y preventivos a 46 equipamientos de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y 23 equipamientos entre estaciones de Policía y bases militares con una inversión aproximada para el cuatrienio de \$18.055 millones.



Estación de Policía San Antonio de Prado



Fuente: Secretaria de Seguridad y Convivencia, Autor: Equipo de Comunicaciones

Centro de traslado por protección

Centro de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV



Fuente: Secretaria de Seguridad y Convivencia/ Infraestructura

Además, en este periodo de Gobierno avanzamos en el desarrollo de los estudios, diseños, licenciamiento e interventoría para los proyectos de la **Estación de Policía comuna 14** “El Poblado” con una inversión de \$620 millones, **Estación de Policía comuna 15** “Guayabal” con una inversión de \$530 millones, **Estación de Policía comuna 4** “Aranjuez” con una inversión aproximada de \$326 millones, **Subcentral de Inteligencia Policía Nacional**, con una inversión de \$788 millones, **Base Militar Occidente**, con una inversión de \$2.900 millones, la **Unidad de Reacción Inmediata – URI** de la Fiscalía por valor aproximado de \$362 millones y de la **Seccional de Investigación Judicial** por valor aproximado de \$1.448 millones.

Destacamos la inversión de \$3.094 millones del **Complejo de Seguridad**, que mejorará la gestión de la seguridad y convivencia en la ciudad y logrará integrar las entidades afines al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano (SIES-M). Está diseñado con los más altos estándares de seguridad en infraestructura física y de telecomunicaciones para garantizar los niveles de atención requeridos por la ciudadanía.



Aunado a lo anterior, hemos realizado inversiones importantes en la implementación de **dispositivos tecnológicos para la seguridad** por \$ 95.537.888.304, permitiéndonos superar la meta plan en un 58% (meta plan: 2.056; logro del cuatrienio: 3.247) contribuyendo positivamente en las definiciones estratégicas para la prevención de actos delincuenciales y la consecución de la protección a la ciudadanía, en conjunto con los organismos de seguridad y justicia, con lo cual se previene y reacciona de forma rápida frente a situaciones de inseguridad y comportamientos contrarios a la convivencia.

Durante el cuatrienio se instalaron 1.088 cámaras nuevas, 203 cámaras en reposición, se realizó la actualización de 410 cámaras a tecnologías modernas que optimizan la operación de visualización, instalación y mantenimiento de 72 nuevos dispositivos AVL para reforzar el sistema de video vigilancia ciudadana, además se realizó una donación a la Policía Nacional de 1.644 cámaras corporales (dispositivo móvil que permite grabar video, audio y geolocalización en tiempo real).

Adicionalmente, para el año 2019 iniciamos con la instalación de 394 cámaras LPR, las cuales identifican las placas vehiculares y realizan cruces de información con las bases de datos existentes en los organismos de seguridad y justicia, facilitando la detección de vehículos asociados a acontecimientos en contra de la seguridad y la convivencia ocurridos en el territorio municipal y nacional. Se destacan: 1.074 registros, 73 vehículos recuperados y 134 motocicletas recuperadas, 165 vehículos y 370 motos interceptadas.

Proceso de identificación de placas y reacción de la fuerza pública, a través de las cámaras LPR



Autor: Secretaría de Seguridad y Convivencia, SIES-M

Programa 2.1.3: Justicia y Política criminal

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Organismos de justicia articulados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISC	Número	1	4	4

En el marco de la Política pública de seguridad y convivencia y en la estrategia de política criminal de la Secretaría de Seguridad se generaron procesos de articulación a través del Plan de Acción que materializa anualmente el Plan Integral de Seguridad y Convivencia. Esto nos ha



permitido una articulación con diferentes dependencias de la administración y distintos organismos de seguridad y justicia: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Rama Judicial, Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía General de la Nación e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML y CF), se encuentran vinculados al PISC mediante el desarrollo de las Mesas de Seguimiento y el Plan de Acción del PISC. Con este trabajo mancomunado logramos generar acciones en las dimensiones de prevención, investigación, promoción y prevención, ello para las problemáticas priorizadas en el PISC 2016 – 2019: hurtos, homicidios, violencias basadas en género y rentas criminales.

Programa 2.1.4: Medellín segura para las mujeres y las niñas

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Tasa de feminicidios	Tasa	2,4	1,2	2,4
 	Tasa de delitos sexuales	Tasa	53,7	26,9	58,48

La seguridad pública para las mujeres es uno de los elementos fundamentales para el desarrollo integral de la ciudadanía, su avance nos permite la construcción de una sociedad equitativa e incluyente. Logramos articular y fortalecer un escenario de sensibilización frente a los organismos de seguridad y justicia, en especial de Policía judicial y Fiscalía, para la investigación y tipificación de los casos clasificados como feminicidios.

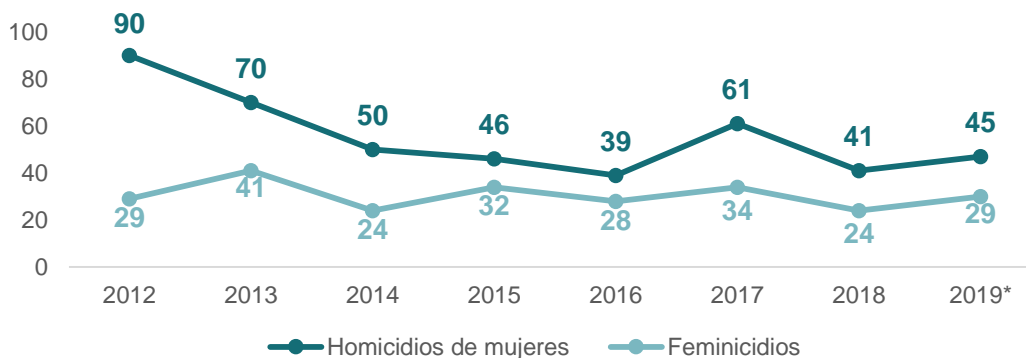
Durante el primer año de Gobierno se registró el número más bajo (39 casos) de homicidios de mujeres desde 1980; paralelo a lo anterior, para este cuatrienio se registraron 228 homicidios de mujeres, lo que representa una reducción del 10,94% respecto al periodo de Gobierno anterior, con 256 casos. Ahora bien, los feminicidios también registraron una reducción del 17% en el número de casos presentados durante 2016 – 2019 comparado con los años 2012 – 2015. Durante 3 de los 4 años de Gobierno, Medellín tuvo una tasa de homicidios de mujeres inferior a la tasa nacional.

Se destaca la tasa de feminicidio en el año 2018, de 1,79 (muertes de mujeres por causa de género) por cada cien mil mujeres, siendo la mas baja en los últimos años. Para el 2019, sin embargo, presentó un aumento del 34% y la tasa se reportó en 2,4, para lo cual se requiere un mayor trabajo para cambiar la tendencia del indicador y poder disminuir la tasa a 1,48, que es la meta planteada en los ODS 2030.

Adicionalmente, desde la Secretaría de las Mujeres se destaca la implementación de acciones para concientizar sobre el acoso y violencia sexual contra mujeres y niñas en el espacio público en cinco comunas (2, 3, 8, 10 y 70), impactando más de 13.000 personas. Así mismo, se brindó atención y/o protección a 17.829 mujeres en alto riesgo y víctimas de violencias basadas en género, a través de los mecanismos Línea 123 Mujer, hogares de acogida y atención psico-jurídica en el territorio.



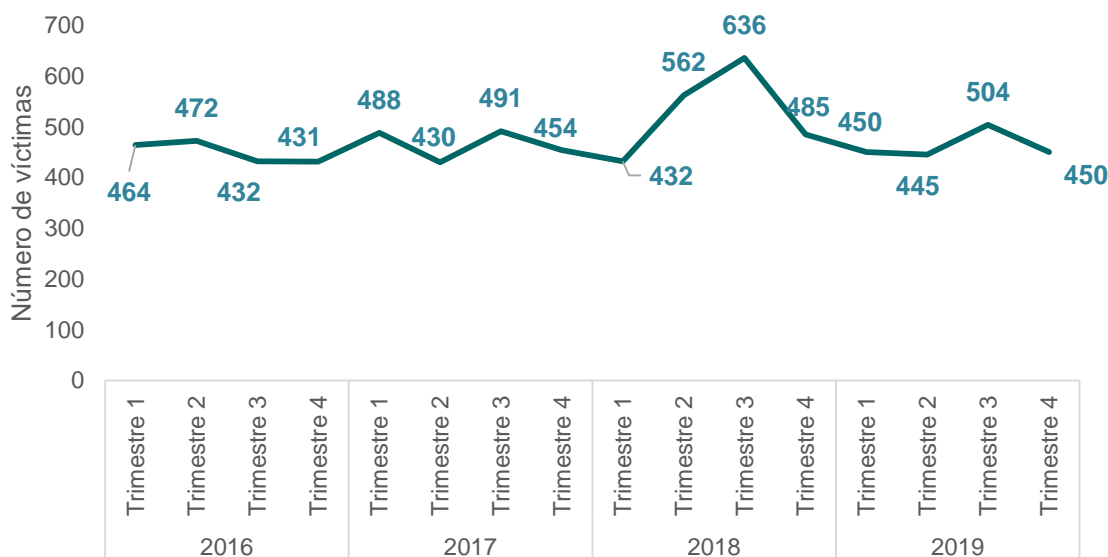
Gráfico 42: Homicidios y presuntos feminicidios en Medellín, según el año del hecho. 2012 – 2019p



Fuente homicidios: INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad y convivencia como observador técnico.
Fuente feminicidios: Comisión primera del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres
P: Cifra proyectada
Construcción: Sistema de información para la seguridad y la convivencia - SISC.

Frente a los delitos sexuales, en 2019 la tasa fue de 58,48 por cada cien mil habitantes. Según los datos disponibles sobre denuncias por violencia sexual ocurridos en 2019, el 82,83% de las denuncias corresponden a niños, niñas y adolescentes - NNA, 1.498 denuncias de NNA frente a un total de 1.808 casos proyectados a 31 de diciembre de 2019. No obstante, y como se observa en el siguiente gráfico, los casos de delitos sexuales han disminuido a partir del cuarto trimestre de 2018, evidenciando que, a pesar de no alcanzar la meta a 2019, logramos resultados muy positivos.

Gráfico 43: Número de víctimas de delitos sexuales con proceso penal en CAIVAS, según fecha de ocurrencia de los hechos (último hecho registrado). Medellín, 2016-2019p



Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual -CAIVAS- de la Fiscalía General de la Nación. Consultado el 11/11/2019.
P: Cifra proyectada a 31/12/2019, fecha de corte 31/10/2019.



Durante este periodo hemos priorizado los asuntos de los delitos sexuales y de género con la creación de la Unidad de Análisis de Delitos Sexuales —UADS—, conformada por seis analistas que han realizado la lectura, registro y análisis de 3.038 procesos penales por delitos sexuales asignados al CAIVAS, a través de un formulario web diseñado para tal fin.


La estrategia puesta en marcha a través de la UADS fue merecedora del **reconocimiento como mejor práctica de análisis criminal** en el 8° Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Análisis Delictual de la Fundación Paz Ciudadana de Chile (septiembre 2019). Además, los productos de la UADS han aportado a la toma de decisiones del orden municipal, facilitando la formulación de estrategias efectivas para enfrentar la problemática de las violencias sexuales en términos de prevención, atención y judicialización de estas.

Reto 2.2: En Medellín convive toda la ciudadanía

Implementar acciones institucionales efectivas para la resolución pacífica de conflictos que garanticen una sana convivencia de la ciudadanía es uno de los retos planteados en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “*Medellín cuenta con vos*”; es así como la Administración Municipal está comprometida en generar en el territorio oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, que logren una transformación de los entornos y de las condiciones de la población y las instituciones.

Con este propósito, se busca garantizar un cambio positivo y significativo en la seguridad y convivencia de los habitantes, a través del diseño de un marco de actuación colectivo que para su construcción involucre la participación de las comunidades de la ciudad y de diferentes actores institucionales, teniendo como fin una Medellín en donde prime el respeto por la vida, el buen trato y la tolerancia.

Programa 2.2.1: Justicia cercana al ciudadano

ODS	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Oportunidad en la atención en el servicio de Justicia formal y no formal Cercana al Ciudadano	Porcentaje	ND	65	65,3

Con el propósito de acercarnos a la ciudadanía, además de fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones también reforzamos los equipos de apoyo, acciones que nos permitieron agilizar los procesos de legalización y cumplir con la meta establecida en el actual Plan de Desarrollo. En este sentido, en las Comisarías de Familia se formaron sus funcionarios, adquirieron nuevas sedes, adecuaron espacios para la atención de los niños(as) donde pueden jugar y expresarse con confianza, además se creó la Comisaría de Emergencias, con el objetivo de atender casos urgentes, principalmente relacionados con el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y de violencia intrafamiliar en los casos en que peligre la integridad o la vida; en estos espacios logramos atender en el cuatrienio aproximadamente 73.663 casos.

Adicional, las Inspecciones de Policía se prepararon para la implementación del nuevo Código Nacional de Policía¹⁰, fortaleciendo técnica, logística y asistencialmente todas las inspecciones,

¹⁰ Ley 1801 de 2016, que entro en vigencia en enero de 2017.



despachos en conocimiento¹¹, y creando los componentes necesarios para los procesos de la ley 1801¹², así se logra atender en el cuatrienio más de 80.000 casos. Así mismo, las Casas de Justicia promocionaron sus servicios y brindaron atención a los ciudadanos a través del Centro de Recepción e Información (CRI), Puntos de Atención en Conciliación en Equidad (PACE); y la promoción del uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) con una población beneficiada de aproximadamente 390.000 ciudadanos.

Resaltamos la importancia que tienen la protección de los derechos de los niños y niñas en este periodo de Gobierno, donde logramos la adecuación en cada una de las Comisarías de Familia de la ciudad, un espacio especial para la atención psicosocial de este segmento poblacional, espacios que facilitan la comunicación y atención de esta población, que a través de dinámicas y juegos, comparten con los profesionales de forma más afectiva, efectiva y veraz los hechos ocurridos en la vulneración de sus derechos.

Comisarías de Familia 11: La América Mónica



Comisarías de Familia 12: Santa



Autor: Equipo de Comunicación. Secretaría de Seguridad y Convivencia

Comisaría de emergencia



Autor: Equipo Comunicación. Alcaldía de Medellín.

¹¹Infracciones urbanísticas (3), publicidad visual exterior (espacio público), protección al consumidor, descongestión, control de operativos y atención en los espectáculos públicos y eventos deportivos.

¹² Facturación, cobro coactivo, segundas instancias, el Centro de Resolución de Comparendos, el Programa Pedagógico en Convivencia y las inspecciones.



Programa 2.2.2: Promoción de la convivencia

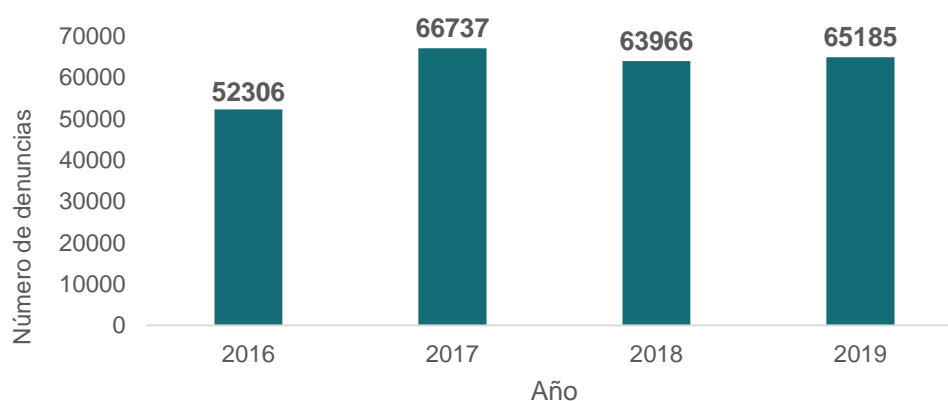
ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Conocimiento del Manual de convivencia ciudadana en la ciudad de Medellín	Porcentaje	9	20	N/A
	Ocurrencia de riñas en la ciudad de Medellín	Número	49.547	24.774	65.185

El indicador “Conocimiento del Manual de Convivencia Ciudadana en la ciudad de Medellín” no continuó su medición dado que la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia derogó el Decreto 1324 de 2006, por medio del cual se expidió el Manual de convivencia ciudadana para Medellín. Por lo tanto, desde la Administración en cabeza de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia se reformularon las actividades a desarrollar, situación por la cual el indicador antes mencionado no tendrá vigencia.

En términos de convivencia ciudadana, uno de los principales retos para todos los medellinenses es combatir el alto nivel de riñas que se presentan en la ciudad. Es por eso por lo que la Administración municipal, a través de estrategias como “Pórtate Bien”, pretende que las personas adopten una posición de cultura y respeto que sea replicada en los hogares, con los vecinos, en el trabajo y en las calles, mirándonos como actores de la ciudad y no en términos individualistas.

Respecto al indicador de riñas, según las denuncias reportadas a través de la Línea 123, en este cuatrienio el número de casos se ha venido incrementando, registrándose un mayor número de casos (66.737) en el año 2017. Podemos inferir que el aumento en estos casos que desbordan la meta plan (24.774) se debe en gran parte a los esfuerzos realizados por la Administración Municipal para incentivar la denuncia ciudadana, la cual se convierte en una alerta temprana que permite la prevención de homicidios relacionados con convivencia u otros delitos de gravedad.

Gráfico 44: Ocurrencia de riñas en la ciudad de Medellín, 2016-2019p



Fuente: Línea única de seguridad y emergencias NUSE 123. Sistema SECAD, consultado 5 de noviembre de 2019.
P: Cifra proyectada - Construcción Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia -SISC- fecha de corte 31 de octubre de 2019



Durante todo el cuatrienio el comportamiento de este indicador mostró que los meses de junio, julio y noviembre registran un mayor número de casos, siendo diciembre el mes con mayores registros. Frente al lugar de ocurrencia de los hechos, se afirma que, para todos los años, las comunas donde se presentaron la mayor parte de los casos fueron La Candelaria (comuna 10) y Manrique (comuna 3)

Otra de las estrategias que realizamos para fortalecer el capital social y las competencias ciudadanas para la convivencia, que involucró diferentes secretarías y entes descentralizados, fue la caravana de la convivencia, diseñada para construir lazos de confianza con las comunidades y mejorar la convivencia a través de intervenciones en sitios que presentan altos índices de comportamientos contrarios a la convivencia. A su vez está enmarcada en la apropiación del espacio público con acciones intencionales acordes al contexto de cada lugar, desde el ámbito pedagógico, artístico y cultural, siendo la presencia institucional parte fundamental del proceso. Entre 2018 y 2019 se realizaron 70 caravanas de la convivencia con más de 40 mil participantes.

Caravanas de la convivencia



Autor: Equipo de Comunicación. Secretaría de Seguridad y Convivencia



Programa 2.2.3: Todos convivimos en el espacio público

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Comerciantes informales beneficiados con las estrategias implementadas	Número	NA	2.500	3.276

Entendiendo el espacio público como elemento principal del sistema estructurante territorial y como escenario de todos y para todos los ciudadanos, velamos por su buen uso y aprovechamiento adecuado. Realizamos el censo de venteros regulados y no regulados en los espacios intervenidos; ejecutamos 150 proyectos con intervención urbanística y social; cualificamos 492 comerciantes a través del SENA, contamos con la participación de 28.867 ciudadanos en las cuatro versiones del día del ventero informal regulado, 1.462 participantes en las tres versiones del Foro Anual de Emprendimiento y 2.822 participantes en la Feria de Servicios; adicionalmente actualizamos en manipulación de alimentos a 4.713 venteros y llevamos a cabo estrategias pedagógicas sobre el uso adecuado del espacio público. Además, realizamos eventos como Navidad al parque, Promotores de excelencia, Apropiación social, Escuela de ciudad y espacio público y Espacio público para vos.

Todas estas estrategias permitieron a 3.276 comerciantes informales el acercamiento a la empleabilidad, emprendimiento y formación para el trabajo, propiciando la generación de ingresos y empleos decentes, así como el mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas de los venteros y sus unidades productivas asociativas, que contribuyen a la superación de la pobreza con enfoque de economía social y solidaria, logrando así que la actividad económica en el espacio público no sea su única alternativa.

Día del ventero informal regulado. 2018 Foro de emprendimiento 2018





Día del ventero informal regulado. 2019



Autor: Secretaria de Seguridad y Convivencia.

Programa 2.2.4: Prevención de las violencias

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Adolescentes infractores intervenidos SRPA (Sistema de responsabilidad penal para adolescentes)*	Porcentaje	49,78	52	47,6
	Tasa personas víctimas de acoso sexual (art 210 cp)	Tasa	8,1	4,5	6,58
	Tasa de solicitud de medidas de protección por violencia intrafamiliar	Tasa	234,63	220,2	210

La administración consiente que la violencia es un problema social y de salud pública, que afecta principalmente los segmentos poblacionales más vulnerables, en especial a los jóvenes y adolescentes, viene realizando estrategias encaminadas en reducir las brechas de género y todas las expresiones de violencia. Es en este sentido que hemos logrado el restablecimiento de los derechos vulnerados, entre ellos, la vinculación escolar, brindamos acceso a talleres de panadería, música, artes, sistemas y procesos terapéuticos desde el enfoque humanista, involucrando a las familias como actores generadores de procesos de cambio. Además, facilitamos atención psicológica grupal e individual, desintoxicación del consumo de sustancias psicoactivas mediante tratamiento con un enfoque sistémico. También articulamos el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con diferentes secretarías de la administración como las de Juventud, Educación, Cultura Ciudadana y Salud, juntamente con el Museo Casa de la Memoria y el Inder, ampliando la oferta actividades para los adolescentes.

Durante los años 2016 a 2018 no fue posible el cálculo del indicador, dado que una de las variables de este cuya fuente es el ICBF no fue publicado durante estos años. Sin embargo, en 2019 la institución reanuda la publicación, disponible hasta el mes de julio, que corresponde a 1.176 adolescentes infractores en la ciudad de Medellín. Sin embargo, hemos trabajado de forma permanente con los adolescentes, en donde atendimos 960 infractores cada año, equivalente a un total de 80 por mes, en la modalidad de internamiento preventivo en el centro



“La Acogida”, interviniendo así al 47,6% de estos adolescentes. Esperamos que con las cifras finales podamos dar cumplimiento a la meta propuesta.

En cuanto a la tasa de personas víctimas de acoso sexual, en 2019 fue de 6,58 por cada cien mil habitantes y en términos de medición no se alcanzó la meta, sin embargo es muy importante resaltar que esto se debe a que en los últimos años han aumentado las denuncias frente a la estrategia de incentivar a las poblaciones de mayor vulnerabilidad a que realicen las denuncias en caso de ser víctimas, por medio de un trabajo de articulación entre la Alcaldía de Medellín y la Fiscalía General de la Nación que busca promover la denuncia ciudadana. Como se puede observar en el siguiente gráfico, las denuncias de acoso sexual han disminuido en lo corrido del 2019 con respecto a los demás años del cuatrienio, sin embargo, estas cifras son susceptibles de cambio por las dinámicas temporales entre la fecha de denuncia y la fecha del hecho.

Gráfico 45: Número de víctimas de acoso sexual con proceso penal en CAIVAS, según fecha de ocurrencia de los hechos (último hecho registrado). Medellín, 2016-2019p



Fuente: Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual —CAIVAS— de la Fiscalía General de la Nación. Fecha de corte 31/10/2019. Proyectada: 31/12/2019

Construcción: Unidad de Análisis de Delitos Sexuales -UADS- del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- de la Alcaldía de Medellín. Consultado el 11/11/2019

Con el análisis de las denuncias por delitos sexuales asignadas al Centro de Atención Integral a Víctimas de Acoso Sexual, fortalecimos la comprensión y manifestación del tipo penal de acoso sexual: sus elementos objetivos, verbos rectores, configuración y diferenciación frente otras conductas punibles, lo cual ha posibilitado la visibilización de este tipo de problemática, derivando en mejores prácticas en términos de investigación y judicialización. Además, con la Unidad de Análisis de Delitos Sexuales participamos en múltiples espacios de articulación interinstitucional como los comités de violencias sexuales, de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA y de trata de personas coordinados por la Administración municipal y departamental, Mesa intersectorial contra la trata de personas y la ESCNNA; expusimos periódicamente resultados en la Mesa de Evaluación y Seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia de Medellín; intercambiamos experiencias con organizaciones internacionales y sociedad civil.

En cuanto a la solicitud de medidas de protección por violencia intrafamiliar, en el año 2019 se presentó un incremento en la tasa respecto a 2018, pasando de 197,9 en 2018 a 210 en 2019, sin embargo, está por debajo de la meta, como resultado de todas las estrategias llevadas a



cabo en las Comisarias de Familia, donde fortalecimos la atención a las víctimas de violencia intrafamiliar. Capacitamos a los servidores de las comisarías en dos diplomados, “Género y justicia” y “Derecho procesal con perspectiva de género”, y formamos en temas de salud mental para su desarrollo personal y profesional.

Adicionalmente, creamos la Comisaría de Emergencias con el fin de dar prioridad al restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes; y a la atención de los casos de violencia intrafamiliar donde peligre la integridad o la vida de uno o varios miembros de la familia, además, constituimos cuatro plazas para comisarios de familia, con ello favorecimos los procesos de descongestión. Además de la implementación de estrategias de prevención y resolución de conflictos en el entorno familiar, y la articulación continua con diferentes instituciones como la Policía de Infancia y Adolescencia, entidades del sistema de salud y la línea de atención 123, entre otros, con todo esto superamos la meta trazada para el cuatrienio.

Reto 2.3. Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio

El desafío de hacer de Medellín un territorio de paz se convierte en un importante reto ciudadano. Es por eso que hoy, más que nunca, se debe trabajar desde la corresponsabilidad en la construcción de confianza y la reconciliación para la generación de una convivencia pacífica en los territorios. El Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Medellín cuenta con vos*” avanza en reducir las diversas formas de violencia en el entorno, a través del fortalecimiento de la comunidad, de tal forma que como territorio estemos preparados para la construcción de paz y post-acuerdo, dejando atrás la cultura violenta y avanzando en una cultura de paz.

Programa 2.3.1: Promoción de los Derechos Humanos

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Casos de vulneración de DDHH con atención institucional oportuna	Porcentaje	100	100	100
	Niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento con protección integral de sus derechos	Porcentaje	NA	100	100

Durante el presente cuatrienio brindamos atención oportuna al 100% de los casos de vulneración de Derechos Humanos (DDHH) ocurridos en la ciudad, lo cual corresponde a 68.189 personas asesoradas y acompañadas para la promoción, prevención y restablecimiento de sus DDHH, mediante acciones de reacción inmediata, orientación jurídica, asesorías en materia de derechos humanos y activación de rutas de atención.

También avanzamos en la construcción de una cultura de paz y respeto por los Derechos Humanos, beneficiando a 10.538 personas con acciones pedagógicas. Durante la vigencia 2019 fortalecimos 31 Mesas de Derechos Humanos para la gestión territorial en torno a la sana convivencia y la promoción del goce efectivo de derechos. Estas acciones se articularon estratégicamente al proceso de diseño y adopción de medidas para la implementación del Sistema Municipal de Derechos Humanos, como instancia de encuentro de las políticas, actores, planes y proyectos para la promoción del goce efectivo de derechos en la ciudad de Medellín.



En relación al reclutamiento forzado infantil, durante el cuatrienio se presentaron 16 casos de activación de ruta de prevención urgente y por desplazamiento forzado y reclutamiento atendimos 145 casos de tentativa de reclutamiento forzado de NNA y 10 casos de reclutamiento y utilización donde 6 de ellos eran provenientes de los municipios de Cañas Gordas, Barbosa, Cáceres e Ituango. Protegimos integralmente en sus derechos a estos 160 niños, niñas y adolescentes a través de la activación de la ruta para el acompañamiento integral y articulado, según competencias de ley. Además, desarrollamos acciones para la prevención del reclutamiento con la realización de seis (6) campañas y seis (6) brigadas en las cuales participaron 4.222 jóvenes pertenecientes a Instituciones Educativas de diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.

En pro de la articulación interinstitucional para la promoción de los derechos humanos de la población en riesgo de reclutamiento, y por medio de la Secretaría Técnica de la Mesa de Prevención y la Subsecretaría de DDHH, realizamos 22 encuentros intersectoriales e impulsamos la actualización del Plan municipal de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, rutas de prevención urgente, temprana y de protección, además del protocolo de actuación del equipo de acción inmediata.

Programa 2.3.2: Post acuerdo y garantías de no repetición

ODS	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Plan de Desarrollo		
			Línea Base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Intervenciones realizadas con medidas en garantías de no repetición y reintegración sostenible	Porcentaje	NA	100	100
	Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional	Porcentaje	43,8	47,0	43,8

Durante el cuatrienio, realizamos 664 acciones con estrategias de Garantías de No Repetición —GNR— en diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, logrando intervenir 292 niños, niñas y adolescentes a través de las estrategias de fortalecimiento para la participación juvenil, el Laboratorio de comunicaciones para la paz y procesos de garantía de no repetición con niños, niñas y adolescentes.

Con la estrategia fortalecimiento para la participación juvenil logramos la intervención de 14 colectivos culturales y artísticos de la ciudad de Medellín donde participaron un total de 84 jóvenes.

El Laboratorio de comunicaciones para la paz es un proceso concebido para la creatividad en donde participaron 14 jóvenes y líderes sociales que se unieron para aprender y profundizar sobre diversas herramientas de comunicación (visuales y narrativas), las cuales posibilitaron fortalecer, documentar, difundir y gestionar sus iniciativas de construcción de paz, resistencia pacífica y aportes a las garantías de no repetición.

En los procesos de garantía de no repetición participaron 194 niños, niñas y adolescentes de diferentes barrios y comunas, mediante encuentros comunitarios donde se desarrollaron



acciones lúdicas y pedagógicas, orientadas a la generación y construcción de espacios de sana convivencia, transformaciones positivas en los entornos y aporte a la construcción de paz desde los territorios.

Reencuentros de paz, vivencias en el territorio



Autor: Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos.

Programa 2.3.3: Memoria para la construcción de paz

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Procesos implementados para la construcción de paz en la ciudad de Medellín	Número	NA	50	50

Gracias a la implementación de los procesos para la construcción de paz en el territorio, se construyeron memorias colectivas a cerca de las causas, autores y efectos del conflicto en la sociedad como un paso necesario para avanzar en el camino de la construcción de paz; en el corrido de esta administración se llevaron a cabo 50 de estos procesos en aspectos pedagógicos, expositivos, investigativos, entre otros.

Por medio de estos procesos se construyeron memorias colectivas desde los territorios, acerca de las causas, actores y efectos del conflicto en la sociedad como un paso necesario para avanzar en el camino de la construcción de paz. Además se contribuyó al fortalecimiento de una cultura de paz y convivencia pacífica a través de estrategias pedagógicas y de sensibilización con públicos diversos; se llevó a la ciudadanía a reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos como sociedad y los retos para lograr una construcción de paz



desde los territorios; y se logró el mejoramiento integral de los recursos físicos, humanos y organizacionales de la entidad para favorecer condiciones ideales para el desarrollo de los procesos internos y la prestación del servicio a todos los visitantes locales, nacionales e internacionales.


Nueva Exposición: La voz de las manos – practicas que reconcilian, 2019.



Autor: Museo casa de la Memoria.

En armonía con los logros ya presentados, también superamos la proyección de personas que interactúan con los contenidos del Museo (la meta era 40.000 personas y se recibieron mas de 215.00 usuarios), alcanzando un registro cuatro veces superior a la meta inicial, proyectada de acuerdo con el número de personas que habían interactuado en años anteriores al presente cuatrienio. Este logro está asociado en gran medida al momento histórico vivido en el país y a la firma del acuerdo de paz. **El Museo se convierte así en agenda nacional y de ciudad tanto política como cultural, académica, económica y turística.**

Programa 2.3.4: Ciudadanía activa por la paz

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Iniciativas para la paz promovidas o desarrolladas por la ciudadanía en el territorio	Número	NA	600	715



Durante el periodo 2016-2019 logramos activar a la ciudadanía en los territorios alrededor de los temas de paz, con una voluntad real de transformación desde las cuadras y las veredas, fortaleciendo el tejido comunitario mediante 199 micro acciones de articulación en el territorio y una ruta móvil de participación con énfasis en la resolución de conflictos, el reconocimiento de derechos, la construcción de paz, la cultura de paz y la paz territorial.

Entre las acciones realizadas en este cuatrienio resaltamos el establecimiento de 107 alianzas interinstitucionales que posibilitaron la unión de esfuerzos y la creación de vínculos, logrando así la continuidad de 715 iniciativas en el mediano y largo plazo y superando la meta plan de 600 iniciativas, 213 de estas a través de la articulación de micro acciones en el territorio con el proyecto La cuadra y la vereda cuenta con vos con; así como procesos formativos, organizativos y de movilización en torno a las Juntas de Acción Comunal y a los Centros de Desarrollo Social – CDS de la Secretaría de Participación Ciudadana.

Así mismo, 229 instituciones educativas fueron acompañadas con mediación escolar en corresponsabilidad con la Secretaría de Educación con 331 iniciativas, estimulando a los estudiantes para elegir y ser elegidos, representar los intereses de su comunidad y desarrollar su capacidad de liderazgo político en su institución y entorno local a través de los procesos de democracia escolar y El líder sos vos. 725 mujeres se vincularon a los procesos de pedagogía en el marco del post acuerdo y post conflicto, con 81 iniciativas desde la Secretaria de Mujeres, 3.703 jóvenes accedieron a una atención integral para la construcción de su proyecto de vida con 84 iniciativas a través de la entrega de 53 incentivos para fortalecer iniciativas juveniles con el proyecto Jóvenes R y Más que 90 minutos; sumado a 31 incentivos para fortalecer iniciativas juveniles, enfocadas en la convivencia, Derechos Humanos y construcción de paz; adicionalmente, se vinculó la Secretaría de Desarrollo Económico con un total de 41 iniciativas para población víctima.

En articulación con la Corporación Convivamos, realizamos el Encuentro Regional de Experiencias “Mujeres, territorios y construcción de paz”, de igual forma, 4.240 familias víctimas del conflicto armado fueron reparadas integralmente restableciendo sus derechos. El principal objetivo fue reconocer el papel fundamental que tienen las comunidades organizadas, especialmente las mujeres, en la construcción del tejido social y la democracia local, a través de la participación e incidencia en la configuración territorial, en donde se visibilizaron experiencias comunitarias que aportaron a la búsqueda de paz desde los territorios, movilizando reflexiones en torno al momento actual del país

Programa 2.3.5: Atención a víctimas del conflicto armado

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Familias víctimas del conflicto armado con derechos reestablecidos	Número	4.205	5.250	5.250

A través del acompañamiento institucional durante el presente cuatrienio, restablecimos los derechos vulnerados de 5.250 familias víctimas del conflicto armado en salud, educación, generación de ingresos, seguridad alimentaria, identidad, vivienda (propia o mejoramiento) y acompañamientos efectivos de retornos de hogares a sus zonas de origen. Lo anterior de

acuerdo con los logros de derechos establecidos en la Resolución 2200 de 2018 del Gobierno Nacional.

Además, beneficiamos 3.145 familias con medidas de generación de ingresos a través de procesos de formación, acompañamiento técnico y fortalecimiento de unidades productivas. También acompañamos 1.869 familias con procesos de reubicación y retornos a diferentes municipios y departamentos del territorio colombiano, contribuyendo así a la superación de las condiciones de vulnerabilidad y al establecimiento de bases para el restablecimiento de derechos a la población víctima como sujetos de especial protección constitucional.

Beneficiaria de la estrategia autonomía económica



Autor: Secretaría de inclusión social, familia y Derechos Humanos



DIMENSIÓN 3

PARA TRABAJAR UNIDOS
POR UN NUEVO MODELO
DE EQUIDAD SOCIAL

RETO 3.1: MEDELLÍN PARA VIVIR
MÁS Y MEJOR

RETO 3.2: MEDELLÍN DIGNA



Alcaldía de Medellín



Dimensión 3: Confianza para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social

Indicadores Referentes de Dimensión

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea de base 2014 - recalculada	Meta 2019	Logro acumulado 2019
Índice de Progreso Social	Porcentaje	61,7*	75,0	63.0**

* El dato inicial definido como línea de base para el año 2014 era de 72,6, el cual se cambia por 61,7, ya que, según la cuarta versión del IPS Ciudades 2018, se recalibró el modelo y se realizó cálculo retroactivo con el nuevo modelo para el periodo 2014 -2017.

** Última medición disponible 2017. Fuente: Índice de Progreso Social (2016). Red de Progreso Social Colombia, Universidad del Norte, Red de Ciudades Cómo Vamos

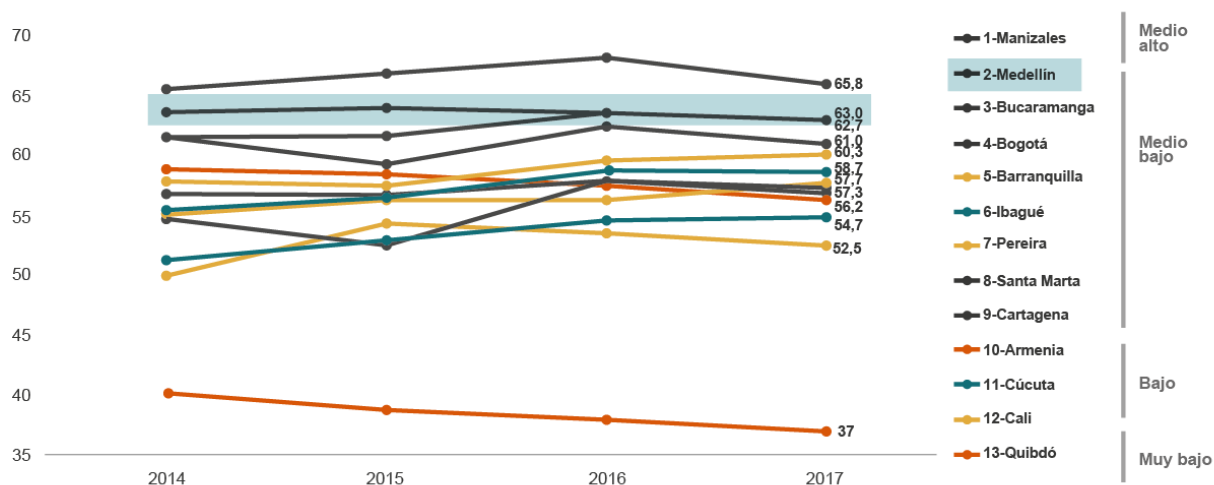
El Índice de Progreso Social IPS fue creado por el programa *Social Progress Imperative* y es replicado para ciudades colombianas desde 2015 por la Alianza para el Progreso Social Colombia. Es un indicador que mide la capacidad de satisfacer las necesidades humanas básicas de los ciudadanos, la capacidad de proporcionar los elementos fundamentales para que puedan mejorar y mantener la calidad de vida y crear las condiciones para que todos los habitantes de la ciudad puedan desarrollar su potencial.

Para la cuarta versión del IPS de las ciudades de Colombia 2018, se recalibró el modelo (distopías y utopías) y se realizó un cálculo retroactivo con el nuevo modelo para el periodo 2014 -2017. Se utilizaron 46 indicadores de los cuales el 74% proviene de fuentes nacionales oficiales y el 26% restante de las encuestas de percepción ciudadana. Este índice ofrece una lectura complementaria y sistémica sobre el bienestar y calidad de vida de la población, se valora en una escala que van desde cero (0), evidenciando el menor nivel posible de progreso social, hasta 100, equivalente al mayor nivel posible.

Según los datos de la última medición, durante el periodo 2014 - 2016 presentó un aumento, pero desciende levemente en 2017. En promedio pasó de 56,3 en 2014 a 57,8 en 2016, mostrando cambios positivos en la mayoría de las ciudades. Sin embargo, en 2017 el resultado promedio de las 13 ciudades fue de 57,2 puntos. En Medellín pasó de 61,7 en 2014 a 63,0 en 2017, ubicándonos en el nivel de progreso social medio bajo. No obstante, logramos un incremento de 1,3 puntos porcentuales, ubicándonos como la segunda ciudad con mejor calificación.



Gráfico 46: Resultados generales Índice de Proceso Social ciudades de Colombia 2014 – 2017.



Reto 3.1: Medellín para vivir más y mejor


Una de las premisas del actual Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “*Medellín Cuenta con Vos*” es promover el goce efectivo del derecho a la salud de los habitantes del municipio a través del fortalecimiento del acceso a los servicios de salud, su gestión y vigilancia integral, con el fin de garantizar que las personas que habitan el territorio puedan vivir más y mejor.

El acceso a la salud se entiende como la posibilidad de obtener de una manera integral los servicios de salud para satisfacer las necesidades de prevención y tratamiento de la enfermedad, de conservación y mejoramiento, sin barreras, con oportunidad, equidad y calidad, garantizando los derechos fundamentales a la salud y a una vida digna, contando con la persona como corresponsable en el autocuidado y en el uso adecuado del sistema.

Programa 3.1.1: Fortalecimiento del acceso a los servicios de salud

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro 2019p
 	Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS	Porcentaje	97,5	98,5	98,5
	Años de vida potencialmente perdidos por mortalidad evitable	Índice	9,6	9,5	11,3
	Oportunidad en el tiempo de la atención prehospitalaria en caso de	Minutos	16	14	13,19



	urgencias, y en emergencias y desastres				
	Déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud	Porcentaje	4	2,0	0,2

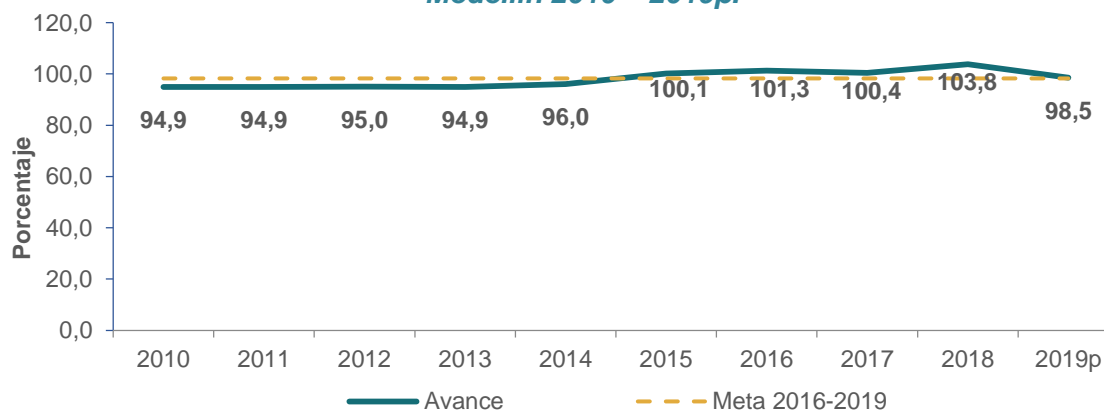
P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019

Aseguramiento en salud. La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS se convierte en el primer paso para garantizar el acceso a los servicios de salud, por lo tanto la Secretaría de Salud trabaja para lograr la cobertura universal, mediante la gestión de los recursos para la cofinanciación del régimen subsidiado, el desarrollo de acciones de supervisión al aseguramiento subsidiado con énfasis en el acceso, la calidad, la movilidad y la portabilidad, promoviendo la afiliación al sistema general de seguridad social de la población (salud, pensiones y riesgos profesionales), tanto al régimen contributivo, cuando exista capacidad de cotización, como al subsidiado, cuando se cumplan los requisitos para pertenecer a este.

Durante el periodo 2016 a 2019 logramos una cobertura del aseguramiento superior a la meta pactada en el Plan de Desarrollo (98,5%) y a la establecida para los Objetivos del Desarrollo Sostenible - ODS para 2020 (98,0%), alcanzando un porcentaje de afiliación para 2019 de 105,6% en hombres y 103,9% en las mujeres; este incremento se soportó principalmente en el crecimiento sostenido de la afiliación del régimen contributivo, que pasó de 1.852.690 afiliados en 2015 a 2.081.642 al mes de octubre de 2019 (incremento de 10,8%); en el régimen subsidiado el porcentaje de afiliación disminuyó un 1,9%, pasando de tener 614.626 afiliados en 2015 a 592.631 en el último año. No obstante, continuamos intensificando esfuerzos para avanzar en la afiliación de la población pobre no asegurada-PPNA, ya que factores como el desplazamiento de la población, la migración de venezolanos y la falta de aplicación del proceso de movilidad hace que esta población vaya en incremento.

En cuanto al déficit de cobertura del régimen subsidiado (diferencia entre las personas aptas para ser afiliadas a dicho régimen y las que efectivamente fueron afiliadas), alcanzamos un logro superior al esperado, pues nos habíamos propuesto pasar de un déficit del 4% en 2015 a un 2% al finalizar nuestro gobierno, meta que fue superada ampliamente, pues se alcanzó un resultado de 0,2%.

Gráfico 47: Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Medellín 2010 – 2019p.



Fuente: Base de datos única de afiliados, 2010-2019.

P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019



Centro Integrado de Gestión del Acceso a los Servicios de Salud-CIGA. Con el fin de mejorar el acceso a los servicios de salud en agosto de 2016 implementamos la estrategia CIGA, la cual, gracias al liderazgo y la articulación de la Secretaría de Salud con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, nos permitió mejorar el acceso a los servicios de salud de la población, luego de tres años de operación de esta estrategia hemos obtenido los siguientes resultados:

- 39% de desaturación global en los servicios de urgencias de la ciudad.
- Acceso oportuno a la consulta prioritaria y consulta programada de más de 643 mil pacientes.
- Ahorro para el sistema de salud de más de \$16.459 millones.
- Liderazgo de Medellín en el Área Metropolitana para la implementación del Centro Integrado de Atención de Gestión del Acceso (CIGA) en nueve (9) municipios del Valle de Aburrá, lo cual ha permitido mejorar el acceso a los servicios de salud e incrementar el porcentaje de desaturación en los servicios de urgencias de la ciudad.

E.S.E Metrosalud. Otra de las estrategias adelantadas para el mejoramiento del acceso a los servicios de salud fue el fortalecimiento de la red pública. En este sentido entregamos a la ESE Metrosalud, mediante el apoyo financiero, \$54.824 millones para la ampliación de la oferta de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes, con lo cual esperamos posicionarla como una ESE que brinda servicios con oportunidad, humanización y calidad. Algunas de las acciones realizadas entre los años 2016 y 2019 fueron:

- Atención de 828 pacientes en el servicio de hospitalización con patología mental y adicciones en la Unidad Hospitalaria de Salud Mental en San Cristóbal, únicas camas públicas del municipio para este tipo de servicio.
- Fortalecimos el servicio de obstetricia en la Unidad Hospitalaria de Belén, logrando la atención de 1.070 partos y 1.070 recién nacidos evaluados por pediatría, además de la realización de 11.271 ecografías obstétricas y el Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Mujer y Familia-CISAMF. Adicionalmente realizamos 17.138 consultas por ginecobstetra a 11.300 gestantes en las Unidades Hospitalarias de Belén, Santa Cruz, Doce de Octubre, Castilla, San Javier, y en los corregimientos de San Cristóbal y San Antonio de Prado, acercando los servicios a la población gestante.
- Logramos mantener el horario extendido en 25 centros de salud de la Empresa Social del estado (ESE) Metrosalud y la continuidad del servicio de consulta prioritaria, en la cual se atendieron a más de 214.253 personas durante el año. Además implementamos la asignación de citas odontológicas de primera vez vía web, asignando 36.135 citas y posicionando el servicio de citas médicas por internet, medio a través del cual se están asignando el 65% de las citas (correspondiente a 606.900).
- Implementamos del servicio de urgencias de ortopedia en la Unidad Hospitalaria Castilla y avanzamos en la contratación de médicos, odontólogos, higienistas orales y auxiliares de enfermería para mejorar la oportunidad en la consulta médica, odontológica y las coberturas de programas de promoción y prevención.

Hospital Infantil Concejo de Medellín. Esta Institución atiende un grupo poblacional altamente vulnerable como es la población infantil, por ello se fortaleció financieramente con \$ 8.330 millones para apalancar la operación y la sostenibilidad de la IPS, dotación de equipos y ampliación de la oferta de servicios como consulta de nefrología, neurología, neumología y cardiología pediátrica, además de ampliar la atención en el servicio de tomografía.



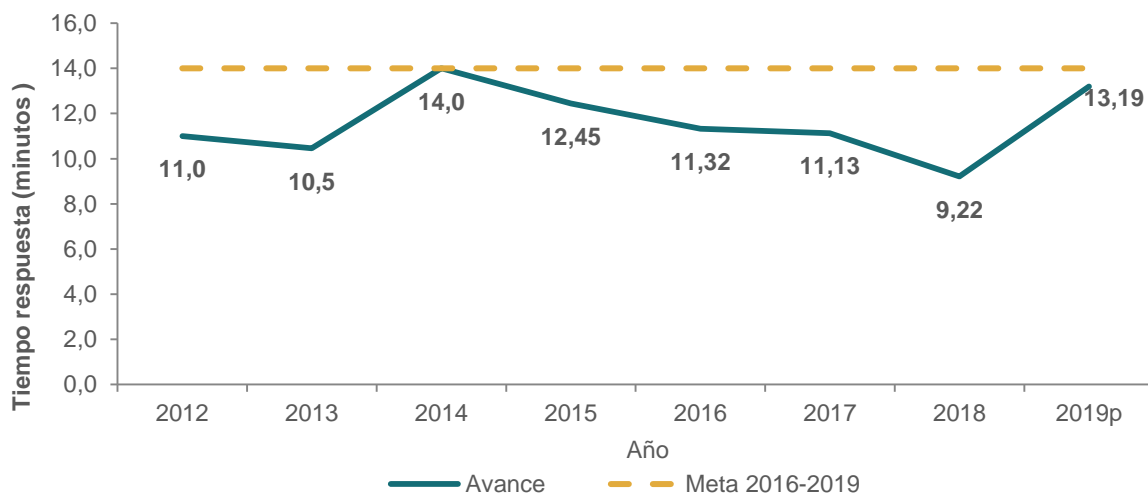
Savia Salud EPS. Conformamos y lideramos mesa de trabajo con los actores públicos del orden municipal (ESE Metrosalud, Hospital Infantil Concejo de Medellín-HICM, Hospital General de Medellín-HGM y Savia Salud EPS), logrando establecer acuerdos para fortalecer las cuatro (4) entidades en busca de eficiencia, sostenibilidad y mejoramiento continuo. Dentro de los logros más importantes está la disminución de la tarifa contratada por parte de las tres (3) IPS, lo cual representa un 25% menos en el costo de la prestación de los servicios para la EPS Savia Salud, aportando a su sostenibilidad y su gestión y mejorando sus resultados financieros.

Así mismos, logramos aumentar el flujo de recursos para las tres (3) IPS, garantizándose el pago corriente del 90% de la facturación radicada cada mes. Además se incrementaron las autorizaciones de servicios ambulatorios como tomografía y resonancia magnética para el HICM y el HGM, respectivamente, y el establecimiento de acciones de eficiencia para favorecer la sostenibilidad de la EPS, como altas tempranas, desescalamiento de tratamientos, mayor oportunidad en las ayudas diagnósticas, rondas administrativas para una gestión oportuna, entre otras.

Atención prehospitalaria en urgencias, emergencias y desastres. En cuanto a la atención prehospitalaria en urgencias, emergencias y desastres, desde el año 2014 observamos una mejoría sostenida de los tiempos promedio de respuesta para la atención de lesionados, pasando de 14 minutos en 2014 a 13,19 minutos en 2019; esto gracias al fortalecimiento con recurso humano cualificado para el proceso de recepción, despacho, asesoría médica y regulación de pacientes, además de la incorporación de dos motos al parque automotor, consolidando una flota de 13 ambulancias y 5 motos al servicio de la ciudadanía.

Con esta estrategia, entre los años 2016 y 2019 atendimos 71.894 personas en accidentes de tránsito, urgencias y emergencias, presentando un incremento con respecto al año anterior; no obstante, la severidad de las lesiones disminuyó, evidenciado en la reducción de remisiones a instituciones de salud, comparado con 2018.

Gráfico 48: Tiempo promedio de respuesta en la atención prehospitalaria para urgencias, emergencias y desastres, Medellín 2012 - 2019p.



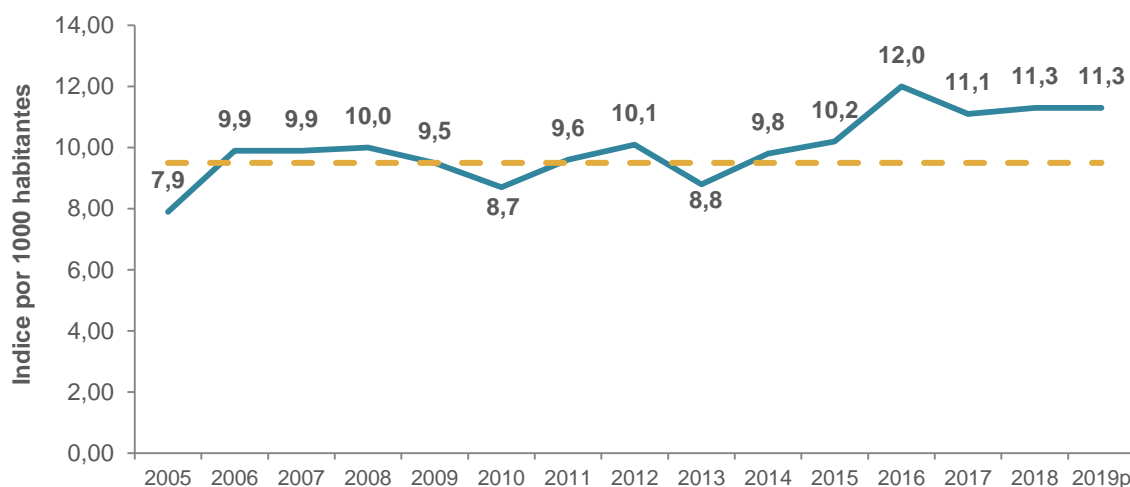
Fuente: Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.
P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019



Años de vida potencialmente perdidos- AVPP: La Secretaría de Salud de Medellín focalizó esfuerzos para monitorear e intervenir las causas de morbilidad que producen muerte de manera prematura en los habitantes de la ciudad, mediante la identificación de determinantes que puedan impactarse desde la promoción de estilos de vida saludables que reducen los riesgos y con el fortalecimiento de la acción articulada para mejorar el acceso oportuno al diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

Pese a las acciones realizadas tendientes a impactar el comportamiento de estos eventos, no logramos modificar el comportamiento del indicador y avanzar en el cumplimiento de la meta, en el año 2019 se proyecta que los AVPP presenten un valor de 11,3 por cada mil habitantes (11,7 en hombres y 10,9 en mujeres), resultado que supera la cifra reportada en 2015 (10,2) y la meta establecida en el Plan de Desarrollo (9,5); este comportamiento está posiblemente asociado a la transición en el comportamiento de eventos de tipo crónico como neoplasias, cardiovasculares y eventos violentos, donde la alerta es manifiesta y se están emprendiendo acciones conjuntas para impactar este indicador.

Gráfico 49: Años de vida potencialmente perdidos (AVPP) por mortalidad evitable, Medellín 2012 - 2019p.










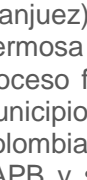


Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.

P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019

Programa 3.1.2: Gestión de estrategias en salud

La gestión de estrategias en salud incluye el abordaje integral, continuo y de calidad para la población general, poblaciones especiales y en condición de vulnerabilidad. Están orientadas a intervenir las condiciones, modos y estilos de vida con el fin de mejorar los resultados y generar impacto positivo en la salud de la población.



ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro 2019p
 1 Fin de la pobreza	Coberturas de Vacunación en menores de 1 año (biológico trazador DPT)	Nivel	ND	95	95,0
 3 Salud y Bienestar	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda EDA	Tasa	2,1	1,5	0,7
 3 Salud y Bienestar	Mortalidad infantil (menores de 1 año)	Tasa	8,2	7,8	7,0
 3 Salud y Bienestar	Mortalidad en menores de 5 años	Tasa	9,5	9,1	8,0
 3 Salud y Bienestar	Mortalidad por cáncer de cuello uterino	Tasa	4,7	4,0	3,3
 3 Salud y Bienestar	Mortalidad por suicidio	Tasa	5,8	5,0	6,4
 3 Salud y Bienestar	Mortalidad materna	Razón	24,8	20	29,3
 3 Salud y Bienestar	Mortalidad temprana por diabetes mellitus	Porcentaje	17,3	16,0	13,2
 3 Salud y Bienestar	Proporción de embarazos en adolescentes de 10-19 años	Porcentaje	20,7	19,7	15,8
 3 Salud y Bienestar	Mortalidad temprana causada por hipertensión arterial	Porcentaje	6,9	6,0	8,5
 3 Salud y Bienestar	Edad de inicio del consumo de marihuana	Número	14	15	14

Nota: Los logros para los indicadores de Mortalidad corresponden a la medición de la vigencia anterior, preliminar.

Implementación del Modelo de Atención Integral en Salud - MIAS

En el año 2018 logramos la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud—MIAS, que comenzó a operar en el mes de agosto en la zona 1 (Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez), y en el segundo semestre de 2019 se inició en las comunas Doce de Octubre, Villa Hermosa y San Javier, estos territorios donde se identificó un mayor riesgo en salud. Este proceso fue posible gracias a la firma del acuerdo con las ocho (8) EPS que operan en el municipio. La implementación de este modelo ha convertido a Medellín en ciudad pionera en Colombia dado el trabajo conjunto con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB y sus redes de prestadores de servicios de salud para una atención integral de los habitantes.

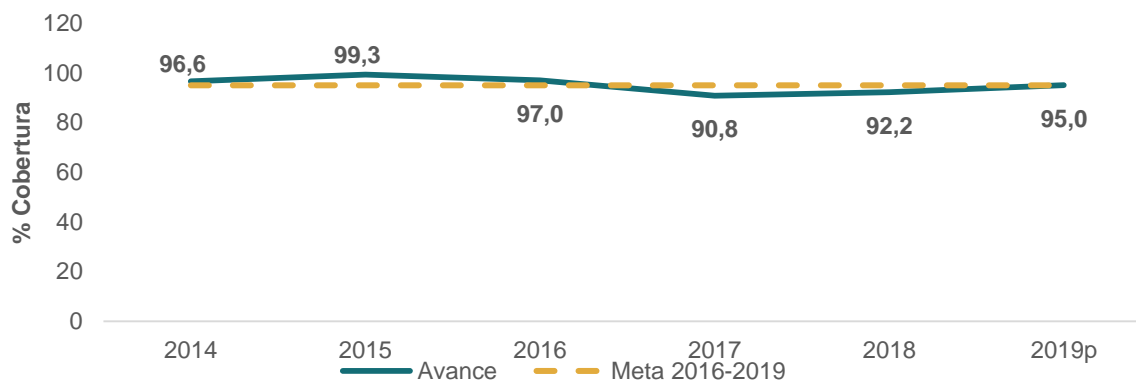


Gracias a la articulación e integración de las acciones de la Secretaría de Salud y las demás dependencias de la Administración municipal, el fortalecimiento de la articulación con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB y los demás actores del sistema, logramos la implementación del MIAS. Con este modelo abordamos las principales necesidades de salud de la población de estas comunidades, contribuyendo al mejoramiento de los resultados en salud. Entre agosto 2018 y octubre de 2019, beneficiamos cerca de 280 mil personas con la intervención de 7.369 familias y 338 sedes de instituciones educativas públicas y privadas; brindando acciones de salud bucal, vacunación, salud sexual y reproductiva, prevención de enfermedades crónicas, nutricionales, trastornos mentales y del comportamiento. Es importante resaltar, que estos servicios fueron prestados por grupos de profesionales interdisciplinarios, favoreciendo la integración de las actividades de salud pública (atención de grupos) con la atención clínica y preventiva en los diferentes entornos educativos, hogar, laboral y comunitario.

Vacunación: Colombia cuenta con uno de los esquemas de vacunación más sólidos y completos de los países de la región, el cual busca proteger la aparición de 26 enfermedades y promover la salud infantil en menores de 5 años. En Medellín con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en los ODS, hemos emprendido acciones que nos permiten propiciar a nuestra población salud y bienestar.

La cobertura de vacunación en menores de un año (biológico trazador DPT) beneficio durante el periodo 2016 a 2019 un total de 100.481 niños, alcanzando para este último año una cobertura de 95.95%, cumpliendo la meta planteada. Es importante recordar que la medición se realiza siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual contempla como población objeto la proyectada por el DANE, lo que puede llegar a subestimar las coberturas, debido a que las proyecciones de población en menores de un año no han sido ajustadas a las condiciones actuales de la transición demográfica que se ha registrado en la ciudad, donde hay menos nacimientos a los esperados que cuando se hicieron las proyecciones de población. Esto se espera sea ajustado una vez se publiquen los datos definitivos del Censo de 2018, lo que podría significar un incremento en las coberturas del periodo. Adicionalmente, es de resaltar que entre el año 2018 y a octubre de 2019, se aplicaron 77.7854 dosis de vacunas a población extranjera, las cuales no se incluyen en las coberturas para la ciudad.

Gráfico 50: Coberturas de vacunación en menores de 1 año (biológico trazador DPT), Medellín 2014 - 2019p.



Fuente: Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.
P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019



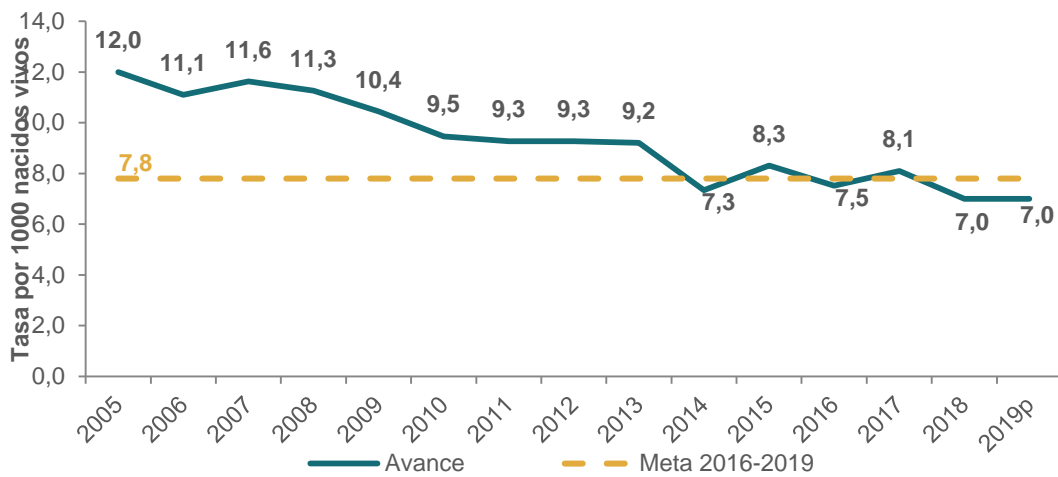
Entre las acciones que desarrollamos para favorecer el mantenimiento de las coberturas de vacunación en la población infantil de la ciudad se encuentran el monitoreo a los servicios de vacunación, capacitación y asesoría al personal, vacunación a la población priorizada en jardines infantiles de Buen Comienzo, hogares infantiles del ICBF y en instituciones educativas. Además del fortalecimiento a los servicios de vacunación de la ESE Metrosalud para aumentar la oferta, gracias a estas acciones logramos un incremento en las dosis aplicadas en el último trimestre del año. Adicionalmente, con la implementación del MIAS logramos aplicar 16.554 dosis de vacunas a 10.847 niños para completar esquema, y en adultos verificar 12.025 esquemas de vacunación y aplicar 12.885 dosis de vacunas.

Muertes en menores de 1 año (Mortalidad Infantil). Este indicador refleja las condiciones de salud y desarrollo de los países y evidencia el nivel de prioridad que dan los gobiernos al derecho a la salud. En el periodo 2016 a 2019 registramos una tendencia hacia la disminución en la mortalidad infantil, pasando de 243 muertes en 2015 a 152 muertes en 2019 con corte a 31 octubre (tasa 7,0 cifra proyectada): una reducción del 37,4%, lo que evidencia una importante disminución en comparación con los periodos anteriores, y con lo que se cumple la meta establecida en el Plan de Desarrollo (por debajo de 7,8 muertes por cada 1000 nacidos vivos) y la meta propuesta para los ODS a 2020 (7,4 muertes por cada 1000 nacidos vivos). La reducción en la mortalidad de los niños y niñas menores de un (1) año es un indicador satisfactorio para la salud pública de Medellín, si se compara con la tasa de mortalidad infantil reportada para Colombia en 2016 (11,15), valor superior al registrado en Medellín durante todo el periodo evaluado.

Al analizar las causas de las muertes registradas en el periodo se evidencia que las principales están relacionadas con afecciones originadas en el período perinatal, malformaciones congénitas y, en menor proporción, muertes evitables como accidentes en el hogar, enfermedad diarreica o respiratoria. Hay una mayor disminución de las causas relacionadas con infecciones respiratorias y las asociadas con las complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento.

Este logro está relacionado con el desarrollo de estrategias y programas para mejorar la situación de salud de la primera infancia, entre las que se destacan la capacitación a profesionales de la salud en atención integral materno infantil para mejorar la calidad en la atención de las gestantes y los recién nacidos, en la estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), para mejorar la identificación de signos de alarma en los niños y mejorar la oportunidad y calidad en la atención, evitando complicaciones y muertes; además del fortalecimiento de la red pública con el servicio de obstetricia en la Unidad Hospitalaria Belén de Metrosalud, que incluye la atención integral de los recién nacidos con la especialidad de pediatría.

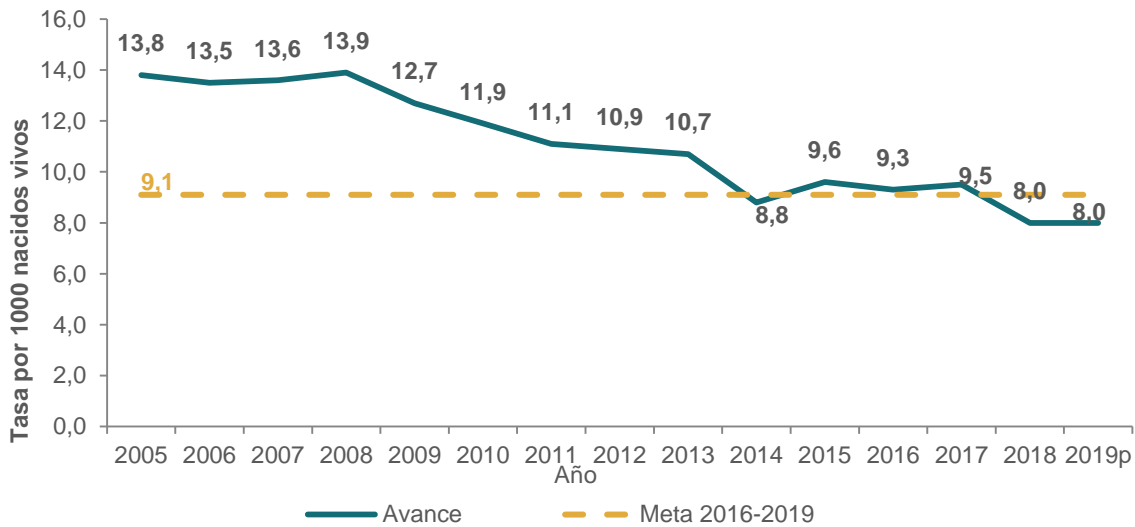
Gráfico 51: Mortalidad infantil (menores de un año), Medellín 2005 – 2019p.



Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.
P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019.

Muertes en menores de 5 años. Al igual que la mortalidad en los menores de un año, las ocasionadas en los menores de cinco son analizadas con especial interés en la ciudad. Para el cierre del año 2019 se proyectó un comportamiento descendente, pasando de 9.6 en 2015 a 8,0 muertes por cada 100.000 nacidos vivos (disminución del 16,7%); con este logro cumplimos la meta propuesta en el Plan de Desarrollo. Las causas más frecuentes de las defunciones fueron las afecciones en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, enfermedades del sistema nervioso, neumonías y otras enfermedades del corazón.

Gráfico 52: Mortalidad en menores de cinco años, Medellín 2005 – 2019p.



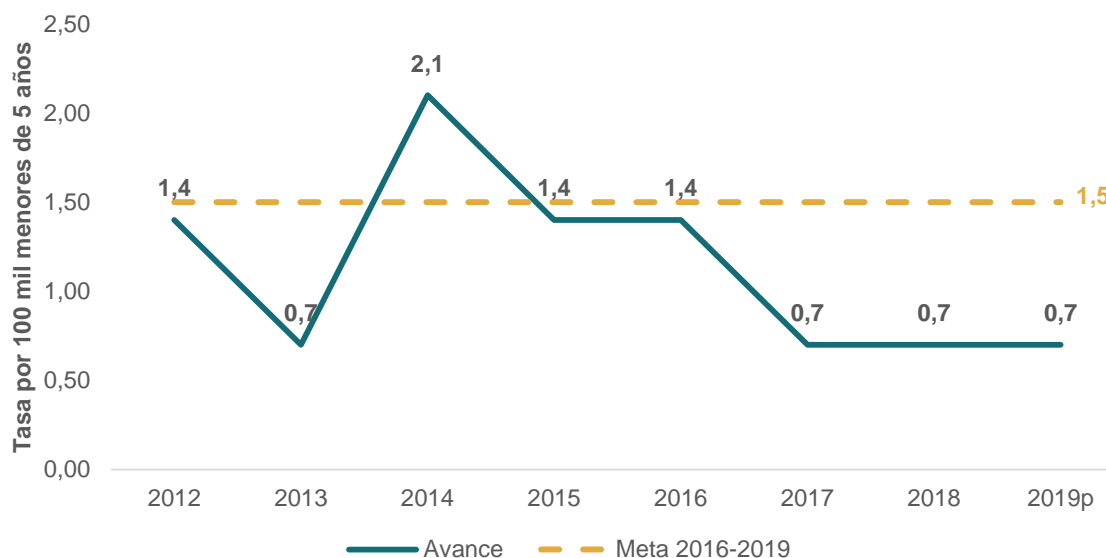
Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.
P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019



Durante nuestro gobierno, desarrollamos acciones orientadas a favorecer las condiciones de la salud de los menores de cinco años, entre las que se encuentran la gestión del programa de vacunación y la implementación del MIAS, la capacitación a profesionales de la salud de la ciudad y a agentes comunitarios en la estrategia AIEPI evitando complicaciones y muertes por causas como diarrea, enfermedades respiratorias y desnutrición; además de las acciones realizadas para favorecer la seguridad alimentaria y nutricional de los menores de cinco años, especialmente con la promoción de la alimentación saludable, donde las familias de 5.670 niños con problemas de malnutrición fueron priorizadas para la atención a través del programa Nutriéndote con amor.

Muertes en menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA). Gracias a las acciones emprendidas en este grupo poblacional, las muertes en menores de cinco (5) años por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) durante el periodo 2016 a 2019 presentaron un comportamiento descendente, con una tasa que pasó de 2,1 en 2014 a 0,7 casos por cada cien mil menores de cinco (5) años en 2019, superando ampliamente la meta definida en el Plan de Desarrollo (1,5).

Gráfico 53: Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años, Medellín 2012 – 2019p.



Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.

P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019.

Si bien la mortalidad por EDA en menores de cinco (5) años muestra importantes avances en la ciudad, seguimos trabajando en la prevención de este evento, para lo cual realizamos monitoreo a las condiciones sanitarias y ambientales, propiciando el acceso y calidad en el diagnóstico temprano y la atención en salud, así mismo, analizamos cada caso notificado para detectar los factores de riesgo y los planes de acción para el control. En este sentido, y de acuerdo con la competencia de la Secretaría de Salud, durante el periodo 2016 a 2019 se desarrollaron acciones de evaluación sanitaria a establecimientos abiertos al público, acciones de educación en buenas prácticas sanitarias para desarrollar hábitos higiénicos en la población y actividades de vigilancia y evaluación microbiológica de alimentos en establecimientos,

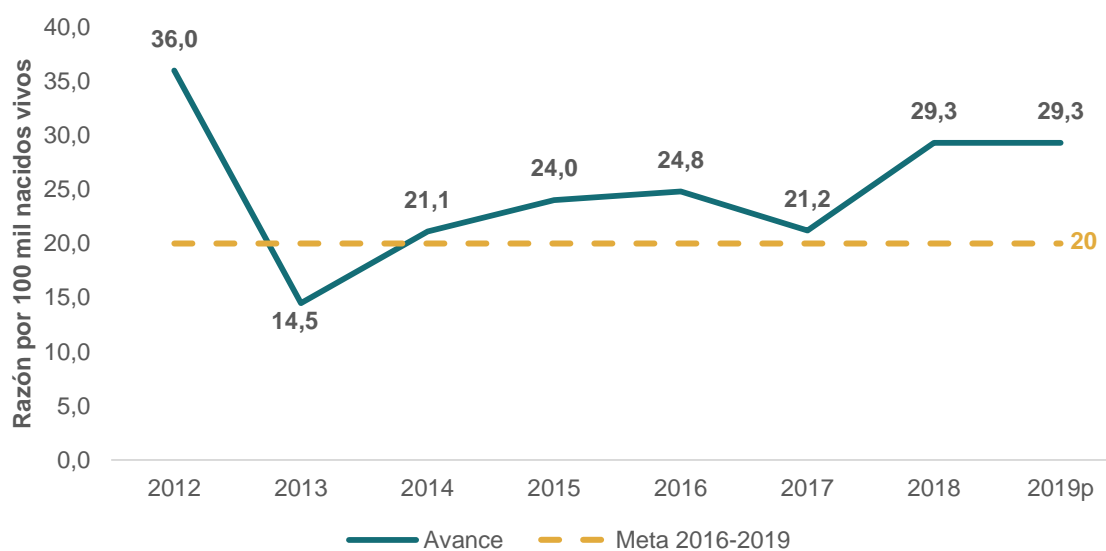


igualmente se auditaron 23.533 establecimientos de alto riesgo, cumpliendo con las acciones planeadas para este periodo.

Mortalidad materna. Hoy en día la mortalidad materna es un tema de gran importancia debido al impacto que tiene en los índices de desarrollo de los países y a que refleja niveles de desigualdad, por lo cual se ha convertido en una prioridad. En Medellín, la razón de mortalidad materna mostro un patrón variable durante en el periodo 2016-2019p, en el año 2015 en la ciudad se registraron siete (7) muertes (razón de 24,0 casos por cada 100 mil nacidos vivos), para 2019p la razón subió a 29,3 con ocho (8) muertes, valor superior a la meta esperada en el Plan de Desarrollo (21,2 casos por cada 100 mil nacidos vivos) y la de ODS a 2020 (20,0).

No obstante, es importante anotar que en el análisis de razón de mortalidad materna deben tenerse en cuenta varios aspectos como la alta sensibilidad del indicador ante la presencia de al menos un caso nuevo, donde la variación en uno o dos casos afecta directamente la razón. Con relación a las causas, hemos logrado impactar las de muerte directa tales como hemorragias post parto y eclampsia, mientras que en los últimos años se ha observado un mayor número de muertes maternas asociadas a causas indirectas como el cáncer u otras enfermedades previas a la gestación. Frente a la evitabilidad se observan avances en la reducción de la razón de mortalidad materna en lo que a muertes evitables se refiere.

Gráfico 54: Mortalidad materna, Medellín 2012-2019p.



Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.

P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019.

En cuanto a las gestiones que adelanta la Secretaría de Salud para prevenir estas muertes se destacan la capacitación a profesionales de la salud en atención integral materno infantil para mejorar la calidad en la atención de las gestantes en el control prenatal y el parto, seguimiento de los casos de enfermedad severa y complicaciones de las mujeres embarazadas, desarrollando planes de mejora con los prestadores y los aseguradores. Es importante mencionar los esfuerzos realizados para el fortalecimiento de la red pública con el servicio de obstetricia en la Unidad Hospitalaria Belén de Metrosalud, que amplió la oferta de atención materna e infantil.

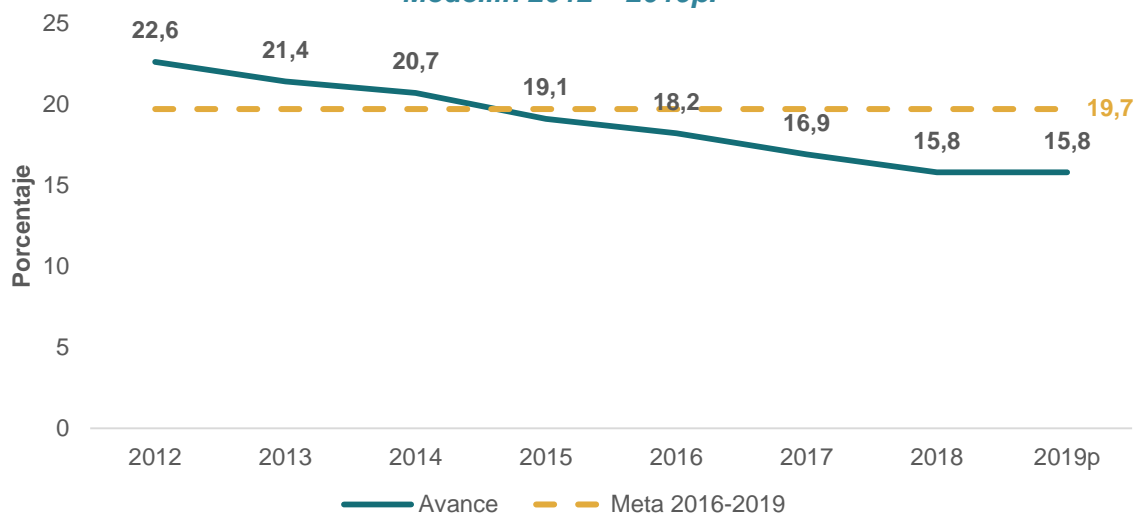
Embarazo adolescente. El embarazo adolescente tiene gran impacto en el desarrollo del país, ya que además de las consecuencias negativas en el plano biológico, trae consigo graves



riesgos que ponen en desequilibrio el bienestar integral y las expectativas de vida, y genera implicaciones importantes en la deserción escolar que favorecen los círculos de la pobreza, dado que los embarazos tempranos no deseados, en ausencia de redes sociales de apoyo, dificultan las oportunidades de desarrollo personal y el fortalecimiento de capacidades, limitando el acceso a oportunidades económicas y sociales, lo que además incide en forma negativa sobre la conformación de hogares entre parejas sin suficiente autonomía e independencia económica para el fortalecimiento individual y familiar.

En Medellín, durante el periodo 2016 a 2019, abordamos con especial interés este tema, logrando una importante disminución de la proporción de embarazo en adolescentes. De acuerdo con información proyectada a 2019, el porcentaje de embarazos en adolescentes de 10 a 19 años presenta un descenso sostenido, con una reducción de 17,3%, pasando de 20,7% en 2014 a 15,8% al cierre de nuestra gestión. Así mismo, el porcentaje específico de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años tiene un descenso sostenido, cifra que supera con 15,2% la meta planteada de los ODS y la meta establecida en el Plan de Desarrollo.

Gráfico 55: Proporción de embarazos en adolescentes de 10 - 19 años, Medellín 2012 – 2019p.



Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.
P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019.

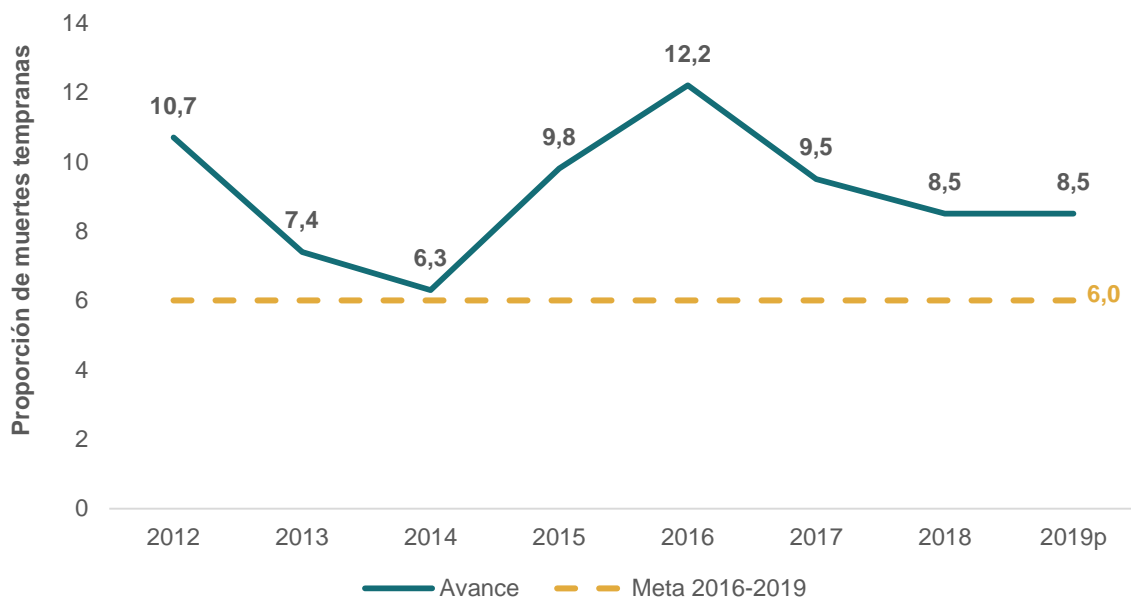
Estos avances están relacionados con las estrategias desarrolladas tales como cultura del cuidado en el entorno educativo y servicios amigables para adolescentes y jóvenes, dirigidas al fortalecimiento del proyecto de vida, al desarrollo de habilidades para la vida y la promoción de una vida sexual saludable y responsable, además de la implementación del MIAS en siete comunas de la ciudad, las cuales presentan mayor número de casos de embarazo adolescente en nuestro municipio, lo que favorece el logro de estos resultados al integrar las acciones educativas en salud sexual y reproductiva con las asesorías individuales en planificación familiar y el suministro de métodos anticonceptivos en el territorio. Vale la pena resaltar la atención de 85.959 personas con educación en salud sexual y reproductiva y del acceso efectivo de 6.119 a los métodos de planificación familiar, esto gracias a la coordinación establecida con los aseguradores que acercan los servicios de salud a los territorios.



Mortalidad temprana causada por hipertensión arterial. En Medellín, la mortalidad por enfermedad hipertensiva tiene gran relevancia dada su asociación con el estilo de vida de las personas y su oportunidad para acceder a la atención médica. Entre 2014 -2016, este indicador registró un comportamiento al ascenso y en el periodo 2016-2019 se evidencia un comportamiento descendente estable donde el grupo de mayor afectación es el de 55 a 59 años (42,4%), seguido del de 50 a 54 años (25,3%), siendo los hombres quienes reportan una mayor afectación, con 59,9%. Para 2019 se estima que la tasa de muertes por hipertensión arterial en la población menor de 60 años se ubique en el 8,5%. Si bien el valor es superior a la meta propuesta en el Plan de Desarrollo, la tendencia evidencia un resultado inferior al reportado en los últimos años, con una disminución del 30,3% con respecto a 2015.

Para atender esta problemática emprendimos acciones de prevención y atención de las enfermedades cardiocerebrovasculares, vigilando con especial interés su aparición a temprana edad para evitar complicaciones. Adicionalmente hemos intensificado esfuerzos para promover los estilos de vida saludables, fortalecimos las acciones de detección temprana, especialmente con estrategias como la implementación del MIAS, donde se aplican pruebas de detección a los mayores de 18 años. En el periodo comprendido entre agosto 2018 y 2019, realizamos 13.601 tamizajes de riesgo cardiovascular, con canalización a los aseguradores para aquellos casos de alto riesgo, facilitando el acceso oportuno al tratamiento y ayudando a prevenir las muertes tempranas.

Gráfico 56: Mortalidad por enfermedades hipertensivas en menores de 60 años, Medellín 2012 – 2019p.



Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.

P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019.

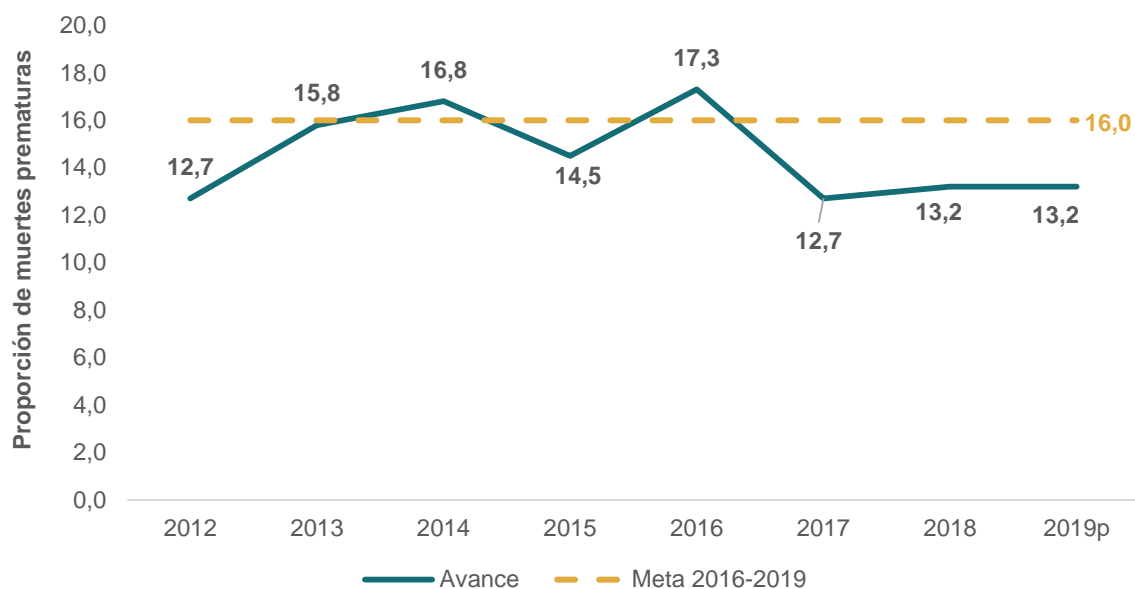
Mortalidad temprana por diabetes mellitus. En Medellín, este indicador ha registrado una tendencia descendente si se compara con las cifras reportadas en 2016 (tasa de 17,3). Durante los últimos tres años este indicador registró un comportamiento estable. De acuerdo con las cifras proyectadas en 2019, el 13,2% de las muertes por esta causa se presenten en población



menor de 60 años, superándose la meta establecida con una reducción del 16%. El grupo de edad de mayor afectación en el cuatrienio fue el de 55 a 59 años de edad (38,7%), seguido de los de 50 a 54 años (27,9%), siendo las mujeres quienes registran una mayor afectación con 56,5% del total.

Para la atención de estos eventos realizamos acciones de asistencia técnica en las IPS donde fortalecimos los programas de detección temprana de enfermedades crónicas no transmisibles; así mismo, trabajamos articuladamente en la prevención de estas patologías a través de los programas para el fomento de estilos de vida saludables y la implementación de acciones a través del MIAS.

Gráfico 57: Mortalidad temprana por diabetes mellitus, Medellín 2012 – 2019p.



Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.
P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019.

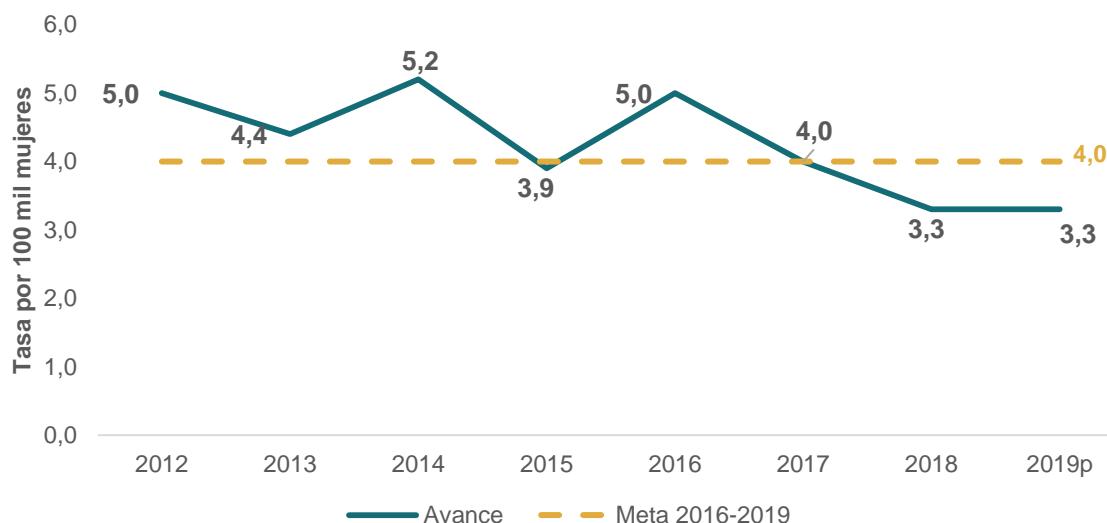
Mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino. Con relación a la mortalidad por cáncer de cuello uterino, según datos proyectados para 2019, al cierre de la administración se espera una tasa de 3,3 casos por cada cien mil mujeres, cifra inferior en un 15,3% con la presentada en 2015, comportamiento estable teniendo en cuenta la tendencia de los últimos seis años. Cabe anotar que continúa siendo un reto para la ciudad aumentar la cobertura de vacunación con VPH entre las adolescentes para prevenir esta enfermedad y optimizar los procesos que permitan la detección temprana de los casos y el acceso oportuno a la confirmación diagnóstica y el tratamiento.

Para atender esta problemática, en articulación con los aseguradores, incluimos, entre las intervenciones individuales priorizadas en la implementación del MIAS, la realización de la citología como prueba de detección temprana del cáncer de cuello uterino. Entre agosto 2018 y



2019 realizamos 1.616 citologías a mujeres de las comunas intervenidas con el MIAS, con canalización a los aseguradores para los casos de resultados alterados, lo que facilita la oportunidad y continuidad en la atención. Adicionalmente continuamos realizando actividades de asesoría y asistencia técnica a los prestadores y aseguradores para mejorar la gestión integral del programa de detección temprana del cáncer de cuello uterino.

Gráfico 58: Mortalidad por cáncer de cuello uterino*, Medellín 2012 – 2019p.



Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.

P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019

* Tasa ajustada por 100 mil mujeres.

Mortalidad por suicidio. Otros de los eventos que han tomado especial interés en los últimos años, y que se han convertido en una prioridad en la agenda global de salud pública, son las enfermedades mentales, dado el incremento registrado, principalmente de la depresión y los trastornos por consumo de alcohol, el abuso de sustancias y la violencia, factores de riesgo de suicidio.

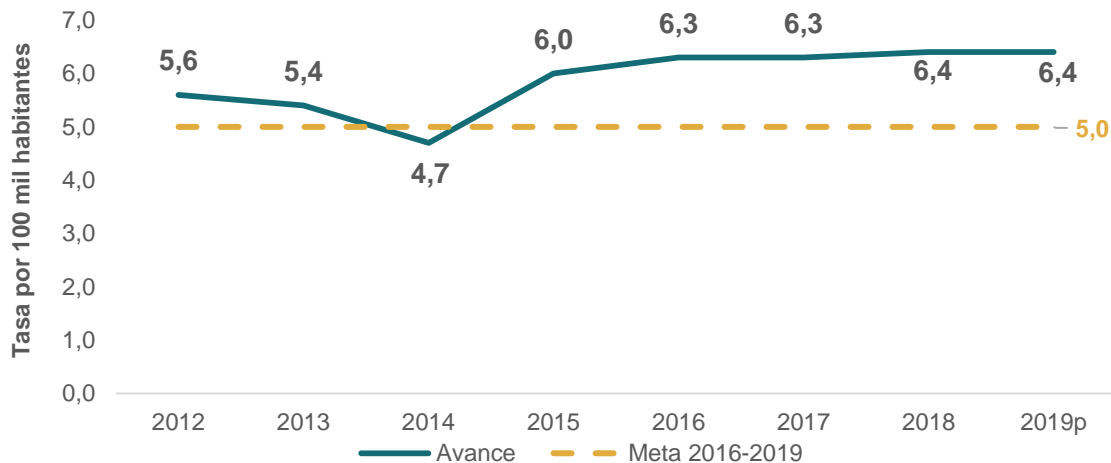
En Medellín, durante el periodo 2016-2019, se presentó un incremento en el indicador, pasando de 6,0 casos por cien mil habitantes en 2015 a 6,4 en 2019 (cifra proyectada), valor superior a la meta esperada (5,0). Durante el periodo el grupo de edad de mayor afectación fue el de 20 a 24 años (16,5%), seguido de los de 25 a 29 años (13,7%). Así mismo, son los hombres los que padecen mayor afectación con 82,3% del total.

Por lo anterior continuamos desarrollando acciones para prevenir los factores de riesgo para la conducta suicida. Algunas de las acciones más representativas fueron la continuidad al fortalecimiento de la red pública con el servicio de hospitalización para pacientes con patología mental y adicciones, en la Unidad Hospitalaria de Salud Mental de Metrosalud en San Cristóbal; adicionalmente, con la implementación del MIAS beneficiamos a 218.457 personas con educación en salud mental y 114.688 personas con atención individual de riesgos en salud mental, incluyendo el riesgo de depresión y conducta suicida y los casos de riesgo alto fueron canalizados a los aseguradores para su atención especializada. Adicionalmente, más de



142.000 personas priorizadas en la ciudad se formaron en la prevención de la violencia intrafamiliar, las violencias de género y la conducta suicida a través del programa familias fuertes y resilientes.

Gráfico 59: Mortalidad por suicidio, Medellín 2012 – 2019p.



Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.

P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019.

Edad de inicio del consumo de marihuana. Con relación a la edad de inicio del consumo de marihuana, continuamos realizando acciones tendientes a prevenir el consumo y retrasar la edad de inicio, teniendo en cuenta el papel que juega la comunidad para la movilización social, el desarrollo de factores protectores, la prevención e identificación de riesgos y la orientación para acceder a los servicios de salud. Durante periodo 2016 y 2019 se completó la formación de más de 2.223 madres y padres preventores en toda la ciudad, su finalidad es la conformación de la red municipal para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Igualmente, en el 2019 se realizó el estudio poblacional para caracterizar la situación de salud mental de la población de Medellín y la investigación de la incidencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar. Se identificó la edad promedio de inicio de consumo de sustancias psicoactivas en escolares sigue siendo de 14 años, cifra inferior a la meta proyectada para el periodo.

Continuamos con la estrategia de centros de escucha en salud mental, los cuales le apuntan a la mitigación de daños para las personas que consumen sustancias psicoactivas, con amplia presencia en las zonas más vulnerables de la ciudad, además de la estrategia de promoción de estilos de vida saludable y cultura del cuidado en el entorno educativo, donde trabajamos con los estudiantes de la ciudad para prevenir factores de riesgo, incluyendo el consumo de sustancias psicoactivas.






Programa 3.1.3: Gobernanza y gobernabilidad para la salud

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Instituciones y organizaciones que implementan acciones de apropiación social del conocimiento para el control social	Porcentaje	ND	50	50,1

Con el fin de que las instituciones implementen acciones de apropiación social del conocimiento para el control social, durante el periodo 2016-2019 acompañamos los procesos de participación social y comunitaria en las dieciséis (16) comunas y los cinco (5) corregimientos de la ciudad, llegando a los diferentes espacios de participación y los actores comunitarios como las mesas ampliadas de salud, comités de participación comunitaria en salud (COPACOS), con acciones de formación mediante diplomados en control social, el fomento de las veedurías en salud y demás procesos de planeación local y presupuesto participativo. Adicionalmente, realizamos 55 jornadas comunitarias “*Salud con Vos*” que lograron beneficiar a cerca de 28.900 personas con acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, orientaciones y asesorías en diferentes temas de su interés.

Es de resaltar la articulación y participación de otras entidades públicas y privadas como son EAPB, IPS que prestan servicios especializados, universidades, vinculadas para llevar a los territorios la implementación del modelo de atención en salud, lo que además nos permitió el fortalecimiento de las habilidades y capacidades de los estudiantes y profesionales del área de la salud. Además contamos con la participación de las secretarías de Educación, Cultura, Mujeres, Juventud, Seguridad e Inclusión social y otras dependencias del orden municipal como el Inder, el Jardín Botánico, Gestión Territorial y el Parque Explora, con las cuales se planearon y realizaron acciones conjuntas.

Programa 3.1.4: Vigilancia integral en salud

ODS	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Éxito terapéutico de pacientes con tuberculosis TB	Porcentaje	81	85	81
	Prevalencia de VIH	Porcentaje	0,33	0.5	0,5
	Mortalidad por dengue	Tasa	0,1	0.1	0,0

Nota: Los logros para los indicadores de Mortalidad corresponden a la medición de la vigencia anterior, preliminar.

La vigilancia en salud hace parte del direccionamiento del sector y es una función de la autoridad sanitaria para el seguimiento, la prevención e intervención de los eventos de interés en salud



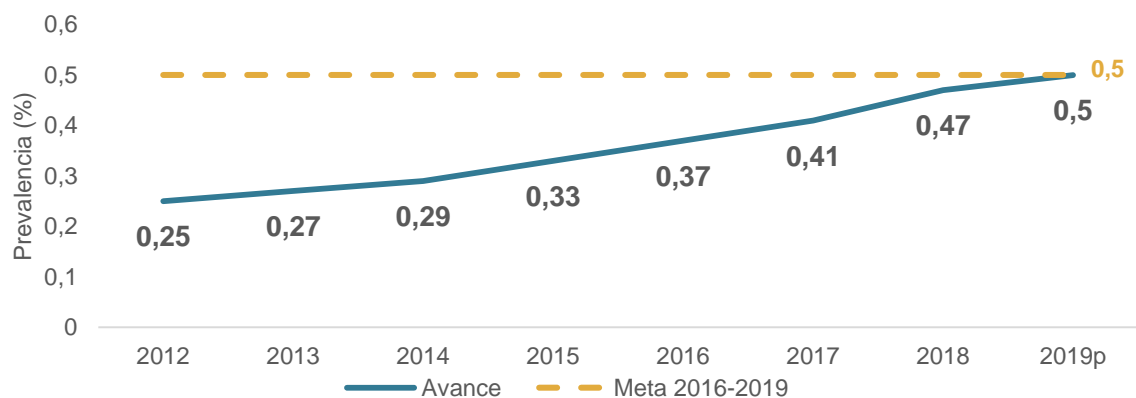
pública y los relacionados con la carga ambiental de la enfermedad. Para el desarrollo de esta competencia, realizamos capacitaciones a los profesionales de la salud para la detección oportuna y manejo integral de condiciones como la tuberculosis, VIH y dengue. Estas acciones nos han permitido avanzar en el cumplimiento de las metas propuestas para cada uno de los indicadores.

Tuberculosis. El éxito terapéutico de pacientes con tuberculosis es uno de los factores más importantes para disminuir la transmisión de esta enfermedad y la mortalidad asociada a ella. Durante el periodo 2016-2019 registramos un comportamiento estable de este indicador. Según datos proyectados para el año 2019, el 81% de los pacientes diagnosticados con tuberculosis se reportaron con éxito terapéutico, medido por la terminación del tratamiento con pruebas diagnósticas negativas. Si bien no logramos la meta propuesta en el Plan de Desarrollo, continuamos desarrollando acciones enfocadas a garantizar el tratamiento a todos los pacientes, apoyamos el seguimiento individual, realizamos búsqueda activa de sintomáticos respiratorios para un diagnóstico temprano, desarrollamos acciones focalizadas a poblaciones vulnerables con mayor riesgo de tuberculosis y acciones para minimizar el abandono al tratamiento y contribuir al logro de ODS en el tema. Así mismo, brindamos el tratamiento domiciliario para tuberculosis a pacientes con condiciones especiales que no pueden desplazarse a los sitios de atención, facilitando la adherencia y el éxito del tratamiento.

VIH. Medellín, en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Medellín cuenta con vos*”, se propuso como meta diagnosticar los casos suficientes de VIH que lleven a la prevalencia esperada de 0,5, esto con el fin de garantizar el tratamiento óptimo y reducir la circulación del virus entre la población. Durante el periodo 2016-2019 se registraron en la ciudad aproximadamente 6,3 personas por cada mil habitantes con la enfermedad (prevalencia de 0,5), cumpliendo con la meta propuesta. Cabe precisar que, con el mejoramiento del acceso efectivo al diagnóstico, los casos tienden a aumentar y con la garantía del tratamiento antirretroviral se espera que la mortalidad disminuya, por lo que en los próximos periodos la prevalencia de este evento tiende a aumentar.

Por lo anterior, continuamos trabajando en la implementación de estrategias de ciudad como el MIAS, además de la operación de los centros de escucha en salud sexual y reproductiva, los cuales buscan educar a la población más vulnerable en la prevención de las infecciones de transmisión sexual y detectar casos no diagnosticados con la aplicación de pruebas rápidas. Adicionalmente, en el marco de las acciones de vigilancia epidemiológica, valoramos casos especiales de personas que viven con VIH y que tienen dificultades para adherirse al tratamiento, así como las mujeres embarazadas con el fin de prevenir la transmisión madre-hijo.

Gráfico 60: Prevalencia de VIH en el municipio de Medellín 2012 – 2019p.





Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.
P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019.

Dengue. Durante el periodo 2016-2019 en la ciudad se registró una reducción positiva de los casos de dengue. La situación del dengue en la ciudad de Medellín en el año 2015 demostró el cierre de un ciclo epidémico que inició en el año 2010, lo cual es importante señalar porque, posterior a una epidemia, con el agotamiento de susceptibles el número de casos disminuye notoriamente. De esta forma, en el año 2016 se registró el pico de una nueva epidemia, llegándose a notificar hasta 18.003 casos. Para la primera semana de noviembre del 2019 esta se han reducido a 1.323, una cifra por debajo en comparación al ciclo anterior.

Con relación a las muertes por esta causa, durante los últimos tres años no se presentaron casos, contrario a lo registrado en año 2016, cuando se presentaron 13 defunciones, cumpliendo con la meta propuesta para este periodo (0,1). Este resultado obedece, entre otras medidas, a las acciones de capacitación a la comunidad para evitar la presencia del mosquito transmisor, además de las acciones de búsqueda y eliminación de criaderos y el monitoreo permanente para identificar la presencia de mosquitos infectados. También realizamos análisis de los casos que presentaron complicaciones con el fin de generar acciones de mejora en los centros asistenciales.

Entre las acciones realizadas durante este cuatrienio se destaca la realización de 294.074 actividades de control químico en viviendas y establecimientos educativos, de salud y comerciales, eliminando la presencia del mosquito, 261.606 actividades de búsqueda y eliminación de criaderos, 92.105 actividades de vigilancia entomológica y virológica y 3.272 actividades de movilización comunitaria, además de 2.347 atención de quejas sanitarias. Con el desarrollo de este programa logramos vigilar entomológicamente el 100% de los casos de dengue, chikungunya (chikunguña) y zika presentados en la ciudad.

Reto 3.2: Medellín Digna




Propiciar acciones para una vida digna es uno de los retos trazados en el Plan de Desarrollo 2016-2019. A través de este reto, en la Administración Municipal impulsamos estrategias que permitan mejorar las condiciones de vida de las diversas poblaciones que habitan en el municipio, considerando sus características y necesidades, promoviendo el reconocimiento y el respeto de sus derechos.

En el Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Medellín cuenta con vos*”, lo primero es la gente, su vida y su dignidad. Con este propósito se promueve una política social que conciba a los ciudadanos como sujetos activos de su desarrollo personal y familiar. Bajo esa premisa hemos venido incorporando estrategias para la generación de oportunidades y el fortalecimiento de condiciones de vida que permitan superar los efectos de la pobreza y la desigualdad que han retrasado el potencial desarrollo de nuestro municipio.

Creemos en un nuevo modelo de equidad social que permita el empoderamiento y auto-sostenimiento de los ciudadanos y que la apuesta de intervención social municipal trascienda los modelos del asistencialismo. Queremos que toda la ciudadanía pueda mejorar sus condiciones de vida mediante el acceso a oportunidades durante el curso de vida. Por eso promoveremos el reconocimiento y el respeto por el ser humano en todos los aspectos, pues queremos avanzar hacia la disminución de las desigualdades e inequidades.



Programa 3.2.1: Medellín para la niñez y la adolescencia

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Niños, niñas y adolescentes que reducen sus condiciones de vulnerabilidad.	Porcentaje	ND	70	84
	Tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años	Tasa	3,0	2,5	2,3
	Tasa de fecundidad específica en adolescentes de 15 a 19 años	Tasa	65,4	64,0	51,8
	Niños, niñas y adolescentes en procesos de promoción y prevención que permanecen en ambientes protectores para la garantía de sus derechos	Porcentaje	ND	90,0	90
	Tasa de trabajo infantil	Porcentaje	2,75	2,6	2,2

Para la Administración Municipal, la protección y garantía de derechos de los niños y niñas es una prioridad. Con este propósito, entre 2016 y 2019 redujimos las condiciones de vulnerabilidad de 29.032 niños, niñas y adolescentes (84% de los atendidos), quienes fueron acompañados desde el programa Medellín para la niñez y la adolescencia, esto gracias a las acciones implementadas para el restablecimiento de derechos como el fortalecimiento de los vínculos familiares, regreso al sistema educativo, acceso a la identificación, vinculación al sistema de salud, formación pre ocupacional, fomento al deporte y la recreación, promoción de su participación ciudadana, apoyo nutricional, acompañamiento psicosocial, acciones de protección, promoción de derechos, entre otras.

Así mismo, seguimos impulsado estrategias para la prevención del embarazo adolescente, las cuales apuntan a la promoción, uso y acceso a los métodos anticonceptivos de los adolescentes, la prevención de violencias sexuales y la promoción de habilidades para la vida que contribuyan al ejercicio de una sexualidad responsable y placentera.

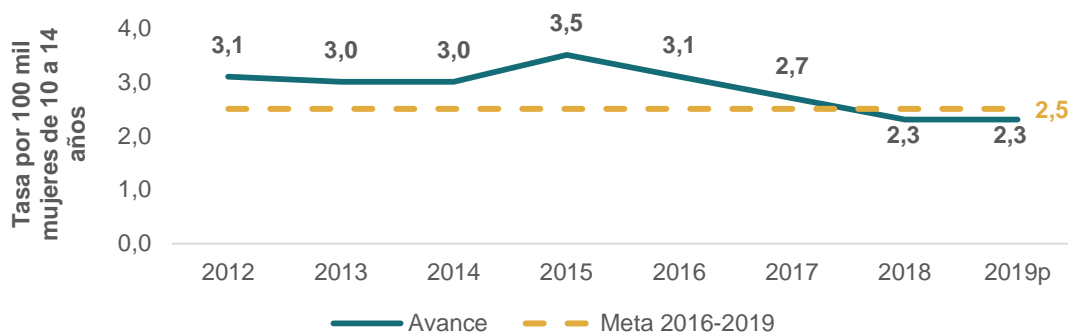
Según proyecciones, en 2019 la tasa específica de fecundidad en las niñas de 10 a 14 años fue de 2,3 y de las adolescentes de 15 a 19 años de 51,8, siendo estas las tasas más bajas de los últimos años. Al comparar los resultados con las cifras registradas en 2015 encontramos que en el grupo de 10 a 14 años se observa un descenso positivo (reducción del 34.3%) y para el grupo de 15 a 19 años del 17,9%, cumpliendo con la meta propuesta en el Plan de Desarrollo (2,5 y 64,0 respectivamente) y con las metas de los ODS 2020 para el último grupo.

La tendencia al descenso de estos indicadores reflejan el resultado positivo de las políticas públicas, los programas, proyectos y acciones desarrolladas por la Alcaldía de Medellín y otros actores para impactar el embarazo en la adolescencia, por lo que mantenemos en operación los servicios amigables para adolescentes y jóvenes, la línea amiga y la vigilancia epidemiológica de las violencias sexuales, con el seguimiento a los casos y la verificación del



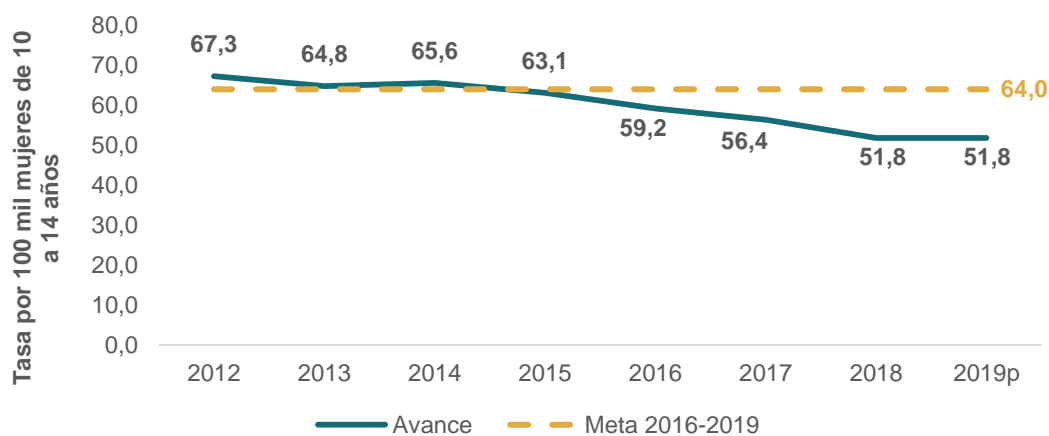
acceso a las rutas de atención; adicionalmente implementamos el Modelo Integral de Atención en Salud MIAS, con el cual brindamos actividades educativas a los adolescentes en salud sexual y reproductiva, además de facilitar el acceso a los métodos anticonceptivos, gracias a la articulación con los aseguradores.

Gráfico 61: Tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años, Medellín 2012-2019p.



Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.
P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019.

Gráfico 62: Tasa de fecundidad específica en niñas de 15 a 19 años, Medellín 2012-2019p.



Fuente: DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Procesado por la Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, Secretaría de Salud de Medellín.
P: Logro proyectado a 31 de diciembre de 2019.

Durante este cuatrienio obtuvimos un logro acumulado del 90% en el objetivo de proteger nuestros niños, niñas y adolescentes en ambientes protectores, consiguiendo que 21.240 de los 23.781 que participan en procesos de promoción y prevención permanezcan en estos ambientes para su bienestar y desarrollo.

En el transcurso del presente cuatrienio lideramos campañas de educación ciudadana que aportan a la prevención de problemáticas como la situación de calle y en calle, la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), trabajo infantil y la vulneración de derechos de la población indígena. A su vez, las familias fueron acompañadas y accedieron a la oferta institucional, la adquisición de herramientas para la protección de derechos y el



cambio de pautas relacionales en pro del mejoramiento de factores para la garantía y protección de los derechos de esta población.

Como apuesta para llevar el mensaje de protección de niños, niñas y adolescentes a cada lugar del Municipio, hemos participado en 90 mesas territoriales y espacios interinstitucionales que lideran acciones para la protección de esta población en sus barrios y veredas. Además, el contar con un modelo especializado para la prevención y atención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes permitió realizar acciones de protección, rescatando de las calles, entre el 2016-2019, a 2.028 niños, niñas y adolescentes que se encontraban en riesgo o eran víctimas de explotación económica y sexual.


Mes de la niñez y la recreación



Autor: Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos



Programa 3.2.2: Por un envejecimiento y una vejez digna

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Personas Mayores de 50 años que favorecen su autonomía e independencia	Porcentaje	80	90,0	90

Nuestro compromiso por garantizar que la población tenga buenas condiciones de vida, en el marco del programa Por un envejecimiento y una vejez digna, articulamos esfuerzos para que las personas mayores de nuestra ciudad tengan el reconocimiento de su entorno familiar, comunitario y social, como también un proceso de envejecimiento digno.

Con este propósito desarrollamos estrategias como la orientación y acompañamiento a los clubes de vida, el fortalecimiento de las actividades que promueven la optimización del tiempo libre, la oferta institucional con enfoque diferencial y el reconocimiento del valor de las personas mayores en el ámbito social, comunitario y familiar. Gracias a las acciones realizadas, pasamos de tener 600 Clubes de Vida en el 2017 a 629 en el 2019, llegando a 50.498 socios y socias inscritos en el año 2019. Es importante resaltar que 44.536 de ellos son beneficiarios permanentes del programa, lo que garantiza que mejoren su autonomía e independencia y mejore su calidad de vida.

Semana de las personas mayores

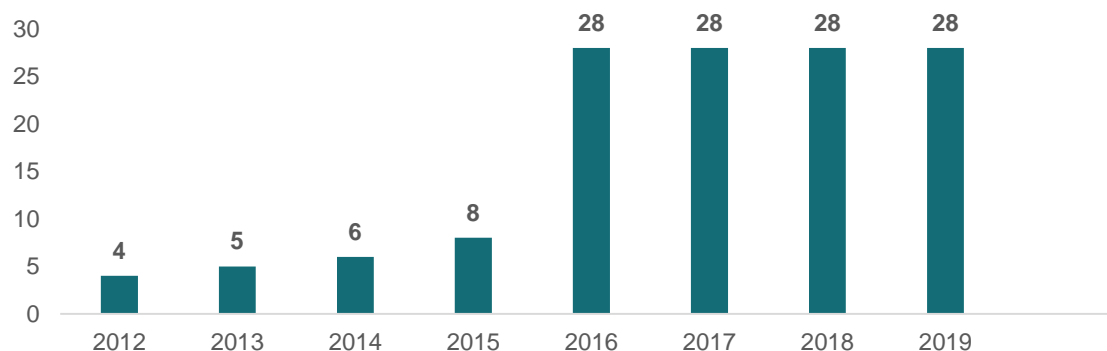


Autor: Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos.



Así mismo, pasamos a tener en funcionamiento ocho (8) Centros Vida Gerontológicos en el 2015 a 28 en el 2019. Se trata de espacios creados en todas las comunas y corregimientos de la ciudad para el disfrute y sano esparcimiento de este grupo poblacional. Operaron durante todo el cuatrienio, beneficiando a 10.422 personas mayores con atención biopsicosocial, complementación alimentaria y acompañamiento individual y familiar y promoviendo su envejecimiento activo y la permanencia en sus redes de apoyo.

Gráfico 63: Centros Vida Funcionando



Fuente: Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos.

Programa 3.2.3: Empoderamiento y transversalización de la equidad de género

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Índice de Desigualdad de Género IDG	Índice	0,36	0,3	0,28
	Mujeres acompañadas por el programa empoderamiento y transversalización de la equidad de género que acceden a derechos	Porcentaje	ND	30	30

En nuestro Gobierno entendimos que la equidad de género es un imperativo para el desarrollo en sociedad, por lo que emprendimos acciones para avanzar en la igualdad de oportunidades entre los habitantes de la ciudad. Con este propósito, calculamos por primera vez el Índice de desigualdad de género, que a 2018 arrojó una calificación de 0,28, valor inferior a la meta del Plan de Desarrollo (0,3), lo cual evidencia que la ciudad ha tenido importantes avances en relación a la igualdad de género, siendo las dimensiones de salud reproductiva, educación, participación y autonomía económica las que registraron mayores avances.



Por otro lado, para la elaboración de la política pública de igualdad de género se realizaron 132 encuentros con la participación de más de 3.000 personas y se elaboró el Plan Estratégico de Igualdad de Género a doce (12) años como instrumento de ejecución de esta política. Así mismo, logramos la firma del Pacto por la Igualdad de Género, comprometiéndolo a representantes de los sectores público, privado, académico y social en la implementación de este plan.

Adicionalmente, durante esta Administración, con el propósito de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, desarrollamos la Feria de ciudad *Mujeres Encontrémonos*, donde fueron atendidas 4.087 mujeres de todas las comunas y corregimientos y se vincularon 44 instituciones públicas y privadas para acercar su oferta de servicios a las mujeres de la ciudad.

Como complemento a todas estas acciones, formamos 1.421 mujeres en género en la Escuela Itinerante de Gobierno y Equidad de Género a través de cinco diplomados virtuales y presenciales; igualmente, 706 personas recibieron formación en equidad de género y 13.192 fueron sensibilizadas en equidad de género y derechos de las mujeres en los Centros de Equidad de Género.

Por último, se resalta la participación de 5.875 personas en los eventos de reconocimiento de las potencialidades y talentos que promueve la Secretaría de las Mujeres. Para las cuatro versiones de Medalla al Mérito Femenino y Concurso Mujeres Jóvenes Talento se postularon 1.457 mujeres de la ciudad.


Concurso Mujeres Jóvenes Talento



Autor: Secretaría de las Mujeres 2019



Programa 3.2.4: Promoción del desarrollo integral de la juventud

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Índice de Desarrollo Juvenil	Porcentaje	72,5	74,0	54,5

La población juvenil es parte estructural del ciclo vital, de la dinámica presente y futura de la ciudad, por lo que consideramos importante integrar desde la institucionalidad las diferentes oportunidades que ofrecemos y que conducen a su desarrollo integral, desde un abordaje que le dé prioridad a la diversidad y equidad de género, al goce efectivo de los derechos humanos, al fortalecimiento de las habilidades y potencialidades para la vida de los jóvenes.

Para monitorear los avances de la ciudad en este grupo poblacional, realizamos la medición del Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ), la herramienta más importante para el entendimiento, análisis, planeación y priorizaciones de las acciones que debe realizar la Administración Municipal frente a las necesidades de los jóvenes. Para 2018, este indicador registró una cuantificación de 54,5 puntos sobre 100, entendiendo 100 como el nivel máximo de desarrollo juvenil. Vale la pena señalar que los resultados de la medición del índice actual responden no solo a las acciones que se han adelantado por el ente territorial, sino por el conjunto de acciones que despliegan los demás actores sociales: familia, empresa, comunidad y el Estado.

Esta medición no se realizaba en la ciudad desde el año 2011, ya que implica la realización de una encuesta que tienen en cuenta parámetros cuantitativos y cualitativos (de percepción subjetiva de los jóvenes sobre su nivel de desarrollo). Es importante anotar que la primera vez que se realizó la medición se tomaron en cuenta jóvenes de los 14 a los 26 años mientras que, en este caso, la medición la hicimos con jóvenes entre los 14 y 28 años, lo que implicaba reconocer las demandas de un espectro más amplio de la población juvenil.

Entre las acciones realizadas entre 2016 y 2019 en la población juvenil se destaca la estructuración, articulación y consolidación de la estrategia territorial - Sistema de Alertas Tempranas de Medellín en sus tres (3) componentes, Cualificación y territorio, Sistema de información e Incidencia, los cuales, desde el año 2018, año de entrada en funcionamiento, han gestionado 633 alertas individuales y colectivas frente a las cinco problemáticas priorizadas: reclutamiento, uso y utilización, ESCNNA, violencias sexuales, trabajo infantil y embarazo adolescente. Esta estrategia es una herramienta de ciudad plasmada en el Acuerdo 1114 de 2019.

Toma comunitaria del Sistema de Alertas Tempranas



Autor: Secretaría De la Juventud

Otro aspecto a destacar es el proceso de formación liderado por el Observatorio de Juventud, cuyo propósito fue acompañar diversas acciones en territorio con el objetivo de seguir sensibilizando las perspectivas juveniles y contribuir y apoyar a la estrategia Sello Joven. Con esta estrategia formamos cerca de 2.000 personas en temas relevantes como el enfoque de juventud, condición y contextos sobre juventud y las tendencias e identidades juveniles que habitan Medellín. Adicionalmente, 621 Jóvenes de la ciudad hicieron parte de Escuela Joven, proceso de formación para el desarrollo y el fortalecimiento de capacidades técnicas y humanas de los jóvenes para propiciar la participación cualificada y la incidencia en la toma de decisiones en el territorio. De igual manera fortalecimos 21 procesos como mesas y redes juveniles para la incidencia territorial y promoción del trabajo articulado y colaborativo.

Así mismo, consolidamos el equipo de incidencia territorial, evidenciado en el aumento de integrantes: pasó de contar con 12 personas en 2016 a tener un equipo de 18 en el 2019, así mismo en su funcionalidad y protagonismo en el territorio. Este equipo se encarga actualmente de dinamizar los procesos y prácticas juveniles en cada una de las comunas y corregimientos, para lo cual acompañamos y articulamos acciones con 608 colectivos y líderes juveniles, realizamos acciones de trabajo colaborativo con 283 organizaciones y actores institucionales en el territorio, al igual que la generación de 21 mapas de relacionamiento territorial.



Encuentro de Ciudad de Escuela Joven



Autor: Secretaría De la Juventud. 2018

Se destaca que durante esta Administración realizamos 2.500.000 orientaciones virtuales a través de la plataforma de Medellín Joven, logrando integrar la oferta de la Secretaría de la Juventud para los jóvenes de la ciudad en la página web www.medellinjoven.com y facilitándoles el acceso a 3.488 oportunidades disponibles en la ciudad. El 24% de las personas orientadas accedieron de manera efectiva a las oportunidades ofertadas. Así mismo, realizamos más de 40 talleres de mediadores, en los que formamos 1.187 personas de Medellín.

Finalmente, con el proyecto Medellín en la Cabeza partimos de la premisa según la cual un joven que conoce su territorio está en capacidad de transformarlo. Durante el cuatrienio logramos más de 5.800 participaciones, donde diversas personas “callejearon” a través de 420 recorridos de ciudad y la convirtieron en una gran aula de aprendizaje donde los jóvenes fueron los protagonistas de cada una de sus nueve (9) rutas. Así se fortalecen sus capacidades para la gestión del desarrollo y la transformación de sus realidades, a partir de la promoción de condiciones favorables para el reconocimiento y movilidad, el encuentro con otros, el aprovechamiento de diversos escenarios y ofertas, y el conocimiento y vivencia de las dinámicas territoriales y culturales existentes en la ciudad.



Recorrido Medellín en la cabeza



Autor: Secretaría De la Juventud. 2019

Programa 3.2.5: Atención e inclusión social para el habitante de calle

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Personas que superan su situación de calle	Número	324	900	855

Continuamos trabajando en la disminución del daño, minimización de riesgos, resocialización e inclusión familiar y atención integral de la población en situación de y en calle. Con este propósito, y gracias al proyecto Sistema de atención para la población de calle, logramos con los componentes de atención básica y albergues la participación de 6.000 usuarios a través de los Centros día, albergues, y atención básica en salud. Allí recibieron de manera oportuna consultas por enfermedades respiratorias, traumatismos, enfermedades infecciosas y parasitarias, entre otras, además de alimentación, dormitorio y espacios de recreación que favorecen escenarios para el inicio de su vinculación a procesos de resocialización.

Además, desde el componente de resocialización en modelo semi-abierto, logramos que 583 personas participaran en proceso de resocialización y desde el componente de APCD, donde se brinda atención integral psicosocial a la población crónica en calle con discapacidad física y/o mental, alcanzamos la institucionalización y atención integral con restablecimiento de derechos de 300 usuarios.



De igual manera, con el proyecto *Implementación de granjas agropecuarias comunitarias para habitantes en situación de calle, la vida desde otro lugar* logramos la participación de 2.392 usuarios en actividades de formación y sensibilización agropecuaria, valoraciones y asesorías profesionales, formación académica, grupos pedagógicos experienciales y de expresión artística y cultural, sesiones de actividad física y deportiva, terapias de meditación y relajación, salidas de integración social, cursos formativos, encuentros de familias y trabajo comunitario, fortalecimiento de habilidades de socialización, convivencia comunitaria y la promoción del desarrollo vocacional y ocupacional; todo ello orientado a la superación de su situación y, por ende, al restablecimiento de sus redes familiares, sociales y comunitarias.

Con las acciones realizadas, logramos que 855 personas superaran su situación de calle entre 2016 – 2019, con lo cual se crean condiciones para el retorno a su entorno familiar, la vinculación laboral y el ingreso a procesos de institucionalización de larga estancia, en cumplimiento de los objetivos propuestos en el programa de atención e inclusión social para el habitante de calle.






Habitantes de calle en proceso de resocialización en Granja Somos Gente



Autor: Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos.



Programa 3.2.6: Seguridad alimentaria y nutricional

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
 2 Hambre cero	Desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje	0,5	0,3	0,9
 2 Hambre cero	Desnutrición global en menores de 5 años	Porcentaje	0,5	0,3	1,3
 2 Hambre cero	Desnutrición crónica en menores de 5 años	Porcentaje	2,6	2,1	6,4
 2 Hambre cero	Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Tasa	0	0	0,7
 2 Hambre cero	Hogares que se perciben con inseguridad alimentaria	Porcentaje	47,7	43,7	41,24

Una de las prioridades de la Administración Municipal ha sido la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población, especialmente de los menores de cinco años, por lo que implementamos estrategias para la capacitación de los profesionales de la salud en la identificación de los casos de desnutrición y la verificación del acceso a los servicios de salud, las cuales incluyen el seguimiento por especialistas y el suministro de complementos alimentarios. Con relación a la mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años, para el año 2019 la tasa fue de 0,7 (tasa proyectada), con el registro de una muerte por esta causa, actualmente en estudio para su clasificación definitiva.

Con el fin de monitorear estos indicadores en el año 2018 realizamos el estudio que evaluó el estado nutricional de niños y niñas del municipio de Medellín. Este arrojó porcentajes de desnutrición mayores a los establecidos como meta en el Plan de Desarrollo, debido a que el estudio del año 2015 y el de valoración del 2018 poseen diseños metodológicos distintos en cuanto a tipo de muestra, selección de la muestra y alcance en comunas y corregimientos: el estudio de 2015 fue representativo para las nueve (9) subregiones de Antioquia y 125 municipios, mientras que el estudio de Medellín 2018 tuvo representatividad para los niños niñas y adolescentes de las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín.

Aunque los resultados obtenidos para la desnutrición aguda, global y crónica en los que se encuentra Medellín distan de los esperados en el Plan de Desarrollo, están muy por debajo de la media de otros estudios a nivel mundial.

Con las acciones realizadas entre 2016 y 2019 beneficiamos a 363.360 personas con los proyectos de primera infancia, restaurantes escolares, mujeres gestantes, familias vulnerables, comedores y complemento para personas mayores. También realizamos capacitaciones en hábitos alimentarios, estilos de vida saludable y buen uso del complemento entregado. Sumado a esto, establecimos y gestionamos 4.243 huertas para el autoconsumo y/o comercialización de alimentos, brindando además educación técnica y nutricional a 10.505 personas beneficiadas.




Beneficiaria de Huertas con vos que produce excedentes para su autonomía económica



Autor: Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos.

Programa 3.2.7: Ser Capaz: Inclusión social de las personas con discapacidad

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Personas con discapacidad y cuidadores que mejoran sus competencias, a través de procesos de habilitación y rehabilitación	Número	ND	1.050	1.456

La inclusión de las personas con discapacidad para que puedan desarrollar todo su potencial fue un tema de especial interés en nuestra Administración. Trabajamos en mejorar las competencias de 1.456 personas con discapacidad y cuidadores, quienes accedieron a procesos de habilitación-rehabilitación, formación en oficios y habilidades para la vida, tendiente a la vinculación socio laboral y a procesos de formación y desarrollo de competencias, a través de los siguientes módulos: sensibilización empresarial, talleres de desarrollo organizacional, formación para el desarrollo humano y formación para la creación de negocios.

Logramos además que 22.820 personas con discapacidad, familiares y cuidadores, fueran atendidos en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades a través de los programas dirigidos a este grupo poblacional, permitiendo una mayor oportunidad en el acceso a los servicios ofertados, mejorando su desarrollo humano y calidad de vida a través de



los proyectos Ser Capaz en casa, centro integrado, rehabilitación funcional, apoyo económico, emprendimiento a cuidadores y orientación y seguimiento.


Seguimos sumando esfuerzos en torno a la implementación de la política pública de discapacidad, dirigiendo la oferta de la ciudad para promover servicios de habilitación, rehabilitación, procesos de participación ciudadana y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores de Medellín.

Niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva beneficiarios del Centro Integrado de Habilitación y Rehabilitación



Autor: Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos.

Programa 3.2.8: Diversidad sexual e identidades de género

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Población LGBTI que se ha sentido discriminada por su identidad de género o su orientación sexual	Porcentaje	50,4	47,4	40,6

Venimos trabajando para que toda la población diversa de Medellín goce de manera efectiva de sus derechos, y para propiciar en la ciudad la transformación de imaginarios, comportamientos y actitudes que contrarresten situaciones de discriminación y de exclusión. Es así que durante el cuatrienio desarrollamos acciones de sensibilización, especialmente en comunidades



educativas, partiendo de la articulación institucional y la transversalización de los enfoques de derecho, género y curso de vida, y buscando, a través de acciones afirmativas, la reducción de cualquier forma de estigmatización o estereotipo que sea una barrera para la inclusión social de las poblaciones LGBTI de la ciudad.


En esta misma línea, sensibilizamos 17.371 personas en transformación de los imaginarios culturales, diversidad sexual e identidades de género entre estudiantes, padres de familia, docentes, directivos de instituciones educativas, fundaciones y empresas de la ciudad, posibilitando el reconocimiento y respeto por la diferencia, la identidad cultural y el libre desarrollo de la personalidad para una vida libre de violencias y discriminación.

Miembros de mesas y colectivos LGBTI que disfrutaron en junio del mes de la diversidad sexual y las identidades de género



Autor: Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos.

Programa 3.2.9: Diversidad étnica

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Enfoque étnico (afro e indígena) en los planes, programas y proyectos de la Administración Municipal realizado	Porcentaje	ND	100	100



Propiciamos la inclusión social de los grupos étnicos de la ciudad mediante la articulación con instancias y dependencias de la Administración Municipal y con la sensibilización a servidores públicos frente a la aplicabilidad del enfoque étnico en los diferentes programas y proyectos. En el marco de este proceso llevamos a cabo la sensibilización en temas etnoeducativos con representantes de los 24 núcleos educativos de la ciudad. Así mismo, realizamos talleres de sensibilización con la participación de 115 Instituciones Educativas y 160 agentes educativos de Buen Comienzo, donde solamente en la institución Educativa Tulio Ospina obtuvimos la participación de 1.100 estudiantes, realizamos diferentes encuentros etnoeducativos a nivel de ciudad y logramos la escolarización de 74 niños y niñas indígenas que habitan en los inquilinatos de Niquitao.

En articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, la Unidad de Niñez y el Equipo de Víctimas de la Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos, en el año 2016 apoyamos el retorno al departamento del Chocó de 64 familias pertenecientes al resguardo Indígena Emberá Katio, para un total de 290 personas, y durante los años 2018 y 2019 realizamos acompañamiento al regreso a sus lugares de origen de 83 familias equivalentes a 472 indígenas.

Adicionalmente, 83 mujeres indígenas fueron beneficiadas con el proyecto de promoción del empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres en Medellín, participamos en el Festival Buen Comienzo Mundo de Colores, por medio de la instalación de Stand Colores Piel, pusimos en funcionamiento la Ludoteca étnica, que cuenta con juegos ancestrales, ubicada en el Centro de Integración Afrodescendiente, con un registro de 8.117 asistencias. Durante el cuatrienio celebramos el Día Internacional de la Lengua Materna y el Día Nacional de las Lenguas Nativas en Colombia, realizamos la actualización de las Organizaciones de Base Afrodescendientes en el marco del Acuerdo 056 de 2015, participamos en la conmemoración del 21 de mayo como Día de la Afrocolombianidad y en el Festival de Poesía de la ciudad de Medellín, a través del Centro de Integración Afrodescendiente, como una de las sedes del festival para el reconocimiento de la diversidad étnica.

También avanzamos en la formulación del decreto reglamentario del Acuerdo 056 de 2015 (política pública para la población afrodescendiente en el Municipio de Medellín) en el Concejo Municipal Afrodescendiente, y en la formulación de la política pública para población indígena contamos con la participación de 1.927 personas, 1.678 de ellas eran población indígena.


Familias indígenas participantes de los espacios de construcción de la política pública indígena



Autor: Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos.



Programa 3.2.10: Familia Medellín

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Personas que mejoran sus relaciones familiares por medio del acompañamiento de la estrategia Familia Medellín	Número	22.012	22.012	22.460
	Hogares acompañados con la estrategia Familia Medellín que superan su condición de pobreza extrema multidimensional	Número	25.696	25.696	20.655
	Familias que mejoran su condición de vida a través de procesos de inclusión social	Número	ND	10.000	10.528
	Personas que generan vínculos a sus redes familiares, sociales o comunitarias a través de la estrategia Volver a Casa	Número	ND	1.000	1.000

Para nuestra Administración, la familia debe ser el centro de los procesos, y en esa medida buscamos potencializar su capacidad de agencia alrededor de temas como vida digna, formación de seres y vínculos y participación democrática. En este sentido, durante el cuatrienio logramos que 22.460 personas mejoraran sus relaciones familiares por medio del acompañamiento psicosocial realizado desde los Centros Integrales de Familia-CIF y el proyecto Familia Medellín – Medellín Solidaria; además realizamos 30.223 atenciones por medio de la estrategia psicosocial individual, familiar y grupal, promoviendo el mejoramiento de las relaciones familiares.

Logramos mantener en funcionamiento los 21 Centros Integrales de Familia-CIF en la ciudad, en los cuales las familias encontraron acercamiento a oportunidades alrededor de las nueve dimensiones del desarrollo humano (identificación, ingresos-trabajo, educación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización-ahorro y acceso a la justicia). A través de estos, brindamos información y orientación en rutas de acceso para programas, proyectos y servicios de la Administración Municipal y de aliados estratégicos. Igualmente desarrollamos acciones de promoción y prevención de problemáticas psicosociales, apoyando el papel de la familia como actor corresponsable de su desarrollo para el goce y protección de los derechos de sus integrantes.

Logramos, además, que 20.655 hogares de la ciudad superaran su condición de pobreza extrema desde la medición multidimensional, es decir, desde el cálculo de las necesidades en asuntos clave como la educación, el bienestar de la niñez y la juventud, la salud, los ingresos y el trabajo y las condiciones de vivienda. Esto fue posible gracias al proceso de acompañamiento familiar y acercamiento de oportunidades a cada uno de los hogares, donde se dio continuidad al acompañamiento de 62.000 hogares. También mejoramos las condiciones de vida de 10.528 familias, acercándolas a oportunidades en alguna de las siguientes dimensiones: educación, ingresos y trabajo, nutrición (hábitos de vida saludable) y dinámica familiar.



Finalmente, acompañamos a 4.000 personas con el fin de apoyarlos en el restablecimiento de vínculos afectivos, económicos, sociales, jurídicos y comunitarios, de los cuales logramos que 1.000 personas generaran vínculos con sus redes familiares, sociales o comunitarias, lo cual evidencia avances en el mejoramiento de las relaciones interpersonales que anteriormente afectaban la dinámica en la convivencia familiar y el fortalecimiento del proceso de construcción de sus proyectos de vida.

Beneficiarios de las oportunidades ofrecidas en la Feria para la familia



Autor: Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos



DIMENSIÓN 4

PARA OFRECER UNA
EDUCACIÓN DE CALIDAD
Y EMPLEO PARA VOS

**RETO 4.1: MEDELLÍN GARANTIZA
SU OFERTA EDUCATIVA**

RETO 4.2: MEDELLÍN, CAMINO A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD

RETO 4.3: MEDELLÍN SE CONSTRUYE DESDE EL ARTE Y LA CULTURA

RETO 4.4: MEDELLÍN CON ACCESO AL EMPLEO

RETO 4.5: MEDELLÍN INNOVADORA



Alcaldía de Medellín



Dimensión Estratégica 4: Confianza para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos

Indicadores Referentes de Dimensión

Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta Plan	Logro 2019*
Años promedio de estudio de la población de 15 a 24 años	Número	10,57	10,8	10,8
Ingreso per cápita de la unidad de gasto	Número	958.104	1.015.590	1.195.639

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de hogares.

*Cifras Proyectadas a 2019

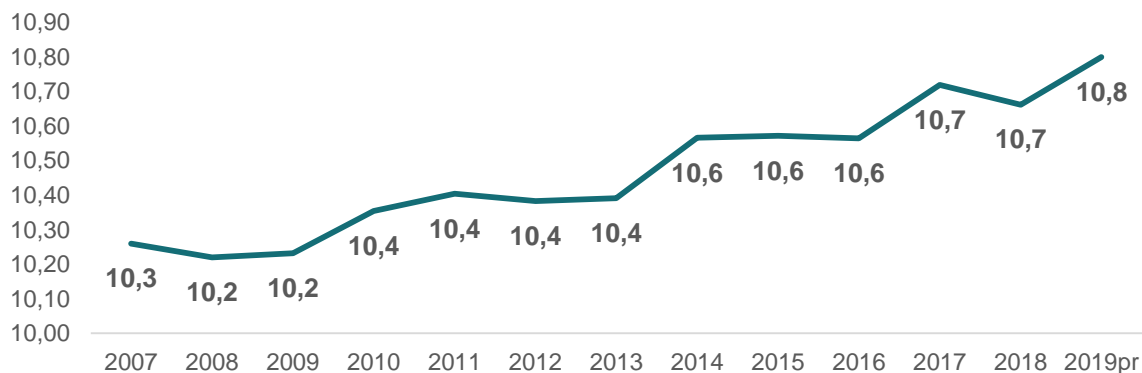
Notas: Con el fin de perfeccionar la metodología de cálculo del indicador de años promedio de estudio de la población de 15 a 24 años, se realizó un ajuste en el algoritmo correspondiente. Es por esto que la línea de base presentada tiene una leve diferencia con respecto a aquella que se indica en la gaceta del Plan de Desarrollo. Este indicador no está disponible para el año 2018.

En Medellín hemos mejorado los niveles de escolaridad de la población, lo que se ve reflejado en el promedio de años de estudio. En 2015 la población de la ciudad entre los 15 y 24 años alcanzó un nivel de escolaridad promedio de 10,57 años mientras que para el final de este cuatrienio esperamos alcance un promedio de 10,8%, es decir, un aumento del 2,1%.

Lo anterior se da gracias a que hemos venido fortaleciendo las estrategias de acceso al sistema educativo poniendo a disposición de la ciudadanía una oferta diversa, que permita la atención integral durante la primera infancia y una transición exitosa hacia la educación regular en los niveles de básica y media de manera gratuita y universal, además brindamos programas específicos a poblaciones vulnerables o con barreras de acceso a la educación (personas en situación de discapacidad, víctimas del conflicto, analfabetas y jóvenes en extraedad).

Estas acciones, sumadas a la disposición de nuevas becas y créditos para técnicas, tecnologías y carreras universitarias desde Sapiencia, han contribuido al mejoramiento de las condiciones educativas en la ciudad, reflejado en una mejor calidad de vida para la ciudadanía.

Gráfico 64: Años promedio de estudio Población de 15 a 24 años Medellín 2007-2019pr

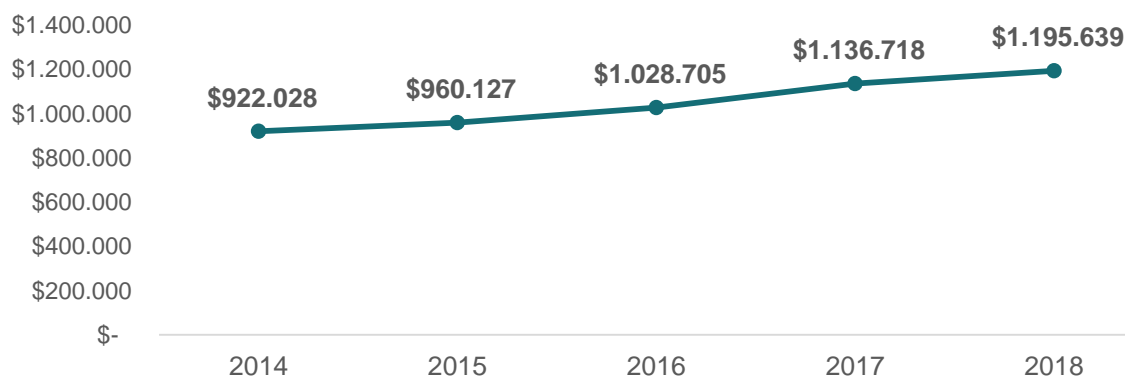


Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2007-2017.



En cuanto al ingreso per cápita de la unidad de gasto que corresponde a los ingresos salariales y no salariales (mensuales) per cápita devengados por un hogar en Medellín, para el periodo 2016-2018 el ingreso per cápita de un hogar se incrementó en 166.934 pesos, esto se traduce en mayor capacidad adquisitiva para los hogares, producto de la dinámica económica de la ciudad. Se destaca que superamos la meta propuesta para este cuatrienio en un 18%.

Gráfico 65: Ingreso per cápita de la unidad de gasto. Medellín



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares, 2014-2018

Reto 4.1: Medellín garantiza su oferta educativa

Con este reto garantizamos el derecho a la educación a toda la población, a través de la ampliación de la oferta educativa y los nuevos programas académicos, que van en concordancia con las aspiraciones de los estudiantes y la realidad que presenta la ciudad, propiciando el acceso al conocimiento y a la cultura artística y científica. Generamos y fortalecimos las capacidades humanas de la población de Medellín, eliminando barreras económicas, sociales y culturales, y con ello contribuimos a la construcción de una ciudadanía más educada y competente que pueda conducir a que el crecimiento se transforme en desarrollo.

Programa 4.1.1: Educación inicial, preescolar, básica y media

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019**
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Tasa de deserción en el sector oficial*	Tasa	3,34	2,8	2,8
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Tasa de cobertura neta total*	Tasa	89	92	85,5
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Tasa de cobertura del programa Buen Comienzo	Tasa	72,5	75	81
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Tasa de cobertura neta en media*	Tasa	56,7	59,5	54,7
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Tasa de extraedad en secundaria	Tasa	9,8	8,7	8,7
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Tasa de analfabetismo para personas de 15 años y más*	Tasa	2,75	2,4	2,4

*Nota: Estos indicadores están afectados por el comportamiento de las proyecciones de población basadas en el censo del año 2005

** Cifras Proyectadas a 2019



A través de la estrategia “en el Colegio Contamos Con Vos” hemos logrado que a 2019 más de 8.000 niños, niñas y adolescentes que estaban excluidos del sistema educativo fueran nuevamente escolarizados y se logró que la tasa de deserción en el sector oficial en la ciudad alcanzara un mínimo histórico, ubicándose para 2019** en 2,8%, luego de haberla recibido en 3,4% en 2015, una disminución de 1.494 estudiantes desertores en el mismo periodo.

Hemos favorecido la permanencia de los estudiantes gracias a estrategias como el transporte escolar y el Programa de Alimentación Escolar - PAE. En transporte escolar pasamos de brindar 12.500 cupos de tarjeta cívica estudiantil, a contar en 2019 con 37.500 cupos para los estudiantes de la ciudad, además de 8.384 estudiantes beneficiados con tiquete estudiantil y 10.567 con transporte contratado por la Secretaría de Educación. Con relación al Programa de Alimentación Escolar - PAE, el Ministerio de Educación Nacional reconoció a Medellín por su labor destacada en el programa, mediante el cual más de 222.000 niños y niñas fueron atendidos en 2019.

Además de estas acciones, también fortalecimos la educación pública de la ciudad y es así como la matrícula del sector oficial creció en un 2,1% entre 2015 y 2019, pasando de 305.792 a 312.363 tanto en educación regular como educación para jóvenes en extra edad y adultos.

El programa Buen Comienzo alcanzó en el año 2018 la cifra más alta de cobertura a población sisbenizada, con una tasa del 81%, superando la meta establecida en el Plan de Desarrollo de 75%. Esta cobertura representa una atención de 82.650 niños y niñas entre los 0 y los 5 años y 12.214 mujeres gestantes y lactantes. Asimismo, el programa fortaleció sus modalidades institucionales y aumentó el número de días de atención en las modalidades propias del programa de 199 a 219 días.

Programa Buen Comienzo



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Con el programa, también fortalecimos la movilización social en torno a los niños y niñas de la ciudad. También se desarrollaron eventos como el Festival Buen Comienzo y el V Congreso Internacional Buen Comienzo, en los años 2018 y 2019, cuya asistencia superó los 111 mil participantes.



Se entregó a la ciudad el primer estudio de evaluación de impacto del programa Buen Comienzo realizado con la Universidad de Antioquia y el Banco de la República. En este estudio se concluyó que el programa de Buen Comienzo se constituye en un factor protector contra la desnutrición. También presentó efectos positivos entre la población que asiste al programa con relación a una mayor probabilidad de continuar en el sistema educativo y una menor probabilidad de desertar y de tener un embarazo en la adolescencia.

Gracias a las acciones realizadas desde la Administración, en la evolución de la tasa de analfabetismo logramos resultados históricos, dado que en 2018 tuvimos una tasa de 2,2%, por debajo del 2,7% registrado en 2015 y el más bajo desde que se mide este indicador. Lo anterior implica que cerca de 13.101 personas salieron de esta condición. Se espera que en 2019 se cumpla con la meta del Plan para el indicador, que es del 2,4%.

En 2018 alcanzamos una tasa de extra edad en secundaria de 9,74%, por debajo del resultado de 2015, gracias a la implementación del modelo flexible de caminar en secundaria, que permitió la continuidad de la población educativa en esta condición, especialmente en el grado sexto, mejorando además su permanencia en el sistema educativo. Esperamos que para finales de este cuatrienio la tasa de extra edad en secundaria alcance el 8,7%.

Con relación a la jornada única, registramos una cifra récord de estudiantes atendidos, pasando de 2.890 estudiantes en el año 2015 a un total de 42.325 estudiantes en octubre de 2019 en 160 establecimientos educativos oficiales, lo que representa más de 14,6 veces el número de estudiantes atendidos que al inicio de esta Administración.

Durante este año logramos un total de 21.082 estudiantes de media técnica en 172 instituciones educativas oficiales, 6.476 estudiantes más que en 2015. Esto lo logramos a través de convenios de articulación con instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y/o superior, que además se encuentran alineados a los clústers estratégicos de ciudad. Medellín creó y declaró su enfoque educativo bajo el modelo de STEM+H, con el que buscamos que el conocimiento se construya con base en proyectos relacionados con la ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y humanidades, impulsando a la ciudad a convertirse en centro de la Cuarta Revolución Industrial.


Jornadas de búsqueda - En el colegio contamos con vos



Fuente: Secretaría de Educación Municipal



Programa 4.1.2: Fortalecer el sistema de educación técnica y superior

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Continuidad de los estudiantes a educación superior	Porcentaje	52	57	57,6

Con la convicción de que la educación es el camino para superar las brechas de inequidad, de generar transformación social y desarrollo territorial, Medellín le apostó a fortalecer el sistema de educación en todos sus niveles. En este sentido hemos venido invirtiendo de manera decidida en el acceso, calidad y pertinencia, buscando aumentar la continuidad de los estudiantes en los niveles técnico, tecnológico o universitario mediante becas y créditos condonables.

En el cuatrienio 2016-2019 otorgamos alrededor de 26.000¹³ becas y créditos condonables en los Fondos Sapiencia y Becas Tecnologías, con una inversión superior a los \$536.000 millones, lo que contribuyó a que la continuidad de los estudiantes pasara de un 52% a un 57,6%, es decir, se obtuvo un crecimiento del 10.77% en el cuatrienio.

Si sumamos a esta cifra las becas otorgadas por el SENA para técnicas y tecnologías gracias a la entrega de una sede por parte de la administración municipal y las becas para técnicas laborales entregadas por la Secretaría de desarrollo económico en articulación con Sapiencia, estaríamos hablando de más de 36.000 oportunidades en educación postsecundaria en este cuatrienio.

Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín



Fuente: Sapiencia 2019

¹³ Esta cifra incluye la proyección de becas y créditos condonables que se encuentran en proceso:
Convocatoria 2020-1: Fondo EPM-Universidades, fondo con recursos de presupuesto participativo y Becas Tecnologías.
Convocatoria anual: Enlaza mundos y Becas mejores bachilleres.



Dentro del total de becas y créditos otorgados, resultaron beneficiadas más de 3.000¹⁴ víctimas del conflicto armado y más de 60 jóvenes pertenecientes al Sistema de responsabilidad penal para adolescentes y/o al Proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Para lograr este propósito, acercamos la oferta de programas técnicos, tecnológicos y universitarios a más de 120.000 jóvenes de diferentes instituciones educativas oficiales y privadas de Medellín, a través de la feria de educación superior más grande de la ciudad, que busca orientar vocacionalmente a estudiantes de grados 9°, 10° y 11° en la elección de su proyecto de vida, y para disminuir la deserción vinculamos a 4.600 estudiantes en SER IN, una estrategia de permanencia en nuestras tres instituciones de educación superior.

A través de la estrategia 'Del cole a la U' acercamos a más de 2.500 estudiantes de grados 9°, 10° y 11° de instituciones educativas oficiales a la educación superior, quienes tuvieron la oportunidad de conocer a través de una experiencia de vida universitaria las tres Instituciones de Educación Superior del Municipio: ITM, Pascual Bravo y Colegio Mayor de Antioquia y sus programas, con lo que contribuimos a la pertinencia, orientación vocacional y posicionamiento de marca.

Del cole a la U



Fuente: Sapiencia 2019

Reto 4.2: Medellín, camino a la excelencia y la calidad

Hemos convertido a Medellín en la primera ciudad del aprendizaje en Colombia y una de las 17 en Latinoamérica, reafirmando así, una vez más, ser una ciudad referente que enseña y aprende de su propia realidad y gracias al éxito de las diferentes estrategias y programas como “En el

¹⁴ Esta cifra incluye los beneficiarios de los proyectos: Apoyo para el acceso a la educación superior y Consolidación de la formación técnica y tecnológica-Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín.



colegio contamos con vos”, Buen Comienzo, la inclusión es con vos, el Centro de Innovación del Maestro MOVA, entre otros.

Además, Medellín fue seleccionada como sede de la Cuarta Conferencia Internacional de Ciudades del Aprendizaje UNESCO – UIL en octubre de 2019, con lo cual renovamos nuestra calidad de ciudad del Aprendizaje y es así como la ciudad recibió el Galardón de la Unesco para la Ciudad del Aprendizaje 2019. Para los jurados, la ciudad ha demostrado progresos y un compromiso ejemplar en la promoción de la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Programa 4.2.1: Gestión escolar para el mejoramiento de la calidad

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019*
	Índice multidimensional de calidad educativa de IE oficiales	Número	47,35	50	49,61**
	Instituciones educativas que mejoran en autoevaluación institucional	Número	84	100	106
	Instituciones educativas oficiales en categorías A+, A y B en pruebas Saber 11	Porcentaje	48,2	55	60
	Instituciones educativas oficiales que mejoran categoría en pruebas saber 11	Porcentaje	9,3	15	15

*Cifras Proyectadas para 2019

**Nota: El indicador de Índice Multidimensional de Calidad no pudo ser estimado para 2018 y 2019 debido a que depende de los resultados de las pruebas Saber 3, 5 y 9 que no fueron aplicadas de manera censal por el ICFES para esas vigencias.

En el 2019, por primera vez, se cubre toda la población de grado 11° de las instituciones educativas oficiales de la ciudad a través de la estrategia SABERES, con programas de formación para el fortalecimiento en competencias, exploración y orientación vocacional, logrando que cerca de 44 mil estudiantes participaran en procesos de cualificación para el mejoramiento de sus resultados en Pruebas Saber con un acompañamiento focalizado a las instituciones según sus desempeños.

Gracias a la Estrategia SABERES, en el 2019 el 60% de las Instituciones educativas oficiales se ubicaron en las categorías A+, A y B en pruebas Saber 11, es decir se ha presentado un incremento de 11,8 puntos porcentuales entre 2015 y 2019, pues en 2015 tan solo el 48,2% de los establecimientos estaban en estas categorías; además, se evidencia un mejoramiento en el Índice multidimensional de calidad educativa de IE oficiales entre 2015 y 2017 (último año con mediciones disponibles de las pruebas saber 3°, 5° y 9°), especialmente en las dimensiones de rendimiento y ambiente escolar.

El puntaje global de la ciudad en la prueba saber de grado 11 pasó de 265 a 269 entre 2015 y 2018, un aumento de cuatro puntos que se dio principalmente por el aumento de las instituciones educativas oficiales, contribuyendo al cierre de brechas con los establecimientos privados. Además 106 Instituciones educativas mejoraron en autoevaluación institucional, superando la meta propuesta para el Plan de Desarrollo.



Estrategia SaberES



Fuente: Secretaría de educación municipal
Estudiantes de la Institución Educativa Sor Juana Ines de la Cruz - Encuentro de motivación a estudiantes para presentación Pruebas del Saber. En la foto están: representantes de los estudiantes, el secretario de Educación, Luis Guillermo Patiño, y el rector del colegio.

Programa 4.2.2: Maestros, maestras y directivos líderes de la calidad y la excelencia

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019*
	Investigaciones realizadas por maestros	Numero	43	200	270
	Estrategias educativas diseñadas por maestros (producción académica posterior a la formación)	Número	NA	2.000	4.176

* Cifras proyectadas a 2019

A finales de este cuatrienio logramos que 7.573 docentes participaran en procesos de formación continua y que 1.981 agentes educativos se capacitaran para la atención integral de la primera infancia con enfoque potenciador; además de contar con 300 maestros beneficiarios de becas de maestría.

En este último año, los maestros entregaron 4.176 estrategias educativas como resultados de sus procesos de formación continua y avanzada, además hemos logrado un total de 270 investigaciones lideradas por maestros; complementario a esto, 1.375 docentes de la ciudad participaron en redes de conocimiento y comunidades de aprendizaje, lo que nos permitió fortalecer y compartir las estrategias exitosas de aula y mejorar los aprendizajes de los estudiantes de la ciudad. Más de 7000 docentes se beneficiaron con programas de bienestar laboral.



Centro de Innovación del Maestro-MOVA



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Programa 4.2.3: Promoción de las capacidades y talentos de los estudiantes

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019*
	Índice Sintético de Calidad Educativa – Primaria*	Numero	5,29	5,9	5,39**
	Índice Sintético de Calidad Educativa – Secundaria*	Número	5,43	6	5,75**
	Índice Sintético de Calidad Educativa – Media*	Número	6,02	6,4	6**
	Estudiantes de instituciones educativas oficiales que alcanzan B1 y B+ en inglés en saber 11°	Porcentaje	6,1	8,2	8,2
	Estudiantes en niveles satisfactorio y avanzado en lenguaje de Saber 9°*	Porcentaje	49	55	57,9**
	Estudiantes en niveles satisfactorio y avanzado en matemáticas de Saber 5°*	Porcentaje	32	40	23,3**

*Cifras Proyectadas para 2019

**Nota: Los indicadores de Índice Sintético de Calidad en Primaria, Secundaria y Media y los relacionados con las pruebas de Lenguaje en Saber 9° y Matemáticas en Saber 5° no cuentan con medición efectiva para los años 2018 y 2019 debido a que el ICFES no aplicó las pruebas Saber 3°, 5° y 9° para estas vigencias.

En el 2018 logramos que el 7,78% de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales alcanzaran los niveles B1 y B+ en inglés en las pruebas Saber 11°, superando la meta




establecida para este año en el Plan de Desarrollo, que se ubicó en 7,5%. Esperamos que el 8,2% de los estudiantes alcancen B1 y B+ en la prueba de inglés de Saber 11° en el 2019.

Además, acompañamos dos instituciones educativas en el proceso de implementación del bachillerato internacional, y a través de la estrategia Territorio Bilingüe impactamos a más de 7.565 ciudadanos con formación en lengua extranjera.

De otro lado, y debido a que el ICFES determinó no aplicar la prueba Saber 3°, 5° y 9° en 2018, los resultados para la ciudad en el Índice Sintético de Calidad no se modificaron, sin embargo, en los años en donde se cuenta con medición se puede observar un aumento importante para los niveles de primaria y secundaria: en primaria este indicador pasó de 5,29 en 2015 a 5,39 en la última medición de 2018 (datos de la evaluación 2017), y en secundaria pasó de 5,43 a 5,75.

Programa 4.2.4: Ambientes de aprendizaje para la calidad de la educación

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Cupos generados por construcciones educativas nuevas	Numero	ND	3.180	1.800

Con el propósito de acrecentar la oferta educativa, mejoramos infraestructuras con la realización de 679 obras de mantenimiento para instituciones y sedes educativas oficiales, entre las que se encuentra las adecuaciones y reformas a la infraestructura física de la IE Gonzalo Restrepo Jaramillo, además entregamos a la comunidad cinco nuevos jardines infantiles para ampliar la atención de calidad del programa Buen Comienzo: J.I. Buen Comienzo Lusitania, J.I. Uva Verde, J.I. Nuevo Amanecer, J.I. La Colina y J.I. Casa del Encuentro, y la IE Tricentenario, que beneficiará a 640 estudiantes.

Por otro lado, logramos avances importantes en los procesos precontractuales para la construcción y/o adecuación de plantas educativas como la IE Alejandro Echavarría y adelantamos gestiones en temas prediales, diseños o licitaciones tales como el Jardín Infantil Altos de San Juan, el C.I. San Antonio de Prado, J.I. Loreto y el J.I. Palmitas, todas ellas con los recursos asegurados para su ejecución por valor de 29.538 millones

Finalmente, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, venimos adelantando gestiones para la construcción y reposición de seis instituciones educativas a través de Ley 21. Adicionalmente, avanzamos en la consolidación de los 13 proyectos de infraestructura de instituciones educativas oficiales a través de la estructuración de Alianzas Público Privadas – APP.



Institución Educativa Tricentenario





Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Reto 4.3: Medellín se construye desde el arte y la cultura

A través de este reto, quisimos desarrollar capacidades humanas duraderas y sostenibles, que permitieran transformaciones integrales desde la cultura. Fortalecimos la participación de los hogares en la oferta cultural, ampliamos el número de beneficiarios de las bibliotecas públicas, generando una interconexión con el territorio y un espacio de relacionamiento incluyente y accesible.

Programa 4.3.1: Bibliotecas, lectura y patrimonio para contribuir al desarrollo de la ciudadanía

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Alianzas interinstitucionales realizadas para ampliar el impacto de la función pública en bibliotecas, lectura y patrimonio.	Número	NA	20	30
	Población que participa en los programas de promoción de lectura, escritura y oralidad de Medellín.	Número	1.500.000	2.000.000	2.228.364



Durante este cuatrienio, logramos 30 alianzas a través de iniciativas que visibilicen el servicio bibliotecario de la ciudad, cualifiquen la oferta institucional y faciliten el acceso para contribuir a la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía.

Entre las acciones que desarrollamos para lograr este objetivo están la ejecución de actividades de proyección en escenarios como el transporte público, centros penitenciarios, residencias de personas en condición de discapacidad, el Metro de Medellín y los centros comerciales (San Diego, El Tesoro y Florida); también eventos de transferencia de experiencias con el Gobierno de Castilla - La Mancha en España, el CEREALC, INELI Iberoamérica, el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Biblioteca Pública Piloto.

Paralelo a estas acciones, realizamos estudios e investigaciones sobre el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín en específico, o sobre el sector bibliotecario en general, con aliados como la Escuela Interamericana de Bibliotecología, las secretarías de cultura de Cali y Bogotá, el Gobierno de Navarra y el Grupo de investigación MASO, y establecimos pasantías y voluntariados con Iberbibliotecas, Globant, Makaia, AIESEC y el ayuntamiento de Barcelona.

Regalando Palabras - Línea J Metro de Medellín



Fuente: Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

De igual forma, entre 2016 y 2019 más de 2.000.000 personas participaron en las acciones del Plan ciudadano de lectura, escritura y oralidad de Medellín, donde invertimos más de \$18.000 millones. También realizamos cuatro versiones de cada uno de los eventos del libro: Feria popular días del libro, Parada juvenil de la lectura y Fiesta del libro y la cultura. Otorgamos 105 estímulos para los proyectos de becas de creación literaria y promoción de la lectura, escritura y oralidad y publicamos 46 obras del Fondo Editorial de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Un hecho significativo en este periodo fue la aplicación, por primera vez en la historia de la ciudad y el país, de la Encuesta Nacional de Lectura, en asocio con los Ministerios de las TIC y de Cultura y con las ciudades de Bogotá, Cartagena, Cali y Barranquilla. Los resultados de la encuesta mostraron que las ciudades que tienen los mayores promedios de libros leídos por las personas de 5 años son Medellín, con un promedio de 6,8 libros, Bogotá, con 6,6 libros, y Tunja,




con 6,5 libros. Esto, sin duda, demuestra que el camino elegido por la ciudad de mantener políticas y programas de largo aliento es el que se debe seguir transitando.

Parada Juvenil de la lectura 2018



Fuente: Secretaría de Cultura. Autor: Camilo Díaz

Programa 4.3.2: Movilización por la cultura


ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Procesos de desarrollo artístico y cultural concertados y ejecutados con la ciudadanía.	Número	ND	14	17

En los procesos de desarrollo artístico y cultural concertados y ejecutados con la ciudadanía, Medellín se ha convertido en los últimos años en referente de la escena musical nacional. Fortalecimos los seis (6) Laboratorios de producción sonora ubicados en los equipamientos que hacen parte de la Red CATUL - Casas de Cultura, Teatros, UVAs y Laboratorios. Para ello se desarrolló una propuesta formativa con el objetivo de fortalecer los distintos movimientos musicales, audiovisuales y artísticos sonoros de la ciudad, a través del apoyo y la aportación teórica, técnica y práctica, por medio de microtalleres, charlas magistrales, conversatorios y *workshop*, y con la participaron en eventos tan destacados como Circularart y Expocultura - Referentes.



Durante este cuatrienio aumentamos el presupuesto de inversión destinado a la Red, permitiendo el acompañamiento de 287 proyectos e iniciativas sonoras y audiovisuales, 1.588 asistentes a procesos formativos, 1.340 asistentes a conciertos y muestras y se produjeron tres compilados que dan cuenta de las nuevas tendencias musicales de Medellín.

Programa 4.3.3: Creación, formación, fomento y circulación artística y cultural

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Hogares que participan al menos en una actividad cultural al año.	Número	174.498	200.000	269.400
	Instituciones con proyectos de emprendimiento cultural realizados para su sostenibilidad.	Número	NA	33	33

En los últimos cuatro años fortalecimos el desarrollo y la participación de la ciudadanía en los Encuentros ciudadanos, los cuales le entregaron a la ciudad una variada oferta de espacios para el disfrute y el sano esparcimiento. Entre estos se destacan nuevas propuestas como Expocultura, el primer mercado de arte y cultura de Medellín que para el 2019, en su segunda versión, contó con más de 500 invitados nacionales, internacionales y locales; la Feria de las Flores, que una vez más se reafirmó como un evento que exalta nuestra tradición y se orienta al disfrute de las familias, aportando una participación en el último año de más de dos millones de personas; y la Fiesta del libro y la cultura que, con un promedio de 500.000 asistentes por año, se consolida como uno de los eventos del libro más importantes del país.

Desde el proyecto Creemos en el arte y la cultura, liderado por la Secretaría de cultura ciudadana, avanzamos en el fortalecimiento del ecosistema de la economía creativa y cultural en Medellín, donde entre 2017 y 2019 fortalecimos 105 emprendimientos. De este grupo, 33 emprendimientos fueron becados en fortalecimiento y aceleración empresarial.

De igual forma, los proyectos priorizados recibieron herramientas para fortalecer sus propuestas en términos artísticos, técnicos y de gestión comercial, administrativa y comunicacional, además de capacidades para la gestión cultural, vinculación a mercados y relacionamiento de colegaje con otros emprendedores aliados afines al sector cultural.



Emprendedores 2017



Fuente: Secretaria de Cultura. Autor: Proyecto Creemos en el Arte y la Cultura/Archivo cortesía



Reto 4.4: Medellín con acceso al empleo

A través de este reto, generamos oportunidades de acceso a empleo digno basado en la oferta y en la demanda del mercado, alineando los conocimientos y capacidades de las personas a los requerimientos del sector empresarial.

Promovimos el fortalecimiento y la creación de una variedad de programas dirigidos a la sostenibilidad laboral, el emprendimiento y el acceso a mercados por medio de la innovación como eje transversal para el desarrollo empresarial en el territorio, garantizando la generación de condiciones que beneficiaron a la población urbana y rural de la ciudad que, a través de una formación especial, lograron ubicarse en alguna empresa, o en el futuro podrán contar con empleos de calidad.

Nos centramos en impulsar la creación de empleos a través de una formación pertinente para el trabajo y una mayor integración de la institucionalidad, los empresarios y el capital humano para maximizar el desarrollo local y la competitividad, lo que impulsó a la población a estar a la vanguardia para la creación de diferentes desarrollos productivos, tecnológicos y especializados.

Programa 4.4.1: Especialización inteligente.

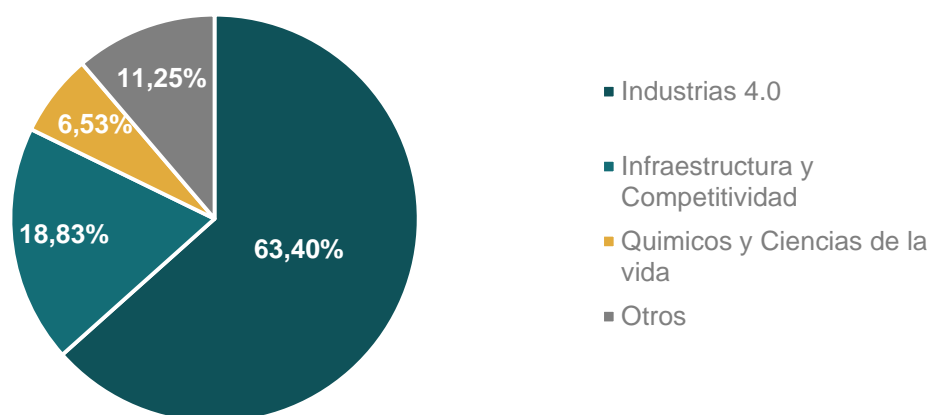
ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Empleos generados a partir de inversión nacional y extranjera reportada.	Número	4.042	4.042	12.911
 10 Reducción de las desigualdades  17 Alianzas para lograr los objetivos	Monto de inversión nacional y extranjera reportada para el desarrollo y competitividad.	Millones de USD	821	825	1.203,95



	Empresas intervenidas bajo el enfoque de especialización inteligente que mejoran su productividad.	Número	NA	2.000	2.797
--	--	--------	----	-------	-------

Medellín se destaca como una ciudad atractiva para los negocios, la innovación y la inversión extranjera, especialmente para empresas de base tecnológica como UPS, Stanley Black & Decker, Globant, entre otros. A partir de la inversión nacional y extranjera, durante el periodo 2016-2019, se proyectaron 12.911 empleos para generarse en la ciudad, de los cuales los sectores económicos más beneficiados son las industrias 4.0, que reportaron el 63,4%, infraestructura y competitividad, con un 18,83%, y químicos y ciencias de la vida, con un 6,53% de los empleos reportados.

Gráfico 66: Porcentaje de empleos generados por proyectos de IED



Fuente: Agencia de Cooperación e inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín.

Durante esta Administración, la Agencia de Cooperación Internacional de Medellín - ACI ha gestionado para la ciudad-región un monto de inversión nacional y extranjera de USD 1.203,95 millones. Los principales proyectos de inversión están relacionados con actividades de infraestructura y competitividad (*real estate* e infraestructura hotelera y turística), químicos y ciencias de la vida (servicios de salud y farmacéuticos), industrias 4.0. (software y servicios IT, BPO&O, centro de innovación, contenidos digitales y centros de servicio compartidos) y manufactura (alimentos y bebidas, automotriz y autopartes, metalmecánico, plásticos, químicos y textiles y confecciones). El mayor monto de inversión proviene de Francia, con el 24%, seguido de España, con el 11,54%, inversión nacional (empresas que no tienen presencia en Medellín y Antioquia), con un 9,05%, Guatemala, con un 8,91%, y Estados Unidos, con un 8,49%. Gracias a estas inversiones la ciudad se ha favorecido con alrededor de 12.911 empleos.

En este cuatrienio, 2.797 empresas se intervinieron bajo el enfoque de especialización inteligente en transferencia de conocimiento, innovación y fortalecimiento de procesos productivos, a través de la articulación entre el sector público y privado, ampliando así oportunidades para la generación de empleo, la creación y el fortalecimiento de empresas y el acceso a nuevos mercados. Con este enfoque logramos que por cada peso (\$) que invirtió la Alcaldía de Medellín, las empresas ahorraran en promedio \$9,1 pesos anuales, presentando un aumento promedio de su productividad del 25% anual. Además, hemos certificado a 133 consultores en temas de productividad y procesos de transferencia de conocimiento para



implementar la metodología de mejoramiento continuo y herramientas de desarrollo y fortalecimiento en las empresas de la ciudad.

En el marco del programa de encadenamiento productivo realizamos muestra comercial en la Feria de Colombiamoda con la participación de 35 empresarios en cada vigencia que tuvieron la oportunidad de establecer contactos y realizar negociaciones a mediano y largo plazo con compradores nacionales e internacionales. En el mismo sentido, acercamos el sector empresarial a los procesos de exportación, por medio del acompañamiento y capacitación en temas de economía internacional a 88 empresas, con el fin de impulsar y potenciar la internacionalización de la ciudad y propiciar así las condiciones adecuadas para el acceso a mercados y el fortalecimiento de la base exportadora de Medellín.

Formación en Tratado de Libre Comercio y normas de origen



Fuente: Secretaria de desarrollo económico.

Dentro de la estrategia clúster, acompañamos 4.800 empresas en proyectos como escuela de liderazgo, transformación digital, economía circular, eficiencia energética, BIM, movilidad eléctrica, entre otros, con el fin de incrementar la productividad y competitividad de las empresas en el mercado, implementar procesos de innovación, promover la sostenibilidad y fomentar el uso de las TIC al interior de las mismas.

Escuela de liderazgo



Fuente: Secretaria de desarrollo económico



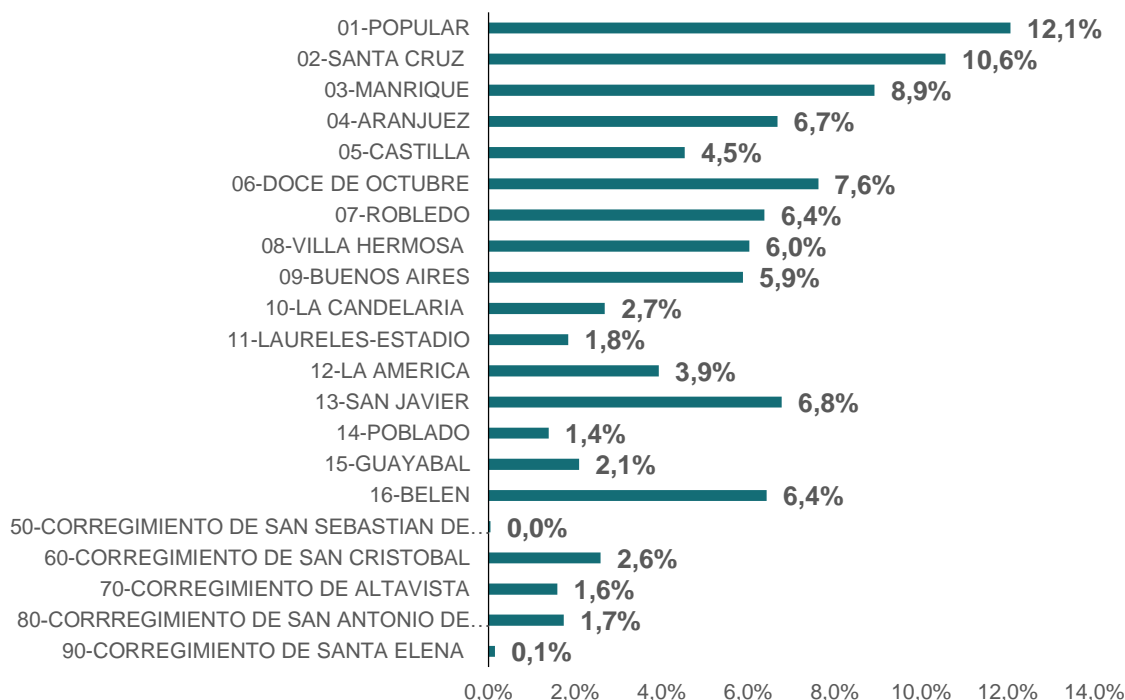
Programa 4.4.2: Educación pertinente a la dinámica laboral

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Inserción laboral de jóvenes y adultos capacitados en competencias laborales.	Porcentaje	23	50	51,3
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Participación del desempleo juvenil en el total de los desempleados.	Porcentaje	43,9	40	45*

* Cifra proyectada a 2019, corresponde al logro alcanzado para el año 2018.

Durante el periodo 2016-2019 logramos la inserción laboral de 2.052 jóvenes y adultos capacitados en competencias laborales (51,3%), mejorando así sus perfiles ocupacionales y dando respuesta a la oferta y dinámica de la ciudad. En el gráfico siguiente se observa el porcentaje de personas vinculadas por comuna, lo que permite concluir que las comunas con mayor inserción laboral fueron Popular (12,1%), Santa Cruz (10,6%), Manrique (8,9%) y Doce de Octubre (7,6%).

Gráfico 67: Porcentaje de Personas Vinculadas por Comuna



Fuente: Base de datos de jóvenes y adultos insertados laboralmente 2016-2019. Unidad de Formación y Habilitación Laboral. Secretaría de desarrollo económico.



Conjuntamente con lo anterior, implementamos la estrategia “Formando Talento” a través de la capacitación, cualificación de la mano de obra y fortalecimiento de habilidades sociales y para la vida de 9.919 Jóvenes y adultos con programas técnicos, académicos e informales en los cuales se integraron procesos de intermediación laboral con el fin de fortalecer la empleabilidad de la ciudad. Además, formamos y certificamos en competencias socio-laborales, en artes y oficios y habilidades sociales y para la vida, a 639 madres cabezas de hogar, a través del desarrollo de la estrategia “Mamá Tejiendo Hogares”, que permitió el empoderamiento personal, familiar y el mejoramiento de la calidad de vida de estas mujeres.

También en este cuatrienio, logramos la consolidación de la alianza público – privada Comfama - Empresas inscritas para la ejecución del proyecto “Formando Talento”, donde se impactó la población de 3.202 “ninis” con el objetivo de dinamizar la articulación entre el gremio empresarial y la formación para el trabajo y construir elementos comunes que permitan activar la empleabilidad de la ciudad. Se adquirió una sede en el barrio Buenos Aires que permite fortalecer las alianzas público – privadas Alcaldía – SENA para el desarrollo de formación para el trabajo, ampliación de cobertura en el territorio y disposición de cerca de 5.000 cupos para toda la ciudadanía.

En el año 2018 logramos reducir la participación del desempleo de los jóvenes entre 18 y 28 años en el total de desempleados de la ciudad al 45%, comparado con el 45,72% que se alcanzó en 2016 y el 46,1% de 2017; esto gracias a programas como Educación pertinente a la dinámica laboral, que llega principalmente a los jóvenes, y Generación de empleo, con el que hemos conseguido la vinculación laboral de más de 3.000 jóvenes sin experiencia.

Programa 4.4.3: Generación de empleo






ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Vinculación laboral a través de la oficina pública de empleo	Porcentaje	5,11	10	30
	Personas con discapacidad que se vinculan al mercado laboral a través de la oficina pública de empleo	Número	17	40	57
	Población vulnerable que se vincula al mercado laboral a través de la oficina pública de empleo	Número	126	200	693
	Jóvenes sin experiencia que se vinculan al mercado laboral	Número	642	2.000	3.020



Con la implementación de la estrategia Buscando Talento, la cual permite a los ciudadanos, por medio de la aplicación de talleres en orientación laboral, apropiarse de conocimientos y habilidades para afrontar procesos de selección, y con la puesta en marcha de la plataforma de empleo, logramos alcanzar la vinculación laboral de más de 6.261 ciudadanos (30%) a través de la intermediación realizada por la Oficina Pública de Empleo, sobrepasando la meta propuesta en el Plan de Desarrollo. Durante este cuatrienio se vincularon 4.686 personas más con respecto al año 2015, cuando se contabilizaron 1.472 ciudadanos vinculados.

Igualmente, logramos la inclusión al mercado laboral de 693 ciudadanos pertenecientes a población vulnerable, a través de la articulación realizada entre la Oficina Pública de Empleo y la Unidad de Víctimas, mejorando así los niveles de vinculación laboral de estas poblaciones. Así mismo, vinculamos al mercado laboral a 3.020 Jóvenes sin experiencia a través de la oficina pública de empleo, en cumplimiento del Acuerdo Municipal 018 de 2018, adoptando la política pública de primer empleo. En alianzas entre empresas del sector privado, gestión de la unidad de discapacidad, la Escuela para la inclusión y la Oficina Pública de Empleo, logramos la vinculación de 57 personas con discapacidad al mercado laboral.

Programa 4.4.4: Creación y fortalecimiento empresarial

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Emprendimientos acompañados en sus diferentes etapas de desarrollo	Número	ND	6.520	6.520
	Empresas intervenidas en sus diferentes etapas de desarrollo	Número	ND	3.744	3.744
	Densidad empresarial (empresas constituidas por cada 1000 habitantes)	Tasa	36,2	50	43
	Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocadas a CT+i (ciencia, tecnología e innovación)	Número	1.786	3.083	4.837
	Redes de economía colaborativa que operan en la ciudad	Número	NA	105	1.773

Durante esta Administración acompañamos 6.520 emprendimientos en sus diferentes etapas de desarrollo, consolidando sus modelos de negocio, su producto mínimo viable, mejorando sus procesos de propiedad intelectual e industrial en emprendimientos de alto valor agregado y realizando aperturas tanto en el mercado local como global, todo esto mediante los programas Cedezo, Capital Semilla y Parque E.



Evento de premiación Concurso Capital Semilla



Fuente: Secretaria de desarrollo económico

Evento de kiffoff



Fuente: Secretaria de desarrollo económico, Edificio de extensión de la Universidad de Antioquia.



Muestra Comercial Colombiamoda



Fuente: Secretaría de desarrollo económico, Plaza mayor (Pabellón Blanco).

También fortalecimos 3.744 empresas de la ciudad en reestructuración del modelo de negocio, diversificación de clientes, acceso a nuevos mercados, gobierno corporativo, implementación de nuevos procesos al interior de la compañía, direccionamiento estratégico, todo a través del acompañamiento en los programas Cedezo, Épica, Aceleración empresarial, Alistamiento financiero, Tecnova y ruedas de negocios.



Jornadas de Relacionamento- Net Me Presentación de pitch de los emprendedores y espacios de networking



Fuente: Secretaria de desarrollo económico, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia - sede Poblado

En la actualidad, por cada 1.000 habitantes, Medellín cuenta con 43 empresas; mientras que en el 2015 la cifra alcanzaba solo 36,2, evidenciando disminución en la mortalidad empresarial. Es importante resaltar el hecho de que a mayor número de empresas se tiene un mayor efecto en generación de empleos y mayores ingresos, lo que se corrobora con la generación de 4.837 empleos en la ciudad o en el distrito de innovación, posicionando actividades de conocimiento en el territorio, potenciando su impacto e incrementando la competitividad de la ciudad.

Con el proyecto Bancuadra, desde su lanzamiento en el 2016 logramos generar cohesión social en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, lo que ha permitido que durante esta Administración se hayan creado 1.773 grupos o redes de economía colaborativa, personas vecinas, amigos y colegas que se reúnen periódicamente para recibir créditos de consumo y recibir charlas de formación financiera. Esto derivó en el otorgamiento de 31.500 créditos solidarios que oscilan entre \$50.000 y \$500.0000.

Los beneficiarios del programa manifestaron que los recursos obtenidos por estos créditos les ayudaron a cubrir necesidades inmediatas de su cotidianidad, dándoles un alivio financiero temporal. En las sesiones académicas del proyecto han aprendido a ahorrar y a invertir su tiempo en tareas productivas, ayudándoles así a no recurrir a préstamos con intereses excesivamente altos o que provienen de recursos de bandas criminales; el 40% de los usuarios han dedicado los recursos a cubrir deudas, el 15% a invertir en educación, el 12% al pago de arriendo y servicios públicos y los demás mencionan haber destinado su crédito en otras obligaciones como compra de insumos o pago de útiles escolares.



En la socialización del proyecto Bancuadra se fomentó la bancarización incentivando el uso de la cuenta de ahorros; gracias a esto se aumentó el número de desembolsos en cuentas de ahorro, pasando del 5% en el inicio del proyecto al 100% en el 2019, ya que tener cuenta de ahorro es un requisito para poder continuar participando del proyecto.

Con la entrega de créditos se logró contribuir a la educación financiera de las 31.500 personas capacitadas en temas de finanzas personales y de negocios y en temas importantes del ser como el trabajo en equipo, solidaridad, autoconocimiento, relaciones familiares, entre otros. De esta manera, Bancuadra le ofrece a la comunidad un servicio financiero legal a un bajo costo y los hace parte de una plataforma de educación integral.

Reto.4.5: Medellín Innovadora

En Medellín queremos ser el soporte del pilar del talento en la innovación para que ella se convierta en el principal motor de la economía del municipio y de su sostenibilidad futura. Por esto el objetivo principal de este reto era aumentar de manera articulada los procesos investigativos y tecnológicos en todos los sectores a través de prácticas que fomentaran la innovación. Todo este trabajo es entendido como una apuesta clave para que la población en la ciudad cuente con mayores oportunidades, mejores desarrollos tecnológicos y alcance altos índices de calidad de vida.

Programa 4.5.1: Ciencia, innovación y tecnología para la sociedad

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Productos y mejoras a procesos generados en actividades productivas a partir de los laboratorios de creación.	Número	NA	1.312	1.440
	Índice de la innovación para la sociedad.	Porcentaje	20	40	62

Durante este cuatrienio logramos 1.440 productos y mejoras a procesos generados en actividades productivas a partir de los laboratorios de creación, por lo que alcanzaremos 128 productos y mejoras por encima de la meta planteada para el periodo.

En Ruta N fortalecimos el tejido empresarial innovador de la ciudad ayudando a los sectores privado, público y educativo a conceptualizar, prototipar y validar nuevos modelos de negocio que se materializan en mejores productos, servicios y experiencias a partir de retos de innovación orientados a resolver problemas reales de sus usuarios.

Para el sector privado (empresas) y educativo empleamos una metodología tipo *sprint*, basada en el diseño de productos y servicios, que permitió acompañar a más 300 empresas y emprendimientos y más de 80 instituciones educativas para que innovaran en nuevos métodos de enseñanza; y para el sector público se dio acompañamiento a 17 secretarías y entes descentralizados de la Alcaldía de Medellín donde se desarrollaron pruebas piloto que dieron respuesta a diferentes retos de ciudad y que impactaron directamente al ciudadano. Las secretarías y entes acompañados son las de seguridad y convivencia, inclusión social,



movilidad, hacienda, gestión y control territorial, mujeres, desarrollo económico, juventud, cultura ciudadana y medio ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Agencia para la gestión del paisaje, el patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, Hospital General de Medellín – HGM y Metroplús.

Por otro lado, el Índice de la innovación para la sociedad se ubica en 62, es decir, 42 puntos por encima del índice para el año 2015, que fue 20, y muy superior a la meta proyectada del cuatrienio, que fue de 40. Este índice se calcula con los indicadores del Sistema Regional de Innovación cuyos principales logros en el 2018 fueron:

- ✓ El porcentaje de inversión en ACTI respecto al PIB de la ciudad fue de 2.27%, lo que representa 1.4 billones de pesos invertidos en actividades de ciencia, tecnología e innovación en Medellín.
- ✓ El porcentaje de Inversión I+D sobre el PIB de la ciudad es de 1.24%, lo que representa 773 mil millones de pesos invertidos en investigación y desarrollo en Medellín.
- ✓ El 73% de las empresas en la ciudad están innovando

Programa 4.5.2 Turismo

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Viajeros ingresando a la ciudad	Número	2.051.843	2.500.000	3.180.897
	Ocupación hotelera promedio anual	Porcentaje	63	67	63,3
	Reconocimiento de Medellín como destino nivel nacional e internacional en ranking ICCA mundial	Número	72	69	110

Entre el 2016 y 2019, se reportó el ingreso de 3.180.897 viajeros a través del Punto Control Migratorio Regional ubicado en el aeropuerto José María Córdova, lo cual representa un 127,2% alcanzado frente a la meta (2.500.000). Este resultado se deriva de los esfuerzos realizados en los procesos de promoción de destino, captación de eventos y la realización exitosa de grandes eventos de ciudad y de negocios que siguen posicionando a Medellín como un destino corporativo, de eventos y convenciones y vacacional.

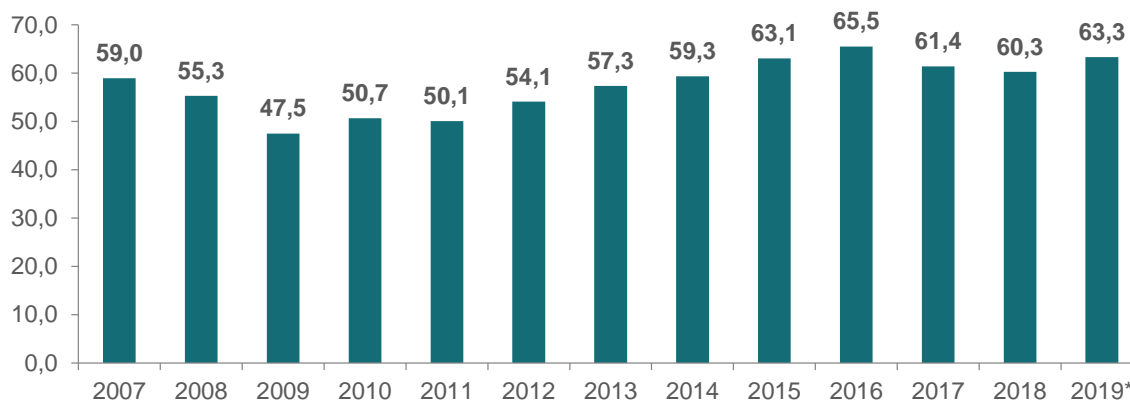
La ciudad ha sido galardonada con importantes premios que mejoran su imagen ante el resto del mundo, siendo reconocida por los viajeros en los Traveller Choice de Tripadvisor 2018 como el “Destino en auge número 1 en América del Sur”, así mismo, la revista Forbes destacó a Medellín como una de las 10 ciudades “más cool para visitar”¹⁵. Las anteriores distinciones, aunadas a condiciones económicas favorables para los turistas, favorecieron el aumento de ingresos a la Ciudad-Región.

¹⁵ <https://www.forbes.com/sites/annabel/2018/02/22/the-10-coolest-cities-around-the-world-to-visit-in-2018/#5dc5559d1bb3>



En la actualidad la tasa de ocupación hotelera acumulada es de 63,3%¹⁶, lo que nos ha permitido avanzar frente a la meta prevista para el cuatrienio (67%) en un 94,5%. Este resultado es producto de la dinámica empresarial con la apertura de nuevos hoteles y hospedajes que hacen que la ciudad cuente con una oferta más amplia de habitaciones.

Gráfico 68: Medellín: Histórico ocupación hotelera 2007-2019*

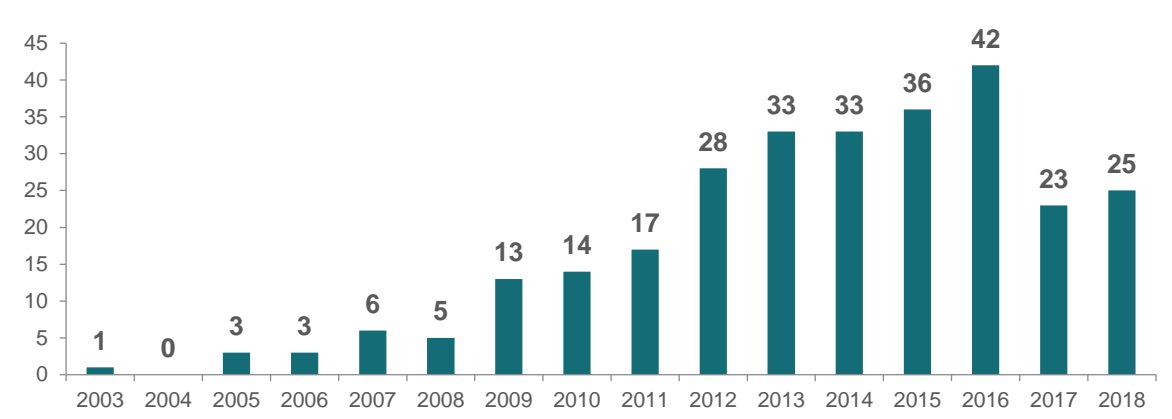


Fuente: SITUR – Promedio Anual sectores (Laureles-Estadio, Poblado y Centro, únicamente hoteles que reportan a SITUR)
* Información proyectada a diciembre de 2019

El *ranking* ICCA es realizado por la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones y da la ubicación a los destinos según el hospedaje de eventos que cumplan con los criterios ICCA. Refleja lo ocurrido en el periodo 2018 y define la posición que ocupa la ciudad para el periodo de mayo 2019 a mayo 2020. Medellín se ubicó a nivel mundial en la posición 110 y a nivel de las Américas en la posición 25, ambas con 23 eventos hospedados y con respecto a las demás ciudades registradas en el *ranking*. La posición actual de Medellín corresponde a una estrategia de ciudad que tiene como propósito diversificar los esfuerzos en la captación de eventos y está asociada directamente con un número de eventos con características ICCA hospedados durante el 2018.


Además de ser sede durante el 2018, Medellín captó 100 eventos, 11 de ellos perfilados como ICCA, reflejando que como ciudad se tiene una estrategia integral que le apunta no solo a eventos que alimenten el *ranking*, sino que le puedan aportar visibilidad, derrama económica y transferencia de conocimiento.

¹⁶ Esta ocupación corresponde a la tasa de ocupación hotelera acumulada proyectada a diciembre de 2019. Hay que aclarar que la recopilación de la información que alimenta el cálculo de la tasa de ocupación hotelera mes vencido, exige un trabajo de campo que se logra en los 15 primeros días del mes siguiente mientras se recopila, depura y analiza la información. Por ejemplo la OH de agosto se publica durante los primeros 15 días de septiembre.


Gráfico 69: Medellín - histórico eventos ICCA 2003-2018


Fuente: ICCA Statistics Report 2001-2010 y Reportes estadísticos 2011-2018. En 2019 se publica el resultado 2018.

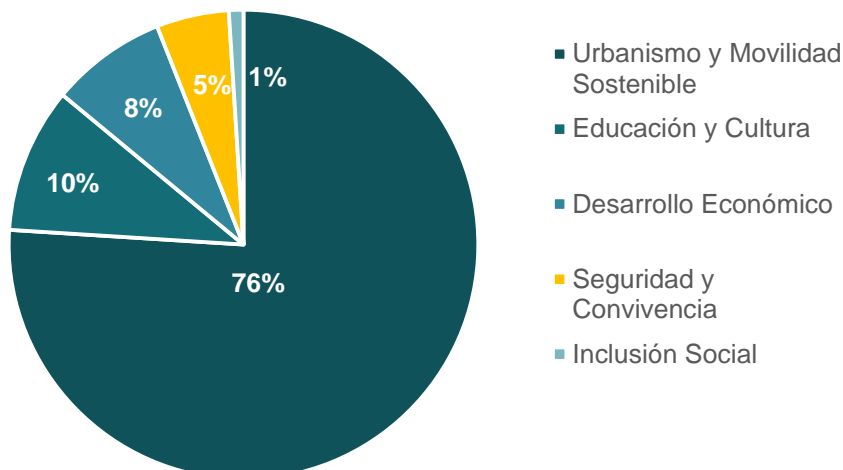
Programa 4.5.3: Internacionalización

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
 9 Industria, Innovación e Infraestructura  17 Alianzas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Monto de cooperación técnica y financiera nacional e internacional recibidas	Millones de USD	31,88	32	37,32
	Valoración económica de las publicaciones generadas mediante la estrategia de free press de ciudad	Millones de pesos	163.184	180.000	212.250

El monto de cooperación a diciembre de 2019 ascendió a \$37,32 millones de USD, recursos que contribuyeron con el fortalecimiento de 78 nuevos proyectos del Plan de Desarrollo en asuntos de urbanismo, movilidad y medio ambiente, educación y cultura, desarrollo económico, desarrollo social, seguridad, paz y convivencia. La cooperación recibida provino principalmente de países y organismos como Corea del Sur, con un 46,5%, Reino Unido, 8.9%, y EE.UU., con un 6%. Entre las iniciativas más representativas se encuentra el proyecto con el Ministerio del Territorio, Infraestructura y Transporte de Corea del Sur, que posibilitará la operación de un centro integrado de tráfico en la ciudad.



Gráfico 71: Monto de cooperación reportado por la ACI Medellín, por línea temática



Fuente: Agencia de Cooperación e inversión de Medellín y el Área Metropolitana – ACI Medellín.

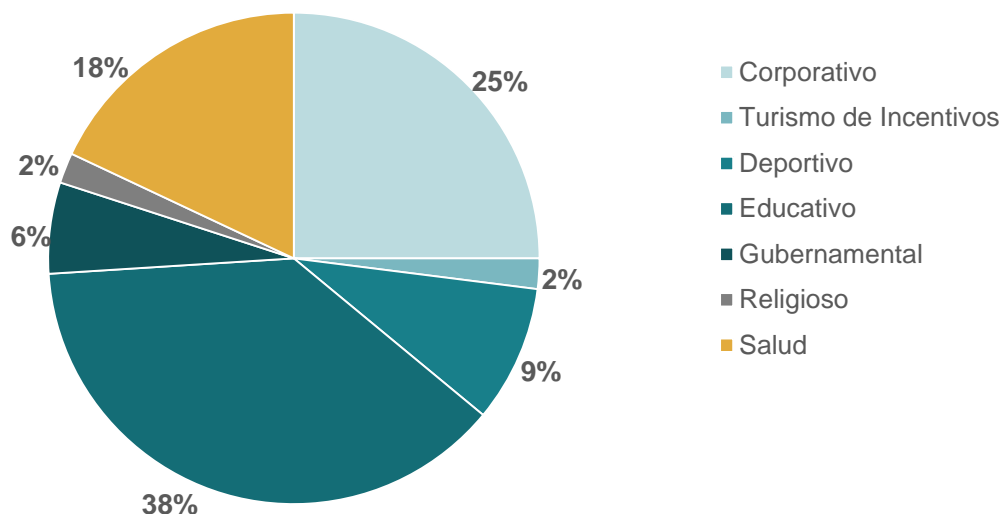
Entre 2016 y 2019, la valoración económica de las noticias publicadas de Medellín alcanzó una cifra de 212.250 millones de pesos, gracias a la construcción de las mismas por parte de los periodistas que viven la experiencia de la ciudad, reciben boletines de prensa, información de sus agencias internacionales de noticias y demás fuentes que los llevan a la generación de contenidos del destino.

En la medida en que la ciudad sea sede de grandes eventos se genera un mayor contenido de noticias, pues estos eventos se convierten en hechos noticiosos que suman al crecimiento de este indicador. La meta proyectada para el presente cuatrienio fue de 180.000 mil millones y con lo reportado por las dependencias involucradas con la gestión del programa de internacionalización alcanzamos la meta establecida en el Plan de Desarrollo.

En lo que va del cuatrienio, Medellín ha logrado captar 381 eventos, entre ellos SAHIC, IPBES, WOBI, 5° Congreso INCUBATUR y el Smart City Business América Congress & Expo. De estos eventos el 63% son internacionales y un 37% son nacionales. Las temáticas de eventos más destacadas son educación (38%), eventos corporativos (25%) y salud (18%).



Gráfico 70: Eventos Captados Según Temática



Fuente: Bureau Medellín

Programa 4.5.4: Investigación científica y desarrollo tecnológico

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Publicaciones indexadas de grupos de investigación apoyados	Número	NA	3	4

En Medellín creemos en el talento y el potencial investigativo de nuestros habitantes, es por esto que durante este periodo le apostamos a la investigación como factor clave en el proceso de transformación y desarrollo, buscando que se convierta en una herramienta de inspiración para aquellos jóvenes que representan a la generación del conocimiento.

Bajo esta premisa, fomentamos e incentivamos la investigación en estudiantes de educación superior e investigadores, apoyando la publicación de cuatro (4) investigaciones en revistas indexadas y cumpliendo con esto la meta propuesta en el Plan de Desarrollo. También apoyamos seis (6) grupos de investigación y la publicación de 21 tesis con propuestas de innovación social en nuestras tres (3) Instituciones de Educación Superior (Instituto Tecnológico Metropolitano, Pascual Bravo y Colegio Mayor). De igual manera, logramos establecer 9 alianzas con instituciones públicas y privadas para el apoyo a proyectos de investigación y 21 para la internacionalización de la educación superior.



Otorgamos 56 reconocimientos a investigadores y estudiantes universitarios que han aportado significativamente a través de su conocimiento, a la solución de problemáticas en la ciudad y el país.

En el ámbito de la investigación, la 4° Revolución Industrial ha generado que las empresas también se tengan que repensar e innovar para ser más competitivas, es por ello que para los años 2018 y 2019 la estrategia Premios Medellín Investiga involucró a las empresas creando una nueva categoría llamada "I+D empresarial", una distinción entregada por la ANDI que exalta la innovación a nivel empresarial.

En el marco de esta estrategia desarrollamos encuentros Internacionales con expertos que expusieron sus puntos de vista en torno a la importancia de la investigación para garantizar el desarrollo económico y social de Medellín. Los conferencistas destacaron las oportunidades y desafíos para que la capital antioqueña se consolide en el mundo como una ciudad líder en conocimiento, generando intercambio de saberes para la transformación y reinención de los ámbitos sociales, culturales y urbanos.

En el 2019, la revolución del conocimiento se tomó las calles de Medellín con proyección de grafitis virtuales. Medellín exalta la importancia de investigar e innovar en la ciudad como parte de la convocatoria de los premios Medellín investiga 4.0.

Medellín investiga



Fuente: Sapiencia 2019



DIMENSIÓN 5

POR UNA MOVILIDAD
SOSTENIBLE

RETO 5.1: MEDELLÍN SE INTEGRA CON LA REGIÓN, EL ÁREA METROPOLITANA Y LA NACIÓN

RETO 5.2: MEDELLÍN POR UNA MEJOR MOVILIDAD

RETO 5.3: MEDELLÍN GESTIONA SUS SISTEMAS DE MOVILIDAD



Alcaldía de Medellín



Dimensión 5: Confianza para una movilidad sostenible

Indicador Referente de Dimensión

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base (2012)	Meta Plan	Valor última medición disponible 2017
Desplazamientos que se realizan en los diferentes modos de transporte	Porcentaje	Caminata: 26 Bicicleta: 0,5 Moto: 10,9 Auto: 14,7 Bus: 28,8 Metoplús:0,6 Metro:8,2 Tranvía: 0 Taxi: 7,4	Caminata: 26 Bicicleta: 4 Moto: 10 Auto: 13,65 Bus: 27 Metoplús:1,35 Metro:10,16 Tranvía:1,26 Taxi: 6,5	Caminata: 27 Bicicleta:1,0 Moto: 12,2 Auto: 14 Bus: 19,6 Metoplús:2,0 Metro:13,5 Tranvía:0,2 Taxi: 7,1 Otros: 3,5

Fuente: Encuesta Origen Destino (EOD) 2017. Los resultados para la vigencia 2017 fueron publicados en la página del AMVA en el mes de mayo de 2018. La medición del indicador se realiza cada 5 años.

La apuesta de Medellín durante este cuatrienio fue consolidar la movilidad sostenible como protagonista de los desplazamientos en la ciudad. Gracias a las acciones realizadas logramos mantener los modos privados con 26,2% de la partición modal, mientras los modos más sostenibles y amigables con el medio ambiente representan el 73,8% de los desplazamientos.

Los programas de mantenimiento, mejoramiento y construcción de nuevos andenes (543.943,08m²) y las nuevas ciclorrutas (70 km, equivalente al 87,5% de la meta esperada para este cuatrienio) generaron el aumento de la participación modal de estos actores viales. Por otra parte, la Administración avanzó en la integración del transporte público colectivo al Sistema de Transporte Integrado del Valle de Aburrá (SITVA), a través de la tarjeta Cívica como medio de pago en el 100% de las rutas integradas, con lo que se abren mayores facilidades para los ciudadanos que optan por el transporte público para sus desplazamientos.

Con respecto al transporte público implementamos 71,87 km de carriles preferenciales para el (TPC) y 2,5 km de carril exclusivos para Metroplús en la avenida Oriental. Le apostamos a la movilidad sostenible gracias a la nueva flota de 64 buses 100% eléctricos con capacidad de 80 pasajeros que apoyan la fase inicial del corredor de la avenida 80, donde se espera iniciar la consolidación de la demanda para el futuro sistema de transporte de dicho corredor, así como la reducción de agentes contaminantes y de emisiones, migrando a nuevas tecnologías renovables sin dependencia de combustibles fósiles. Adicionalmente, mantuvimos el estándar del (TPM) permitiendo la sostenibilidad y accesibilidad al sistema.

Uno de los principales retos para la ciudad sería contener el crecimiento de la motocicleta como opción de transporte, pues es el modo de mayor participación en los índices de siniestralidad vial, esto a pesar de los 1.277.255 ciudadanos sensibilizados con acciones de seguridad vial orientadas a este y todos los actores de la movilidad, además de continuar promoviendo conductas y prácticas de conducción seguras para estos actores viales.




Reto 5.1: Medellín se integra con la región, el Área Metropolitana y la Nación

Para el mejoramiento de la competitividad, la integración regional y la consecuente promoción de la convergencia económica y social, es necesario la incorporación de políticas adaptativas para la construcción de infraestructura para la movilidad (vías, vías férreas y demás) que respondan a los requerimientos cambiantes de la ciudad, la región y el país.

Medellín, reconociendo la importancia de esta variable con el propósito mejorar las condiciones de vida de la población, se ha comprometido con buscar estrategias que permitan la conectividad al interior de la ciudad y su Área Metropolitana, al igual que el fortalecimiento de esta misma con el departamento y el país.

Buscando contribuir con este propósito, desde nuestro Plan de Desarrollo nos hemos valido de diferentes iniciativas regionales que buscan mejorar la conectividad. En ese sentido, se planteó el programa *Gestión de planes regionales y metropolitanos*, un eslabón fundamental para la conjugación de actores en la construcción y consolidación de la infraestructura de transporte.

Programa 5.1.1: Gestión de planes regionales y metropolitanos

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Participación financiera municipal en proyectos regionales	Porcentaje	38	12	10,19

En Medellín le apostamos a tener una mayor competitividad, desarrollo industrial, crecimiento económico y bienestar social, para lo cual estamos trabajando, entre otros frentes, en el desarrollo de infraestructura para la movilidad regional, lo cual repercutirá positivamente en una mayor diversificación de productos, la generación de integraciones verticales y horizontales, el fomento de economías de escala en las empresas y, consecuentemente, en un mayor número de empleos.

Para la concreción de este objetivo, adquirimos el compromiso de financiar tres proyectos regionales, a saber: Túnel de Occidente, Autopista para la Prosperidad y Centralidad Sur, monitoreados en su progreso con el indicador Participación financiera municipal en proyectos regionales. Para finales de este periodo se espera un logro acumulado del 10,19%, lo cual representa un 85% de la meta propuesta en el Plan de Desarrollo.


Este resultado es explicado por la asignación de los recursos para la cofinanciación de Autopistas para la Prosperidad, donde han sido desembolsados \$251.000 millones de pesos de los \$296.000 proyectados. Es de aclarar que el Túnel de Occidente sólo tuvo inversiones por \$4.667 millones, debido a que no se requirió recursos adicionales ante imprevistos después de su terminación.



Reto 5.2: Medellín por una mejor movilidad

El crecimiento acelerado de la población en las ciudades ha exigido un análisis prospectivo en la construcción de infraestructura para la movilidad, esto con el fin de poder satisfacer los requerimientos de los ciudadanos en lo que se refiere a modos de transporte utilizados y decisiones de localización. Para surtir este tipo de demandas en Medellín reconocemos la planificación como un eslabón clave para poder estructurar y desarrollar los proyectos de infraestructura que requerimos —vías para peatones, ciclistas y automóviles, y sistemas de transporte masivo—, teniéndose como uno de sus pilares la búsqueda de una integración multimodal como un instrumento para lograr una movilidad sostenible.

Programa 5.2.1: Planificación del Sistema de movilidad de la ciudad

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Integración multimodal del sistema de transporte público de la ciudad	Porcentaje	56	44	29

Durante este cuatrienio realizamos integraciones multimodales que mejoraron las posibilidades de conectividad de la población y generaron infraestructura de transporte con energía renovable. Todas estas acciones le apuntan a los ODS 1, 8, 9, 10, 11 y 10. Con estas acciones pretendemos reducir la desigualdad social, disminuir el cambio climático, además de actualizar y modernizar la infraestructura para las ciudades y generar comunidades sostenibles. Durante este periodo hemos realizado 29 nuevas integraciones, equivalente al 65.9%. Uno de los hitos más importantes para la integración multimodal fue la puesta en marcha del tranvía de Ayacucho integrado a la estación San Antonio, donde se realizaron integraciones nuevas con el sistema Encicla.

También Implementamos dos líneas de cables, M y H, integradas al sistema del tranvía de Ayacucho, incluyendo tres estaciones nuevas por línea. En el sistema de transporte público de buses, dentro de su reestructuración de rutas, realizamos nuevas integraciones a estaciones del Metro y Metroplús. Finalmente el sistema Encicla realizó su expansión, con lo cual ahora se cuenta con dos nuevas integraciones a las Estaciones San Antonio y Parque Berrio.



Integración multimodal del transporte público



Buses eléctricos
 Fuente: Metroplús



Tranvía de Ayacucho
 Fuente: Alcaldía de Medellín



Estación multimodal San Antonio
 Fuente: Encicla

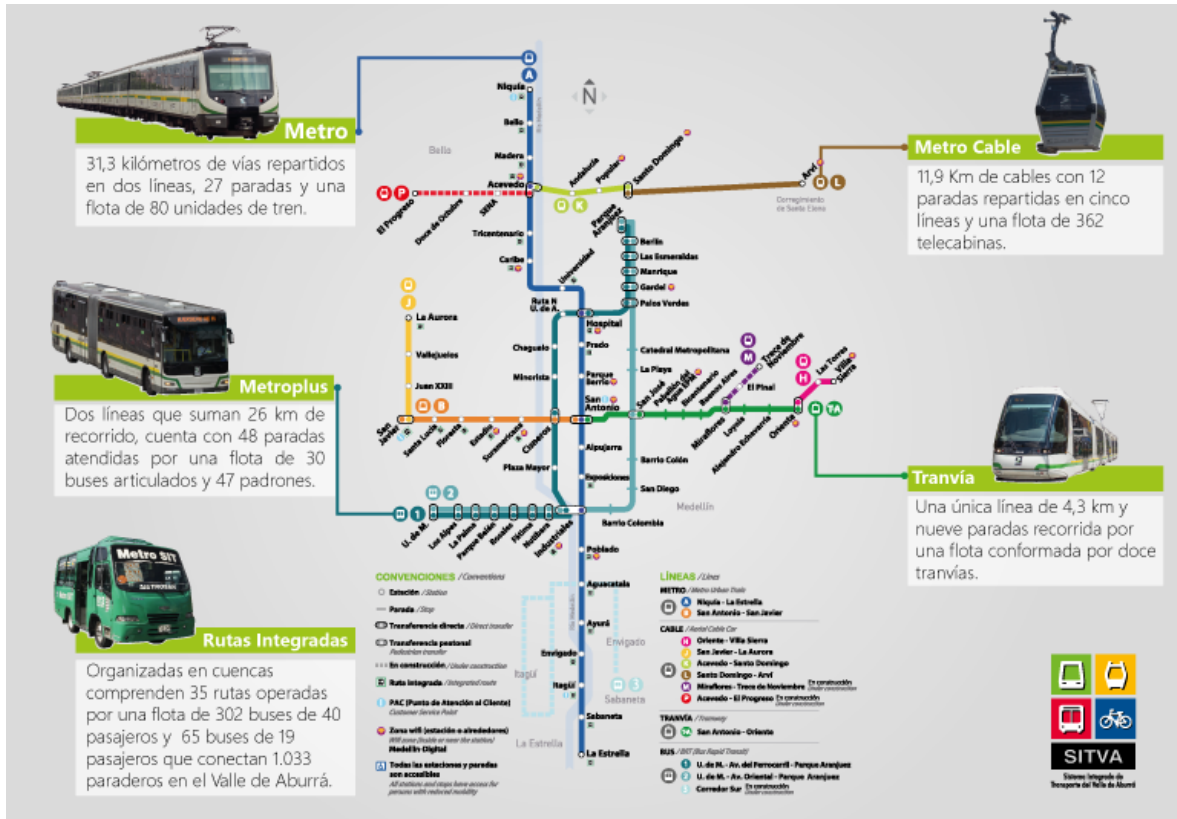


Metroplús Av Ferrocarril
 Fuente: Bureau Medellín




Estación Metrocable Miraflores
 Fuente: Manuel Leuman

Gráfico 72: Esquema Sistema Metro



Programa 5.2.2: Proyectos de infraestructura para la movilidad de la ciudad

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Estado de la malla vial	Número	5,6	6,0	6,0
	Percepción positiva sobre el estado de andenes, separadores y calle	Porcentaje	52.7	55.7	56.18
	Vías construidas para vos	Kilómetros/carril	4.076	80	93,06



Conectividad peatonal en Medellín	Metros cuadrados	149.196	540.000	543.943,07
-----------------------------------	------------------	---------	---------	------------

En esta Administración le hemos dado prioridad al mantenimiento puntual de la malla vial de la ciudad con los programas de parcheo de huecos y fallos, atendiendo todas las comunas y corregimientos de la ciudad mediante cuadrillas especializadas ubicadas por sectores y comunas, lo que ha permitido la atención más oportuna y específica de las zonas con problemas. De igual forma, hemos realizado mantenimiento a través del fresado y la repavimentación de vías, suministro de mezcla asfáltica, mantenimiento de vías en concreto; y a través del programa de estabilizaciones se han ejecutado obras de mitigación que propician el buen estado de las vías. Con la entrada en funcionamiento de los proyectos viales que se encuentran en construcción, alcanzamos la meta fijada en el Plan de Desarrollo de 6, como calificación del Sistema de Administración Vial –SAV.

Mantenimiento Vial- Avenida Las Vegas



Antes



Después

Fuente: Archivo fotográfico Secretaría de infraestructura física

Mantenimiento Vial- Carrera 45 El Palo



Antes



Después

Fuente: Archivo fotográfico Secretaría de infraestructura física



El indicador Percepción positiva sobre el estado de andenes, separadores y calles está contemplado desde la percepción de los individuos, siendo las respuestas una apreciación del informante calificado. Así mismo, precisa el momento estadístico en que se desarrolla el proceso de la encuesta, por ello, al evaluar el indicador a través del tiempo vemos la misma tendencia de aceptación de la comunidad con respecto a las obras que se vienen realizando en la ciudad, lo cual se evidencia en el resultado del indicador de 56,18.

En lo referente al indicador de vías construidas para vos, durante este periodo hemos intervenido 93.06Km/C, equivalente a un 116.3 %, representados en proyectos tales como Altos del Rodeo; Parques del Río Sector B, con un avance físico del 100% en la etapa 1.1 sector A y B; proyectos de FONVALMED ejecutados en la Comuna 14 como la prolongación de la carrera 15 (San Lucas); segunda calzada Av. 34 entre Aguacatala-Balsos; mejoramiento de la lomas de los Mangos; el deprimido de Av.34 con Palmas, obras en el centro de la ciudad; y la ejecución de obras menores para el mejoramiento de la movilidad en diferentes sitios de la ciudad. Es de anotar que a la fecha se encuentran en ejecución proyectos viales como Altos del Rodeo Etapa 3 y Parques del Río Sector B.

Construcción y mejoramiento Vía Altos del Rodeo



Antes



Después



Antes



Después



Antes



Después

Fuente: Archivo fotográfico Secretaría de infraestructura física.

Construcción del par vial Provenza - Las Palmas: 4.8 km



Fuente: Archivo fotográfico Secretaría de infraestructura física



Construcción del par vial Av. El Poblado – Los Balsos: 4.0 km



Fuente: Archivo fotográfico Secretaría de infraestructura física

Con relación a la conectividad peatonal de Medellín, durante el cuatrienio alcanzamos un logro de 543.943,08 m² representados en los andenes generados en los proyectos viales de Altos del Rodeo Etapa 2, Altos del Rodeo Etapa 3, así como también por el programa de Presupuesto Participativo, Comunas 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 16 y 80; los andenes intervenidos a través del programa de malla vial; los corredores peatonales del Centro de la Ciudad; los andenes construidos como respuesta a los fallos judiciales presentados; los corredores peatonales de las zonas oriental y occidental comunas 14, 4, 16, 13, 12, 11, 7; y, por último, las conectividades construidas en las transversales superior e inferior, y la calle 30A, entre otros.

Dentro de este indicador también se tienen en cuenta los proyectos del FONVALMED, los Proyectos Urbanos Integrales y Metroplús. Es de anotar que al construirse o mejorarse puentes peatonales, vehiculares, y espacios públicos, pueden intervenir vías peatonales, las cuales contribuyen de igual manera al cumplimiento del indicador.

Mejoramiento de vías peatonales – Corredor Calle 30ª



Antes

Después



Antes



Después

Fuente: Archivo fotográfico Secretaría de infraestructura física

A lo largo del cuatrienio hemos trabajado fuertemente por materializar los logros de las acciones judiciales expedidas por las comunidades que han solicitado a lo largo de los años la restitución del espacio destinado para el peatón. En la actual Administración priorizamos recursos humanos y económicos para cumplir estas importantes solicitudes y requerimientos judiciales. Para llegar a la meta se requirió de equipos interinstitucionales e interdisciplinarios que se engranaran fuertemente en desarrollos de estudios, diseños, restituciones de espacio público, trámites ambientales y, por último, en el acompañamiento a la calidad de las obras y productos que se le devolvería a la comunidad.

A través de los andenes damos respuesta a los peatones con cualquier tipo de condición física, mediante los cuales otorgamos accesibilidad a las viviendas, integrándolas adecuadamente a las franjas de circulación peatonal, generamos espacios de contemplación y cohesión social, además de mejorar las calidades ambientales y paisajísticas del lugar y generar pasos seguros que permitan una adecuada conectividad del entorno en que se desarrolle, teniendo como resultado “Corredores de movilidad peatonal integrales para el peatón.

Corredor de movilidad peatonal “Belén Zafra”



Antes



Después



Antes



Después

Fuente: Archivo fotográfico Secretaría de infraestructura física

Reto 5.3: Medellín gestiona sus sistemas de movilidad

Proporcionar y facilitar el acceso de los habitantes a los sistemas de transporte público y no motorizado bajo criterios de seguridad, calidad, protección ambiental y accesibilidad universal son componentes fundamentales para la adecuada gestión de la movilidad. Es por este motivo que desde la Administración Municipal potencializamos el desarrollo sostenible en sus tres pilares:

- Aumentar la interacción de la población en los diferentes modos de transporte, mejorando la convivencia y el respeto; de la misma forma, se hace consciente a la ciudadanía sobre las necesidades que se tienen como comunidad en temas de políticas públicas sobre movilidad, generando mejores estrategias de intervención (pilar social).
- Realizar viajes más largos y a menores costos, aumentando la frontera de posibilidades de producción en términos de trabajo, estudio y recreación y produciendo menores costos (o nullos) por choques agregados —accidentes en las vías, enfermedades respiratorias y demás— (pilar económico).
- Mejorar la calidad del aire, el uso de la energía, el estado de la salud y la disminución de los residuos (pilar ambiental).

Para lograr una movilidad sostenible se trabajó en aspectos como la integración multimodal, haciendo especial énfasis en el cambio de paradigma sobre el transporte motorizado a uno que promueva principalmente la movilidad peatonal, la bicicleta y el transporte público, sin desconocer las necesidades que se tienen con otros modos de transporte privado, la movilidad segura y la calidad del aire.



Programa 5.3.1: Fortalecimiento a la integración multimodal del transporte público

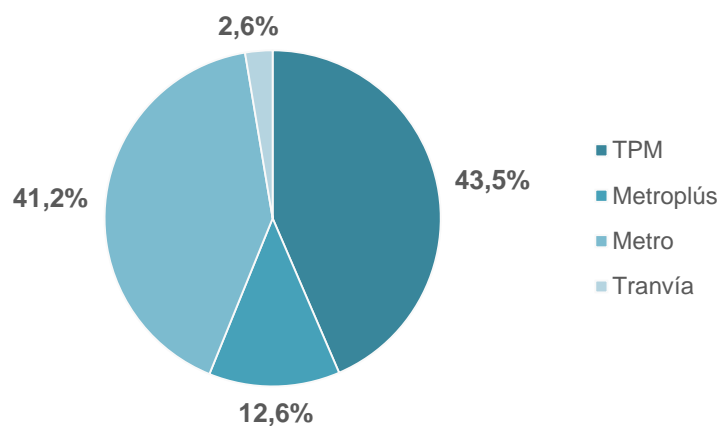
ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Usuarios movilizados en transporte público	Número	1.527.000	2.300.000	2.219.761
	Velocidad comercial del transporte público colectivo	km/h	13	15	16,4

Medellín es el centro económico del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y por ello la interacción con los otros diez municipios a través del transporte público es determinante para la movilización de pasajeros entre estos municipios. Los viajes de transporte público generalmente pasan por Medellín y en este sentido que la cobertura espacial del indicador usuarios movilizados asociados a los viajes en transporte público se toman con la totalidad de la región.

Según análisis realizados, diariamente se movilizan en el sistema de transporte público de la ciudad alrededor de 2.219.761 usuarios, resultado obtenido al agrupar las cifras de movilización del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá – SITVA – y del transporte público colectivo, renovado bajo la nueva imagen de TPM.

De los 2.219.761 usuarios, se estima que el 43,5% corresponden a usuarios del transporte público colectivo, lo cual incluye las rutas tradicionales de bus como las rutas integradas al metro. El 56,5% restante corresponde al SITVA, el cual se reparte en un 12,6% al sistema Metroplús, incluyendo los pasajeros movilizados por las rutas alimentadoras concesionadas en las cuencas 3 y 6, el 41,2% corresponde a las líneas A y B del Metro y los diferentes cables y, finalmente, el tranvía, que viene creciendo progresivamente en demanda, alcanzando una movilización del 2,6% de los pasajeros diarios de la ciudad.

Gráfico 73: Distribución modal de los usuarios del transporte público en la ciudad de Medellín.



Fuente: Secretaría de movilidad de Medellín, 2019.



Gracias a las campañas realizadas en la actual Administración, hemos logrado un avance importante en el uso del sistema de transporte público. En lo corrido de este cuatrienio aumentamos el número de usuarios en aproximadamente 355.616 personas (en 2016 fue 1.864.145 y en 2019 la cifra ascendió a 2.219.761), lo que equivale a un 19,1% más de usuarios. Este crecimiento ha sido principalmente por el aumento de usuarios del Metro y del TPC, registrando una mayor demanda en el tranvía, que creció en un 159% en el período analizado.

EI SITVA moviliza el 56,5% de estos usuarios, y esperamos continúe en alza con la reciente entrada en operación de los 64 buses eléctricos y la troncalización de la línea 2 de Metroplús, lo cual incentiva el crecimiento de la demanda gracias al mejoramiento en el nivel de satisfacción del usuario por una mejor velocidad de operación y frecuencias más confiables.

EI TPM responde aproximadamente por el 43,5% de los usuarios movilizados. Las acciones que se realizaron para el fortalecimiento de esta demanda incluyeron la reforma de la imagen institucional de 1.098 buses, renovación de la flota con 844 vehículos operando con tecnología limpia y la implementación del Centro de control y gestión de flota, desde donde se monitorea la operación de los buses de la ciudad en aspectos como velocidad, conducción con puertas abiertas, trazado de rutas, ascenso y descenso de pasajeros, sobrecupo, entre otros aspectos. Actualmente, el 76,4% de vehículos se encuentran con el sistema de gestión y control de flota instalado. Ejecutamos 71,87 kilómetros de carriles preferenciales para buses, lo que propició la optimización de los tiempos de desplazamiento de los buses y aumentó la velocidad comercial al pasar de 13 kilómetros por hora (km/h) en 2016 a un promedio entre 14,5 y 16,4 km/h en 2019, impactando en la reducción en el tiempo de desplazamiento del usuario del TPC como medio de transporte e incentivando en gran medida su uso.

Así mismo, desarrollamos actividades y participamos en eventos de ciudad con usuarios, conductores, empresas y autoridades con el objetivo de avanzar en la implementación del modelo de Cultura TPM, impulsando el uso del transporte público colectivo a través de mejoras en la prestación del servicio. Entre ellas se destacan:

- **TPM en tu ruta:** realizamos intervenciones en rutas de buses permitiendo la difusión de mejores comportamientos y hábitos por parte de los usuarios y conductores del sistema sobre cultura TPM. Se intervinieron 76.452 usuarios del transporte público colectivo.
- **TPM en tu paradero:** con actividades en los paraderos de la ciudad fomentamos su adecuado uso y apropiación de los ciudadanos, lo que nos permitió fortalecer conocimientos y usos en los espacios físicos puestos a disposición de la comunidad, como los paraderos con mobiliario e informativos, y logrando la participación activa de 39.000 usuarios.
- **Experiencias TPM:** promocionamos las experiencias de TPM para dar a conocer en distintos espacios de ciudad los comportamientos adecuados que se debe tener en el uso del sistema de transporte público colectivo, mediante la sensibilización y actividades pedagógicas, y mejorando la conducta en el momento de acceder al servicio en el proceso de transformación cultural del sistema de transporte público colectivo. Se logró la sensibilización con 13.823 ciudadanos.
- **El centro te moviliza:** activaciones lúdicopedagógicas en sitios estratégicos con problemáticas de movilidad en el centro de Medellín dirigidas a los actores viales que confluyen en el centro de la ciudad. En los sitios estratégicos del centro de Medellín se intervinieron a 12.890 usuarios de transporte público colectivo.





- Metroplús Medellín y alimentación cuencas 3 y 6: mejoramos y potencializamos el servicio de transporte público de mediana capacidad para cerca de 160.000 pasajeros al día en las líneas 1 y 2 bajo criterios de accesibilidad, seguridad, economía y calidad del servicio. Se redujeron los costos operativos, de mantenimiento de la flota, tiempos de viaje que se reflejaron en impactos beneficiosos sobre la tarifa al usuario. Este proceso, además, generó empleos temporales, reducción de emisiones contaminantes y la disminución de los indicadores de accidentalidad. Se han aportado recursos por parte del municipio de Medellín por valor de \$211.274.236.164 pesos colombianos al FET entre 2016 y 2019
- Taxis eléctricos: logramos la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto para la promoción e incentivo a taxis eléctricos nuevos, para remplazar taxis de combustión más antiguas y contaminantes.

Paralelo a lo anterior, en un trabajo articulado con las empresas de transporte, logramos la puesta en marcha de 609 vehículos de transporte público adaptados con accesibilidad para que las personas con movilidad reducida puedan abordar más fácilmente a través de rampas. Además, realizamos el acompañamiento financiero a las empresas de transporte público colectivo para la definición de ingresos y egresos que permitan, vía tarifa, la estabilidad financiera de la operación de las mismas.

Logramos que las rutas integradas del Metro utilicen la tarjeta Cívica, lo cual redundo en mayores facilidades para los usuarios. Implementamos 383 paraderos informativos con infraestructura incluyente a través de la puesta en marcha del sistema de información al usuario para mejorar la accesibilidad. Adicional 83 nuevos paraderos en sitios importantes para los usuarios.

Finalmente, y de forma complementaria, se desarrolló la APP o aplicativo móvil TPMed, que permite al usuario hacer consultas de origen y destino para elegir las rutas que mejor se adapten a sus necesidades y así promover el uso del transporte público.

Programa 5.3.2: Intervenciones movilidad para transporte público multimodal

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Corredores intervenidos para el sistema de transporte público masivo	Kilómetros	53	10	10,27
	Nivel de percepción positiva de la cobertura del transporte público	Porcentaje	75.94	80	80.12

Durante este cuatrienio, sobre corredores intervenidos para el sistema de transporte público masivo hemos realizado las siguientes acciones:

- Mantenimiento de la malla vial del corredor de Metroplus.
- Estructuración del sistema de transporte masivo de la 80.



- La construcción de obras de Metroplus en el sector de la Avenida Oriental, con dos componentes:
 - El primero, relacionado con la repavimentación de toda la Avenida Oriental desde San Diego hasta los puentes del Sector de Villanueva. Estas actividades incluyen reforzamiento de la estructura de pavimento y la respectiva señalización, incluyendo la segregación del carril exclusivo de Metroplus.
 - En segunda instancia, el corredor de la Avenida Oriental tiene una extensión aproximada de 4,1 km, a lo largo de los cuales se proyectan seis (6) estaciones localizadas de modo troncal (centrales), estrategia que responde a la necesidad de una operación temprana del corredor, así como a una visión futura de su troncalización, en el marco de su transformación completa, que refleje desde el inicio una intención urbana y paisajística que minimice los impactos sobre sus costados, donde se encuentra la mayoría de la vegetación existente. Sin embargo, sobre el separador se podrán implementar adaptaciones a una tipología de diseño que permita priorizar la arborización e integrarla a la arquitectura de la estación o, en su defecto, una tipología acorde con las condiciones de topografía que se presenten. Las estaciones a construir son las siguientes: estación Barrio Colombia, estación San Diego, estación Barrio Colón, estación San José, estación la Playa y estación Catedral.

Corredor de la Avenida Oriental – paradas del corredor de la línea 2



- Construcción de las estaciones y montaje de pilonas en el Cable Picacho.

Para la zona Noroccidental de Medellín se ha identificado una deficiente cobertura de la demanda actual del transporte público, alta congestión vial, excesivas maniobras de transbordo



de los usuarios del transporte público, altos tiempos de viaje de la población en horas pico y un alto grado de contaminación visual, auditiva y del aire. El Metrocable Picacho Línea P, que próximamente entrará en funcionamiento, llegará a suplir esa necesidad. Este proyecto se construye en la ladera noroccidental de la ciudad y será la sexta línea de su tipo en integrarse al sistema METRO.

Con estas obras se beneficiarán 420.000 personas, se aportarán 30.000 metros cuadrados de espacio público y se podrán transportar 4.000 pasajeros hora/sentido, la máxima capacidad para este tipo de tecnología denominada Góndola Monocable Desenganchable (GMD).

Proceso constructivo estación Acevedo – Metrocable Picacho



Fuente: Secretaría de infraestructura física 2019

Proceso constructivo estación El Progreso – Metrocable Picacho



Fuente: Secretaría de infraestructura física 2019



Proceso constructivo estación SENA – Metrocable Picacho



Fuente: Secretaría de infraestructura física 2019

En cuanto al indicador Nivel de percepción positiva de la cobertura del transporte público, en 2019 llegó a un valor de 80,12, superando la meta establecida en el Plan de Desarrollo, lo que evidencia el reconocimiento de la Administración como hacedora de políticas públicas para la movilidad, al generar los efectos esperados, reconocidos por la ciudadanía.

Programa 5.3.3: Gestión integral para la movilidad no motorizada

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Personas que se desplazan a su lugar de trabajo en modos de transporte no motorizados	Porcentaje	26	30	31,55

Fuente: Secretaría de Movilidad de Medellín, 2019

Durante el periodo 2016-2019 hemos venimos realizando acciones que privilegien la movilidad activa (no motorizada) y logramos superar la meta programa para el cuatrienio en un 1,55% (Meta Plan de 30 y logro para el 2019 de 31,55%). Promovimos el uso de medios no motorizados a través de la construcción de 70 km de nuevas ciclorrutas, así como el mantenimiento de las existentes (45 km) y la instalación de cicloparqueaderos (2336). Paralelo a esto realizamos los estudios de movilidad, la estructuración del diseño de señalización y semaforización.

Con las intervenciones en cicloinfraestructura (construcción y mantenimiento de ciclorrutas e instalación de cicloparqueaderos) beneficiamos las siguientes comunas: Castilla, Robledo, Villa Hermosa, La Candelaria, Laureles-Estadio, El Poblado, Guayabal y Belén.



Desde el año 2016 la Administración municipal comenzó con la estrategia de urbanismo táctico como respuesta al Plan de Ordenamiento Territorial que privilegia al peatón por encima de los modos motorizados de transporte. En este cuatrienio destacamos la realización de 31 intervenciones en las comunas 4, 5, 7, 10, 9, 11, 14 y 15 que suman alrededor 7.884 m² de espacios seguros y confortables para los peatones.

Urbanismo Táctico Laureles



Fuente: Secretaría de movilidad 2018

Se implementaron 15 redes camineras en las comunas 2, 3, 4, 8, 10, 14, 15 y 16 con 6,4 Km de espacios público más seguros para el peatón, organizando los flujos viales, reduciendo los conflictos entre actores viales (peatón, moto, vehículo, transporte público, entre otros), acortando la distancia para cruzar la vía, eliminando el estacionamiento irregular y mejorando la accesibilidad para personas con movilidad reducida.

También, hemos ejecutado iniciativas y campañas en pro de la construcción del modelo base cultural y social de la movilidad humana y sostenible para Medellín. Algunas de estas iniciativas fueron el Encuentro Latinoamericano de Movilidad, la Semana de la movilidad sostenible en el 2016 y el 2017, el Transport Hackathon Medellín 2017, el Seminario Medellín - París "Por una movilidad más humana y sostenible", la Campaña de la ley Pro Bici, HackAmericas 2018, Medellín Lab 2018 y el Día sin carro.

Paralelo a esto, administramos y operamos el sistema de transporte de escaleras eléctricas de la comuna 13, eje desarrollador de turismo nacional e internacional, reflejado en emprendimientos por parte de los vecinos del proyecto y el interés de los habitantes por estudiar



idiomas extranjeros para comunicarse con los turistas. Actualmente, se transportan un promedio de 25.000 personas/mes.

Programa 5.3.4: Reconociendo la importancia de la movilidad segura

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea Base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Tasa de accidentalidad vial por cada 100.000 habitantes	Tasa	1.872	1.643	1.710
	Tasa de mortalidad por accidentes viales por cada 100.000 habitantes	Tasa	11	9,4	9,3

Fuente: Secretaría de movilidad 2018.

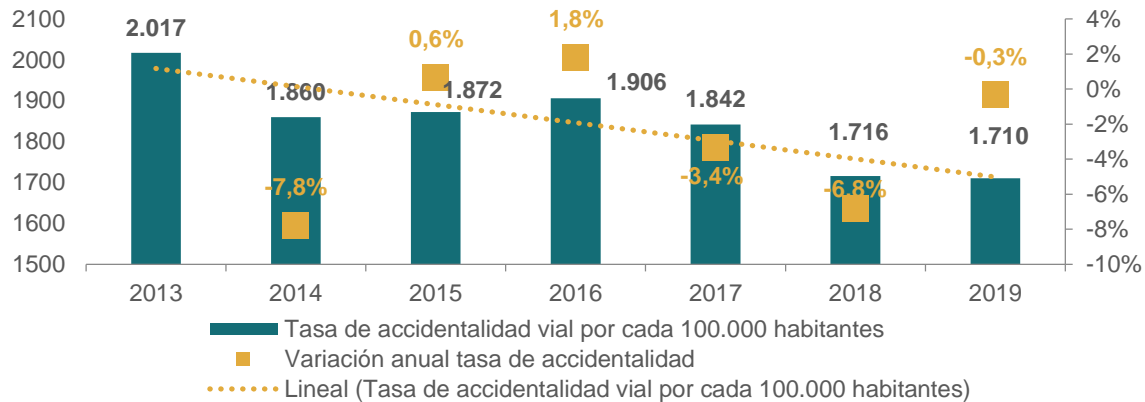
A través del programa “Reconociendo la importancia de la movilidad segura” del Plan de desarrollo 2016-2019 buscamos mejorar las condiciones de accesibilidad y seguridad vial de la población, empleando mecanismos que nos permitan tener un desplazamiento seguro y confiable con la premisa de que la calidad de vida no se puede ver desligada de la movilidad, pues es un componente articulador para el adecuado desarrollo de las actividades diarias de las personas. Desde la Secretaría de movilidad venimos ejecutando acciones enmarcadas en el Plan de Movilidad Segura 2014-2020 como controles en la vía, fortalecimiento de la cultura vial, visitas técnicas a sitios de mortalidad y posterior desarrollo de propuestas de intervención, mejoramientos semafóricos, intervenciones de infraestructura en puntos seguros, construcción de ciclorrutas y mejoras para accesibilidad de peatones, estrategias que han contribuido de forma positiva en la reducción constante año a año del número de víctimas fatales y lesionados en incidentes de tránsito.

Estos adelantos contribuyeron al posicionamiento del Municipio de Medellín como una de las ciudades capitales con mayores avances en seguridad vial en Colombia, además de gozar con la mayor reducción en muertos en incidentes en el periodo 2008-2018. En el año 2019, aunque se registra un leve incremento en relación a las cifras del año 2018, aún se presenta un comportamiento decreciente tanto en las tasas de mortalidad como de incidentes por cada 100.000 habitantes.

Además, estas acciones repercutieron en la reducción de la accidentalidad y la mortalidad en las vías, reflejo de esto es la disminución prolongada de la tasa de accidentalidad vial por cada 100 mil habitantes en Medellín, que para 2019 se localiza en 1.710, con una disminución en relación a 2018 del 0,3%. En la ciudad se vienen reduciendo principalmente los incidentes totales en motocicleta, por embriaguez, lesionados y víctimas fatales.



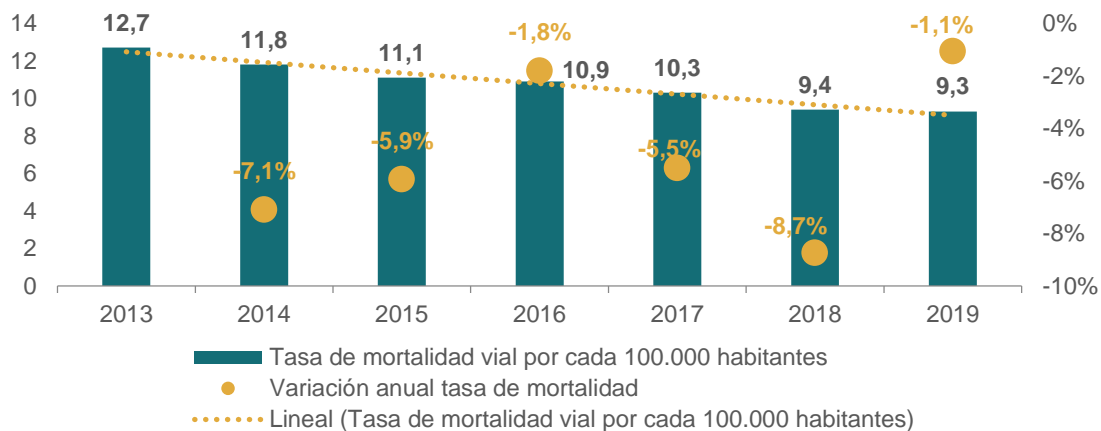
Gráfico 74: Tasa de accidentalidad vial por cada 100 mil habitantes en Medellín, 2013-2019



Fuente: Secretaría de Movilidad de Medellín, 2019.

En cuanto a la tasa de mortalidad por accidentes viales por cada 100 mil habitantes en Medellín para el 2019, se ubicó en el 9,3, una reducción del 1,1% en relación al año inmediatamente anterior, permitiendo a la ciudad continuar con la tendencia decreciente en el número de víctimas fatales por población y manteniendo la tasa en una cifra de un solo dígito. Medellín se posiciona como uno de los referentes nacionales en seguridad vial en Colombia

Gráfico 75: Tasa de mortalidad por accidentes viales por cada 100 mil habitantes en Medellín, 2013-2019



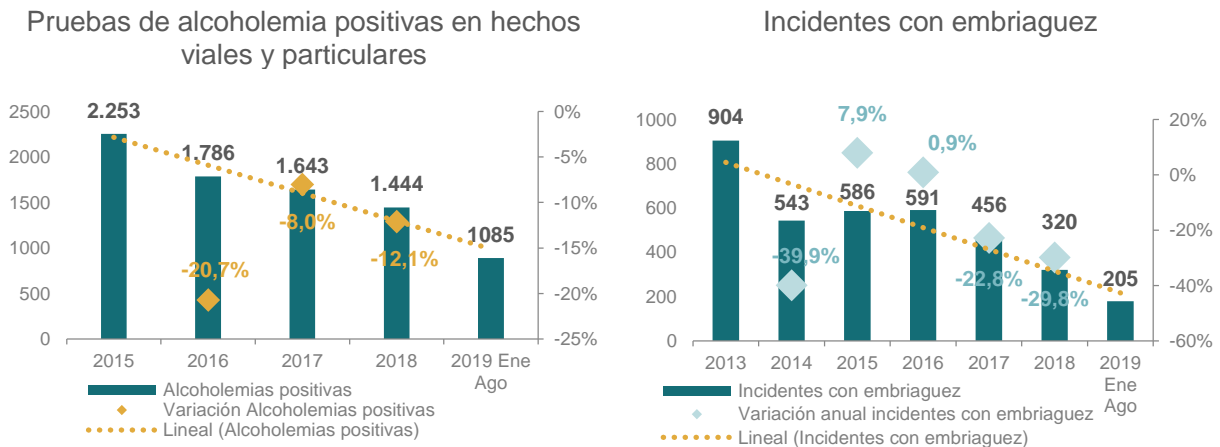
Fuente: Secretaría de Movilidad de Medellín, 2019

Adicionalmente logramos una reducción del 29,76% en el número de conductores con resultado positivo por embriaguez entre 2018-2019, ubicándose este valor para el último año en 1085 casos (corte a octubre de 2019). Esta clase de estrategias fueron muy positivas para contrarrestar los accidentes cuando los conductores se encuentran en esta situación, muestra de ello es que los incidentes con embriaguez en Medellín han venido disminuyendo, ubicando este valor en 2019 en 205 casos, con una reducción del 67% en relación a 2018. De las acciones



fijadas para lograr este resultado, se realizaron 22.604 operativos de control de la movilidad, el ingreso de 200 nuevos agentes de tránsito temporales, entre otras acciones.

Gráfico 76: Pruebas positivas de alcoholemia e incidentes con embriaguez en Medellín, 2013-2019



Fuente: Secretaría de Movilidad de Medellín, con corte a agosto 2019.

En armonía con los logros ya presentados, diagnosticamos 155 puntos de mortalidad por incidentes de tránsito y realizamos 130 propuestas de mitigación de riesgos con señalización vial, mejoramiento e implementación de andenes, además de repavimentación, semaforización y educación vial. Los puntos intervenidos presentaron una reducción promedio de 85% del índice de peligrosidad, contribuyendo de manera positiva a la reducción histórica de la mortalidad presentada. Instalamos de 6.812 señales verticales que proporcionan orientación al ciudadano y previenen accidentes viales, así como el mejoramiento de la calidad en el mantenimiento de la señalización vial de 1.747,64 kilómetros de vía, debido al incremento en la cantidad efectiva por kilómetros carril, 58 nuevos resaltos construidos para mejorar las condiciones de seguridad vial de los usuarios de las vías y 500 intervenciones de señalización en Instituciones Educativas.

Se realizó permanentemente el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura semafórica de 664 intersecciones, se implementaron 10 nuevos cruces semaforizados y 8 nuevos complementos peatonales, así como 52 nuevos semáforos dinámicos que brindan un paso seguro al peatón y le entregan información útil.

Con el fin de mejorar la velocidad de circulación en varios cruces viales de alto tráfico vehicular, implementamos planes de descongestión para 55 puntos de la ciudad, logrando aumentos de hasta el 30% de la velocidad. Incluimos en las programaciones semafóricas al ciclista como nuevo actor vial y mitigamos el impacto en los flujos vehiculares. Además se redujo el tiempo de espera de los peatones, garantizando su seguridad vial.

Operamos 23 Zonas de Estacionamiento Regulado, ZER, con 3.052 celdas. La operación de estas zonas nos brindaron un aporte a la solución de la problemática del parqueo, tanto en espacio público como en las vías de la ciudad, donde existía conflicto de estacionamiento y era



necesario garantizar la agilidad y seguridad tanto de vehículos como de peatones, así como el despeje de áreas no aptas para el estacionamiento. Desde el año 2016, 5.500.369 usuarios han utilizado las Z.E.R.

Fortalecimos la capacidad operativa con nuevos dispositivos bloqueadores, denominados cepos, para el bloqueo de vehículos mal estacionados. Esta medida ha ayudado a crear cultura ciudadana ante la mala práctica de los conductores de estacionar en cualquier lugar del espacio público. Desde el año 2016 se han inmovilizado 60.581 automóviles y 160.621 motocicletas.

Se implementó el portal web “Movilidad en Línea” como una nueva opción tecnológica que facilita de manera virtual la gestión de 31 trámites y servicios ofrecidos por el organismo de tránsito. Con la implementación de este canal de servicios, la Alcaldía de Medellín es pionero en América Latina en la implementación de plataformas y estrategias de Gobierno en Línea. Finalmente, logramos la autorización por el Ministerio de Transporte para continuar con la operación de los SAST (equipos de fotodetección), siendo una de las primera ciudades en obtenerlo dado el cumplimiento de requisitos técnicos.

Programa 5.3.5: Por la calidad del aire que respiramos

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Emisiones de PM 2,5 en el sistema de transporte público de Medellín (TPM)	Toneladas	27,5	15,7	8,2
	Emisiones de CO2 en el sistema de transporte público de Medellín (TPM)	Toneladas	99.459	96.071	92.426
	Emisiones evitadas de CO2 en sistemas eléctricos de transporte público masivo/pasajero	Toneladas CO2/millón pasajero	916,15	948,4	*NA

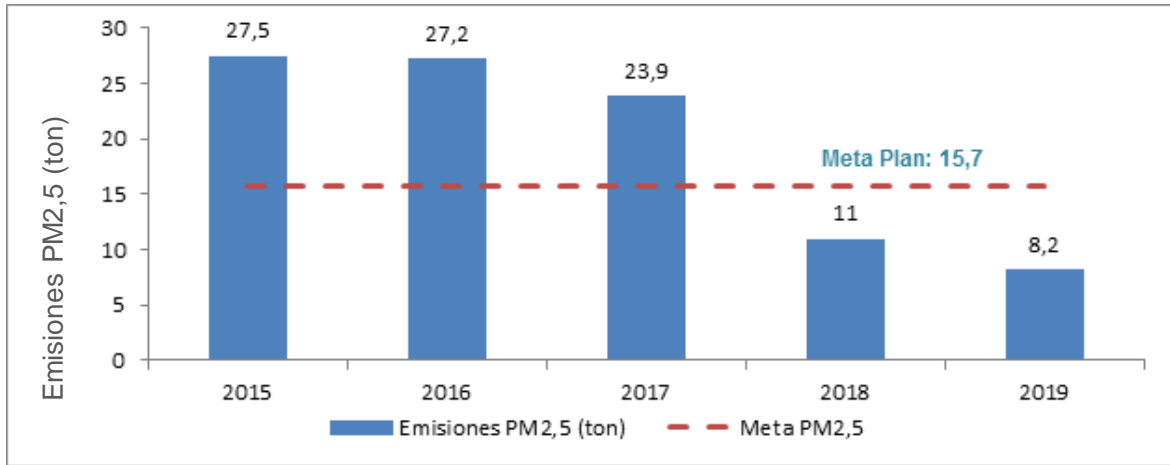
*Nota: *Se realizó convenio con el Centro Nacional de Producción más Limpia para establecer la nueva metodología. En ese sentido, el cambio metodológico en I0061 medición afecta la línea base al 2015 y la meta. Por lo tanto, la línea base, así como la meta, del Plan de Desarrollo, varían de acuerdo a las cifras revisadas. Con la nueva metodología de medición, las emisiones evitadas serían de: 2015: 292.787, que corresponde a la línea base, logro 2016: 407.817, meta 2017: 468.902, meta 2018: 478.280 y 2019: 487.846, que corresponde a la Meta Plan. Para La medición de los años años 2017, 2018 y 2019 se requiere de información de varias dependencias, en la actualidad estamos en este proceso.

Durante el periodo 2016-2019 logramos reducir las emisiones de PM 2,5 en 19,3 toneladas con respecto a la línea de base (27,5). Este resultado esta asociado, entre otros, al ingreso de 844 buses con tecnología limpia a la flota del transporte público colectivo de Medellín, de los cuales 15 operan con gas natural vehicular GNV y cumplen los estándares de emisión Euro VI, mientras los 829 buses restantes operan con combustible diésel y cumplen los estándares de emisión Euro IV y Euro V. Estas acciones impactaron directamente las emisiones de PM 2,5



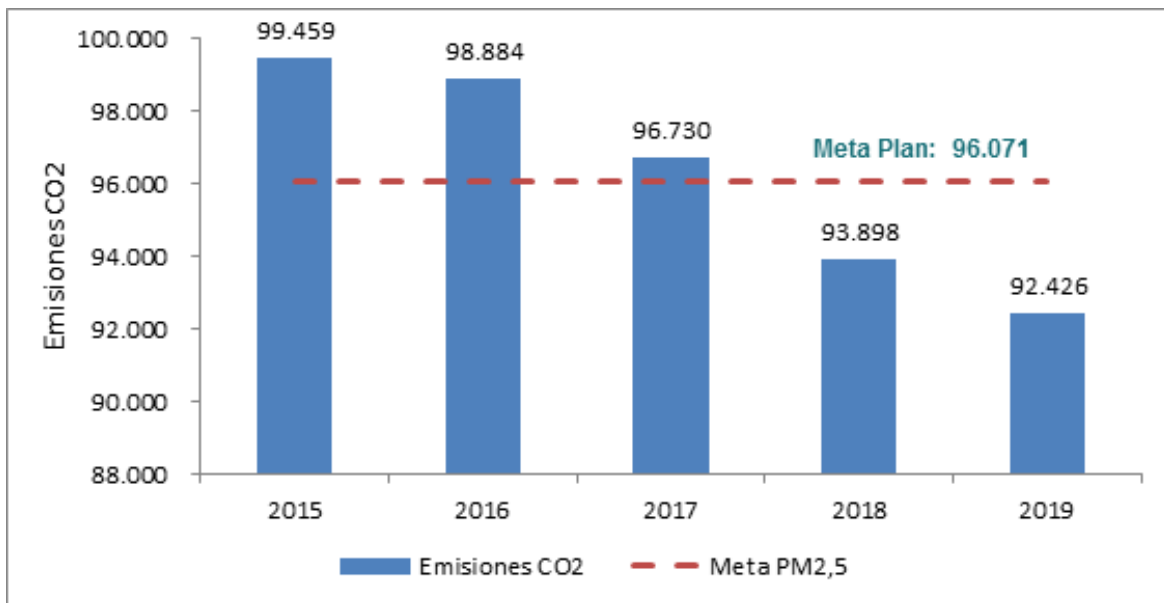
(contaminante con impacto directo en la salud). Con este logro alcanzamos un cumplimiento del 163,6% frente a la Meta Plan.

Gráfico 77: Emisiones PM2.5 en Medellín, 2015-2019



Con relación a las Emisiones de CO₂ en el sistema Transporte Público de Medellín (TPM) logramos una reducción de las emisiones de CO₂ de 7.033 toneladas con respecto a la línea de base, la cual es 99.459 toneladas, esto gracias a la migración hacia tecnologías limpias de la flota de buses de la ciudad, entre otras intervenciones, logrando con esto un cumplimiento del 207,6% de la Meta Plan.

Gráfico 78: Emisiones CO2 en Medellín, 2015-2019





DIMENSIÓN 6

PARA RECUPERAR EL CENTRO Y TRABAJAR POR NUESTROS TERRITORIOS

**RETO 6.1: MEDELLÍN PLANIFICA
GESTIONA SU TERRITORIO**

RETO 6.2: PROYECTOS INTEGRALES PARA MEDELLÍN

RETO 6.3: MEDELLÍN GESTIONA SU PAISAJE Y PATRIMONIO

RETO 6.4: MEDELLÍN VUELVE A SU CENTRO

RETO 6.5: HÁBITAT ADECUADO PARA MEDELLÍN

**RETO 6.6: MEDELLÍN RECONOCE LA IMPORTANCIA DE
SU TERRITORIO RURAL**



Alcaldía de Medellín



Dimensión 6: Confianza para recuperar el centro y trabajar por nuestros territorios

Indicador Referente de Dimensión

Indicador	Unidad de medida	Línea de base	Meta Plan	Logro 2019
Índice de Capacidad de Soporte Territorial (ICST)	Número	42,58	45,36*	43,56

Fuente Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP).

*La meta para este indicador es programada para el 2020

El Departamento Administrativo de Planeación de Medellín (DAP) reconoce la importancia del desarrollo de la ciudad en condiciones de sostenibilidad. Para esto le apuesta a una planificación que vele por generar un ordenamiento bajo condiciones de equilibrio socio-espacial. Por este motivo, en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) adoptado mediante Acuerdo 48 de 2014, se planteó la construcción del Índice de capacidad de soporte territorial (ICST), una versión actualizada con respecto a la utilizada para el proceso de revisión y ajuste del Acuerdo 46 de 2006.

Este índice es entendido como la disposición y capacidad que tiene un territorio de albergar a la población actual y futura de manera sostenible como un fenómeno multidimensional, agrupando cinco componentes, a saber: facilidades urbanísticas, amenidades, movilidad, accesibilidad y ambiente. Es un instrumento útil para orientar la toma de decisiones en cuanto al ordenamiento del territorio, priorizando y focalizando, de esta manera, los proyectos de inversión pública que requiere la ciudad y propendiendo por el cierre de brechas. Es necesario precisar que la metodología para el cálculo del índice de capacidad de soporte territorial se consolida en el año 2018. Los indicadores que conforman este índice tienen datos con corte a años diferentes, pues se calcula con la información geográfica disponible. En la medida en que se van realizando actualizaciones y ajustes a la información, se corre nuevamente el modelo, razón por la cual los datos que se han suministrado presentan variaciones en las cifras previamente reportadas.


Para el 2018, último año de medición, alcanzamos un valor de 43,56, mejorando su valor en relación a su línea base en 0,9 puntos porcentuales. La ciudad continúa en el proceso de desarrollo urbano, mejorando las condiciones dotacionales, favoreciendo el equilibrio urbano de la ciudad en términos físicos-espaciales y el ingreso de población bajo condiciones de habitabilidad, lo que repercute positivamente en la sostenibilidad. Los valores más altos son en los componentes de ambiente (64,41) y facilidades urbanísticas (49,3), caso contrario se enmarca en amenidades (espacio público, equipamientos y vías), con un 29,92. Con estos resultados, se evidencian los mayores avances de la ciudad y dónde se requieren esfuerzos para lograr el cierre de brechas territoriales.



Reto 6.1: Medellín planifica y gestiona su territorio

El programa de ejecución del POT se integra al Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Medellín Cuenta con vos”, incorporando los programas y proyectos correspondientes a los diferentes Sistemas y Subsistemas en los que está fundamentado, asociándolos a sus dimensiones, retos, programas y proyectos. En este plan se acogen muchos de los programas y proyectos que se definieron en el programa de ejecución del POT contenidos en el anexo seis (6), así como los compromisos derivados del mismo, contenidos en el articulado del Acuerdo y en los documentos técnicos de soporte, parte constitutiva del Acuerdo 48 de 2014.

Programa 6.1.1: Planificación del Ordenamiento Territorial

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Cumplimiento del programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial en el corto plazo	Porcentaje	ND	100	90,12

Con el fin de evaluar el cumplimiento del programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial en el corto plazo realizamos el cálculo de ciento veintitrés (123) indicadores, dando como resultado un logro acumulado del 90,12%, con respecto a la meta plan. El análisis incluyó los avances asociados a los sistemas y subsistemas del POT relacionados en el Sistema de Ordenamiento Territorial Municipal: Sistemas Físico Espaciales y Sistemas Institucionales y de Gestión.

Del sistema público y colectivo dan cuenta los proyectos asociados a la estructura ecológica, en el que se destaca el avance en los estudios de las áreas de protección referentes a nacimientos de agua, que entrega herramientas para la preservación de la vida de los ecosistemas terrestres (ODS 15) y el subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro se encamina a la consolidación de una ciudad y comunidad sostenible, que respeta su ecosistema (ODS 11, 13 y 15) mediante acciones como la actualización del manual de espacio público, del inventario de los espacios públicos, la ejecución de corredores verdes y el proyecto Parques para vos.

Con la reglamentación de los instrumentos de gestión y financiación del POT, avanzamos en la reducción de desigualdades (ODS 10), pues los recursos obtenidos con dichos instrumentos son direccionados hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población localizada en el territorio municipal. Los Instrumentos de financiación adoptados son venta de derechos de construcción y desarrollo y obligaciones urbanísticas, aprovechamiento económico del espacio público, compra de derechos fiduciarios y pago por servicios ambientales, entre otros.

Como resultado del direccionamiento de recursos provenientes del recaudo de las obligaciones urbanísticas para la adquisición de suelo destinado para espacio público de esparcimiento y encuentro, se destacan las siguientes compras de predios que se encuentran en estado de gestión predial:

- Cerro de las Tres Cruces o Morro Pelón. Área: 593.281 m².
- Parque Bosques de San Pablo- La Pilarica. Área: 1.571 m².
- Espacio público Intercambio 80 con Colombia. Área: 3.257 m².
- Espacio público Intercambio 80 con San Juan. Área: 2.582 m².

Proyecto corredor verde Avenida Oriental




Antes



Después

Fuente: Sala de prensa – Alcaldía de Medellín - septiembre de 2019

Programa 6.1.2: Implementación del sistema institucional y gestión del Plan de Ordenamiento Territorial

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Instrumentos de planificación complementaria del sistema de gestión para la equidad territorial formulados y adoptados	Porcentaje	ND	100	100

Durante esta Administración, avanzamos en la elaboración de los instrumentos de planificación complementaria gracias a las siguientes acciones realizadas: formulación y adopción del distrito rural campesino, que define el marco estratégico para su implementación; formulación del plan parcial El Noral, cuya iniciativa privada plantea la posibilidad de concretar la construcción de viviendas incluyendo unidades residenciales de interés social y prioritario, además de la cesión y generación de espacios públicos y equipamientos; y la modificación y actualización del Macroproyecto “Río Centro” mediante el Decreto Municipal N° 1006 de 12 de Diciembre de 2018.


Además avanzamos en el proceso de diagnóstico y la formulación del Macroproyecto de la Transversalidad de Santa Elena y sus instrumentos de tercer nivel localizados en su interior; terminación del proceso de adopción de los Planes Maestros Hospital Pablo Tobon Uribe (Z2_API_55), Cerro Nutibara (Z6_API_35), Clínica las Vegas (Z5_API_27), Zoológico Santa Fe (Z6_API_34), Universidad de Medellín (Z6_API_39) y Colegio San José de las Vegas (Z5_API_28)¹⁷; formulación y adopción de las Unidades de Planificación Rural “El Llano”, identificado con el polígono SC-CSN2-01, Mazo y Piedras Blancas; formulación y adopción del Proyecto Urbano para el ámbito de la Ladera Nororiental y la formulación de los Planes Especiales de Manejo y

¹⁷ Planes Maestros Adoptado por medio de los Decreto 0303 del 2018, Decreto 1909 del 2019, Decreto 454 de Mayo de 30 de 2019, Decreto 2040 del 2019, Decreto 0567 del 2019 Decreto, Decreto 2240 del 2019.



Protección del Patrimonio (PEMP), correspondiente a los polígonos Z3_C3_7, Z3_C3_8, Z3_C3_10, Z3_C3_11 y Z3_C3_12, además de las diferentes gestiones con el Ministerio de Cultura para la aprobación definitiva de los (PEMP) del Hospital San Vicente de Paul y el Cementerio San Pedro.

Programa 6.1.3: Gestión de la información urbanística y catastral

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Verificación de la ocupación real del territorio respecto al modelo vigente.	Porcentaje	NA	100	100

Fortalecimos el proceso de cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas y logramos la gestión de 12.000 obligaciones para ser compensadas en dinero. Promovimos entre el gremio constructor la compensación material de las mismas con el fin de aumentar el espacio público efectivo para la ciudad en pro del interés general.

Realizamos la verificación de las actuaciones urbanísticas y constructivas en el territorio e intervenciones en el espacio público, identificando el cumplimiento de la normatividad urbanística vigente y contribuyendo, a través de las visitas e informes técnicos, a la gestión que realizan las autoridades competentes en materia de sanciones y medidas correctivas dispuestas en la Ley 810 de 2003 y la Ley 1801 de 2016. Así, se lograron reportar a la Subsecretaría de Gobierno local y convivencia un total de 10.470 infracciones urbanísticas.

Logramos la articulación interinstitucional con el fin de proteger a los compradores de vivienda y evitar las estafas inmobiliarias en detrimento del comprador por intermedio de la expedición de 466 permisos de venta, inscripción de enajenadores y requerimiento a las constructoras que no cumplen con los requisitos exigidos por la ley; además realizamos las denuncias respectivas en caso de advertir la posible comisión de delitos relacionados con este tema.

Aplicamos el Decreto de las OPVS 341 de 2018, por medio del cual se reglamenta la inscripción, registro como enajenador, el permiso de recepción anticipada de dineros, la radicación de documentos para ventas y el permiso de escrituración, con destino al desarrollo de programas de vivienda para los afiliados de las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) y se asignan unas funciones, con lo cual se otorgó un acto administrativo.

Con base en la resolución No 003 de 2019 publicada en la Gaceta Oficial 4605 del 2019, dimos inicio a la actualización catastral de todas las propiedades del Municipio de Medellín y emitimos la resolución de clausura del 31 de diciembre del 2019, dejando actualizado al 100% toda la información catastral.



Programa 6.1.4: Fortalecimiento estratégico para el desarrollo regional

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Agenda de desarrollo regional concertada e implementada	Porcentaje	NA	100	100

Avanzamos en la implementación del 100% de la agenda de desarrollo regional, propendiendo por una gestión articulada en las diferentes escalas territoriales supramunicipales, estableciendo acuerdos, alianzas y escenarios de diálogo y concertación. Así mismo, se abordaron y gestionaron acciones para la articulación de los instrumentos de planificación y de proyectos de infraestructura y movilidad metropolitana y regional.

Como parte de las instancias conformadas para la gestión del desarrollo articulado de la región, se avanzó en lo siguiente:

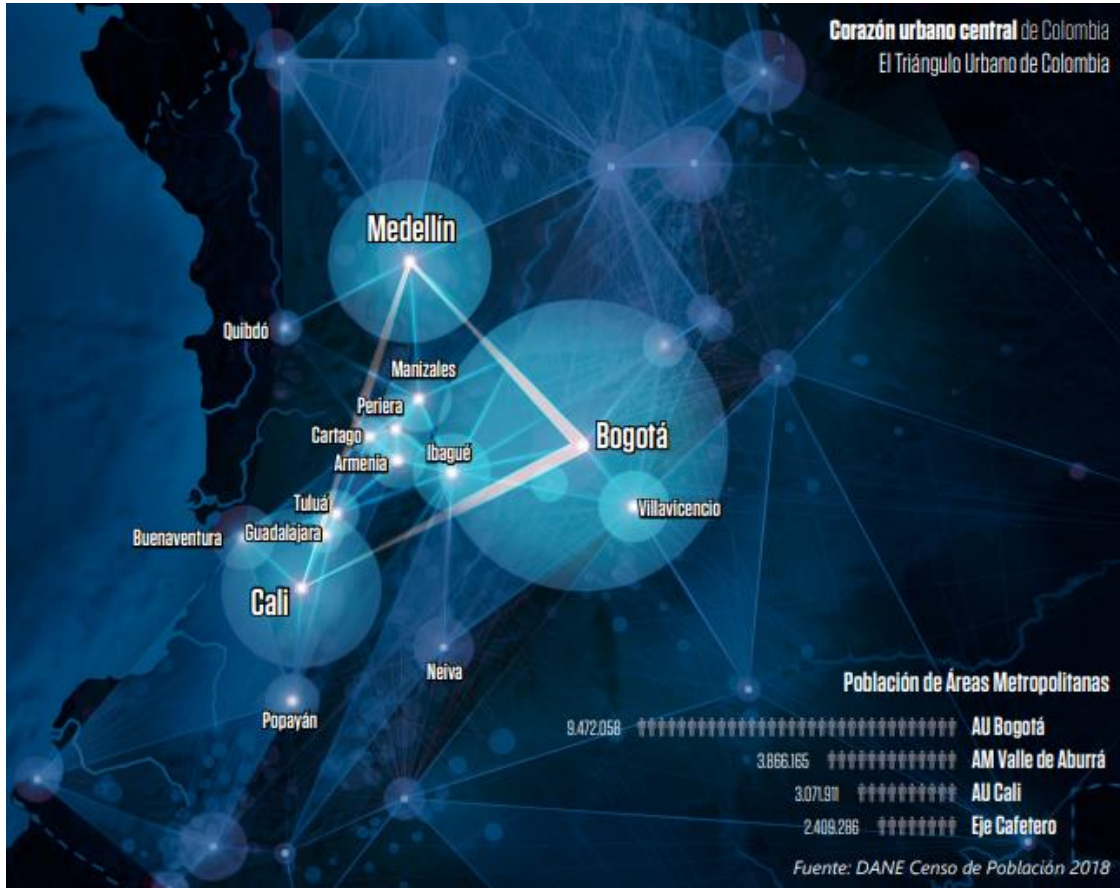
- Comisión Tripartita entre el Área Metropolitana del Valle de Aburra, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín. Se desarrolló un trabajo coordinado para implementar acciones y estrategias de gestión territorial integrada en pro del desarrollo y la competitividad regional en temas como encuesta de calidad de vida, sistemas de información y alimentario, entre otros.
- Comisión Regional de Ordenamiento Territorial (CROT), como organismo de carácter técnico asesor del Gobierno Municipal en material de ordenamiento territorial, se logró su conformación y se reglamentó su funcionamiento. Se realizaron las sesiones definidas en el reglamento y los comisionados analizaron los tres instrumentos de planificación: Plan de Ordenamiento de Medellín, Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana y el Plan de Ordenamiento del Departamento de Antioquia, con miras a la formulación del Plan Estratégico Regional de Ordenamiento Territorial-PEROT.
- Convenio Interadministrativo con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá mediante el cual se transfirieron recursos económicos al Municipio de Medellín para realizar el diagnóstico y el diseño de la Superciudad de Medellín, como un territorio con proyecto regional.
- Convenios Interadministrativos con los municipios de Itagüí y El Retiro con el propósito de realizar transferencia de conocimientos y buenas prácticas. Mediante alianzas de aprendizaje entre los dos entes territoriales se desarrolló una agenda de temas relacionados con el ordenamiento territorial: el Plan de Ordenamiento Territorial, mejoramiento integral de barrios, valorización, manual del espacio público y plataforma Urbanmed de Medellín, entre otros.
- Conversatorio con representantes del Instituto Municipal de Planeación del Estado de Puebla (IMPLAN) de México. Se realizó un intercambio de conocimiento y experiencias que aportaron al crecimiento y resolución de diferentes situaciones en cada una de las regiones de los dos países.



- Se desarrolló el proyecto “Diamante de Medellín”. A partir de un diagnóstico estratégico de ámbito regional y mediante la identificación de potencialidades y ventajas comparativas de los territorios, permitió definir una visión conjunta de futuro e identificar proyectos estratégicos regionales que propiciarán procesos de transformación positivos para lograr una región sostenible con oportunidades globales de desarrollo y de esta forma consolidar a Medellín como un lugar de referencia internacional.
- Proyectos Estratégicos de Infraestructura y Movilidad Regional. Se participó en la Mesa Técnica del Túnel de Oriente con entidades del orden departamental y municipal, donde se abordaron temas como el de señalización, control urbanístico, protección de flora y fauna, entre otros, para propiciar una adecuada entrada en operación del proyecto. Así mismo se estudiaron proyectos e infraestructuras de movilidad, como las ciclorrutas, las vías 4G y los puertos, entre otros, con el objetivo principal de aportar a la conectividad de Medellín con el Área Metropolitana, la región y la Nación.
- Rellenos sanitarios y residuos sólidos, considerando la proyección de Curva de Rodas y la vida útil del actual relleno de la Pradera, así como el manejo de los residuos sólidos, bajo la visión de la corresponsabilidad de los municipios en el ámbito metropolitano y regional. Es necesario llamar la atención sobre la necesidad de abordar un proyecto supramunicipal que plantee soluciones integrales en un futuro cercano.

Proyecto Diamante Medellín Foros y socializaciones





Fuente: Proyecto Diamante de Medellín

Túnel de Oriente



Fuente: Alcaldía de Medellín



Segunda sesión de la CROT - octubre 3 de 2019
Reunión donde la Gobernación de Antioquia socializó el POD ante los comisionados de la CROT



Fuente: DAP - Articulación regional.

Comisión tripartita



Fuente: DAP - Articulación Regional



*Reunión con IMEPLAN – MÉXICO
Conversatorio con representantes del Instituto Municipal de Planeación Puebla
(IMPLAN) de México*



Fuente: DAP - Articulación Regional

Reto 6.2: Proyectos integrales para Medellín

Tener mejores condiciones urbanas y ambientales en la ciudad debe ser un compromiso inalienable para obtener una mayor sostenibilidad en términos económicos y sociales. Bajo esta premisa, el Municipio de Medellín le apuesta a la planificación con intervenciones integrales y estratégicas, urbanas y rurales, a partir de metodologías participativas que permitan la articulación simultánea de la oferta institucional, posibilitando menguar condiciones de desigualdad territorial, reducir la pobreza y la exclusión social y generándose un mayor bienestar para la sociedad en general.

Enmarcados en este propósito, se presentan las Áreas de Intervención Estratégica - AIE, las cuales requieren de la implementación de los instrumentos de planificación complementaria adoptados de segundo y tercer nivel, donde se destacan la gestión y acompañamiento de operaciones urbanas en los macroproyectos de Río Norte, Centro y Sur, garantizando la protección a moradores, actividades económicas y productivas.

Otro elemento destacable son los Proyectos Urbanos Integrales - PUI, presentados históricamente como la oportunidad de consolidar la transformación del territorio a través de la generación de equipamientos, espacio público, vivienda e intervenciones que mejoran las condiciones ambientales y de movilidad en zonas con un alto grado de vulnerabilidad.



Programa 6.2.1: Gestión de los instrumentos de planificación adoptados de segundo y tercer nivel del POT

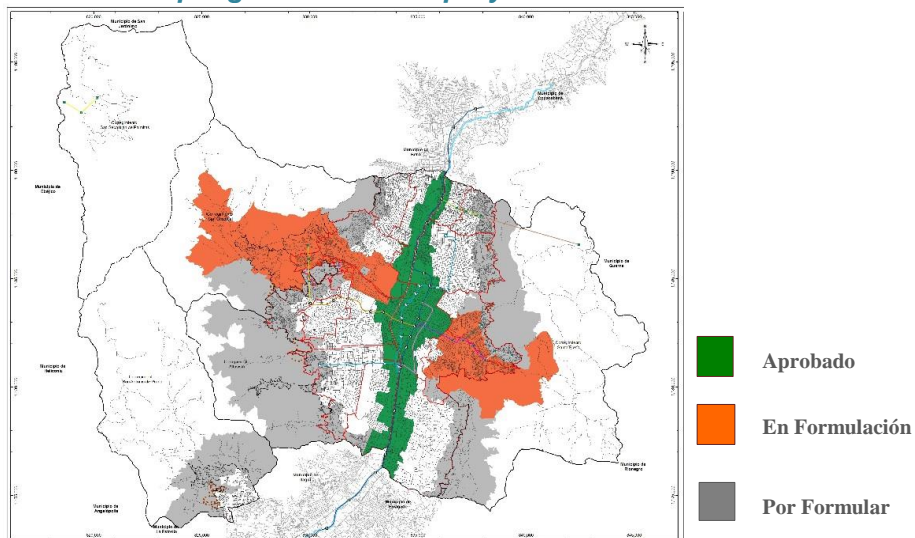
ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Instrumentos de planificación gestionados para su implementación.	Porcentaje	ND	22	22

La gestión de los instrumentos de planificación se concentró en el acompañamiento para la implementación de los mismos, en donde logramos diseñar mecanismos de seguimiento a través de un equipo interdisciplinario con el fin de identificar las dificultades en la implementación de las normativas adoptadas, así como los retos propios de la renovación urbana, entre los cuales se destaca la inversión pública, la articulación interinstitucional y la gestión asociada del suelo.

De los instrumentos de segundo y tercer nivel previstos para ser gestionados en el corto plazo del POT, logramos gestionar el 100% de los instrumentos previstos para su implementación, lo que corresponde a la gestión de los planes parciales de Tricentenario, Carabineros y Villa Niza, en Río Norte; y Barrio Colombia, Simesa, Patio Bonito y Cristo Rey en Río Sur.

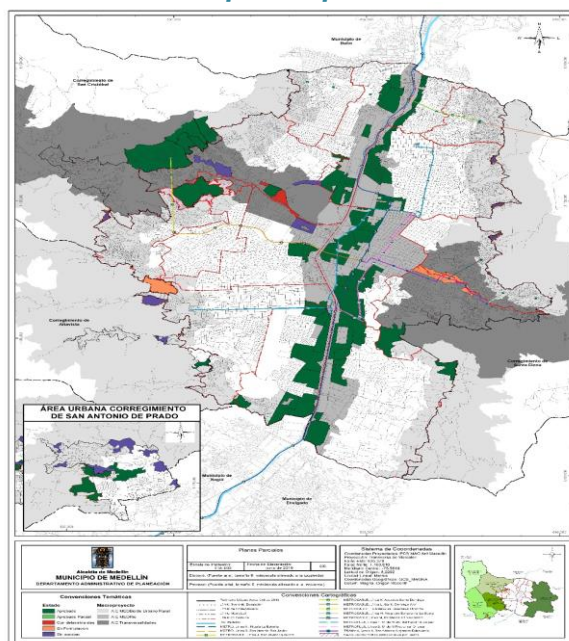
Durante este periodo los esfuerzos de la Administración se enfocaron en la modificación y actualización normativa del área correspondiente al macroproyecto Río Centro, objeto de ajuste normativo mediante el Decreto Municipal N° 1006 de 12 de Diciembre de 2018, y cuya principal estrategia consiste en la dinamización al proceso de renovación urbana, disponiendo los escenarios viables para el desarrollo inmobiliario de los sectores estratégicos influyentes al sector del macroproyecto Río Centro. Se destacan mecanismos para facilitar la gestión y el acompañamiento interinstitucional a través de un modelo dinámico de gestión para las zonas de renovación urbana con el fin de detonar la renovación urbana de la ciudad, a través de la dinamización de la apuesta de los macroproyectos formulados en el año 2015, cumpliendo con el principio de equidad en el reparto de cargas y beneficios.

Delimitación de los polígonos de macroproyectos Acuerdo 48 de 2014





Estado de planes parciales



Fuente: Subdirección de planeación territorial y estratégica de ciudad

Programa 6.2.2: Implementación de proyectos estratégicos

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Proyectos estratégicos implementados	Porcentaje	0	100	100

El Departamento Administrativo de Planeación tiene la responsabilidad de orientar el desarrollo integral del Municipio en el largo, mediano y corto plazo, mediante el direccionamiento y coordinación de planes, programas y proyectos que apunten a consolidar el modelo de ocupación territorial. En este sentido, durante la presente Administración se desarrollaron proyectos de gran importancia para la ciudad, inmersos dentro del presente Plan, de los cuales se realizó el acompañamiento, aprobación y viabilización desde el componente de movilidad y espacio público. De esta forma, se ha contribuido con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad a través de la consolidación del sistema físico espacial y del cumplimiento de los lineamientos propuestos en el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín.

Proyectos como las ciclorutas, de los cuales se diseñaron aproximadamente 40km, 23.790 m de corredores verdes, 1 ciudadela universitaria, broches viales, 100 Parques para vos, corredor troncal Avenida Oriental de Metroplús, proyectos de vivienda, entre otros que se han diseñado, aprobado y ejecutado en la presente administración, han sido algunas de las iniciativas de ciudad que contribuyen a garantizar a Medellín como una ciudad más competitiva y sostenible.



Proyecto estratégico de ciudad Ciudadela nuevo occidente



Fuente: Empresa de Desarrollo Urbano EDU 2019

Reto 6.3: Medellín Gestiona Su Paisaje y Patrimonio

El espacio público debe constituirse en el sistema estructurante y articulador del territorio, es decir, servir como enlace entre todos los sistemas territoriales y facilitar los vínculos requeridos para los procesos de retroalimentación entre los mismos.

Para este reto, es de gran importancia el espacio público de esparcimiento y encuentro, como lo son plazas, parques y zonas verdes, pues es en este sistema donde se enfatizan las acciones de generación y adecuación del espacio público efectivo. Es por esto que a través de tres líneas de trabajo se promueve y gestiona el mantenimiento, recuperación y cuidado colectivo del espacio público y el patrimonio:

1. La operación de instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial, como el aprovechamiento económico del espacio público, las transferencias de los derechos de construcción con destinación ambiental o patrimonial y las áreas de revitalización económica.
2. Las iniciativas de paisaje urbano, donde se desarrollan proyectos urbanos enfocados a la promoción y conservación del patrimonio cultural inmueble y se generan recursos para la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento del espacio público y el paisaje urbano.
3. La promoción y divulgación de territorios patrimoniales de la ciudad para impulsar la conservación y protección de los mismos.

Programa 6.3.1: Espacio público para la convivencia ciudadana

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Uso de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física administrados por el INDER Medellín	Porcentaje	64,7	80	60
	Espacio público efectivo por habitante	Metros cuadrados	3,66	5,2	3,74




En el período 2016-2019 un promedio mensual de 620.156 usuarios asistieron a los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física administrados por el Inder – Alcaldía de Medellín, entre los que se encuentran deportistas de clubes, ligas y federaciones, usuarios de práctica libre, organizaciones, grupos deportivos e instituciones, participantes directos e indirectos de eventos, así como usuarios de la oferta regular del Instituto.

Dentro de los aspectos relevantes se destaca la alta participación (cerca del 70%) que tienen los usuarios de entidades deportivas y no deportivas, así como los usuarios de práctica libre, lo cual demuestra que la política institucional de asignación de espacios es efectiva en cuanto permite el acceso a diferentes grupos de interés. En segundo lugar, se encuentra la participación de usuarios directos e indirectos de eventos, lo que evidencia que la ciudad cuenta con escenarios adecuados para la realización de grandes espectáculos que contribuyen al desarrollo deportivo local, regional y nacional, así como a la generación de oportunidades de disfrute y aprovechamiento del tiempo libre por parte de la ciudadanía.

Respecto al espacio público efectivo por habitante en el suelo urbano del Municipio, logramos pasar de 3,66 m²/hab en 2014 a 3,74 m²/hab para el cierre del cuatrienio, siendo este el valor más alto alcanzado desde la entrada en vigencia del POT.

Este aumento corresponde a la generación de espacios públicos asociados a los PUI, al Cinturón Verde y al programa 100 Parques para vos, tratándose principalmente de parques y zonas verdes recreacionales que se constituyen en las tipologías de espacio público efectivo por excelencia de mayor atraktividad para la población por ser destinados a la recreación al aire libre, brindar contacto con la naturaleza, tener predominio de valores paisajísticos, arborización, coberturas de piso, amoblamiento urbano y por ser uno de los principales escenarios de convocatoria ciudadana.

Programa 6.3.2: Recuperemos nuestro patrimonio y paisaje

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Personas jurídicas y naturales que aprovechan económicamente el espacio público	Número	NA*	500	1.995

*El aprovechamiento económico del espacio público es un instrumento definido en el Acuerdo 48 de 2014

Durante el periodo 2016-2019 realizamos actuaciones estratégicas como la socialización permanente del instrumento de aprovechamiento económico del espacio público, con más de 3.500 personas impactadas, lo que nos permitió avanzar y consolidar la operación del mismo.

Así mismo realizamos la consolidación de la información territorial del Municipio (levantamiento de la información correspondiente a zonas de alta mixtura en 16 comunas), lo que nos permitió una eficiente operación del instrumento, reportando 1.995 solicitantes para el aprovechamiento económico del espacio público por ocupación y publicidad.



Por las acciones anteriores, el indicador presentó un crecimiento constante año a año con respecto a las metas del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Medellín cuenta con vos”, sobrepasando la meta inicial en un 399%. Es importante recalcar que debido al crecimiento constante en el número de personas naturales y jurídicas que solicitaron el aprovechamiento económico del espacio público, los recursos no tributarios facturados llegaron a más de \$1.950 millones de pesos como un nuevo ingreso no tributario destinado al sostenimiento y cualificación del espacio público.

Franja de amoblamiento espacio público (Carrera 76 – AEEP)



Fuente: Agencia para el paisaje y el patrimonio

Antejardines - elemento complementario del espacio público



Fuente: Agencia para el paisaje y el patrimonio



Programa 6.3.3: Generando valor inmobiliario

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Proyectos inmobiliarios promovidos	Número	NA*	10	42

*Proyecto nuevo: la competencia de la formulación del mismo se dio a través del Decreto 0883 de 2015 con la gestión comercial de los activos de la Alcaldía de Medellín.

Durante este cuatrienio analizamos un total de 243 bienes inmuebles propiedad del Municipio, de los cuales se promovieron 42 proyectos inmobiliarios: 30 de ellos fueron analizados como oportunidades inmobiliarias a través del Book Inmobiliario (metodología desarrollada por la Agencia APP que permite conocer el potencial de un bien inmueble para el desarrollo de proyectos) y 12 de ellos estructurados como proyectos inmobiliarios a través de diversas variables técnicas, financieras, jurídicas y comerciales, destacando el desarrollo de un modelo inmobiliario jurídico que permite a la Alcaldía de Medellín recibir áreas construidas por parte del sector privado, como pago en los procesos de venta de bienes inmuebles, siendo este un proyecto piloto a nivel municipal y nacional.

También logramos fortalecer la gestión comercial de los bienes inmuebles en el sector público y privado, posicionando a la Agencia como un canal confiable en la búsqueda de bienes para el desarrollo de proyectos; así mismo se avanzó en la actualización del inventario de los bienes inmuebles del Municipio con el fin de priorizar nuevas oportunidades para el desarrollo de proyectos que vinculen capital privado y permitan su posicionamiento estratégico.

Reto 6.4: Medellín vuelve a su centro

Estamos interviniendo de manera integral el Centro de Medellín para mejorar la calidad de vida en su espacio urbano, generando lugares para la cultura, la educación, el trabajo, la vivienda y el encuentro ciudadano y beneficiando directamente a más de 85.000 habitantes. Con la intervención se han adecuado pisos, vegetación, mobiliario, así como los parques y corredores viales y peatonales de la Comuna 10.

Se implementó una intervención urbanística y ambiental basada en una selección de estudios y proyectos públicos y privados realizados en los últimos años, sobre los cuales se ha hecho un ejercicio de relaciones interinstitucionales en diferentes iniciativas hasta concluir en puntos claves del Centro con obras físicas.

El mejoramiento urbano, ambiental y habitacional del centro ha sido una apuesta decidida de la administración municipal en materia de seguridad, cultura ciudadana e infraestructura para este territorio. Así mismo, a través del diálogo con las comunidades se avanzó en el compromiso de todos los habitantes para la recualificación y el uso adecuado de los espacios públicos.



Programa 6.4.1: Articulación entre planes para la recuperación integral del centro

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Nivel de percepción positiva de la libertad para movilizarse en la Comuna 10	Porcentaje	62,5*	69	69,52**

*Línea base 2014

** Fuente: Encuesta de calidad de vida. Se reporta última medición (2019).

Por varios años una de las principales necesidades sentidas por la población ha sido disfrutar de un mayor espacio público, de los parques y corredores del centro. Por esta razón, este Gobierno ha venido desarrollando iniciativas urbanísticas, ambientales y socioculturales que han apuntado a priorizar al peatón en la movilidad. Para ello reactivó los parques íconos de la ciudad como Bolívar, San Ignacio, San Antonio, Boston, Berrio y Plaza Cisneros, a través de actividades culturales y pedagógicas permanentes.

La actual Administración ha intervenido espacios como la Avenida La Playa, Paseo Bolívar, corredores como Córdoba, Amador, Maturín, entre otros, que antes eran para los carros y ahora son peatonales o de uso mixto, logrando la apropiación de la comunidad residente y usuarios en general, como lo reflejan los indicadores en una percepción positiva del 69,52% para movilizarse en la comuna 10 por parte de peatones.

Obras Corredor Junín



Antes 15 agosto 2018



Después 30 de junio 2019

Fuente: Archivo fotográfico Secretaría de infraestructura física



Obras corredor peatonal La Bastilla



Antes 15 de octubre 2018



Después 15 de septiembre de 2019

Fuente: Archivo fotográfico Secretaría de infraestructura física

Programa 6.4.2: Conectividad y nueva movilidad

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Conectividad peatonal restituida	Metros cuadrados	6.384	140.000	215.146,32
	Nivel de percepción positiva del estado de los andenes y separadores de calles en la Comuna 10	Porcentaje	56,8	61	63,97*

* Fuente Encuesta de Calidad de Vida, se reporta última medición 2019

El Plan urbano y ambiental del centro de Medellín propone la reorganización del espacio público para la generación de corredores peatonales ambientales y de tráfico compartido vehicular y peatonal. Las articulaciones entre espacios públicos y edificaciones se plantean a través del uso de corredores y paseos urbanos.

Durante el cuatrienio, continuamos con la intervención integral del centro de Medellín, logrando la ejecución de 41.376,2 m² de andenes, distribuidos así:

- 28.845,2 m² en los corredores Boyacá, Amador, Junín, Palacé – Prado, La Bastilla, Perú, Barbacoas, Playa Tramo 1 y 2, Conectores Alhambra, Amador, Ayacucho.
- 12.531 m² en los parques de zona verde recreacional Las Palmas, Plazuela Rojas Pinilla, Parque Alberto Gómez Arango, Plazuela Francisco Antonio Zea, Parque Activo La Minorista, Parque Cívico El Periodista, Plazoleta San José, Glorieta Las Palmas, Parque Iglesia del Perpetuo Socorro, Parque Bolívar y Parque Prado Centro.

También ejecutamos la etapa dos (2) del proyecto Galería Bolívar, en la cual se contempló la construcción de 7.152 m² de andenes para mejorar la calidad en la transitabilidad del peatón,



umentando y dando prelación el espacio por donde este transita a pie y en bicicleta, y disminuyendo la sección de la calzada vehicular en la Avenida León de Greiff entre las carreras Palacé (50) y Cundinamarca (53) y sobre la carrera Bolívar desde la calle 53 – Avenida León de Greiff hasta la calle Perú (55). Así se busca conservar y rectificar las secciones de las calzadas vehiculares y mejorar con nuevos materiales de acabado y amoblamiento urbano el espacio por donde transita el ciudadano de a pie.


Durante esta Administración hemos finalizado los proyectos de Centro Parrilla, Paseo Bolívar entre la calle 44 y 53, Corredor Playa Tramo 2 (Av. Oriental – Palacé), Corredor Verde de la Avenida Oriental, Consolidación Junín etapa 1 - Fachadas Junín, Corredor Boyacá, Plazuela Nutibara, Plazoleta San José, Glorieta Las Palmas, Zona Verde Las Palmas, Corredor Junín, Parque Iglesia Perpetuo Socorro, Córdoba, Plazoleta El Huevo, corredor peatonal La Bastilla, Parque El Periodista, Playa Tramo 1 (Teatro Pablo Tobón Uribe – Av. Oriental).

Estas intervenciones fueron pensadas para el uso óptimo del peatón, dada la importancia que tiene la circulación peatonal en el centro de la ciudad, la cual se incrementa día a día con la presencia y crecimiento del transporte público masivo de pasajeros

En cuanto al nivel de percepción positiva del estado de los andenes y separadores de calles en la Comuna 10, registró un logro acumulado de 63,97%, esto asociado a las obras de gran impacto ejecutadas en el centro de la ciudad. Entre ellas se encuentran la iniciativa para restituir la conectividad peatonal en el centro, la cual pasa no solo por la construcción de espacio público sino también por la ampliación de andenes que se realizaron a la par de las obras de la modernización de las redes de acueducto y alcantarillado “Centro Parrilla”, así como el reverdecimiento de los separadores de las calles, como es el caso de la Avenida Oriental, Argentina y Los Huesos, donde se da el tratamiento de especies existentes y siembra de árboles nuevos que dan un respiro a la ciudad.

La población beneficiada ha resaltado la importancia del mejoramiento del estado de los andenes por ser más amplios, de mayor seguridad para caminar, con señalización guía para invidentes y el embellecimiento que da al paisaje de los locales comerciales y residencias.

Programa 6.4.3: Rehabilitación del espacio público y el patrimonio

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Espacio público y patrimonio rehabilitado en el centro	Metros cuadrados	ND	73.000	193.175,11

Mediante este programa abordamos las actividades que tienden al mejoramiento y recuperación de las condiciones peatonales y de espacios públicos del centro de la ciudad y de su patrimonio cultural, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el mejoramiento del espacio público, las condiciones físicas en las edificaciones existentes, la movilidad urbana, las actividades culturales, sociales y comerciales y las condiciones habitacionales.

Gracias a esto, hemos mejorado y construido 193.175,11 m² de espacio público en corredores del centro como los corredores Boyacá, Junín, Córdoba, Playa 2, corredor peatonal La Bastilla, entre otros, gracias al programa “Centro Parrilla” y las obras realizadas en la malla vial y espacio público en parques ubicados en el centro, como la Plazoleta El Huevo, Zona Verde Palmas,



Plazoleta San Antonio, Parque El Periodista, entre otros. Con la generación de estas obras obtuvimos un 264,6% de cumplimiento de la meta planteada al finalizar nuestra Administración.

Programa 6.4.4: Presencia institucional y gubernamental

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
10 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Tasa de homicidios en la Comuna 10	Tasa	105,3	70	106,37
10 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Tasa de hurtos a establecimientos comerciales en la Comuna 10 (art 210 cp)	Tasa	538	269	ND
10 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Nivel de victimización según extorsión en la comuna 10	Porcentaje	1	0,7	1*

*Fuente: Encuesta de percepción sobre victimización, seguridad y convivencia en Medellín. Se reporta última medición (2019-datos preliminares).

El centro de la ciudad es el territorio donde el tránsito diario de personas supera su población, es un lugar de oportunidades, donde se dinamiza gran parte de la vida productiva de cientos de habitantes de la ciudad o región, pero al mismo tiempo es un lugar donde los desencuentros ciudadanos y los conflictos estructurales tienen presencia. Por tanto, preservar altos niveles de seguridad en el centro ha sido un reto para la Administración.

Durante este cuatrienio, en esta comuna se registraron en total 386 homicidios; en cuanto a la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, para el último año de Gobierno fue de 106,37, la segunda tasa más baja en los últimos 15 años, precedida por la tasa de 2015, de 105,26.

Gráfico 79: Tasa de homicidios en la comuna 10- La Candelaria, Medellín 2001-2019p.



Fuente: Estimaciones de población DANE (2005-2019), SISC con base en INML, SIJIN, CTI (2003-2019). Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia –SISC–. Consultado el 5 de noviembre de 2019. Tasa proyectada a 31/12/2019



La disminución en la tasa de homicidios registrada en 2019 para el centro de la ciudad es explicada por la reducción en la intensidad de la confrontación entre las bandas delincuenciales que aquí operan, las cuales buscan apoderarse de los sitios de expendio que tuvieron su pico a mediados de 2018, además de las acciones operativas emprendidas frente a la incautación de armas cortopunzantes, instrumento usado en la principal modalidad de homicidio en esta comuna y asociada a problemas de tipo interpersonal. También ejecutamos diferentes estrategias para la prevención de riñas desde la Subsecretaría de Gobierno local y convivencia, acompañando a los segmentos poblacionales vulnerables asentados en este territorio y previniendo sus niveles de victimización desde la Secretaría de inclusión social.

Históricamente, la comuna 10 - La Candelaria ha sido el territorio donde más se concentran las denuncias por hurto a establecimientos comerciales en Medellín. Esto se explica en parte a la diversidad de actividades económicas desarrolladas en el territorio, a la ubicación de almacenes de grandes superficies y la población flotante que diariamente se moviliza al interior de la comuna. Estos factores se combinan con la presencia de grupos de delincuencia común y organizada que realizan sus actividades delictivas en la zona, donde el comercio ha sido uno de los principales afectados por los hurtos. Durante el cuatrienio se presentaron 4.235 casos de hurto a establecimientos comerciales, concentrando el 28,10% de los hurtos al comercio de toda la ciudad.

Es importante mencionar que, dadas las dificultades técnicas con los elementos requeridos para el cálculo del indicador tasa de hurto a establecimientos comerciales en la comuna 10, se determinó que para ninguno de los años del cuatrienio es posible calcular los logros en los términos como quedó planteado el indicador en el Plan de Desarrollo Municipal, por tanto, se reporta como no disponible

Desde la Secretaría de seguridad y convivencia, en articulación con los organismos de seguridad y justicia, implementamos varias estrategias que permitieron intervenir de forma integral la comuna 10, entre las cuales destacamos la denominada “Control al consumo y venta de estupefacientes e indebida ocupación del espacio público”. Se adelantaron operativos que permitieron el desmonte de cambuches; intervenciones a hoteles, moteles y hostales; establecimientos de comercio; máquinas traga monedas; habitantes en situación de calle e intervenciones a parques públicos, alcanzando durante los años 2018 y 2019 la incautación de 140.586 gramos de sustancias psicoactivas, 4.523 armas blancas, 2.321 comparendos y 109 multas impuestas por el Código Nacional de Policía, 166 personas capturadas, suspensión temporal de actividades a 20 establecimientos, 3.323 habitantes en situación de calle trasladados al CTP (Centro de traslado por protección), entre otros.

Por otro lado, el nivel de victimización según extorsión medido por la percepción de los ciudadanos puede tener una distorsión considerable en la comuna 10 dada la dinámica demográfica de esta comuna expresada al ser el territorio con mayor cantidad de población flotante en relación a la población que la habita, llevando a que la percepción sobre la ocurrencia de que ciertos delitos puede ser mayor por el acontecimiento o no de prácticas delictivas y por el imaginario negativo y tradicional que el centro de la ciudad ostenta sobre la concentración de hechos delictivos. Pese a lo anterior, y a pesar de no alcanzar la meta plan establecida (0,7), el indicador para su último año de medición mantuvo el valor de la línea base de 2015, de uno (1).



Reto 6.5: Hábitat adecuado para Medellín

La actual Administración deja para la ciudad el Plan Estratégico Habitacional de la ciudad de Medellín (PEHMED), actualizado y ajustado al año 2030, con una visión de ciudad construida a través de un proceso participativo con diferentes actores. Este documento de política pública y de carácter participativo apuesta por territorios integrados, incluyentes, habitables y equitativos, apuntando hacia la construcción de un hábitat adecuado para la ciudad.

El PEHMED parte de un diagnóstico de ciudad y plantea las posibles soluciones que deben ser implementadas, logrando impactar de manera positiva las diferentes problemáticas e indicadores del Plan de Desarrollo 2016-2019, alcanzando la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de la ciudad y aumentando el número de hogares que superan el déficit habitacional de manera significativa.

Como instrumento de articulación institucional, el Consejo Consultivo Municipal de la Política Habitacional (CCMPH), que entregó nuestra Administración, será una instancia de participación, articulación, concertación y coordinación permanente entre los diversos actores del Subsistema Habitacional. Todo esto hace parte de un esfuerzo del Instituto de vivienda y hábitat de Medellín, Isvimed, por consolidar la institucionalidad e impactar el Reto 6.5 en la construcción de un hábitat adecuado para Medellín.

Programa 6.5.1: Fortalecimiento al Sistema municipal habitacional

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Sistema municipal habitacional fortalecido	Porcentaje	100	100	100

Este logro está representado en el avance de tres indicadores que apuntan al fortalecimiento institucional de la vivienda y hábitat: el Consejo de la Política Habitacional Implementado con un impacto en el indicador del 25%, el Plan Estratégico Habitacional de Medellín Ajustado con un impacto del 50% y la política pública de inquilinatos con un impacto del 25%. Todos los indicadores presentarán un avance del 100%, llevando a que el logro del Sistema municipal habitacional fortalecido sea alcanzado al final del cuatrienio.

Con la participación de diferentes actores, se entregó a la ciudad de Medellín, en la instalación del Consejo Consultivo Municipal de la Política Habitacional – CCMPH, la actualización y ajuste del Plan Estratégico Habitacional de Medellín – PEHMED 2030, como resultado del trabajo articulado y participativo de la población. Con estos dos productos entregados en el mes de noviembre de 2019 se cumplen al 100% ambos indicadores del Plan de Desarrollo Municipal.

Por su parte, el indicador de la política pública de inquilinatos adoptada y reglamentada logró alcanzar el 100% desde el mes de marzo del 2019, por lo que nuestras gestiones continúan encaminadas hacia la implementación de soluciones para mejorar la calidad de vida de las personas que allí habitan. Luego del cumplimiento al 100% se ha invertido en acompañamiento social y técnico a los inquilinatos.

Actualización y Ajuste del PEHMED



Fuente. Equipo comunicaciones Escuela del Hábitat – UNAL, taller de diagnóstico en Santa Elena.


Actualización y Ajuste del PEHMED



Fuente. Equipo comunicaciones Escuela del Hábitat – UNAL. Taller de diagnóstico en la Zona 5 de Medellín.



Programa 6.5.2: Reasentamiento integral de población

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Proyectos para reasentamiento integral de población implementados	Porcentaje	NA*	100	100

Durante este cuatrienio hemos brindado acompañamiento interdisciplinario a los hogares intervenidos por proyectos de utilidad pública, en aras de mitigar los impactos ocasionados y facilitando el reasentamiento definitivo de la población. En este sentido, la asistencia integral por parte de las dependencias interventoras y el acompañamiento permanente, hace que este tipo de intervenciones contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y pueda ser menos traumático para la población.

La política pública de moradores se convierte en una herramienta que traza el camino y los parámetros que deben ser tenidos en cuenta en los procesos de reasentamiento, facilitando el que, desde el Isvimed, se continúe cumpliendo con el 100% de este indicador en las próximas vigencias. Además realizamos el acompañamiento a un total de 569 hogares de los siguientes proyectos: Metro Cable Picacho, San Luis, Tranvía de Ayacucho, Puente Madre Laura, Cinturón Verde Fase I, Cinturón Verde Fase II, La Candelaria y Hacienda.

Actividad Parque Norte



Fuente. Equipo comunicaciones Isvimed, actividad en Parque Norte Reasentamiento Metro Cable Picacho.





Entrega de escrituras Hermelina Correa



Fuente. Equipo comunicaciones Isvimed. Entrega de escrituras reasentamiento Metro Cable Picacho.

Programa 6.5.3: Gestión de nuevos desarrollos habitacionales de vivienda social

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda	Número	ND*	4.901	4.060
	Hogares que superan el déficit habitacional	Número	ND*	5.421	25.966

* Los indicadores hacen referencia a la disminución de los déficits a partir de las acciones de subsidios de vivienda y conexión a servicios públicos, para lo cual se requiere adelantar mesas de trabajo conjuntas entre EPM, el DAP e ISVIMED, de modo que se crucen las bases de datos de beneficiarios y se pueda establecer una cifra precisa.

Con respecto a los hogares que superaron el déficit cuantitativo de vivienda, logramos un avance del 83% de la meta propuesta en el cuatrienio. Cabe aclarar que este indicador depende del comportamiento de los siguientes indicadores: reubicación de vivienda definitiva ubicada en situación de riesgo, vivienda definitiva en arrendamiento temporal y subsidios de vivienda nueva, tanto para las familias vulnerables como hogares víctimas de desplazamiento forzado.

Si bien los otros indicadores han tenido un buen comportamiento, el indicador "Subsidios para vivienda nueva asignados", que alcanzó un 54,4% de cumplimiento, es el que atrasa el logro de



esta meta. La falta de oferta y el bajo desarrollo de construcciones que permitan a la población acceder a soluciones de vivienda nueva han afectado su avance.

Desde el Instituto estamos trabajando en la implementación de instrumentos como derechos fiduciarios y derechos de preferencia, que buscan la generación de vivienda VIS y VIP en la ciudad que permita cubrir las necesidades actuales. Por otro lado, los hogares que superan el déficit habitacional han tenido un buen desempeño, logrando el 479% de cumplimiento, gracias al gran número de hogares que superaron el déficit cualitativo de vivienda, que es uno de los indicadores de los que se compone el indicador "Hogares que superan el déficit habitacional".

Entrega proyecto Bosque Verde



Fuente. Equipo Comunicaciones Isvimed. Entrega de proyecto Bosque Verde en la Comuna 9.



Programa 6.5.4: Mejoramiento integral de barrios.

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Hogares que superan el déficit cualitativo de vivienda	Número	ND*	5.940	21.906
	Hogares que acceden a soluciones de suministro de agua potable por el programa Unidos por el Agua	Número	1.909	40.200	40.200

* Los indicadores hacen referencia a la disminución de los déficits a partir de las acciones de subsidios de vivienda y conexión a servicios públicos, para lo cual se requiere adelantar mesas de trabajo conjuntas entre EPM, el DAP e ISVIMED, de modo que se crucen las bases de datos de beneficiarios y se pueda establecer una cifra precisa.

Logramos un importante avance en cuanto a los hogares que superan el déficit cualitativo de vivienda, alcanzando el 369% de cumplimiento, esto gracias al gran impacto que ha tenido el proyecto mejoramiento de vivienda en la ciudad y la gran demanda de viviendas que requieren de esta solución para mejorar las condiciones de habitabilidad del inmueble. En cuanto a las viviendas habilitadas para conexión de servicios públicos, se realizaron acercamientos con las curadurías de Medellín, permitiendo identificar licencias que ayudaron a reconocer habilitaciones realizadas por fuera del instituto.

Con respecto al programa “Unidos por el Agua”, y gracias al trabajo conjunto entre EPM, ISVIMED y la EDU, logramos una inversión de más de \$179 mil millones y alcanzamos la meta de conectar a 40.200 hogares con los servicios de acueducto y alcantarillado mediante las estrategias de abastecimientos comunitarios, mejoramiento integral de barrios, habilitación de vivienda y reconocimiento de edificaciones, llevando soluciones de abastecimiento de agua potable a población vulnerable que, por estar asentados en zonas de alto riesgo no mitigable, pueden acceder a los servicios normalizados.



Fuente: Alcaldía de Medellín, Interventoría.



Reto 6.6: Medellín reconoce la importancia de su territorio rural

Desde la Alcaldía de Medellín, en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Medellín cuenta con vos*”, hemos trabajado en diferentes frentes para llevar a buen puerto el reto que nos invita a “reconocer la importancia del territorio rural”. Bajo esta premisa hemos enfocado esfuerzos por conocer y promocionar la identidad de cada uno de los cinco corregimientos de Medellín a través de la estrategia “Vive los corregimientos”. Durante el cuatrienio, a través de diversas plataformas comunicativas, digitales y análogas, le hemos contado a la ciudad sobre las riquezas culturales, paisajistas y turísticas que tenemos en las montañas de la capital de Antioquia.

Así mismo, en esta Administración se trabajó para mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes del territorio rural, realizando esfuerzos en materia de infraestructura, salud, seguridad, educación, movilidad, cultura y, principalmente, en el ámbito social.

Programa 6.6.1: Rescate y difusión de la identidad de los territorios rurales

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Personas que reconocen la importancia del territorio rural para el municipio	Porcentaje	NA	80	80

Durante el cuatrienio logramos mayor visibilidad del territorio rural dentro de la ciudad, exponiendo sus atractivos culturales, naturales y patrimoniales a través de estrategias como la campaña publicitaria “Vive los corregimientos”, la implementación del proyecto de Turismo Rural Comunitario y su inclusión en la agenda de eventos de ciudad. Esto permitió que el logro acumulado durante nuestra administración alcanzara el 80%, cumpliendo con la meta planteada para estos cuatro años.

Hoy, más personas están apropiadas de las particularidades del territorio rural gracias a las campañas en medios internos de la Alcaldía, con videos que promovieron el conocimiento de los corregimientos, garantizando que los funcionarios cuenten con información suficiente para hablar de ello como multiplicadores. Igualmente, las imágenes de la campaña publicitaria, ubicadas en diferentes sectores de la ciudad, apuntaron a que los habitantes tuvieran presente a los corregimientos en su devenir cotidiano. Se añade el hecho de que esta campaña, junto con información de promoción y divulgación de los cinco (5) corregimientos, ha sido expuesta en la cuenta de la Alcaldía mediante imágenes y videos que cuentan con aproximadamente 240.000 seguidores. Lo anterior ha contribuido al reconocimiento de la importancia de los corregimientos como territorios rurales de Medellín y, gracias a su promoción, se están convirtiendo en excelentes opciones para el turismo ecológico de nativos y extranjeros.



Feria de las flores 2019



Fuente de imágenes: Alcaldía de Medellín.

Festival Buen Comienzo



Fuente de imágenes: Alcaldía de Medellín - Tejiendo Hogares.



Programa 6.6.2: Desarrollo integral de los territorios rurales

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Brecha del Índice multidimensional de calidad de vida entre corregimientos y comunas	Porcentaje	16	15,2	11,8*

*Fuente Encuesta de Calidad de Vida, se reporta última medición 2019

Durante el cuatrienio realizamos acciones para la articulación de las diferentes dependencias del nivel central y entes descentralizados, con el fin de llevar la oferta institucional a los habitantes de los corregimientos, facilitando el diálogo y la concertación entre y con las comunidades, además de la identificación de problemáticas y la búsqueda de soluciones a sus necesidades en temas como salud, educación, seguridad, infraestructura, cultura, vivienda, recreación y deporte, entre otros, y escalarlas con las secretarías competentes al interior de la Administración Municipal.

Gracias a la gestión adelantada, el Índice multidimensional de calidad de vida —IMCV— entre corregimientos y comunas presentó un comportamiento con tendencia positiva a nivel de ciudad, evidenciando una mejora en la equidad de los habitantes de la ciudad versus los rurales. Al cierre del periodo, este indicador presentó un valor de 11,8%: un cumplimiento del 525%.

Este incremento evidencia los resultados de las acciones adelantadas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, dándose de esta forma un aumento de la equidad y la reducción de la brecha entre la zona urbana y la rural, que ha venido reduciéndose: para 2010 se localizaba en 8,7% y para 2019 este valor se redujo a 5,9%. En el gráfico siguiente se muestra la evolución histórica del IMCV en el periodo 2010-2019, en este se presenta un comportamiento tendencial positivo.

Programa 6.6.3: Desarrollo empresarial rural

ODS	Nombre del indicador	Unidad de Medida	Plan de Desarrollo		
			Línea Base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Unidades productivas agropecuarias y agroindustriales que mejoran sus capacidades productivas y empresariales	Numero	100	500	500

Medellín impulsa su campo, durante el cuatrienio acompañamos 500 unidades productivas agropecuarias y agroindustriales, gracias a esto hemos podido mejorar sus capacidades productivas y empresariales, con el fin de contribuir a la generación de ingresos de la población rural, así mismo, apoyamos 100 emprendimientos agropecuarios rurales, con el fin de consolidar su modelo de negocio, mediante estrategias de sensibilización y acompañamiento en la



creación, puesta en marcha y desarrollo de empresas sostenibles, contribuyendo en la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales del municipio de Medellín.

Durante este periodo consolidamos 25 espacios de comercialización para los pequeños y medianos agricultores de Medellín, además implementamos estrategias de comercialización, con las que se lograron ventas acumuladas por un valor de \$16.880.467.840, mejorando los ingresos y calidad de vida de 750 emprendedores rurales, impactando la parte social, ambiental y cultural, pues se promueve la cultura del consumo orgánico y saludable y el apoyo al trabajo y a las tradiciones campesinas.

En los procesos de acompañamiento desarrollamos actividades como identificación y diagnóstico de habilidades productivas y empresariales, asesorías al productor en planes de trabajo para sus áreas de mejora, asesoría en viabilidad técnica para condiciones de elaboración de los transformados, diseño de la imagen, etiqueta y empaque del nuevo producto, entre otros. Estas actividades tuvieron como fin:

- Mejorar las capacidades productivas y empresariales donde se sensibiliza y orienta a los productores en temas de fomento de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), manejo seguro de agro tóxicos, plan de alimentación de pequeñas especies de animales, registros de cosechas de producción y de costos, planeación de siembras, diligenciamiento de registros y levantamiento de inventarios de insumos, que representa un cambio en la mentalidad del campesino y un mejoramiento en su calidad de vida. Paralelo a este acompañamiento, una vez el productor potencia su producción agrícola es direccionado como participante de la estrategia de comercialización Mercados Campesinos, donde se evidencia el impacto generado en el aumento de sus ingresos.
- Emprendimientos rurales agropecuarios donde se apoyan a aquellos productores que tienen pequeñas iniciativas de negocio del sector agropecuario, en fase de pre incubación, orientadas a encadenamientos productivos, ampliación o diversificación de cultivos, procesos de transformación de insumos agrícolas, diversificación y utilización del potencial del suelo y recursos en actividades alternativas, que aprovechen las oportunidades del entorno, procesos agroindustriales con utilización de la mayoría de insumos producidos en el corregimiento, entre otros.



DIMENSIÓN 7 PARA PROTEGER ENTRE TODOS EL MEDIO AMBIENTE

RETO 7.1: MEDELLÍN CIUDAD VERDE Y SOSTENIBLE

RETO 7.2: MEDELLÍN CON ACCESO DE CALIDAD A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

RETO 7.3: MEDELLÍN GESTIONA EL RIESGO



Alcaldía de Medellín



Dimensión Estratégica 7: Confianza para proteger entre todos el medio ambiente

Indicador Referente de Dimensión

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Índice de Condición ambiental de Medellín	Número	NA	NA	29.08

El Índice de Condición Ambiental de Medellín –ICAM– es un indicador trazador que comprende diferentes indicadores agrupados en nueve dimensiones: impactos en la salud humana, clima y meteorología, calidad del aire, recursos hídricos, suelo, ecosistemas y biodiversidad, residuos sólidos, riesgo ambiental de origen antrópico y gobernabilidad.

Este índice evidencia variables que son fundamentales para el conocimiento del estado ambiental de la ciudad y está ligado al concepto de resiliencia urbana. Según lo anterior, y de acuerdo a cada una de las variables evaluadas, el resultado para la primera medición en el año 2016 fue de 24.57 puntos, indicando que Medellín se encontraba en la clasificación de baja condición ambiental.

A través del tiempo han aumentado los indicadores de este índice, lo que ha llevado a que el índice para el 2018 haya reflejado un mejoramiento en la condición ambiental en la ciudad con un valor de 29.08 puntos. Los indicadores que influenciaron en este resultado de forma positiva son calidad del aire; ecosistemas y biodiversidad, residuos sólidos e impactos en la salud humana.

Reto 7.1: Medellín ciudad verde y sostenible

Con nuestra apuesta de ciudad pretendemos lograr un desarrollo integral, enfocado a la conservación y defensa del componente ambiental de Medellín y en el uso racional de sus recursos naturales. Con este propósito incorporamos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos” estrategias orientadas a la búsqueda de un territorio sostenible y resiliente, entre las cuales se encuentran la consolidación de una estructura ecológica que satisfaga las necesidades ecosistémicas de la ciudad, el manejo adecuado de los residuos sólidos, la protección animal, la gestión ambiental integral, la salud ambiental y el cambio climático.

Programa 7.1.1: Gestión de la infraestructura verde: generación y mantenimiento de espacios verdes y conectores ecológicos

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea Base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Corredores cualificados para la conectividad de la infraestructura verde	Número	ND	5	18



Esta estrategia apuesta por el mejoramiento ambiental de la ciudad, fortaleciendo, enriqueciendo y consolidando los corredores hídricos mediante la siembra de árboles, arbustos y palmas contribuyendo a fortalecer la funcionalidad y mejorando la conectividad de las zonas verdes a través de la siembra multiestrato, aumentando de esta manera la diversidad de especies de flora, restableciendo el bosque urbano, brindando más recursos para la fauna y propiciando de esta manera la preservación y conservación de la biodiversidad de la ciudad. En total se intervinieron 18 corredores verdes asociados a retiros de quebradas, que son: La Igua, La Hueso, Altavista, Ana Díaz, La Pelahueso, La Guayabala, La Bermejala, El Molino, Santa Elena, Malpaso, La Presidenta, La Poblada, La India, La Honda, Aguacatala, Escopetería, El Salado y La Madera; en los cuales se sembraron 8.965 individuos arbóreos representados en 4.209 árboles, 3.003 arbustos y 1.753 palmas.

Zona verde identificada para siembra y ubicación de los potenciales sitios de siembra de un tramo del Corredor Verde Quebrada La Hueso.



Fuente: Secretaría de medio ambiente. Autor: Unidad de estructura ecológica


Zona verde de un tramo del Corredor Verde Quebrada La Hueso sembrada con árboles, arbustos y palmas



Fuente: Secretaría de medio ambiente, Autor: Unidad de Estructura Ecológica.



Programa 7.1.2: Estructura ecológica y sus servicios ecosistémicos

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Cobertura boscosa en suelo forestal protector incrementada	Hectáreas	6.178	300	300

Durante esta Administración logramos reforestar 300 nuevas hectáreas en suelos en conflicto de uso, en cuencas abastecedoras de acueductos en Medellín y en cuencas abastecedoras externas (Fondo del Agua – Río Grande, Río Chico y Represa de la Fe), con esto alcanzamos la meta propuesta para este cuatrienio, adicionalmente realizamos buenas prácticas en 37 predios, entre las que se encuentran instalación de bebederos, pozos sépticos y pasos de ganado. Dichas hectáreas han contado con mantenimiento durante todo el período.

Para verificar la efectividad de las restauraciones tanto en la regulación hídrica como en la biodiversidad, hemos realizado cuatro (4) investigaciones durante el cuatrienio, entre las que se encuentra la “Evaluación de la efectividad ambiental de intervenciones forestales de restauración ecológica sobre la regulación hídrica de microcuencas abastecedoras de acueductos”, realizada con la Universidad Nacional en la cuenca de San Pedro ubicada en el corregimiento de Santa Elena. En esta investigación se evidencia que hubo una regulación de la respuesta hidrológica en la cuenca evaluada y se incrementó el caudal mínimo en 4.58 l/s, lo que representa más del 50% del agua que en enero de 2018 se demandó por los suscriptores del acueducto asociado a la cuenca evaluada.

También realizamos la investigación “Análisis de la efectividad de la restauración ecológica realizada con el proyecto ‘Más Bosques para Medellín’, sobre la biodiversidad (aves)”, con la que se hizo monitoreo a las aves en siete (7) de los predios restaurados con el fin de evaluar el efecto de la restauración en la biodiversidad. La investigación se distribuyó de la siguiente forma: Santa Elena: dos (2) predios (San Pedro y Santa Elena), San Sebastián de Palmitas: dos (2) predios (La Montaña-Volcana y La Frisola), San Antonio de Prado: dos (2) predios (Astilleos y Limona-Manguala) y Altavista: un (1) predio (Manzanillo). Finalmente se registraron 165 especies de aves, incluyendo 16 especies migratorias y 10 especies catalogadas como de registro escaso.

Con esta investigación pudimos determinar que la riqueza de especies en los predios, que ya tenían una línea base de 2011, aumentó considerablemente como resultado de los procesos de restauración llevados durante los últimos años, tal como se evidencia en la siguiente tabla:



Tabla 14: Riqueza de especies por cobertura según sitio (predios)

Sitio	Cobertura	Riqueza de especies	
		2011	2017
Astillero (San Antonio de Prado)	Bosque secundario	39	48
	RNA	10	52
San Pedro (Santa Elena)	Bosque secundario	25	36
	RNA	14	44
La Volcana (Palmitas)	Bosque secundario	31	48
	RNA	15	50

Registro fotográfico relacionado con las investigaciones realizadas.



Fuente: Secretaria del medio ambiente

Las otras dos investigaciones fueron el “Monitoreo de aves Reserva el Moral (cuenca abastecedora de acueducto con proceso de restauración con Más Bosques)” y el “Estudio de la avifauna de Medellín para determinar su línea base en el marco de la Política de Biodiversidad”

Finalmente, otra acción realizada, pensando en la reforestación y restauración de predios, fue la adecuación de un vivero – laboratorio, en conjunto con la Secretaría de infraestructura física.



En este se plantea tener una producción anual de 40.000 individuos arbóreos, además de contar con un espacio para la rustificación de aproximadamente 300 árboles.

Vivero para producción y rustificación de arboles



Fuente: Secretaria de medio ambiente

Programa 7.1.3: Nuestro río y sus quebradas

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Riesgo de inundaciones asociado a quebradas reducido	Porcentaje	32,5	27,5	32,51

Para minimizar el impacto de las inundaciones que se pudieran generar por avenidas torrenciales de las quebradas o por el incremento del caudal en los eventos de alta pluviosidad, durante este periodo construimos diez (10) obras hidráulicas, intervinimos 366 quebradas realizando mantenimiento de 19.027 ml en 541 puntos, donde se extrajeron 1.125 m3 de residuos, y se removieron 20.212 m3 de sedimentos.

Con estas intervenciones mejoramos las características y condiciones hidráulicas de los cauces de las quebradas, impactando de forma consistente en la disminución de riesgos de inundaciones. Según información del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR) entre 2013 y 2015 se reportaron 92 eventos de inundaciones asociadas a quebradas, mientras que entre 2016 a 2019 estas han disminuido a 37, lo que representa una disminución del 72% de los eventos de inundación asociados a quebradas para dichos períodos.



Registro fotográfico. Obras hidráulicas realizadas en los cauces



Quebrada la Picacha- Sector Altavista



Quebrada La Presidenta- Sector Patio Bonito (Remoción Sedimentos)



Quebrada la Honda 1

Fuente: Secretaria de Medio Ambiente
 Autor: Unidad de Ordenamiento de Recurso Hídrico

Programa 7.1.4: Gestión Integral de Residuos Sólidos

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Puntos Críticos de Residuos Sólidos Recuperados	Número	NA	60	76
	Residuos sólidos aprovechados respecto a los generados	Número	15	25	25



Desde el año 2016 hemos intervenido 76 puntos críticos distribuidos en toda la ciudad, con lo que se ha logrado el cumplimiento de la meta propuesta para el cuatrienio. Con el fin de mantener los puntos en mejores condiciones ambientales se han generado estrategias con la comunidad, dentro de las que se incluye el “padrinazgo” a los puntos, en conjunto con personas o entidades comunitarias que tengan la posibilidad de intervenir de forma precisa y contundente a su mismo sector, lo que permite el empoderamiento de los mismos frente al manejo adecuado de los residuos sólidos y mejores condiciones ambientales en los territorios.

También hemos contado con el acompañamiento de la Policía Nacional y Empresas Varias de Medellín E.S.P, quienes han apoyado las acciones según su competencia, de acuerdo a la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía Nacional).

Intervención de punto crítico comuna 2

(Calle 122 N° 51b – 30, la Frontera)



Antes

Después

Fuente: Secretaría de medio ambiente. Autor: Equipo de residuos sólidos.

Durante este cuatrienio logramos que los residuos sólidos aprovechados respecto a los generados se incrementaran debido a la entrada en vigencia del esquema tarifario para el servicio de recolección, transporte y aprovechamiento de residuos sólidos; también al proceso de fortalecimiento gradual en la prestación del servicio de aprovechamiento con 23 organizaciones de recicladores, las cuales tienen asociados a 1.240 recicladores de oficio. De estas organizaciones, 15 están hoy recibiendo vía tarifa como reconocimiento a su labor.

Con todas estas acciones hemos logrado que aproximadamente 1.200 toneladas por año de materiales reciclables no llegaran al relleno sanitario y, por ende, aumentamos su vida útil. Este indicador refleja el aumento de la gestión de la ciudad en el cuidado de los recursos naturales, además de la participación de la comunidad que ve retribuido su esfuerzo de separación en la fuente, al contribuir para que estas 1.200 toneladas se aprovechen, reduciendo impactos ambientales por disposición final y por demanda de materias primas.

Así mismo, este nuevo trabajo en cadena de aprovechamiento de las organizaciones de recicladores ha logrado un impacto directo a más de 60.000 habitantes como usuarios de 96 rutas de reciclaje en la ciudad de Medellín. Con todas estas acciones, hemos logrado también que durante este cuatrienio, 4.960 personas, recicladores y sus familias aumenten sus ingresos y mejoren su calidad de vida. De estos se estima que más del 36% son niños menores de 18 años que han visto mejorías en sus necesidades básicas insatisfechas.



Programa 7.1.5: Protección animal

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Cobertura de Animales protegidos con microchip	Porcentaje	15	35	35
	Animales atendidos a través del programa de Bienestar Animal	Número	14.326	11.520	17.756

Esta Administración ha realizado un gran esfuerzo para otorgarles protección a los animales de compañía. En el cuatrienio alcanzamos una cobertura de animales identificados con microchip del 35%, logrando cumplir la meta propuesta establecida en el Plan de Desarrollo. Todo esto se debe a la realización de eventos diarios denominados “jornadas de implantación de Microchip”, mediante las cuales se llegó a todas las comunas y a todos los corregimientos de la ciudad. Lo anterior nos permitió cuantificar y caracterizar 61.886 animales, entre perros y gatos, mediante el sistema de registro MICHIP, dando también cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 38 de 2010 “Sistema de registro e información de animales domésticos de Medellín”.

Se destaca que, con el sistema de información MICHIP, también se aportan otros beneficios para la comunidad como la recuperación de sus animales extraviados, llevar un registro de la condición sanitaria y acceder a jornadas de sensibilización en temas de cuidado responsable y bienestar animal.

Adopción Mascotas y Michip Al Parque– Sede Tele- Medellín



Fuente: Secretaria de medio ambiente
Autor: Equipo de bienestar animal

Jornada de Adopción- Centro Comercial Premium Plaza



Fuente: Secretaria de medio ambiente
Autor: Equipo de bienestar animal

Evento Adopta un modelo - Centro Comercial Santafé



Fuente: Secretaria de medio ambiente
Autor: Equipo de Bienestar Animal

En lo referente a la atención de animales, las acciones de bienestar animal se han posicionado de manera continua desde hace más de 10 años, realizando atención integral a animales en situación de vulnerabilidad. En este sentido, durante el cuatrienio hemos atendido a 17.756 animales, superando la meta que nos habíamos propuesto. Con estas atenciones hemos posibilitado su recuperación tanto física como comportamental. Además, se han entregado 4.723 animales en adopción, entre 2016 y 2019. Esta concepción de respeto y cuidado de la vida animal ha consolidado a Medellín como una ciudad pionera en bienestar animal a nivel latinoamericano.



Programa 7.1.6: Sistema de gestión ambiental integral y cambio climático

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
13 Acción por el clima	Medidas para enfrentar el cambio climático generadas e implementadas	Número	2	3	3
13 Acción por el clima	Instancias de coordinación institucional fortalecidas	Número	13	14	13

En materia de cambio climático, se levantó el inventario de emisiones de gases de efecto de invernadero (GEI), con año base 2015, bajo la metodología GPC “Protocolo Global para Inventarios de Emisión de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria”. Esta metodología permite realizar la comparación entre regiones y ciudades a nivel global dada la estandarización del protocolo del levantamiento y procesamiento de la información. Los resultados del inventario se relacionan en la siguiente imagen.

Adicionalmente se está refinando la información relacionada con los escenarios climáticos, proyección de emisiones, captura de carbono y vulnerabilidad al cambio climático (social, física y de los ecosistemas), todo de la mano de la red C40 y en el marco del Sistema de Gestión Ambiental de Medellín, donde se cuenta con el Sistema de Información Ambiental, se articulan más de 30 dependencias y entidades del conglomerado público y se avanza en la formulación del Plan de Acción Climática para Medellín siguiendo el marco de referencia del C40.

También se han revisado los planes estratégicos de ciudad, donde se han identificado acciones para enfrentar el cambio y la variabilidad climática, las cuales se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 15: Acciones para enfrentar el cambio climático

Línea de gestión/Comité	Silvic	Aire	Resid	Rec hídrico	Pdcción y consumo sostenible	Ecosis estrat	Hábit	TOTAL
Mitigación	14	55	9		3	18	3	102
Adaptación	22	25	4	24	6	28	72	181
Educación (I+D+i)	5	5	3	3	2	7	12	37
Otros			1					1
TOTAL	41	85	17	27	11	53	87	321


Fuente: Equipo Planeación Ambiental SIGAM, Secretaría de Medio Ambiente de Medellín.

Con respecto a las instancias de coordinación institucional, durante esta Administración hemos fortalecido un total de 13, cumpliendo de esta forma con lo estipulado en el Plan de Desarrollo. Dentro del fortalecimiento realizamos siete Consejos Ambientales de Medellín, en los cuales se



abordaron temas asociados a conectividad ecológica, residuos sólidos, calidad del aire, tasas por uso, cambio climático y planeación ambiental; también hemos mantenido el acompañamiento a los once Comités Temáticos Interinstitucionales.

Programa 7.1.7: Salud Ambiental

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea Base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Índice de salud ambiental	Porcentaje	NA	30	39

El índice de salud ambiental es una medida novedosa del actual Plan de Desarrollo de Medellín que busca tener una perspectiva global sobre los riesgos en la salud ocasionados por factores ambientales. Es un índice compuesto en el que los indicadores relacionados con la carga ambiental de las enfermedades representan el 50%, los que miden el efecto del agua en la salud representan un 25% y el 25% restante corresponde a la contaminación del aire. Entre más cercano a 100% sea su resultado, mejor es el desempeño en las políticas de salud ambiental en la ciudad.

Al cierre de nuestro gobierno obtuvimos un índice de salud ambiental de 39%, sobrepasando la meta establecida para este periodo, la cual fue del 30%; de esta se destacan los buenos resultados en el acceso y calidad de los servicios básicos sanitarios y de agua potable, no obstante, aún la ciudad tiene un reto importante en relación con la gestión de la calidad del aire.

Reto 7.2: Medellín con acceso de calidad a los servicios públicos

Facilitar y promover el acceso de todas las personas a servicios públicos básicos adecuados y de calidad es el objetivo principal de este reto, basados en lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se estableció que los servicios públicos y su universalización en los territorios son de garantía para todos los ciudadanos.

En la ciudad de Medellín estas coberturas son altas con relación al resto del país. Sin embargo, aún hay algunas zonas de los bordes urbanos que por su crecimiento desbordado presentan deficiencias en la prestación de algunos de los servicios. Este fenómeno es nutrido en parte por la insuficiencia de ingresos en los hogares que habitan estos territorios, exhibiéndose dos efectos: uno es el no poder pagar los servicios cuando se tienen, y el otro es la imposibilidad de acceder a una viviendas de calidad, obligando a los hogares a localizarse en zonas marginales con poca dotación tanto de servicios públicos, como de equipamientos y de vías (Noreña, 2009). Cabe anotar que debido a las dificultades para llevar la red de servicios a las zonas rurales, estos territorios presentan algunas deficiencias en la prestación de algunos servicios.



Esta situación hace necesaria la aplicación de una serie de medidas de política que permitan el goce efectivo de los ciudadanos de estos servicios, buscando estrategias para lograr el acceso de calidad al acueducto y al alcantarillado y la gestión integral de los servicios públicos.

Programa 7.2.1: Acceso de calidad al acueducto y al alcantarillado

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Cobertura de acueducto	Porcentaje	95,81	97,44	97,77
	Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	88,6	95,39	95,39
	Cobertura de aseo	Porcentaje	89,55 9	92,02	94,67
	Aguas residuales tratadas en la zona urbana	Porcentaje	ND	50	88
	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano - IRCA - Zona Urbana	Nivel	--	5 (Sin riesgo)	5
	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano - IRCA - Zona Rural	Nivel	--	5 (Sin riesgo)	5

En este período aumentamos las coberturas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a partir de la ejecución de obras relacionadas con agua potable y saneamiento básico, al igual que con los ejercicios conjuntos de homologación de bases de datos catastrales con las de los prestadores de los servicios públicos, logrando la meta propuesta en el Plan de Desarrollo de los tres indicadores.

En esta Administración mejoramos la cobertura del servicio público de acueducto tanto en el sector urbano como en el rural, cumpliendo la meta establecida en el Plan de Desarrollo. En cuanto al sector rural, se adelantaron diferentes obras:

En el corregimiento de Santa Elena ampliamos la cobertura con obras como la ampliación del acueducto Media Luna, sector La Palma (Santa Elena), con una inversión de \$1.937.207.125 beneficiando a 220 familias. Por otro lado, con una inversión de \$4.951.325.894, hicimos el mejoramiento del acueducto San Pedro, con lo cual garantizamos la prestación del servicio de agua potable con una continuidad de 24 horas, adicionalmente este quedó adecuado para la



ejecución de la segunda fase a través de la cual se conectarán más de 250 nuevas familias. Finalmente, con una inversión de \$221.914.388, se mejoró el sistema del acueducto Mazo garantizando la continuidad del servicio. En cuanto a pozos sépticos, instalamos 92 pozos sépticos en las diferentes veredas del corregimiento con una inversión de \$551.520.000.

En cuanto al corregimiento de Altavista, realizamos el mejoramiento de la bocatoma El Manzanillo y construimos tres nuevos sistemas con plantas de tratamiento de agua potable: La Guacharaca, con una inversión de \$1.797.546.762, y La Escolástica, con una inversión de \$1.457.163.166, mejorando así la continuidad y calidad en el servicio para las 1.857 familias que se benefician del Acueducto Altavista, y permitiendo igualmente la conexión de nuevos suscriptores. Adicional a lo anterior, construimos otro sistema conocido como La Perla, con una inversión de \$4.089.552.255, que permitió la conexión de 561 familias al sistema de agua potable.

También ampliamos cobertura de agua potable el sector La Loma de San Antonio de Prado, ampliando el acueducto Montañita. En esta zona realizamos las siguientes obras: optimización de la planta de tratamiento de agua potable existente, construcción de losas para soporte de prefiltro y vertedero, construcción de tanque de almacenamiento en concreto reforzado, construcción de caseta de operaciones, construcción de red eléctrica, construcción de red de distribución, construcción de 168 domiciliarias de acueducto. Todo lo anterior con una inversión de \$3.610.363.227.

En el corregimiento de San Cristóbal, vereda la Palma, realizamos obras para el acueducto La Acuarela, con la construcción de una bocatoma, red de aducción, desarenador, red de conducción, planta de tratamiento de agua potable, redes de distribución con todos sus elementos (VRPS, Válvulas de corte) y las conexiones domiciliarias, incluyendo medidor. En este proyecto invertimos \$4.716.040.158, beneficiando a 196 familias con agua potable y 72 con pozos sépticos. Igualmente en el acueducto, con una inversión de \$ 288.337.343, realizamos obras de estabilización del sistema y aseguramos la prestación del servicio a sus más de 3.000 suscriptores.

Así mismo, en el corregimiento de San Cristóbal realizamos la obra de optimización y ampliación del acueducto El Hato, con una inversión de \$7.450.111.130, que garantizó la continuidad del servicio de agua potable durante 24 horas a sus 650 usuarios y permitió conectar a 168 nuevas familias. En el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, con una inversión de \$1.989.210.805, realizamos las dos primeras fases de la construcción del alcantarillado en el sector de la Aldea Parte Baja, a través de la cual, una vez finalice la adecuación de la planta de tratamiento de agua residual, se beneficiarán más de 200 familias.

Es evidente un incremento en la cobertura de alcantarillado con respecto a la vigencia anterior, resultado no solo del crecimiento vegetativo sino también de las intervenciones desde el programa "Unidos por el Agua" y las grandes inversiones en mejoramiento de los acueductos y alcantarillados veredales detalladas anteriormente.

Con respecto al tema de cobertura de aseo iniciamos el proceso de homologación de información catastral y estratificación con Empresas Varias de Medellín, lo que permitirá que el indicador de cobertura de aseo refleje la realidad de la ciudad frente a la prestación del servicio público.

La cobertura de aseo evidencia las mejoras que el prestador ha realizado en sus sistemas de información y en su gestión comercial. De otro lado se da inicio al programa de contenerización de residuos para mejorar la prestación del servicio de aseo en áreas de difícil acceso, los cuales se entregan para operación al prestador Emvarias, y es acompañado con trabajo comunitario



para reforzar las buenas prácticas de reciclaje y separación en la fuente. De esta manera se vinculan nuevos suscriptores del servicio y se promueven buenas prácticas y cultura de la legalidad.

La medición de aguas residuales tratadas en la zona urbana aún no refleja la entrada en operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Norte – PTAR Aguas Claras, que desde el mes de octubre de 2018 arrancó su puesta en marcha, iniciando su operación comercial plena en el primer semestre de 2019. Con la puesta en operación de la Planta de Tratamiento del Norte – Aguas Claras se supera la meta de porcentaje de aguas residuales tratadas en el área urbana.

Respecto a la **calidad del agua para el consumo humano**, el municipio de Medellín suministra a su población agua potable sin riesgo de ocurrencia de enfermedades por su consumo, cumpliendo los parámetros del índice de riesgo (IRCA, Resolución 2115 del año 2007). Durante el periodo 2016-2019 en la zona rural este índice presentó un valor de 1,59, mientras para la zona urbana el valor del índice fue de 0,82, estos valores se encuentran dentro del nivel de 0 a 5, cumpliendo la meta planteada y nos permite corroborar que el agua de Medellín es apta para el consumo humano. No obstante se continúa con las acciones de vigilancia, inspección, control y toma de muestras de 44 sistemas de suministro de aguas que operan en la ciudad.

Ampliación de acueducto media luna Alcantarillado sector La Aldea parte Baja



Fuente: Subsecretaría de servicios públicos.

Mejoramiento Acueducto Altavista, sector Guacharacas




Pozos sépticos – Santa Elena



Fuente: Subsecretaría de Servicios Públicos.



Programa 7.2.2: Gestión integral de los servicios públicos

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta plan	Logro acumulado 2019
	Cobertura de Micromedición en la Zona Urbana	Porcentaje	ND	97,44	99,08
	Índice de Aguas No Contabilizadas (IANC) en la zona urbana	Porcentaje	ND	30	30,51
	Servicio de alumbrado público efectivo prestado	Porcentaje	99	99	99,97

El logro de la cobertura de micromedición y el índice de aguas no contabilizadas (IANC) refleja los grandes esfuerzos del prestador EPM para que todas las nuevas conexiones al acueducto cuenten con micromedición y para reducir las pérdidas comerciales de agua con programas como el agua prepago y los amplios esquemas de financiación.

Realizamos la verificación de cumplimiento de requisitos y capacitación en uso racional del recurso hídrico a 65.000 hogares al año, los cuales son beneficiarios del programa Mínimo Vital de Agua Potable. Así mismo, mantuvimos contrato con los 22 pequeños prestadores legalizados para prestar el servicio de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Medellín, beneficiando así a más de 263.000 personas, tanto en la parte urbana como rural, que mes a mes ven reflejado el auspicio en su factura de servicios públicos.

Como una alternativa para mejorar la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en zonas de difícil acceso, entregamos a los habitantes de los barrios las Independencias II y Nuevos Conquistadores, en la Comuna 13, y en la vereda San José de la Montaña, en el corregimiento de San Cristóbal, 44 contenedores de residuos sólidos que benefician a cerca de 1.100 familias. Con la instalación de estos contenedores la comunidad cuenta con un lugar para depositar los residuos sólidos de manera más controlada, minimizando los impactos que generan los desechos y aportando cada vez más a que Medellín sea una ciudad verde y sostenible.

Ejecutamos la Campaña “Tú separas, yo reciclo” en una primera etapa realizada en la comuna 16 – Belén con RECIMED, donde pudimos visitar 1.200 viviendas. Posteriormente realizamos esta campaña en el barrio la Milagrosa - comuna 9, con la Corporación Cornambiente, con una intervención de 1.807 familias y 20 recicladores impactados y en la comuna 1 los barrios Granizal, Popular, Carpinelo, El compromiso y Santo Domingo, con Arreciclar, con 1.230 viviendas visitadas, consolidando la rutas selectivas de aprovechamiento, aportando a la dignificación de recicladores de oficio a partir de un vínculo entre el reciclador y la comunidad atendida, logrando el aumento de la separación en la fuente y mejorando el volumen de residuos aprovechados.



Entregamos a la ciudad la caracterización de los residuos sólidos generados en el sector residencial y no residencial e iniciamos la actualización del Plan de Gestión Integral Sólidos para el Municipio de Medellín. De igual manera entregamos el estudio de ubicación de sitios para la gestión integral de residuos sólidos: Residuos de Construcción y demolición –RCD–, disposición final y contingencia de residuos sólidos ordinarios, Cates, ECAS y estación de transferencia; este último estipulado en el Acuerdo Municipal 015 de 2019 para la definición del sitio denominado El Caracol para la construcción de la estación de transferencia.

Desde el 2017 entró en funcionamiento el Servicio de Orientación al Usuario TIC – OFITC, como un mecanismo de garantizar la defensa de los derechos de estos usuarios, el conocimiento de sus deberes y una estrategia pedagógica de apropiación en el uso de las TIC. Desde su inicio a la fecha más de 800 personas se han visto beneficiadas de este nuevo servicio.

Completamos la séptima versión del Seminario de servicios públicos Alcaldía de Medellín con énfasis en el aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, y dimos inicio a la Escuela para vocales de control y la primera experiencia de diplomado de servicios públicos para vocales de control y líderes comunitarios, con excelentes resultados, convirtiendo a Medellín en el primer Municipio en consolidar procesos de fortalecimiento en competencias para la participación ciudadana y el control social en servicios públicos.

Mediante el programa Unidos por el Gas, que dio inicio el 19 de junio, más de 12.000 viviendas accedieron al servicio de gas natural domiciliario a través de un subsidio del 100% de los costos de conexión, permitiendo tener un ahorro en los recursos que se gastan en el uso de electricidad o combustibles, como el gas pipeta.

La eficiencia en la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio continúa siendo excepcional, reflejando una atención oportuna de los reportes de falla, garantizando una iluminación adecuada en todos los espacios públicos de la ciudad, cumpliendo con la normatividad y facilitando el uso y el disfrute de estos espacios por parte de toda la comunidad. Además realizamos campañas para promover el uso racional y eficiente de la energía a través de la modernización del sistema.

Reto 7.3: Medellín gestiona el riesgo

Con este reto buscamos reducir de manera significativa el número de personas afectadas y las pérdidas materiales causadas por cualquier tipo de desastre, a través de la promoción del autocuidado, conocimiento y prevención del riesgo.

El tema de riesgos naturales puede entenderse en términos de una sola palabra: *vulnerabilidad*, cuya definición ha venido evolucionando a través del tiempo. Inicialmente se relacionaba en la medida usual de valor en riesgo, actualmente ha venido adquiriendo una connotación más amplia, asociándose a aspectos que influyen en las condiciones socioeconómicas, incorporando la exposición, sensibilidad, capacidad adaptativa y capital social.

El Municipio de Medellín ha venido elaborando una estrategia integral para la prevención de riesgos de desastres en la que se toman en cuenta varios componentes fundamentales como conocimiento, reducción, mitigación y manejo eficaz del riesgo, avanzando de esta manera en aminorar los efectos negativos que pueden generarse debido a incendios, inundaciones y derrumbes, entre otros fenómenos.



El DAGRD es la entidad encargada de la gestión del riesgo de desastres en la ciudad, orientada al conocimiento y la reducción del riesgo, y al manejo de desastres o de las situaciones de emergencia relacionadas con el cambio climático. En ese marco desarrollamos programas proyectos y actividades específicas para contribuir con la seguridad y el bienestar de cada uno de nuestros ciudadanos y generar al mismo tiempo desarrollo territorial sostenible, enfocado en la preservación de la vida y en la reducción del número de personas afectadas, en la protección de la sostenibilidad económica y en la disminución de las pérdidas por daños en infraestructura, mediante las acciones combinadas de la Unidad administrativa, el Equipo técnico, el Equipo social y el Cuerpo oficial de bomberos de la ciudad.

Para lograr estos objetivos, operamos de forma ininterrumpida las 24 horas del día, los siete días de la semana, las redes de monitoreo del sistema de Alertas Tempranas de Medellín y el Valle de Aburrá –SIATA y fortalecimos el Cuerpo oficial de bomberos de Medellín mediante el mantenimiento de las estaciones y la compra de equipos y maquinaria para la atención de emergencias entre otras acciones.

Programa 7.3.1: Conocimiento del riesgo

ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Personas que conocen acciones para la gestión del riesgo	Porcentaje	NA	30	30

Este indicador está enfocado a la articulación del “proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo con sus componentes, y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres”.

El objetivo principal de este indicador es tener ciudadanos conocedores de la gestión del riesgo, desde sus escenarios, componentes y la evaluación del mismo, para apostarle a procesos de aprovechamiento y potencialización de oportunidades en los diferentes ámbitos que permitan una aprehensión de los escenarios de riesgo y, por ende, su evaluación.

Para la medición del indicador, después de cuatro años de gestión, realizamos una encuesta a las personas de la ciudad, y como resultado de esta medición encontramos que el 30% del total de los encuestados tenían conocimiento sobre acciones para la gestión del riesgo, con lo que llegamos a la meta que nos habíamos propuesto al inicio del cuatrienio.

Este logro fue posible gracias a la gestión social realizada desde la Subdirección de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, donde logramos impactar aproximadamente a 174.000 personas a través de actividades como eventos de divulgación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el II Congreso Internacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Feria de la Gestión del Riesgo de Desastres, actividades en capacitación y reconocimiento a los voluntarios del DAGRD, Séptimo Simulacro Nacional 2018, y formación y capacitación en diferentes instituciones educativas, empresas y comunidad en general.



Programa 7.3.2: Reducción y mitigación del riesgo

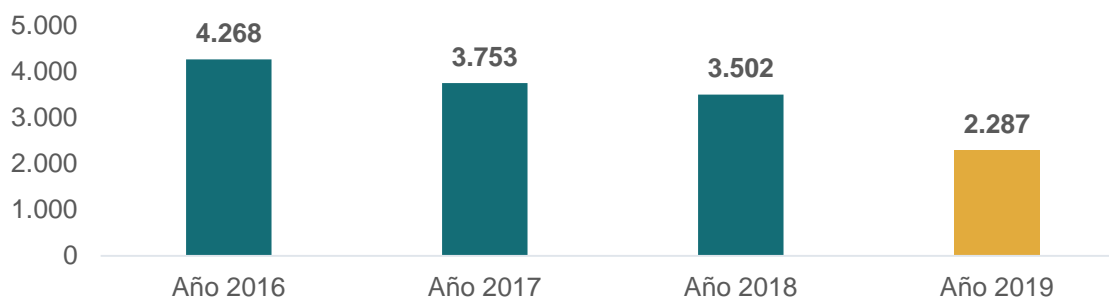
ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
	Intervenciones realizadas para la reducción del riesgo	Número	16.800	16.800	14.728

Las inspecciones por riesgo son a solicitud de la comunidad. Durante esta Administración atendimos el 100% de las solicitudes hechas y como resultado de estas inspecciones se determinó la realización de 2.008 evacuaciones temporales, 3.168 evacuaciones definitivas y la ejecución de 72 obras de mitigación del riesgo en diferentes zonas de la ciudad (en las zonas más críticas por movimientos en masa e inundaciones y avenidas torrenciales), con las cuales se han beneficiado más de 50 mil habitantes

Aparte de estas acciones, hemos desarrollado otras que, aunque no se ven reflejadas directamente en este indicador, sí tienen que ver con la reducción del riesgo, entre las que se encuentran 10 estudios técnicos de vulnerabilidad, amenaza y riesgo en polígonos señalados por el Plan de Ordenamiento Territorial como zonas con condición de riesgo; la actualización del inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable y 31 eventos de divulgación del Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres PMGRD MED 2015-2030. En este periodo también formulamos la política pública para la gestión del riesgo de desastres de la ciudad.

Pensando en la prestación de un buen servicio, capacitamos aproximadamente a 7.000 personas pertenecientes al Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres —SMGRD—, en los tres procesos de la gestión del riesgo de desastres, y también todas las instancias sociales del DAGRD fueron preparadas y capacitadas en estos temas. Finalmente se hizo una atención de forma integral del 100% de las emergencias y desastres que se han presentado en la ciudad.

Gráfico 80: Visitas de inspección del riesgo realizadas. Medellín 2016-2019






Fuente: DAGRD

Otras acciones que realizamos para la reducción y mitigación del riesgo, se encuentran enmarcadas dentro del proyecto de Gestión del Riesgo en Eventos y Espectáculos —GREVE—, donde entregamos 6.111 constancias para los diferentes eventos de aglomeración masiva de público, la acreditación a 305 empresas prestadoras de servicios logísticos y de espectáculos,



el acompañamiento en 69 movilizaciones o marchas, y la revisión de 254 Planes de Contingencia. Además realizamos con el Cuerpo oficial de bomberos de Medellín y el apoyo de tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo, 13.544 inspecciones en seguridad humana a establecimientos comerciales.

Programa 7.3.3: Manejo eficaz de desastres

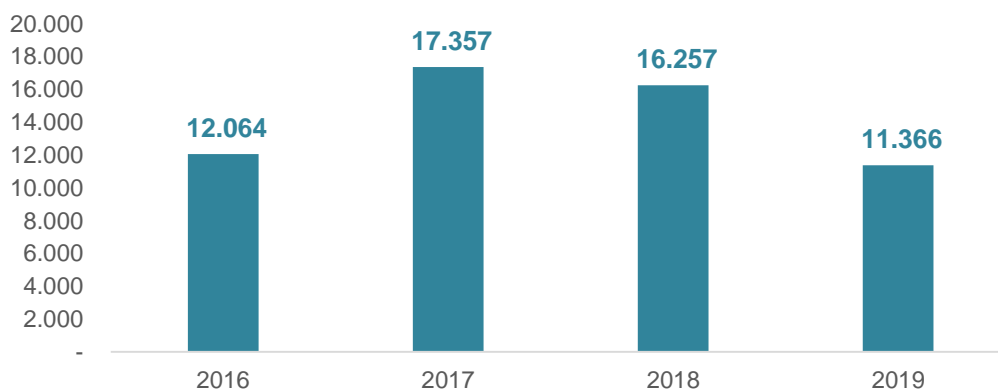
ODS	Nombre del indicador	Unidad de medida	Plan de Desarrollo		
			Línea base	Meta Plan	Logro acumulado 2019
 	Manejo oportuno de situaciones de emergencia o desastres	Porcentaje	100	100	100
	Muertes asociadas a eventos causados por fenómenos naturales	Numero	1	0	5

El manejo oportuno de las situaciones de emergencia o desastres se fundamenta en las solicitudes ingresadas a la línea 123, para lo cual se calculó que el tiempo promedio de llegada a los incidentes era de 9,21 minutos. Es de anotar que los resultados de este indicador no dependen únicamente de la respuesta dada desde los bomberos de Medellín, debido a que está altamente influenciado por el tráfico de la ciudad y el cubrimiento en distancia desde la estación.

Durante este cuatrienio hemos atendido un total 57.044 emergencias, por eventos tanto de origen natural como antrópico, a través de el Cuerpo oficial de bomberos de Medellín, adscrito a la Subdirección de manejo de desastres del DAGRD, con lo que hemos logrado darle atención al 100% de las situaciones de emergencia presentadas, cumpliendo de esta forma con lo planteado como meta en el Plan de Desarrollo.

En estos eventos de origen tanto natural como antrópico se han registrado cinco (5) personas fallecidas, el ente investigador competente es el encargado de realizar las respectivas indagaciones para determinar el origen del deceso de estas personas.

Gráfico 81: Emergencias atendidas-totales anuales. Medellín 2016-2019



Fuente: DAGRD



NUESTRO COMPROMISO
CON LA SOSTENIBILIDAD
**ASUNTOS MATERIALES
INTERNOS**



Alcaldía de Medellín



Nuestro Compromiso con la Sostenibilidad (Asuntos Materiales Internos)

Gestión humana y servicio a la ciudadanía

La Alcaldía de Medellín concibe entre sus propósitos organizacionales la promoción del desarrollo integral de los servidores públicos, lo que es propiciado y potenciando desde el fortalecimiento de las dimensiones de integralidad, de compromiso, de involucramiento y de empoderamiento de las competencias inherentes a su rol, permitiendo el desarrollo de la capacidad de adaptación, la generación de ambientes sanos y el fortalecimiento de la cultura organizacional.

Este desarrollo integral se ve reflejado en la forma como es realizado el servicio a la ciudadanía, a partir del cual se garantiza la adecuada comunicación con los ciudadanos a través de los distintos canales de atención –presencial, telefónico, virtual–, propiciando elementos que faciliten la gestión de trámites y servicios, todo esto atendiendo a los principios de información completa, clara, eficiente, transparente, oportuna en el servicio y ajustada a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. La Subsecretaría de servicio a la ciudadanía, como responsable de este proceso, realiza la gestión a través de componentes como el desarrollo de la estrategia de servicio a la ciudadanía, administración de los canales de atención, gestión de trámites y servicios, gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias y medición de la satisfacción.

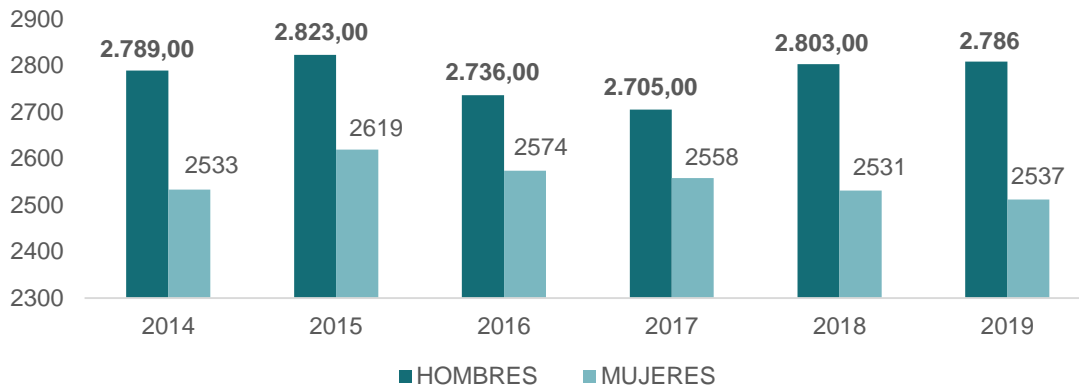
Empleo

GRI	Nombre del indicador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019
401-1	Número total de empleados	Número	5.442	5.310	5.263	5.334	5.323
	Tasa de nuevos empleados	Porcentaje	6,32	2,94	3,57	4,80	12,38
	Rotación de empleados desagregado por edad y género	Porcentaje	5,19	4,82	3,89	4,05	13,18
401-3	Regreso al trabajo y las tasas de retención después de la licencia parental por género	Número	M:71 H:36	M:49 H:37	M: 38 H: 23	M: 50 H: 22	M:56 H:19
	Tasa de retención	Porcentaje	M:96 H:100	M:96 H:93	M:100 H:100	M: 96 H: 100	M.82.3 H:86.4

El número de empleados de la Administración se ha mantenido estable en los últimos años. En el año 2016 el número total de empleados era de 5.310, de los cuales 2.736 son hombres, equivalente al 51,9%, y 2.574 son mujeres, equivalente al 48,1%. Para el 2019 el número total de empleados es de 5.323, de los cuales 2.786 son hombres, que equivalen al 52.34%, y 2.537 son mujeres, que equivalen al 47.2%. Como podemos evaluar los porcentajes de composición de los empleados de la Administración municipal por sexo han permanecido estables entre los años 2016 y 2019, notándose pequeñas variaciones en la participación femenina que pasó del 48,1% del año 2016 a 47,2% del año 2019.



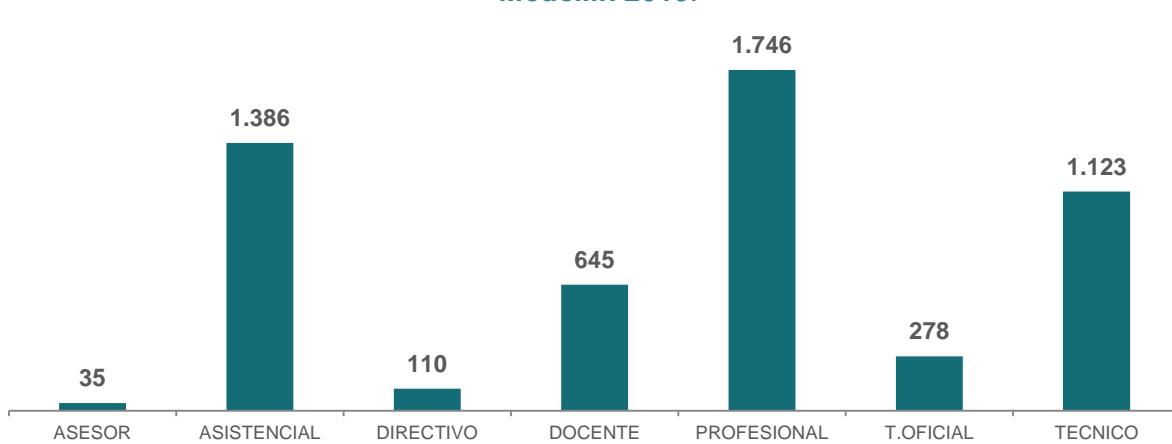
Gráfico 82: Servidores de la Administración municipal por sexo, Medellín 2014-2019



Fuente: SAP - Plan de vinculados diciembre 31 de 2018

En cuanto al nivel de empleo se resalta que para el 2019 el 32,80% de los empleados son del nivel profesional, seguido por los del nivel asistencial, que representan el 26,04%, los del nivel técnico, que representan un 21,10%, mientras que los del nivel docente, con un total 645 empleados, equivalen al 12,12%. Las menores proporciones se registran en los trabajadores oficiales, que equivalen al 5,22% y los niveles directivo y asesor, que equivalen al 2,73% del total de servidores públicos (cifras con corte a 31 de Octubre).

Gráfico 83: Empleados de la Administración Municipal, según nivel jerárquico, Medellín 2019.



Fuente: SAP - Plan de vinculados octubre 31 de 2019

Comparando la composición por nivel de empleo de la Administración municipal durante el periodo 2016-2019 se observa que este ha sido estable, destacándose que en el nivel profesional pasamos de 33,8% en el 2016 al 32,80% en 2019, lo que evidencia estabilidad en la planta de empleo de la entidad, esto como resultado de lo establecido en la gerencia pública, la cual se orienta a mejorar la calidad en la prestación del servicio público a través de la potenciación de las competencias funcionales y comportamentales de los servidores públicos, requiriéndose cada vez más un talento humano con altos niveles de capacidad holística,



cocimiento del entorno y habilidades para la concreción de las propuestas a las problemáticas de ciudad, por lo que el nivel profesional es cada vez más demandado.

Con relación a la tasa de nuevos empleados, en el año 2019 se aprecia un aumento de 12.38% y una tasa de rotación del 13.18%, estos cambios explicados principalmente por el cumplimiento de la convocatoria 429 de 2016. Estos resultados, además, están enmarcados en la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano GETH, en el ítem “Implementar las acciones para la gestión estratégica del talento humano”, donde se operativiza la provisión oportuna y eficaz de los empleos de la entidad.

Por otro lado, del regreso al trabajo y las tasas de retención después de la licencia parental por género podemos decir que del total de mujeres (68) que estuvieron en licencia de maternidad, el 82.35% regresaron después haber cumplido con la licencia, sin embargo se observa que el conglomerado de género utiliza otro tipo de ausentismos para poder dedicar un mayor tiempo a sus hijos y así regresar más tranquilamente a tomar la ruta de actividades laborales; en los hombres se observa que de los que hicieron uso de la licencia de paternidad (22), el 86.36% regresaron a las actividades laborales y solo el 13.64% tomaron la decisión de seguir acompañando a sus hijos.

Salud y seguridad en el trabajo

GRI	Nombre del indicador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019
403-2	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales	Porcentaje	0,05	0,05	0,00	0,00	0.06
	Tasa de días perdidos	Porcentaje	10,3	9,7	3,0	2.8	3
	Número de víctimas mortales relacionados con el trabajo por región y por género	Número	0	0	0	0	0
403-3	Trabajadores con alta incidencia o alta riesgo de enfermedad relacionado con su ocupación	Número	208	210	208	480	488

En la Alcaldía de Medellín la tasa de absentismo y enfermedades profesionales pasó del 5% en el 2016 al 6% en el 2019. Este incremento se explica en las incapacidades por causa de enfermedades laborales; con relación a la tasa de días perdidos, esta nos muestra que por cada cien programados en 2019 se perdieron tres (3) días, registrándose una reducción significativa frente a los casos registrados en 2016. Al indagar las causas se encuentra que en su mayoría registran motivos de salud. Es importante resaltar que durante el periodo 2016-2019 no se registran víctimas mortales por actividades relacionadas con el desempeño laboral.

Con relación a los trabajadores con alta incidencia o alta riesgo de enfermedad relacionado con su ocupación, encontramos que en la Alcaldía de Medellín en este grupo se clasifican los bomberos, agentes de tránsito y trabajadores oficiales; durante el cuatrienio los bomberos y agentes de tránsito han tenido un aumento de personal, lo cual implicó un aumento de la población expuesta al riesgo (pasamos de tener 208 incidentes en 2015 a 488 en 2019). La Unidad de Gestión del Riesgo Laboral ha implementado un conjunto de estrategias integrales para mitigar los indicadores presentados anteriormente y disminuir la probabilidad de la aparición de las enfermedades laborales como evaluaciones médicas periódicas, capacitación en el riesgo, entrega y uso de los elementos de protección personal.



Algunas de las estrategias implementadas por la Administración entre 2016– 2019 para mitigar los riesgos, favorecer la salud de los trabajadores y la seguridad en los puestos de trabajo fueron:

- Estilos de vida y trabajo saludables (PEVTS): se fomenta la conducta del autocuidado en los servidores municipales.
- Escuela de espalda: se realizan actividades formativas en la prevención del riesgo biomecánico, con indicaciones específicas de profesionales en fisioterapia.
- Estrategia al apoyo: se brinda acompañamiento a los líderes de equipos con afecciones de salud mental.
- Intervención clima laboral: acompañamiento a los equipos de trabajo y líderes para el mejoramiento de las relaciones interpersonales.
- Asesoría psicológica: atención psicológica inicial dirigido a servidores en crisis.
- Manejo ambulatorio para casos de adicciones: prestar servicios de tratamiento para el manejo.

Se destaca en este periodo el recambio del personal vinculado al Municipio de Medellín por temas del concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil (429) mediante el cual se viene renovando la población trabajadora a quien debe tipificarse según la exposición a riesgo en el desempeño a cada oficio.

Entrenamiento y educación, diversidad e igualdad de oportunidades

GRI	Nombre del indicador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019
404-1	Promedio de horas de formación al año por empleado, por género y desglosado por categoría de empleado	Horas	60	60	60	131	116
404-3	Empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional por género	Porcentaje	96	97	98	96	90
405-1	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por género, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad	Número	121	116	120	114	109

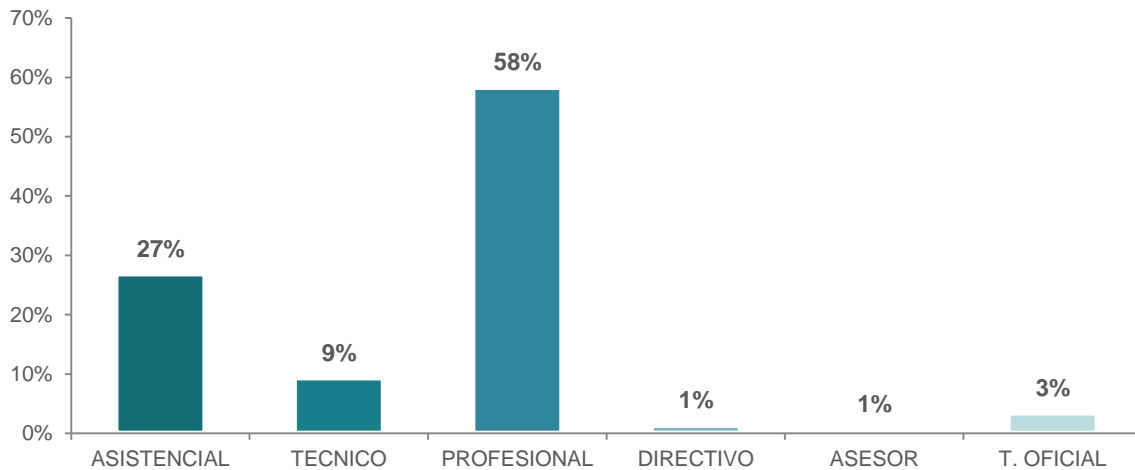
El Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Medellín cuenta con vos*” incorporó el proyecto *Comprometidos con la integralidad del ser*, cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de los servidores/as públicos, potenciando el talento humano de la Alcaldía de Medellín en las dimensiones de la integralidad del ser, el compromiso, el involucramiento y el empoderamiento de las competencias inherentes a su rol, y permitiendo el desarrollo de la capacidad de adaptación, la generación de ambientes sanos y el fortalecimiento de la cultura organizacional. Atendiendo estos lineamientos, realizamos diferentes acciones dando cumplimiento a las metas propuestas.



En este sentido, en el período 2016-2019 ofrecimos en los procesos formativos 366 programas de aprendizaje, organizados en 746 grupos con los cuales se beneficiaron 2.922 servidores, quienes participaron en promedio en dos cursos, recibiendo 92 horas de formación o capacitación por año. Para el año 2019 el promedio de horas de formación fue de 116 horas por categoría de empleado, lo anterior permite evidenciar un avance significativo en el desarrollo de competencias laborales, un aporte al fortalecimiento de la cultura organizacional deseada y el incremento en la generación de consciencia para la integralidad del ser, en cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Referente a la participación de servidores en los programas de aprendizaje por sexo, encontramos que en el período se atendieron 1.606 mujeres equivalente al 55% y 1.316 hombres, con un 45%, evidenciando un mayor nivel de compromiso de las mujeres con el fortalecimiento de sus competencias laborales. La siguiente gráfica muestra la distribución de los beneficiados por nivel, con clara preponderancia del nivel profesional en la participación y un leve incremento del nivel directivo respecto a la participación en períodos anteriores:

Gráfico 84: Servidores beneficiados de los programas de formación según nivel de empleo, Medellín 2019.



Fuente: Informe de Gestión Formación y Capacitación a diciembre 31 de 2019

Frente al proceso de evaluación del desempeño a los funcionarios de la Alcaldía de Medellín, durante el periodo se dio cumplimiento a las políticas y a la normatividad existentes, logrando que en el último proceso realizado (agosto de 2019) más del 90% de los funcionarios recibieran evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional. Es importante anotar que entre 2016 -2018 el porcentaje de funcionarios con evaluación fue superior al 96% y que la reducción en el último año podría estar asociada con los cambios estructurales en el proceso, ya que se modificó sustancialmente la manera de evaluar y que tanto servidores de carrera administrativa como provisionales se evaluaron bajo la misma metodología. Para mitigar esta situación y propender por realizar el cien por ciento (100%) de las evaluaciones del desempeño, se implementó un sistema de alertas tempranas para minimizar el riesgo de no aplicación de la evaluación o la concertación de los objetivos para los responsables de aplicar dichas evaluaciones.

Con relación a los resultados de la evaluación encontramos que durante el cuatrienio la evaluación del desempeño se ha mantenido en un promedio aceptable, sin decrecer el sistema propio implementado en el aplicativo SAP, alcanza un nivel de maduración óptimo, donde



permite la carga masiva de evaluaciones y de compromisos, permitiendo una administración más dinámica de acuerdo a la casuística compleja de operación.

Es importante mencionar las actividades realizadas durante esta Administración para el fortalecimiento del modelo integral de gestión humana en la Alcaldía de Medellín con acciones como la actualización del sistema propio para la evaluación del desempeño, el procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los acuerdos de gestión, actualización que incluye los procedimientos, instructivos, metodologías y guías para la evaluación del desempeño y reestructuración del módulo de evaluación del sistema SAP que apuntan al mejoramiento de procesos y procedimientos de gestión humana, al fortalecimiento de la cultura organizacional y al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

En lo que respecta al indicador de Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por género, grupo de edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad, se reportó que el número total de servidores que pertenecen a los órganos de gobierno para el año 2019 es de 109, de los cuales 45 son hombres y 64 son mujeres.

Mecanismos de denuncia laboral/No discriminación

GRI	Nombre del indicador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019
406-1	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional		NA	NA	NA	NA	NA
103-2	Quejas sobre impactos laborales reportadas, revisadas y resueltas a través de mecanismos formales de denuncia	Número	498	495	582	550	451

En el periodo 2016 y 2019 se radicaron en la Dirección de control disciplinario interno un total de 3.030 quejas con incidencia disciplinaria. Las conductas disciplinarias más recurrentes fueron irregularidades en el ejercicio de funciones con 792 procesos, incumplimiento a las obligaciones electorales con 515 expedientes disciplinarios, negligencia en la prestación del servicio con 247, irregularidades en trámite contravencional con 244, seguida por irregularidad en atención y respuesta a derechos de petición con 175 expedientes. De las 3.030 quejas disciplinarias radicadas, se evacuaron 2.107 durante el mismo lapso y 458 procesos radicados en años anteriores, para un total de expedientes terminados de 2.565. En 2019 el total de quejas sobre impactos laborales reportadas, revisadas y resueltas a través de mecanismos formales de denuncia fue de 451.

La Dirección de control disciplinario interno cuenta a la fecha con 924 expedientes y/o averiguaciones disciplinarias y con un Indicador de gestión del 62.24% (procesos radicados / procesos terminados). Se precisa que el porcentaje de evacuación no fue posible aumentarlo, teniendo en cuenta que la cantidad de informes allegados por entidades como la Registraduría Especial del Estado Civil fue más alto que el año pasado, esto porque se informó de manera concomitante a servidores que posiblemente incumplieron deberes en los tres años anteriores, y estas averiguaciones se adelantan en esta vigencia y no cuando ocurrieron los supuestos hechos. Combinado con los términos procesales en que se adelantan esas averiguaciones, no es posible terminarlos en un lapso inferior a seis meses, los mismos que a la fecha están



transcurriéndose, y que, como puede observarse, es la mayor cantidad de procesos que se tramitan en la Dirección.

De la cantidad de procesos disciplinarios terminados en el periodo 2016 a 2019, el número de fallos es de 105, de los cuales 84 son sancionatorios; de otro lado, es importante señalar que en los procesos disciplinarios se deben agotar etapas y términos procesales de acuerdo con algunos expedientes que pueden superar la vigencia anual, ello, por ejemplo, porque hay etapas que duran seis meses o un año que puede prorrogarse, lo que impide su trámite dentro de la misma vigencia.

La Dirección de Control Disciplinario intensifica su función preventiva disuadiendo al servidor público de incurrir en violación al Régimen Disciplinario a fin de evitar la imposición de sus consecuencias jurídicas a través de capacitaciones, sensibilizaciones y campañas en medios de comunicación internos, lo que se puede evidenciar en la disminución de fallos sancionatorios. Lo anterior demuestra que la gestión del Despacho se dio en términos de celeridad y oportunidad, cumpliendo con los pilares de la función pública y con apego a los principios del debido proceso.

Acciones para el fortalecimiento institucional

GRI	Nombre del indicador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019
	Índice Sistémico de Desempeño Institucional (mide Sistema Integral de Gestión)	Porcentaje	89,84	88,52	88,52	76,74	87,7
	Nivel de satisfacción con los servicios prestados a la ciudadanía	Porcentaje	87,6	88	86,02	91,52	91,62
	Mejoramiento de tramites institucionales (trámites racionalizados)	Número	57	71	66	24	12

En la medición del Índice sistémico de desempeño institucional es importante tener presente que este registró cambios durante el periodo 2016 -2019 dada la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la expedición del Decreto 1499 de septiembre de 2017. En este sentido, los datos reportados para los años 2016 y 2017 dan cuenta de la integración de los resultados del MECI, Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Desarrollo Administrativo, mientras que para la vigencia 2018 y 2019 sí corresponden a la medición del Índice de desempeño institucional, el cual, para el 2018, arrojó una calificación de 76,74 y para el 2019 de 87,7%, resultados que evidencian un importante avance frente al tema.

Se resalta el aporte de la política *Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos*, la cual favoreció el resultado general del Índice Sistémico de Desempeño Institucional, especialmente en la dimensión de Gestión para resultados, que obtuvo una puntuación significativa (87,5%). Adicionalmente se destacan las acciones adelantadas como la formalización de la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Decreto 0578 de Agosto de 2018 y Decreto 1869 de Agosto de 2019), el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Decreto 0577 de Agosto de 2018), el Comité Municipal de Gestión y Desempeño (Decreto 0735 de 2018); adicionalmente la entidad cuenta con un Modelo de Operación conformado por 27 procesos (16 misionales, nueve de apoyo, uno de direccionamiento estratégico y uno de evaluación y mejora), establecido mediante el Decreto 1985 del 2015, que soporta la estructura administrativa establecida en el Decreto 0883 de 2015, ajustado por el Acuerdo 001 del 2016.



También se destaca el aporte de la Política de Control Interno en los resultados del Índice sistémico de desempeño institucional, dado que esta hace parte de una de las dimensiones que obtuvo una puntuación sobresaliente (Control Interno: 83%). En el marco de esta política realizamos acciones que apuntan a su implementación, tales como:

- Identificación de las líneas de defensa, documentadas a través de la política Institucional de riesgos.
- Conformación y puesta en funcionamiento del Comité institucional de coordinación de control interno, actualizado y formalizado mediante el Decreto 0577 del 6 de agosto de 2018.
- Identificación de los responsables de la implementación del Sistema de control interno y de su evaluación (Secretaría de gestión humana y servicio a la ciudadanía y la Secretaría de evaluación y control)
- Avanzamos en el desarrollo, identificación y valoración de riesgos de gestión y de corrupción en su Modelo de Operación por Procesos.
- Construcción de instrumento para la consolidación de los mapas y planes de tratamiento de los riesgos.
- Publicación de los mapas de riesgos de cada cuatrimestre en el micro sitio de transparencia y acceso a la información del portal del Municipio de Medellín.

Finalmente, se resalta el aporte de ambas políticas en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Medellín cuenta con vos*” con el logro de los objetivos de los procesos del Modelo de Operación.

Con relación al nivel de satisfacción de los servicios prestados a la ciudadanía, en el periodo 2016 -2019 se evidenció un comportamiento ascendente, pasando de 88% en 2016 a 91,62% en 2019, siendo el canal presencial el mejor calificado (para 2019 el canal presencial representa el 94.12%, el canal telefónico 92.25% y el canal virtual 74.54%). El canal virtual presenta una disminución a lo largo del periodo 2016-2019, por lo que avanzamos en la implementación de un plan de acción teniendo en cuenta las variables críticas y ejercicios de cocreación con ciudadanos y empresas, esto con el fin de mejorar la experiencia de los ciudadanos.

Es importante anotar, que con el fin de continuar mejorando la experiencia para los ciudadanos, desde la **Política de Servicio al Ciudadano** se han implementado las siguientes estrategias:

- Sinergias entre la Secretaría de hacienda, la Secretaría de gestión y control territorial, el DAP, Secretaría de movilidad y la Secretaría de gestión humana y servicio a la ciudadanía con el fin de tener personal polivalente en las sedes del nivel central y en las sedes externas atendiendo los tramites y procedimientos administrativos pertenecientes a dichas dependencias.
- Creación y actualización de manuales en materia de canales de atención, trámites, salidas de cara al ciudadano, PQRSD y medición de la satisfacción.
- Asesores cualificados en la atención a la ciudadanía por medio de capacitaciones y seminarios.



Adicionalmente, desde la **Política de Racionalización de Trámites** trabajamos con diferentes dependencias de la Alcaldía, con quienes se realizó revisión de los trámites y otros procedimientos administrativos – OPA que se encuentran registrados en el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites y Servicios) y que están en proceso de documentación o actualización, de tal manera que todos pasen por la revisión del DAFP y queden inscritos y exigibles para el ciudadano. A la fecha, los 201 trámites identificados en la entidad se encuentran registrados en el SUIT con un porcentaje de avance del 100%.

Es de resaltar que durante el cuatrienio la entidad racionalizó los siguientes tramites: DAGRD (3), Departamento Administrativo de Planeación (11), desarrollo económico (7), educación (30), gestión humana y servicio a la ciudadanía (1), gestión y control territorial (26), hacienda (15), inclusión social, familia y derechos humanos (1), infraestructura (1), medio ambiente (2), movilidad (10), participación ciudadana (9) y seguridad (13). Es importante aclarar que la suma reportada de trámites por año es mayor al total automatizados, ya que un trámite automatizado puede repetirse en varios años debido a que se actualiza, se mejora o se realiza el aplicativo.

Con relación a las mejoras efectuadas en este proceso se encuentran la disminución de costos del trámite, fusión de trámites (permitiendo que aquellos trámites con el mismo propósito y resultado se unifiquen para que los requisitos de documentos necesarios para hacer la solicitud se encuentren en un mismo punto y sea más sencillo para el ciudadano), optimización de trámites (pasando de procesos manuales al registro en un sistema de gestión, con el fin de que el ciudadano tuviera un número de radicado para hacer seguimiento a su solicitud desde la página web), automatización de los trámites para que pueden realizarse parcial o totalmente en línea, sin necesidad de que el ciudadano deba desplazarse a la entidad para realizar la solicitud (bien sea realizándolo por la página web de la entidad o a través de aplicativos móviles) e implementación de centros especializados para atender las solicitudes de los ciudadanos en temáticas específicas, permitiendo una mejor asesoría en el trámite y una reducción en los tiempos de espera y/o entrega de la respuesta.

Información de interés ciudadano

GRI	Nombre del indicador	Unidad de medida	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	Oportunidad en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes PQRS	Porcentaje	43,65	82,84	64,04	45,28	77,05	91,38

Hasta el 2016, la entidad contaba con dos (2) sistemas de radicación, uno destinado para la radicación de correspondencia y el otro destinado para la radicación de PQRSD. (Sistema de radicación Mercurio para correspondencia y Sistema de radicación WebMethods para PQRSD); durante dicho periodo el indicador quedó consolidado en un 64.04%. A partir del 2017 se definió un solo sistema de radicación, tanto para la correspondencia como para las PQRSD, esto con el fin de atender los lineamientos del Acuerdo del Archivo General de la Nación, en donde se estableció el deber de contar con un sistema único de radicación que evitara las duplicidades y repeticiones en la documentación y gestión de la información.

El cambio en el proceso de radicación nos permitió tener un mayor control de las solicitudes de los ciudadanos desde su ingreso hasta su respuesta, pero el proceso de estabilización de la herramienta y la adecuación de los servidores al aplicativo generó para el año 2017 una disminución del indicador a un 45.28%; con el fin de atender esta situación implementamos estrategias de acompañamiento a las dependencias en las que se destacan la creación de un manual de buenas prácticas para la gestión de las PQRSD, envío de informes y alertas

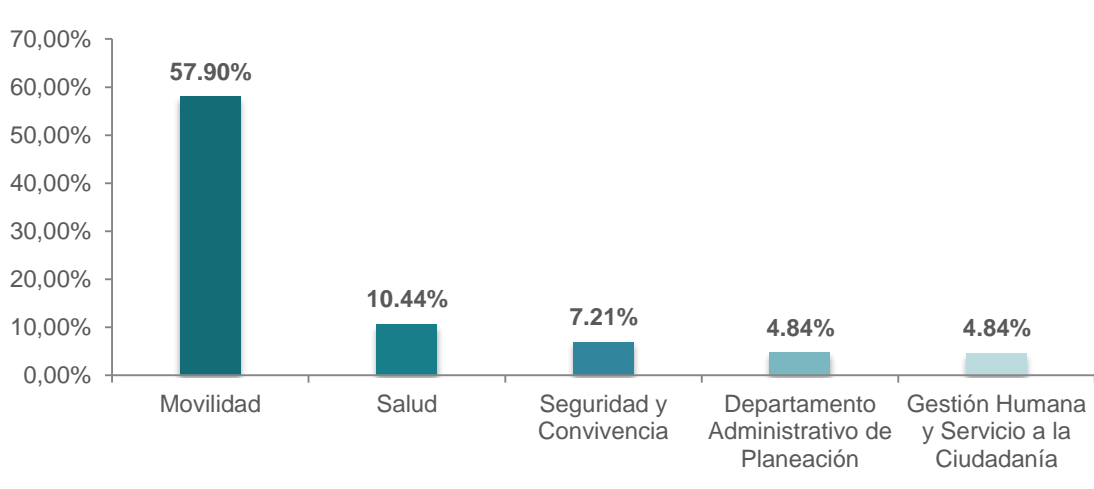


semanales sobre el estado de las peticiones, seguimiento presencial a los responsables en el adecuado manejo del sistema Mercurio, capacitaciones en conceptos, términos y procedimientos para la gestión adecuada de las PQRSD e implementación de la estrategia de solución en primer contacto,

Estas estrategias nos permitieron generar respuestas en tiempos cortos y apropiación del proceso por parte de las mismas, logrando incrementar el indicador para el 2018 a un 77,05% y superar la meta de oportunidad en la respuesta con un resultado de 91.38% para el 2019 (meta de 90%), lo que evidencia que las dependencias están comprometidas en la mejora de manera sustancial en la oportunidad y la calidad en el trámite de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias.

Durante el cuatrienio las dependencias que gestionaron mayor número de PQRSD fueron la Secretaría de movilidad, con el 57.90%, salud, con el 10.44%, seguridad y convivencia con el 7.21%, Departamento Administrativo de Planeación, con el 4.84%, y gestión humana y servicio a la ciudadanía con el 4.84%.

Gráfico: 85: Dependencias con mayores ingresos de PQRSD, Alcaldía de Medellín 2016 -2019



Fuente: Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía

Para el direccionamiento del proceso, contamos con un equipo técnico permanentemente entrenado por las diferentes dependencias centrales para realizar la clasificación por competencia de las solicitudes que ingresan a la entidad por los diferentes canales de atención, y que tiene el propósito de realizar una adecuada clasificación de la petición y disminuir así el riesgo de demora en la respuesta.



Gestión fiscal y financiera

La gestión fiscal y financiera hace referencia al manejo de los recursos económicos disponibles en la entidad territorial para garantizar la provisión de bienes y servicios a la ciudadanía. La adecuada gestión en este ámbito permite asegurar solidez y confiabilidad de los resultados, facilitando el cumplimiento de las metas y los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

GRI	Nombre del indicador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019 Septiembre
201-1	Valor económico generado - VEG	Pesos	3.565.318	5.228.059	5.903.444	5.155.311	5.625.255
	Valor económico Distribuido- VED	Pesos	4.329.815	3.916.103	4.652.142	5.887.761	4.156.515
	Valor económico Retenido- VER	Pesos	-764.498	1.311.956	1.251.287	-732.450	1.468740

*Cifras en millones de pesos.

En lo corrido del año 2019, el **Valor Económico Generado (VEG)** se ha visto influenciado por los ingresos sin contraprestación. Entre los más representativos se destacan: Impuesto Predial por \$780.405 millones, el cual tuvo un incremento del 6,71%, e Impuesto de Industria y Comercio por \$530.487 millones, aumentando en un 271,09% en relación a septiembre de 2018.

El incremento del ingreso por el Impuesto de Industria y Comercio se generó por la transición al nuevo modelo contable (Resolución 533 de 2015 de la CGN) que se realizó durante el año 2018, iniciando el registro del pago del anticipo de este gravamen como pasivo y reconocimiento del ingreso en el año 2019 con el procesamiento de las declaraciones privadas. Con anterioridad al año 2018, el anticipo se reconocía directamente en el ingreso en el mismo año del recaudo.

Otro concepto que impacto el VEG en 2019 fueron las multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito por \$109.326 millones, las cuales se incrementaron en un 24,55% equivalente a \$21.551 millones, dado los aumentos en las tarifas y aplicación de medidas de pico y placa ambiental.

Por su parte, ingresos por sanciones del Impuesto de Industria y Comercio aportaron al VEG, en 2019, \$55.528 millones, y presenta un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por \$45.645 millones, debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017 trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación.

Finalmente, se destaca la Contribución Especial (que corresponde al cobro del 5% sobre contratos de obra pública) aportando a la generación de VGE en el 2019, ingresos por \$89.587 millones, con un incremento del 33,96% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a \$22.713 millones. Los montos facturados más importantes corresponden a los agentes de retención: Empresas Públicas de Medellín E.S.P., Empresa de Desarrollo Urbano, Aguas Nacionales EPM E.S.P., Fiduciaria Bancolombia S.A. y Metro de Medellín Ltda.



Para el **Valor Económico Distribuido (VED)** se destaca que se ha dado mayor ejecución en los proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos” relacionados con el gasto público social por \$1.902.213 millones, así:

Desarrollo comunitario y bienestar social: durante 2019 se han destinado mayores recursos de inversión comparado con el mismo periodo en el año anterior, sido realizados a través de la Secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos, y la Secretaría de desarrollo económico, para el pago de servicios en la ejecución de los siguientes proyectos:

- Apoyo nutricional en edad escolar
- Apoyo y acompañamiento integral para personas mayores
- Asistencia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos
- Fortalecimiento del sistema de atención para la población de calle
- Apoyo nutricional para la primera infancia
- Fortalecimiento familia Medellín – Medellín solidaria
- Formación en competencias laborales pertinentes
- Fortalecimiento de la promoción y mercadeo de la ciudad como destino turístico
- Asistencia social para la población adulto mayor
- Fortalecimiento de Medellín ciudad de grandes eventos, convenciones y ferias
- Implementación de estrategias en seguridad alimentaria
- Apoyo nutricional para familias vulnerables
- Prevención de la vulneración y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Medio ambiente: En lo correspondiente a las actividades de educación, capacitación y divulgación ambiental, se presenta un incremento al corte de septiembre de 2019, comparado con el mismo periodo en el año anterior.

En el 2019 se han ejecutado recursos por valor de \$23.024 millones (septiembre 2018: \$ 17.920 millones). El aumento obedece a una mayor inversión de recursos en los siguientes proyectos:

- Fortalecimiento del bienestar animal
- Implementación, seguimiento, revisión y actualización del PGIRS
- Diseño e implementación de conectividad ecológica de corredores verdes, entre otros.

Por otro lado, en el año 2019 se inició la ejecución de los proyectos conservación y mantenimiento de espacios verdes de la ciudad y fortalecimiento de la cultura ambiental y buenas prácticas ambientales.

En cuanto a las actividades de adecuación, el incremento de \$5.168 millones se justifica en el mayor reconocimiento de ejecuciones de contratos de mandato suscritos con la Secretaría de



medio ambiente y cuyos principales objetos son aumentar y mantener la cobertura boscosa en la ciudad de Medellín, construir la solución hidráulica en la quebrada la Picacha, y la administración e implementación del instrumento de pago por servicios ambientales hídricos en cuencas abastecedoras de acueductos para la ciudad.

En cuanto a los **subsidios asignados** a septiembre de 2019 se destacan en:

- **Asistencia social:** en el transcurso del presente año, se han otorgado subsidios por \$12.510 millones, los cuales fueron mayores comparados con el periodo anterior (enero – septiembre 2018: \$7.311 millones). El incremento se encuentra justificado por la ejecución de inversiones destinadas a la asistencia social para la población del adulto mayor y la población con discapacidad, y para el fortalecimiento en la promoción de la autonomía económica para las mujeres.
- **Servicio público de acueducto:** al mes de septiembre del año en curso, se presenta un incremento comparado con el periodo anterior, por una mayor ejecución del proyecto “Aplicación del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos acueducto y alcantarillado urbano”, en el cual se reconoció a Empresas Públicas de Medellín subsidios del servicio público domiciliario de acueducto por \$28.474 millones para los estratos 1, 2 y 3 de los suscriptores residenciales del Municipio de Medellín, zona urbana.
- **Servicio público de alcantarillado:** el incremento presentado con corte a septiembre del 2019, comparado con el periodo anterior, obedece a una mayor ejecución del proyecto “Aplicación del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos por acueducto y alcantarillado urbano”, con el reconocimiento de subsidios del servicio público domiciliario de alcantarillado a Empresas Públicas de Medellín, para los estratos 1, 2 y 3, de los suscriptores residenciales del Municipio de Medellín, zona urbana, por valor de \$ 22.019 millones.
- **Otros:** corresponde al sector vivienda. Se presenta un incremento con corte a septiembre de 2019 respecto al mismo periodo anterior, debido a una mayor ejecución del componente “Barrios sostenibles” que corresponde al gasto por reubicaciones a familias de viviendas nuevas para permitir la ejecución del proyecto “Jardín Circunvalar Segunda Fase” con la EDU.

Con relación al **Valor Económico Retenido (VER)**, en el resultado de las operaciones en lo corrido del año 2019, el Municipio presenta un excedente de \$1.468.740 millones, principalmente porque se han reconocido el total de los excedentes de EPM. Adicionalmente, se causó al 1 de enero de 2019 el total de los ingresos del Impuesto de Predial y el avance en el procesamiento de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio.

En cuanto a los gastos, se avanza en la ejecución de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2016-2019.



Gestión de suministros y servicios

La gestión de suministros y servicios se orienta a definir e implementar actividades de relacionamiento y comunicación con los proveedores, segmentándolos de manera adecuada e identificando las prioridades claves y comunes para crear una estrategia eficaz, eficiente y efectiva, que permita generar valor a los procesos de contratación con negociaciones exitosas y mejora continua en la adquisición de bienes, servicios y obras.

Planeación y evaluación

GRI	Nombre del indicador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019
204-1	Proporción de gastos en proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas	Porcentaje	67	90	93	91	80

En el periodo de 2016 a 2019 el porcentaje de participación de proveedores locales en los procesos de Compra Pública del Municipio de Medellín fue, en promedio, del 84.2%, con una contratación total de 8 billones de pesos. Entre las estrategias implementadas para lograr una alta participación fue la Escuela de Proveedores, la cual permite mejorar el relacionamiento con los proveedores actuales, identificar oportunidades de mejora para futuros procesos, enfocar la atención en los estratégicos e incentivar la participación de los potenciales con el objetivo de generar una mayor competencia. Esto fortaleció la participación en los procesos de selección de los proveedores, al igual que la implementación del modelo de sistema de compras públicas sostenibles por categorías.

Escuela de proveedores



Fuente: Secretaría de suministros. Autor: Juliana Andrea Salazar Gómez



Gestión ambiental

La Gestión ambiental en la Administración municipal está orientada a garantizar el buen uso y protección de los recursos naturales. Es por ello que hemos orientado esfuerzos para la optimización y el manejo adecuado de los servicios públicos, para lo cual hemos promovido la implementación de tecnologías limpias, el fortalecimiento de la cultura ambiental en los servidores públicos, todas acciones encaminadas a la sostenibilidad ambiental.

Energía - agua, residuos

GRI	Nombre del indicador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019
302-1	Gas Natural Vehicular GNV	M3	136.762	118.684	144.974	166.216	186.548
	Consumo de energía anual en la organización CAM	KW/H	6.357.602	5.833.381	4.950.308	4.720.677	4.577.113
303-1	Consumo de agua total por fuente	M ³	ND	91.475	75.792	55.913	43.670
306-2	Residuos Sólidos por tipo – eliminados	TON	ND	574.62	574.62	574.61	574.61
	Impresiones realizadas *	Número	1.881.078	1.773.915	1.674.546	1.862.574	2.250.369

* Las cifras presentadas en el indicador "Impresiones Realizadas" corresponden al promedio mensual para cada año.

Durante el periodo 2016 -2019 abordamos la gestión ambiental como una prioridad. En este sentido se resalta que la Administración Municipal cuenta con un grupo de apoyo logístico para la puesta en marcha de los diferentes programas y proyectos. Como parte de este apoyo, y aunando esfuerzos para contribuir al desarrollo sostenible, desde la Administración hemos venido incrementado los vehículos de nuestro parque automotor que usan Gas Natural Vehicular (GNV), pasando de 79 unidades en el 2016 a 106 unidades en 2019, es decir, un incremento del 34%. El uso de este tipo de vehículos ha disminuido el consumo de combustible líquido, generando ahorros durante el cuatrienio de \$780.108.120, valor que tendríamos que pagar si estos mismos vehículos utilizaran gasolina corriente.

También adquirimos siete (7) vehículos eléctricos, cuatro (4) Twizy y tres (3) camionetas Kangoo, 141 motocicletas de inyección electrónica y 29 pesados bajo normatividad EURO IV. A la fecha en el Municipio de Medellín contamos con un parque automotor conformado por 843 unidades distribuidas de la siguiente manera: 231 livianos, 129 pesados, 446 motos, 29 maquinaria y 8 equipos.

Las buenas condiciones técnicas de estos vehículos nos permiten contribuir en el mejoramiento de las condiciones medioambientales de la ciudad, toda vez que se presenta una considerable reducción en la emisión de agentes contaminantes. Además contamos con un plan de mantenimiento constante en pro de garantizar el buen funcionamiento mecánico, la seguridad de los usuarios del servicio y contribución referente a temas medioambientales, máxime cuando actualmente desarrollamos proyectos como el de "Alcaldía Sostenible", orientado específicamente a dar atención a estos temas al interior de la Alcaldía de Medellín. El mantenimiento del parque automotor se realiza desde la Unidad de Servicios Internos, a través del Equipo administración parque automotor, quienes atienden 711 automotores (84% del total del parque automotor); los demás son atendidos por la Secretaría de infraestructura física y el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres.



Con relación al consumo de energía, el Municipio de Medellín registró un total de 20.081.479 KW/H durante el periodo 2016 – 2019; comparando este consumo con el del año 2016, observamos una disminución del 22%, esto gracias a las estrategias de ahorro implementadas como cambio de fuentes de iluminación en los pisos 5, 7, 10,12 y parqueaderos del edificio; implementación de control automático de iluminación en algunas zonas; instalación de un control para el aire acondicionado, programación de apagados y encendidos en las horas de ocupación real, optimización de los niveles de iluminación en zonas de circulación acorde con lo establecido en RETILAP, decisión de apagar la iluminación del CAM en horario nocturno, retiro de la planta de agua helada propios (Chillers), que fue reemplazada por el distrito térmico, y reemplazo de unidades manejadoras de aire acondicionado por otras más eficientes.

Con respecto al consumo de agua potable, el Municipio de Medellín registró un total de 266.850 m³ durante el periodo 2016 – 2019. Comparando el consumo del año 2016 con el año 2019, presentó una disminución del 52%, esto gracias a los procesos adelantados por la Unidad de Mantenimiento de la Subsecretaría de gestión de bienes, lo que permitió avanzar en el mantenimiento preventivo y correctivo a las redes hidrosanitarias en aras de mantener un gasto moderado en los consumos y elementos que competen a las redes de la edificación. Las acciones más destacadas son optimización del funcionamiento de la planta de agua helada para el aire acondicionado, ajustando variables para mejorar su eficiencia y modernización a equipos alimentados desde la red de agua fría del distrito térmico para despachos de los secretarios y piso dos del CAM y Concejo.

En materia de residuos sólidos, durante los años 2018 y 2019 formulamos e implementamos el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos del Centro Administrativo Municipal – CAM, el cual, por medio de diferentes estrategias, busca que se realice una adecuada separación, almacenamiento, aprovechamiento y disposición de los residuos sólidos generados, procurando la articulación entre los diferentes actores asociados del Municipio. Como parte del plan hemos desarrollado dos programas de aprovechamiento de residuos, uno de reciclables, a través de una corporación de recicladores que realiza el aprovechamiento, y otro de residuos orgánicos por medio de un piloto de compostaje con un sistema autónomo. Con estos hemos logrado recuperar entre 2018 y lo que va del 2019 un total de 54,24 toneladas de residuos aprovechables y se han aprovechado 1,17 toneladas de residuos orgánicos, transformados luego en 482,90 Kg de abono orgánico.

Entre los materiales más aprovechados en el CAM se encuentran el papel archivo y cartón, representados por un 35,55% y un 27,75% del total recuperado, respectivamente.



Centro de Acopio de Residuos con Residuos Aprovechables

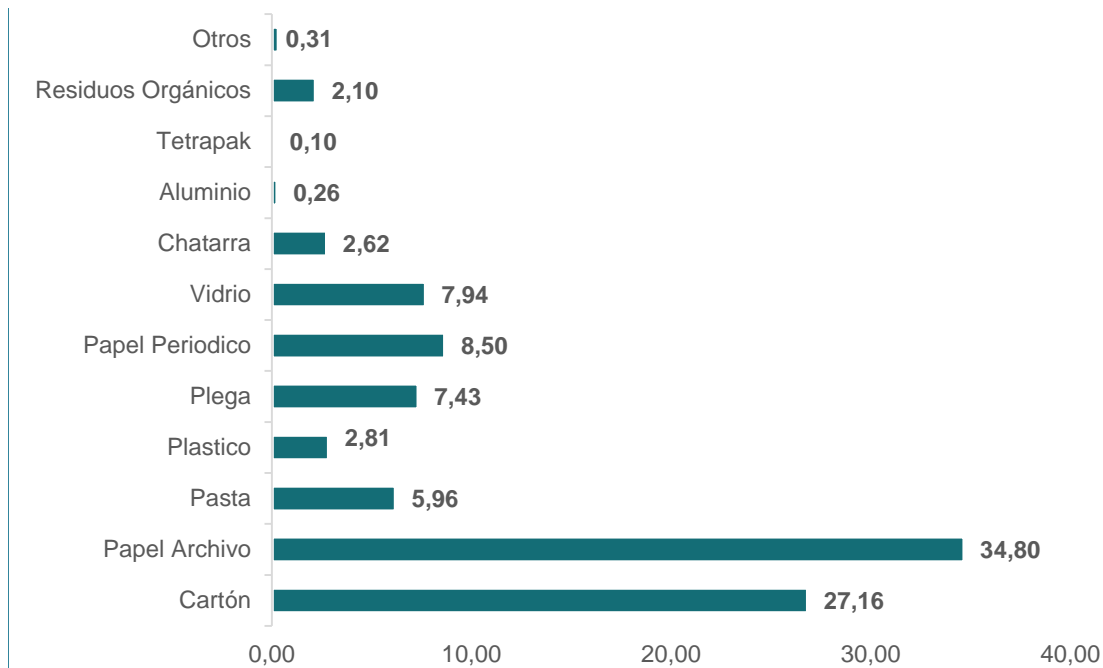


Recolección Masiva Residuos Aprovechables



Fotografías: Geraldine Beleño Rojas.

Gráfico 86: Porcentaje Material Recuperado, Alcaldía de Medellín 2018-2019



Fuente: Reportes de residuos aprovechables recuperados, aprovechamiento de residuos orgánicos y pesaje total. Fecha de corte: 31 de octubre de 2019

Los datos de generación y aprovechamiento de los residuos de la institución dependen de diversos factores, por lo que su comportamiento es variable; sin embargo, de la generación total de residuos estamos trabajando con la meta de lograr una recuperación del 45% a través de los dos programas de aprovechamiento.

El compost generado por medio del proceso de compostaje ha sido utilizado en las actividades de jardinería para el mantenimiento de los jardines y plantas del CAM y también lo entregamos como incentivo a los servidores por medio de las actividades de sensibilización.



Sistema autónomo de compostaje



Proceso de compostaje



Utilización Compost en jardines del CAM



Fotografías: Juliana Salazar Gómez.



Como parte de la implementación del programa de separación en la fuente del PMIRS, realizamos la instalación de recipientes adecuados en cocinetas (recipientes color crema para la separación de residuos orgánicos y recipientes color verde para los residuos ordinarios) y en los puntos de impresión de cada uno de los pisos (recipientes color gris para la separación de residuos aprovechables como papel y cartón), esto en el CAM y en las sedes externas de Secretaría de movilidad, Subsecretaría de catastro y sedes aledañas al CAM. También realizamos la remodelación del Centro de Acopio de Residuos del CAM, adecuándolo de acuerdo con las especificaciones descritas en la normatividad vigente y dotándolo de nuevos contenedores para el adecuado almacenamiento de residuos. A este proceso de fortalecimiento a la separación en la fuente se sumó la instalación de señalización que describe la forma correcta de separación de los residuos de una forma clara y sencilla.

Señalización puntos ecológicos



Señalización recipientes cocinetas



Fotografías: Juliana Salazar Gomez.

Para alcanzar los objetivos planteados dentro del PMIRS fue fundamental el proceso de sensibilización de todos los actores relacionados con el manejo de los residuos, para esto llevamos a cabo actividades de sensibilización entre las cuales están jornada de limpieza, jornadas RECICLATÓN, pausas activas con juegos ambientales, actividades de conmemoración de fechas relacionadas con el reciclaje y el medio ambiente, entre otros.

Pausa activa separación en la fuente



Actividad feria ambiental separación en la fuente





Pausa activa bingo ambiental



También llevamos a cabo la capacitación de servidores sobre manejo adecuado de residuos sólidos a través de los procesos de inducción y reinducción del Municipio de Medellín.

Inducciones



Reinducciones



Fotografías: Juliana Salazar Gómez - Geraldine Beleño Rojas.



Con respecto al indicador Impresiones realizadas, para el cuatrienio se registraron ahorros de 49.297 resmas de papel, representadas en \$386 millones de pesos aproximadamente, y en la no tala de 1.927 árboles. Con el proyecto Cero papel, antes de la implementación del outsourcing de impresión cada secretaría adquiría equipos de impresión, tóner, papelería y suministros en general para satisfacer sus necesidades y las de las sedes adscritas, lo que generaba grandes costos, debido a la falta de una política clara que orientara el uso eficiente del papel. Es por ello que a partir de la implementación del outsourcing, el 16 de diciembre de 2005, el Municipio ha adoptado políticas del control del gasto de impresión.

En este sentido, desarrollamos las siguientes estrategias: mensajes auditivos, boletines quincenales de impresión por la intranet del Municipio, envío mensual a los directivos de un informe que contiene las posibles impresiones personales con el fin de tomar los correctivos al interior de sus equipos de trabajo, programación de capacitaciones personalizadas a cada uno de los servidores en su puesto de trabajo sobre el manejo adecuado de los equipos de impresión; además incluimos un sello en la firma de los correos electrónicos de todos los funcionarios del Municipio con la leyenda “Antes de imprimir este correo piensa en tu responsabilidad con el medio ambiente”.

Otras acciones implementadas en esta línea fueron la instalación de la marca de agua en todos los equipos del outsourcing, donde se indica que el documento impreso es propiedad del Municipio de Medellín y la implementación de un nuevo control llamado cuotas de impresión, que asigna una cantidad fija de impresiones mensuales a cada uno de los servidores. No obstante, cabe resaltar que con estas actividades hemos logrado disminuir el volumen total de impresiones realizadas.



ANEXOS GRI



Alcaldía de Medellín



Anexos GRI

Descripción general de Análisis de Materialidad (102-47)

Definición temas materiales externos:

El proceso de identificación de los temas materiales de la Alcaldía de Medellín para el periodo 2016-2019 se sustentó en diversos insumos de diagnóstico de ciudad y de orientación estratégica de la gestión pública, como también en el ejercicio de planeación con la participación de diferentes actores, tales como las dependencias de la Administración Municipal, el Concejo de Medellín, el Consejo Territorial de Planeación CTP y la ciudadanía en general.

Los instrumentos y documentos tenidos en cuenta en este proceso fueron:

- **Programa de Gobierno:** documento que el Alcalde presentó para ser elegido, donde declaró su ideología, los valores que defiende, sus propuestas y sus planes de acción política o de gobierno (productos del contacto con la ciudadanía), para el logro de un modelo de ciudad segura, equitativa y legal. Este documento sirvió como insumo fundamental para la construcción del Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Medellín cuenta con vos*”.
- **Documentos estratégicos:** insumos que permitieron identificar temáticas y asuntos claves en el proceso de planificación del desarrollo de la ciudad, como también de los compromisos normativos y programáticos ineludibles para la gestión pública municipal.

Tabla 16: Documentos estratégicos

Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030
Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Todos por un nuevo país
Kit territorial – DNP
Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales – DNP
Política de niñez, infancia, adolescencia y familia
Directrices de la Procuraduría General de la Nación, Planes de desarrollo de las entidades territoriales
Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2008 – 2020
Plan Director BIO 2030
Plan de Acción de Corantioquia 2016 – 2019
Actas de informe de gestión del Alcalde y gabinete municipal
Información recolectada en el proceso de empalme
Plan de Ordenamiento Territorial - Acuerdo 48 de 2014
Planes de ordenación y manejo de la cuenca del Río Aburrá
Plan de Gestión Ambiental (PGA)
Plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS
Plan decenal de Salud 2012 -2021
Plan Estratégico Habitacional de Medellín – PEHM
Plan decenal de niñez 2016 -2028
Acuerdos Públicos del municipio de Medellín vigentes.
Planes de Desarrollo Local de cada comuna (16) y corregimiento (5)
Encuesta de Calidad de Vida 2015



Teniendo presente los documentos antes relacionados se definió el procedimiento para la formulación, estructuración y elaboración del Plan de Desarrollo 2016-2019 “*Medellín cuenta con vos*”, el cual se formalizó por medio del Decreto 225 de 2016, tomando como punto de partida lo establecido en el Programa de Gobierno, compuesto por once (11) Ejes Programáticos y Estratégicos.

Estos once Ejes Programáticos y Estratégicos se reestructuraron inicialmente en seis (6) Dimensiones Estratégicas: Creemos en la cultura ciudadana, Seguridad y convivencia ciudadana, Equidad social, Educación con calidad para el desarrollo, Movilidad Sostenible y Medio ambiente y renovación urbana. El proceso participativo de análisis y discusión dio como resultado la incorporación de una dimensión transversal (Confianza ciudadana) y el ajuste del nombre de las dimensiones, quedando así:

1. Dimensión transversal: creemos en la confianza ciudadana
2. Confianza para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana
3. Confianza para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social
4. Confianza para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos
5. Confianza por una movilidad sostenible
6. Confianza para recuperar el centro y trabajar por nuestros territorios
7. Confianza para proteger entre todos el medio ambiente

Cada una de estas dimensiones esta conforma por retos, siendo en total 25, entendidos en este informe como temas materiales externos.

Definición temas materiales internos:

Con el fin de complementar los temas materiales externos identificados por la Alcaldía para la gestión de la ciudad en el periodo 2016-2019, se identificó la necesidad de incluir temas que reflejen la gestión interna de la Alcaldía. Estos buscan hacer seguimiento al compromiso institucional en el manejo fiscal y financiero, la relación con sus proveedores, la gestión del talento humano, el servicio a la ciudadanía y la forma como se utilizan los recursos naturales en nuestras sedes.

Los temas incluidos fueron:

- Gestión humana y servicio a la ciudadanía
- Gestión fiscal y financiera
- Gestión de suministros y servicios
- Gestión ambiental

Estos temas fueron validados con diferentes dependencias de la Alcaldía que tienen a su cargo su gestión y que confirmaron la importancia estratégica de trabajarlos para seguir posicionando a Medellín como una ciudad modelo desde lo administrativo en la región y el país.

En el siguiente gráfico, se relacionan los temas materiales definidos para cada una de las dimensiones:



Gráfico 87: Análisis de materialidad





Explicación del tema material y su cobertura (103-1)

Temas materiales externos

Dimensión 1: Dimensión Transversal: Creemos en la Confianza Ciudadana

Cultura Medellín: es una apuesta de ciudad dirigida a fortalecer el nivel de convivencia determinada por su capacidad para concertar y cumplir acuerdos. Con el desarrollo de la cultura ciudadana pretendemos generar confianza, mejorar la convivencia y propiciar el cumplimiento de la norma, elementos que favorecen el comportamiento personal y la acción colectiva. En este sentido el Plan de Desarrollo involucra estrategias orientadas a desarrollar actitudes hacia el bienestar personal, social y de convivencia ciudadana, facilitando las relaciones interpersonales para el buen funcionamiento de la vida en sociedad.

Medellín Participativa: busca fortalecer el ejercicio de la ciudadanía mediante estrategias de organización, movilización, formación y participación democrática para favorecer la gobernanza, la incidencia en la gestión pública, el control social y el desarrollo local, donde la participación ciudadana se concibe como el eje medular del ordenamiento constitucional vigente, garantizando condiciones y oportunidades para su promoción y ejercicio como práctica política, determinando los caminos o estrategias específicas para fortalecer y consolidar la organización, la movilización, la formación ciudadana, la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo, por lo que se plantean estrategias que posibiliten la integración, la deliberación, la apropiación del conocimiento y la comunicación entre actores y sectores para fortalecer la democracia y la participación ciudadana.

Medellín Bien Administrado: orientado a fortalecer la institucionalidad a través de un modelo de gestión efectiva y transparente que hace buen uso de los recursos públicos para servir y beneficiar a la comunidad, permitiendo a la Administración alcanzar condiciones para asumir sus responsabilidades con una gestión eficiente y transparente. Es una premisa para esta administración generar en la ciudadanía confianza institucional mediante estrategias de información y comunicación de la ejecución presupuestal, además de propiciar al interior de la Administración un buen clima laboral para construir confianza y legitimidad entre el estado y la sociedad.

Dimensión 2: Confianza para recuperar juntos la seguridad y la convivencia ciudadana

Medellín segura: reducir progresivamente los niveles de inseguridad a través de una gestión integral que genere condiciones para el goce efectivo de derechos es una prioridad para la actual Administración y para ello desarrolla estrategias que convocan a toda la ciudadanía a desarrollar mejores prácticas basadas en la cultura de la legalidad, la protección de los derechos humanos, cuidado efectivo del espacio público a través de la creación y el fortalecimiento de la política Integral de seguridad, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y la cooperación de todos los actores.

En Medellín convive toda la ciudadanía: la seguridad y convivencia son elementos que impulsan la generación de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, por lo que esta Administración le apostó a una Medellín con una justicia más cercana al ciudadano, a través de estrategias como la intervención policial directa en el territorio, el fortalecimiento de competencias ciudadanas para la convivencia, la regulación y control del espacio público, esperando la transformación de los entornos donde la ciudadanía pueda relacionarse.



Medellín cuenta con vos para construir paz en el territorio: porque todos tenemos derecho a vivir en una ciudad en paz, la Administración municipal busca reducir las diversas formas de violencia en el entorno a través del fortalecimiento de la comunidad, de tal forma que como territorio estemos preparados para la construcción de paz y post acuerdo, reparación integral de las víctimas, (restitución, indemnización, rehabilitación y garantías de no repetición de conductas criminales) mediante la promoción de los derechos humanos y la construcción participativa de memorias territoriales; esto con el fin de que los ciudadanos sean actores activos frente al tema de la paz y podamos prepararnos para un contexto de post acuerdo.

Dimensión 3: Confianza para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social

Medellín para vivir más y mejor: promover el goce efectivo del derecho a la salud de los ciudadanos a través del fortalecimiento del acceso a los servicios, la gestión y vigilancia integral de la salud, para vivir más y mejor. Para la Administración municipal que sus habitantes puedan transitar un curso de vida saludable es una prioridad y el elemento clave que les permite potencializar sus capacidades y acceder a oportunidades que mejoren su calidad de vida, por lo cual se incluyeron en el Plan de Desarrollo programas orientados a la adopción de hábitos de vida saludables, el fortalecimiento del acceso a los servicios de salud y el desarrollo de acciones para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Medellín Digna: para la Alcaldía de Medellín lo primero es la gente, por lo que pretende mejorar significativamente las condiciones de vida de las diversas poblaciones que habitan la ciudad, considerando sus características y necesidades, promoviendo el reconocimiento y el respeto de sus derechos mediante la implementación de estrategias orientadas al acceso a oportunidades, acercando bienes y servicios a los grupos poblacionales más vulnerables y empoderándolos de su desarrollo personal y familiar; además de potencializar competencias y capacidades en toda la población con el fin de propiciar la disminución de la inequidad y la desigualdad.

Dimensión 4: Confianza para ofrecer una educación de calidad y empleo para vos

Medellín garantiza su oferta educativa: para la Administración municipal la educación es el motor para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las personas, es por esto que esperamos que a través de una educación inclusiva y pertinente desde la primera infancia hasta el final de proceso educativo se potencie el desarrollo humano integral y las competencias humanas hacia la construcción de capital social positivo; con este propósito encaminaremos los esfuerzos a mejorar los ambientes de aprendizaje, integrando al maestro en la escuela como entorno protector y de acogida para los niños, niñas y adolescentes.

Medellín, camino a la excelencia y la calidad: la Alcaldía de Medellín ha definido que la educación es el pilar de la transformación, por lo que garantizar una educación inclusiva, pertinente y con calidad desde la primera infancia hasta el final de proceso educativo es fundamental. En este sentido definió estrategias que impulsen el proyecto educativo de la ciudad hacia la calidad, mediante la movilización social por la educación con excelencia, donde los factores asociados confluyan para que sea posible una ciudad más humanizada.

Medellín se construye desde el arte y la cultura: la Administración Municipal tiene como apuesta que la población acceda a la oferta cultural, desarrollando capacidades humanas duraderas y sostenibles que permiten transformaciones integrales desde la cultura. Con este propósito avanza en la creación de estímulos para la producción artística y cultural, fomenta y fortalece la formación para la diversidad de conocimientos en estas áreas específicas, además de hacer de las casas de la cultura escenarios para el encuentro y la participación de la comunidad, impulsando la apertura de nuevas bibliotecas.



Medellín con acceso al empleo: la Alcaldía de Medellín tiene entre sus prioridades fomentar la creación de empleos con calidad, generar oportunidades de acceso a empleo digno, basado en la oferta y la demanda del mercado, alineando los conocimientos y capacidades de las personas a los requerimientos del sector empresarial a través de una formación pertinente para el trabajo y la interrelación de la institucionalidad, empresarios y la comunidad. Con esto se busca que la ciudad sea cada día más competitiva, que tenga un tejido empresarial fortalecido y un ambiente propicio de inversión por parte de empresas nacionales e internacionales, favoreciendo el desarrollo local.

Medellín innovadora: una Medellín innovadora se orienta a fortalecer su capacidad de transformación y reinención, aumentando los procesos investigativos y tecnológicos en todos los sectores de manera articulada a través de prácticas que fomenten la innovación, mediante la internacionalización de sus emprendimientos y generando mayores oportunidades de cooperación para el desarrollo económico, esto en aras de que sus habitantes cuenten con nuevas oportunidades, mayor desarrollo investigativo y tecnológico y por lo tanto mejoren su calidad de vida.

Dimensión 5: Confianza por una movilidad sostenible

Medellín se integra con la región, el Área Metropolitana y la región: Medellín reconoce la importancia del desarrollo de la infraestructura para la movilidad, con el fin de conseguir la integración metropolitana, regional y nacional, a través de la promoción y el apoyo de obras para el desarrollo de la infraestructura requerida por la región, fortaleciendo la competitividad, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

Medellín por una mejor movilidad: la movilidad sostenible es un principio fundamental para la permanencia de las sociedades en el tiempo, para Medellín una de sus premisas es planificar el sistema de movilidad de la ciudad y desarrollar proyectos de infraestructura requerida que faciliten la integración de los medios y modos de transporte existentes en la ciudad, que satisfaga los requerimientos de la población en condiciones de accesibilidad, eficiencia y bajos costos. De esta manera le apostamos a la construcción de infraestructura inclusiva que permita a la población un mayor disfrute de la ciudad.

Medellín gestiona sus sistemas de movilidad: el Municipio de Medellín reconoce que para el adecuado desenvolvimiento y funcionamiento de la movilidad en las ciudades, es necesario una planificación continua que propenda por la inclusión de la población, la integración multimodal y el mejoramiento tecnológico, potenciando la seguridad vial, la accesibilidad y el bienestar ambiental. En este sentido, se trabaja en la renovación del transporte público, el incentivo al uso de modos no motorizados, la movilidad segura y estrategias para la protección del medio ambiente, además de proporcionar y facilitar el acceso de la población a los sistemas de transporte público y no motorizado bajo criterios de seguridad, calidad y sostenibilidad.

Dimensión 6: Confianza para recuperar el centro y trabajar por nuestros territorios

Medellín planifica y gestiona su territorio: la planificación y gestión del territorio son importantes para promover la igualdad de oportunidades y el acceso a los bienes y servicios de la ciudadanía, especialmente a los más vulnerables. Para lograr esto la Administración municipal trabaja en la implementación de instrumentos para el desarrollo del territorio, garantizando el cumplimiento del modelo de ocupación y avanzando en la reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial.



Proyectos integrales para Medellín: para la Alcaldía la realización de intervenciones integrales y estratégicas en el territorio que permitan la articulación simultánea de la oferta institucional y mejorar las condiciones urbanísticas y ambientales de la ciudad es fundamental, y por ello implementamos un modelo de intervención orientado especialmente hacia las zonas de ladera, desarrollando estrategias de gestión social, ambiental e inmobiliaria y logrando con la creación y mejoramiento de espacios públicos que favorezcan la calidad de vida de sus habitantes.

Medellín gestiona su paisaje y patrimonio: para esta Administración es fundamental promover y gestionar el mantenimiento, recuperación y cuidado colectivo del espacio público, el patrimonio, el paisaje y los bienes dispuestos para la comunidad, por lo que realiza acciones de mantenimiento y mejoramiento a las diferentes infraestructuras públicas, implementando estrategias de sostenibilidad del paisaje urbano, el espacio público y el patrimonio, garantizando el acceso de la población a los bienes y servicios de ciudad y favoreciendo la disminución de la desigualdad.

Medellín vuelve a su centro: promover el desarrollo de la ciudad implica también trabajar por su centro, para que los habitantes, comerciantes y vendedores de este sector y la ciudadanía en general lo re-habiten, recorran, disfruten y se lo apropien. Desde la Alcaldía de Medellín se vienen realizando intervenciones integrales tendientes al mejoramiento urbano, cultural, recreativo, ambiental y habitacional, sumado a una presencia institucional continua y al fomento de la cultura ciudadana para consolidar a este sector como un entorno seguro con calidad social, urbana y patrimonial, confortable para vivir, trabajar y visitar.

Hábitat adecuado para Medellín: desde la Administración municipal se reconoce la importancia de garantizar el acceso a la vivienda y hábitat adecuados a la población más vulnerable de la ciudad, reconociendo sus formas particulares de habitar y los territorios en que se encuentran, es por esto que trabajamos en la gestión de soluciones habitacionales mediante la promoción de alternativas innovadoras de financiación y asequibilidad a la vivienda, su mejoramiento integral y el de los entornos barriales, además del acceso a servicios públicos básicos, con ambientes adecuados y sostenibles.

Medellín reconoce la importancia de su territorio rural: reconocer el valor ambiental y paisajístico del territorio rural, armonizando las actividades productivas en concordancia con los principios de sostenibilidad y sustentabilidad en armonía con las particularidades del territorio y la población rural, es importante para esta Administración. Trabajamos en el desarrollo incluyente y equitativo del territorio rural a través de proyectos de protección ambiental, mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, infraestructura, conectividad territorial, movilidad humana y acceso a servicios públicos, además del fortalecimiento de la presencia institucional, el fomento de la convivencia, la recuperación y promoción del turismo rural, el desarrollo empresarial y de proyectos productivos, lo cual se traducirá en el desarrollo de los territorios rurales y en el bienestar de sus habitantes.

Dimensión 7: Confianza para proteger entre todos el medio ambiente

Medellín ciudad verde y sostenible: preservar y conservar el medio ambiente debe ser una prioridad de todas las personas, por esto la Administración Municipal en este cuatrienio tiene entre sus prioridades trabajar en acciones que involucren la protección del aire, agua, suelo y el manejo adecuado de los residuos con el fin de proteger y preservar los recursos ambientales para que los ciudadanos incorporen en sus hábitos de vida el cuidado del medio ambiente, así como los espacios verdes y arborizados de la ciudad.



Medellín con acceso de calidad a los servicios públicos: los servicios públicos, además de desempeñar un papel importante en el desarrollo económico y social de los territorios, y ser un derecho esencial de los ciudadanos, se convierten en una prioridad para esta Administración. Trabajamos en facilitar y promover el acceso de todas las personas a servicios públicos básicos adecuados y de calidad, además de mejorar la eficiencia de los servicios públicos básicos para llegar a su universalización mediante acciones orientadas al fortalecimiento y a la gestión integral de estos.

Medellín gestiona el riesgo: el riesgo es un elemento inherente a nuestra vida cotidiana y no podemos eliminarlo pero sí mitigarlo. La Administración Municipal, siguiendo su línea de construir un futuro más equitativo, sostenible y de brindar protección a todos los ciudadanos, implementa acciones orientadas a reducir de manera significativa el número de personas afectadas y pérdidas materiales causadas por cualquier tipo de desastre a través de la promoción del autocuidado, conocimiento y prevención del riesgo, teniendo presente componentes fundamentales tales como conocimiento, reducción, mitigación y manejo eficaz. Estas estrategias están orientadas a que los ciudadanos sean corresponsables en la gestión del riesgo.

Temas materiales internos:

Gestión fiscal y financiera: la Administración Municipal vela por realizar el manejo adecuado de los recursos económicos disponibles en la entidad, esta gestión está orientada a asegurar la solidez y confiabilidad de los resultados (valor económico generado, distribuido y retenido), garantizando la provisión de bienes y servicios a toda la ciudadanía, además facilita el cumplimiento de las metas y los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo.

Gestión suministros y servicios: la Alcaldía de Medellín busca, mediante negociaciones exitosas con sus proveedores, una efectiva generación de valor en sus procesos de contratación de bienes, servicios y obras, para que el proceso de contratación sea más eficiente. En este sentido, se implementan actividades y estrategias de relacionamiento y comunicación con los proveedores, segmentándolos e identificando prioridades comunes entre ambas partes.

Gestión ambiental: la Alcaldía de Medellín busca asegurar el buen funcionamiento y disponibilidad de los bienes muebles e inmuebles de la Institución mediante su mantenimiento preventivo y correctivo. También promueve, por medio de diferentes proyectos y estrategias, el consumo eficiente de recursos de funcionamiento como energía, agua, gas natural vehicular, papel y un adecuado aprovechamiento de los residuos sólidos generados y su disposición final, contribuyendo de forma activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental de la ciudad.

Gestión humana y atención a la ciudadanía: esta administración está convencida que el fortalecimiento institucional permite elevar el nivel de eficiencia y transparencia, por lo cual potencia las capacidades de los servidores públicos a través de estrategias que permiten el desarrollo de sus competencias fortaleciendo la cultura organizacional, en el entendido de que la ciudadanía es la razón de ser y el principal destinatario de sus bienes y servicios. Desde la Administración se implementan acciones orientadas a garantizar el acceso de los trámites y servicios a través de distintos canales (presencial, virtual, telefónico) con principios de calidad, oportunidad y transparencia.



Tabla 17: Carácter de los temas materiales en el Municipio de Medellín

Asunto Material	Grupo de interés	Interno / externo
Cultura Medellín	Ciudadanía	Externo
Medellín participativa	Ciudadanía	Externo
Medellín bien administrado	Administración municipal	Interno
Medellín Segura	Ciudadanía	Externo
En Medellín convive toda la ciudadanía	Ciudadanía	Externo
Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio	Ciudadanía	Externo
Medellín para vivir más y mejor	Ciudadanía	Externo
Medellín digna	Grupos Poblacionales	Externo
Medellín garantiza su oferta educativa	Grupos Poblacionales	Externo
Medellín camino a la excelencia y la calidad	Instituciones educativas Grupos Poblacionales	Externo
Medellín se construye desde el arte y la Cultura	Ciudadanía	Externo
Medellín con acceso al empleo	Grupos Poblacionales Empresas	Externo
Medellín innovadora	Grupos Poblacionales Empresas Administración Municipal	Interno y Externo
Medellín se integra con la región, el Área Metropolitana y la Nación	Ciudadanía	Externo
Medellín por una mejor movilidad	Ciudadanía	Externo
Medellín gestiona sus sistemas de movilidad	Ciudadanía	Externo
Medellín planifica y gestiona su territorio	Ciudadanía	Externo
Proyectos integrales para Medellín	Ciudadanía	Externo
Medellín gestiona su paisaje y patrimonio	Ciudadanía	Externo
Medellín vuelve a su centro	Ciudadanía	Externo
Hábitat adecuado para Medellín	Ciudadanía	Externo
Medellín reconoce la importancia de su territorio rural	Ciudadanía	Externo
Medellín ciudad verde y sostenible	Ciudadanía	Externo
Medellín con acceso de calidad a los servicios públicos	Ciudadanía	Externo
Medellín gestiona el riesgo	Ciudadanía	Externo
Gestión Fiscal y financiera	Administración municipal	Interno
Gestión de suministros y servicios	Administración municipal	Interno
Gestión humana	Administración municipal	Interno
Operación ambientalmente responsable	Administración municipal	Interno



Grupos de interés de la Alcaldía (102-40)

Gráfico 88: Grupos de interés de la Alcaldía





TABLA GRI 2019

Aspectos generales de reporte

Nombre	Respuesta	Página
Estrategia y análisis		
102-14. Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización	3. Presentación del informe	
102-15. Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades	3. Presentación del informe	
102-1. Reporte el nombre de la organización	* Anexo Indicadores GRI	308
102-2. Reporte las principales marcas, productos y servicios	* Anexo Indicadores GRI	308
102-3. Reporte la localización de la casa matriz	* Anexo Indicadores GRI	308
102-4. Reporte el número de países donde opera la empresa y el nombre de los países donde la empresa tiene operaciones significativas o que son relevantes para los temas de sostenibilidad tratados en el informe	* Anexo Indicadores GRI	308
102-5. Naturaleza de la propiedad y forma jurídica	* Anexo Indicadores GRI	308
102-6. Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes)	I Aspectos generales 1. Información general de la ciudad a. Ubicación y división geográfica b. Principales características de la ciudad	309
102-7. Reporte la escala de la organización, incluyendo: - Número de empleados - Número total de operaciones - Ventas netas o ingresos - Cantidad de productos o servicios que ofrece	* Anexo Indicadores GRI	310
102-8. Información sobre empleados y otros trabajadores	* Anexo Indicadores GRI	311
102-41. Reporte el porcentaje de empleados cubiertos por una convención colectiva	* Anexo Indicadores GRI	317
102-9. Describa la cadena de proveedores de la organización	* Anexo Indicadores GRI	311



Nombre	Respuesta	Página
102-10. Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en el tamaño, estructura, propiedad o en la cadena de proveedores de la organización	* Anexo Indicadores GRI	315
102-11. Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución	* Anexo Indicadores GRI	317
102-12. Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apoye	* Anexo Indicadores GRI	318
102-13. Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a las que la organización apoya	* Anexo Indicadores GRI	318
Identificación de aspectos materiales y limites		
102-45. Listar las entidades incluidas en los estados financieros consolidados y reportar si hay alguna de estas entidades que no haya sido incluida en el informe de sostenibilidad	* Anexo Indicadores GRI	320
102-46. Explicar el proceso para definir el contenido del reporte y los aspectos a reportar	5. Descripción general Análisis de Materialidad	323
102-47. Lista de temas materiales	5. Descripción general Análisis de Materialidad	283
103-1. Explicación del tema material y su cobertura. Para cada tema material reportar si lo es por fuera de la organización	Análisis de materialidad	286
102-48. Descripción del efecto que puede tener la reexpresión de información perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión	* Anexo Indicadores GRI	324
102-49. Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados del informe	* Anexo Indicadores GRI	328
Grupos de interés		
102-40. Listar los grupos de interés con los que la organización se relaciona	6. Grupos de interés de la alcaldía	292
102-42. Reporte la base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se relaciona	* Anexo Indicadores GRI	328
102-43. Enfoques adoptados para el diálogo con grupos de interés, incluida la frecuencia de su participación por tipo de grupos de interés, indicar si alguno de los diálogos se realizó como parte del proceso de elaboración del informe	* Anexo Indicadores GRI	328
102-44. Principales preocupaciones y temas de interés que hayan surgido a través de los diálogos con los grupos de interés y la forma en la que la organización ha respondido a estos temas en la elaboración del informe. Reportar los grupos de interés y los temas que identificaron como relevantes	* Anexo Indicadores GRI	329



Nombre	Respuesta	Página
Perfil del reporte		
102-50. Periodo cubierto por la información incluida en el informe	* Anexo Indicadores GRI	330
102-51. Fecha más reciente del informe anterior	* Anexo Indicadores GRI	330
102-52. Ciclo de reporte (Anual-Bianual)	* Anexo Indicadores GRI	330
102-53. Punto de contacto para cuestiones relativas al reporte o su contenido	* Anexo Indicadores GRI	330
102-54. Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI i. "Este informe se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI: opción Esencial"; ii. "Este informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI: opción Exhaustiva".	* Anexo Indicadores GRI	330
102-55 Índice de contenidos GRI	*Tabla GRI	330
102-56. Reportar la política o enfoque de la empresa para buscar auditoría externa del reporte	* Anexo Indicadores GRI	330
Gobierno		
102-18. La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno. Identificar si existe algún comité responsable de la supervisión de temas económicos, sociales y ambientales	I Aspectos generales 1. Información general de la ciudad d. Estructura de la administración municipal	331
Ética e integridad		
102-16. Describir los valores, principios, estándares y normas de comportamiento de la organización como códigos de conducta y códigos de ética	* Anexo Indicadores GRI	333
102-17. Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones sobre ética Reportar los mecanismos internos y externos para reportar preocupaciones acerca de comportamientos no éticos o no íntegros, por medio de reporte a los altos ejecutivos, línea de denuncia o línea ética	* Anexo Indicadores GRI	334

Aspectos específicos de reporte

Nombre	Omisión	Página
Temas Materiales Internos		



Nombre	Omisión	Página
Gestión fiscal y financiera		
Enfoque de gestión		
201-1. Valor económico directo generado, distribuido y retenido		270
Gestión suministros y servicios		
Enfoque de Gestión		
204-1. Proporción de gastos en proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas		273
Gestión humana y servicio a la ciudadanía		
Enfoque de gestión		
401-1. Número total de empleados, tasa de nuevos empleados y rotación de empleados desagregado por edad, género y región	No se reporta la información desagregada por edad y género	260
401-3. Regreso al trabajo y las tasas de retención después de la licencia parental por género	No se reporta la información de situación laboral 12 meses después de regresar al trabajo.	260
403-2. Tipos de lesiones y tasas de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos y absentismo, y número de muertes relacionadas con el trabajo	No se reporta la información desagregada por género	262
403-3. Trabajadores con alta incidencia o alta riesgo de enfermedad relacionado con su ocupación		262
404-1. Promedio de horas de formación al año por empleado, por género y desglosado por categoría de empleado		263
404-3. Empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, por género	No se reporta la información desagregada por género	263
405-1. Diversidad de órganos de gobierno y empleados		263
103-2. El enfoque de gestión y sus componentes		265
406-1. Incidentes de discriminación y medidas adoptadas, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad		265
Propio. Tasa de retención		
Gestión ambiental		
Enfoque de Gestión		
302-1. Gas Natural Vehicular GNV		274
302-1. Consumo de energía en la organización	No se reporta en G4	274
303-1. Consumo de agua total por fuente (captación)		274



Nombre	Omisión	Página
306-2. Residuos por tipo y método de eliminación	No se reporta la información por tipo y método de disposición.	274
Propio. Impresiones realizadas		274
Temas Materiales Externos		
Cultura Medellín		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Placer por cumplir con la propia conciencia (norma moral)		66
Indicador propio. Confianza institucional (confianza de los ciudadanos en las instituciones: maestros, alcaldía, funcionarios y policía)		67
Indicador propio. Confianza interpersonal. Confianza que los ciudadanos tienen en los demás		69
Indicador propio. Estudiantes en niveles satisfactorio y avanzado en pensamiento ciudadano de Saber 9		70
Indicador propio. Hogares que manifiestan que en su barrio o vereda se han presentado problemas de convivencia durante los últimos doce meses		70
Indicador propio. Personas que esgrimen alguna razón para desobedecer la Ley		73
Indicador propio. Percepción ciudadana negativa sobre el comportamiento vial		73
Indicador propio. Personas que perciben los beneficios de la actividad física saludable		73
Medellín participativa		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Personas que participan en espacios de gestión o control de políticas públicas		77
Indicador propio. Organizaciones y redes sociales sectoriales y poblacionales que mejoran su funcionamiento interno y de gestión para su sostenibilidad		78
Indicador propio. Ciudadanos participantes en ejercicios de Presupuesto Participativo que inciden en el desarrollo de su territorio		79
Indicador propio. Sectores, grupos poblacionales y territorios con instrumentos de gestión actualizados y ajustados		81
Medellín bien administrado		



Nombre	Omisión	Página
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Índice IGA (Índice de Gobierno Abierto)		82
Indicador propio. Nivel de satisfacción ciudadana con la oferta institucional		83
Indicador propio. Calificación del Desempeño Fiscal		83
Indicador propio. Nivel de Madurez MECI (Modelo Estándar de Control Interno)		85
Indicador propio. Desempeño de la auditoría interna		86
Indicador propio. Ahorros logrados en la adquisición función centralizada de las compras		86
Indicador propio. Índice de Desempeño Integral		86
Indicador propio. Penetración de ancho de banda		87
Medellín segura		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Tasa de homicidios		92
Indicador propio. Tasa de hurto a personas		92
Indicador propio. Vehículos hurtados		92
Indicador propio. Motocicletas hurtadas		92
Indicador propio. Hurto a entidades comerciales		92
Indicador propio. Hurto a residencias		92
Indicador propio. Nivel de victimización según extorsión		92
Indicador propio. Infraestructura para la seguridad construidas		96
Indicador propio. Dispositivos tecnológicos para la seguridad implementados		96
Indicador propio. Organismos de justicia articulados al Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISC		98
Indicador propio. Tasa de feminicidios		99
Indicador propio. Tasa de delitos sexuales		99
En Medellín convive toda la ciudadanía		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Oportunidad en la atención en el servicio de Justicia formal y no formal Cercana al Ciudadano		101
Indicador propio. Conocimiento del Manual de Convivencia ciudadana en la ciudad de Medellín		103



Nombre	Omisión	Página
Indicador propio. Ocurrencia de riñas en la ciudad de Medellín		103
Indicador propio. Comerciantes informales beneficiados con las estrategias implementadas		105
Indicador propio. Tasa personas víctimas de acoso sexual (Art. 210 C.P)		106
Indicador propio. Tasa de solicitud de medidas de protección por violencia intrafamiliar		106
Medellín cuenta con vos para construir la paz en el territorio		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Casos de vulneración de DDHH con atención institucional oportuna		108
Indicador propio. Niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento con protección integral de sus derechos		108
Indicador propio. Intervenciones realizadas con medidas en garantías de no repetición y reintegración sostenible		109
Indicador propio. Índice de Condiciones para la Reconciliación Nacional		109
Indicador propio. Procesos implementados para la construcción de paz en la ciudad de Medellín		110
Indicador propio. Iniciativas para la paz promovidas o desarrolladas por la ciudadanía en el territorio		111
Indicador propio. Familias víctimas del conflicto armado con derechos reestablecidos		112
Medellín para vivir más y mejor		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS		116
Indicador propio. Años de vida potencialmente perdidos por mortalidad evitable		116
Indicador propio. Oportunidad en el tiempo de la atención prehospitalaria en caso de urgencias, y en emergencias y desastres		116
Indicador propio. Déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud		117
Indicador propio. Coberturas de Vacunación en menores de 1 año (biológico trazador DPT)		121



Nombre	Omisión	Página
Indicador propio. Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda EDA		121
Indicador propio. Mortalidad infantil (menores de 1 año)		121
Indicador propio. Mortalidad en menores de 5 años		121
Indicador propio. Mortalidad por cáncer de cuello uterino		121
Indicador propio. Mortalidad por suicidio		121
Indicador propio. Mortalidad materna		121
Indicador propio. Mortalidad temprana por diabetes mellitus		121
Indicador propio. Proporción de Embarazos en adolescentes de 10-19 años		121
Indicador propio. Mortalidad temprana causada por hipertensión arterial		121
Indicador propio. Edad de inicio del consumo de marihuana		121
Indicador propio. Instituciones y organizaciones que implementan acciones de apropiación social del conocimiento para el control social		132
Indicador propio. Éxito terapéutico de pacientes con tuberculosis TB		132
Indicador propio. Prevalencia de VIH		132
Indicador propio. Mortalidad por dengue		132
Medellín digna		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Niños, niñas y adolescentes que reducen sus condiciones de vulnerabilidad		135
Indicador propio. Tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años		135
Indicador propio. Tasa de fecundidad específica en adolescentes de 15 a 19 años		135
Indicador propio. Niños, niñas y adolescentes en procesos de promoción y prevención que permanecen en ambientes protectores para la garantía de sus derechos		135
Indicador propio. Tasa de trabajo infantil		135
Indicador propio. Personas mayores de 50 años que favorecen su autonomía e independencia		138
Indicador propio. Índice de Desigualdad de Género IDG		139



Nombre	Omisión	Página
Indicador propio. Índice de Desarrollo Juvenil		141
Indicador propio. Personas que superan su situación de calle		144
Indicador propio. Desnutrición aguda en menores de 5 años		146
Indicador propio. Desnutrición global en menores de 5 años		146
Indicador propio. Desnutrición crónica en menores de 5 años		146
Indicador propio. Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años		146
Indicador propio. Hogares que se perciben con inseguridad alimentaria		146
Indicador propio. Personas con discapacidad y cuidadores que mejoran sus competencias, a través de procesos de habilitación y rehabilitación		147
Indicador propio. Población LGBTI que se ha sentido discriminada por su identidad de género o su orientación sexual		148
Indicador propio. Enfoque étnico (Afro e indígena) en los planes, programas y proyectos de la Administración Municipal realizado		149
Indicador propio. Personas que mejoran sus relaciones familiares por medio del acompañamiento de la estrategia Familia Medellín.		151
Indicador propio. Hogares acompañados con la estrategia Familia Medellín que superan su condición de pobreza extrema multidimensional		151
Medellín garantiza su oferta educativa		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Tasa de deserción en el sector oficial		155
Indicador propio. Tasa de cobertura neta total		155
Indicador propio. Tasa de cobertura del programa Buen Comienzo		155
Indicador propio. Tasa de cobertura neta en media		155
Indicador propio. Tasa de extraedad en secundaria		155
Indicador propio. Tasa de analfabetismo para personas de 15 años y más		155
Indicador propio. Continuidad de los estudiantes a educación superior		158



Nombre	Omisión	Página
Medellín, camino a la excelencia y la calidad		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Instituciones educativas que mejoran en autoevaluación institucional		160
Indicador propio. Instituciones educativas oficiales en categorías A+, A y B en pruebas Saber 11		160
Indicador propio. Instituciones educativas oficiales que mejoran categoría en pruebas saber 11		160
Indicador propio. Investigaciones realizadas por maestros		161
Indicador propio. Estrategias educativas diseñadas por maestros (producción académica posterior a la formación)		161
Indicador propio. Índice Sintético de Calidad Educativa – Primaria		162
Indicador propio. Índice Sintético de Calidad Educativa – Secundaria		162
Indicador propio. Índice Sintético de Calidad Educativa – Media		162
Indicador propio. Estudiantes de instituciones educativas oficiales que alcanzan B1 y B+ en inglés en saber 11°		162
Indicador propio. Estudiantes en niveles satisfactorio y avanzado en lenguaje de Saber 9°		162
Indicador propio. Estudiantes en niveles satisfactorio y avanzado en matemáticas de Saber 5°		162
Indicador propio. Cupos generados por construcciones educativas nuevas		163
Medellín se construye desde el arte y la cultura		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Alianzas interinstitucionales realizadas para ampliar el impacto de la función pública en bibliotecas, lectura y patrimonio		164
Indicador propio. Población que participa en los programas de promoción de lectura, escritura y oralidad de Medellín		164
Indicador propio. Procesos de desarrollo artístico y cultural concertados y ejecutados con la ciudadanía.		166
Indicador propio. Hogares que participan al menos en una actividad cultural al año.		167
Medellín con acceso al empleo		



Nombre	Omisión	Página
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Empleos generados a partir de inversión nacional y extranjera reportada		168
Indicador propio. Monto de inversión nacional y extranjera reportada para el desarrollo y competitividad		168
Indicador propio. Empresas intervenidas bajo el enfoque de especialización inteligente que mejoran su productividad		169
Indicador propio. Inserción laboral de jóvenes y adultos, capacitados en competencias laborales		171
Indicador propio. Participación del desempleo juvenil en el total de los desempleados		171
Indicador propio. Vinculación laboral a través de la Oficina Pública de Empleo		172
Indicador propio. Personas en situación de discapacidad que se vinculan al mercado laboral		172
Indicador propio. Población vulnerable que se vincula al mercado laboral		172
Indicador propio. Jóvenes sin experiencia que se vinculan al mercado laboral		172
Indicador propio. Emprendimientos acompañados en sus diferentes etapas (preincubación - incubación)		173
Indicador propio. Empresas intervenidas en sus diferentes etapas (preincubación - incubación - aceleración)		173
Indicador propio. Densidad Empresarial (Empresas constituidas por cada 1000 habitantes)		173
Indicador propio. Empleos generados en la ciudad o en el distrito de innovación enfocados a CT+I (Ciencia, Tecnología e Innovación)		173
Indicador propio. Redes de economía colaborativa que operan en la ciudad		173
Medellín Innovadora		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Productos y mejoras a procesos generados en actividades productivas a partir de los laboratorios de creación		177
Indicador propio. Índice de la innovación para la sociedad		177



Nombre	Omisión	Página
Indicador propio. Viajeros internacionales ingresando a la ciudad		178
Indicador propio. Ocupación hotelera promedio anual		178
Indicador propio. Reconocimiento de Medellín como destino nivel nacional e internacional en ranking ICCA mundial		178
Indicador propio. Eventos captados para la ciudad		180
Indicador propio. Monto de cooperación técnica y financiera nacional e internacional recibidas		180
Indicador propio. Valoración económica de las publicaciones generadas mediante la estrategia de freepress de ciudad		180
Indicador propio. Publicaciones indexadas de grupos de investigación apoyados		182
Medellín se integra con la región, el Área Metropolitana y la Nación		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Participación financiera municipal en proyectos regionales		186
Medellín por una mejor movilidad		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Integración multimodal del sistema de transporte público de la ciudad		187
Indicador propio. Estado de la malla vial		189
Indicador propio. Percepción positiva sobre el estado de andenes, separadores y calles		189
Indicador propio. Vías construidas para vos		189
Indicador propio. Conectividad peatonal en Medellín		189
Medellín gestiona sus sistemas de movilidad		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Usuarios movilizados en transporte público		196
Indicador propio. Velocidad comercial del transporte público colectivo		196
Indicador propio. Nivel de percepción positiva de la cobertura de transporte público		198
Indicador propio. Corredores intervenidos para el sistema de transporte público masivo		198
Indicador propio. Personas que se desplazan a su lugar de trabajo en modos de transporte no motorizados		201



Nombre	Omisión	Página
Indicador propio. Tasa de accidentalidad vial por cada 100.000 habitantes		203
Indicador propio. Tasa de mortalidad por accidentes viales por cada 100.000 habitantes		203
Indicador propio. Emisiones de PM 2,5 en el sistema de transporte público de Medellín (TPM)		206
Indicador propio. Emisiones de CO2 en el sistema de transporte público de Medellín (TPM)		206
Indicador propio. Emisiones evitadas de CO2 en sistemas eléctricos de transporte público masivo/pasajero		206
Medellín planifica y gestiona su territorio		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Cumplimiento del programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial en el corto plazo		210
Indicador propio. Instrumentos de planificación complementaria del sistema de gestión para la equidad territorial formulados y adoptados		211
Indicador propio. Verificación de la ocupación real del territorio respecto al modelo vigente		212
Indicador propio. Agenda de desarrollo regional concertada e implementada		213
Proyectos Integrales para Medellín		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Instrumentos de planificación gestionados para su implementación		218
Indicador propio. Proyectos estratégicos implementados		219
Medellín gestiona su paisaje y patrimonio		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Uso de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física administrados por el INDER Medellín		220
Indicador propio. Espacio público efectivo por habitante		220
Indicador propio. Personas jurídicas y naturales que aprovechan económicamente el espacio público		221
Indicador propio. Proyectos inmobiliarios promovidos		223
Medellín vuelve a su centro		



Nombre	Omisión	Página
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Nivel de percepción positiva de la libertad para movilizarse en la comuna 10		224
Indicador propio. Conectividad peatonal restituida		225
Indicador propio. Nivel de percepción positiva del estado de los andenes y separadores de calles en la comuna 10		225
Indicador propio. Espacio público y patrimonio rehabilitado en el centro		226
Indicador propio. Tasa de homicidios en la comuna 10		227
Indicador propio. Tasa de hurtos a establecimientos comerciales en la comuna 10		227
Indicador propio. Nivel de victimización según extorsión en la comuna 10		227
Hábitat adecuado para Medellín		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Sistema Municipal habitacional fortalecido		229
Indicador propio. Proyectos para reasentamiento integral de población implementados		231
Indicador propio. Hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda		232
Indicador propio. Hogares que superan el déficit habitacional		232
Indicador propio. Hogares que superan el déficit cualitativo de vivienda		234
Indicador propio. Hogares que acceden a soluciones de suministro de agua potable por el programa Unidos por el Agua		234
Medellín reconoce la importancia de su territorio rural		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Personas que reconocen la importancia del territorio rural para el municipio		235
Indicador propio. Brecha del Índice multidimensional de calidad de vida entre corregimientos y comunas		237
Indicador propio. Unidades productivas agropecuarias y agroindustriales que mejoran sus capacidades productivas y empresariales		237
Medellín ciudad verde y sostenible		
Enfoque de Gestión		



Nombre	Omisión	Página
Indicador propio. Corredores cualificados para la conectividad de la infraestructura verde		240
Indicador propio. Cobertura boscosa en suelo forestal protector incrementada		242
Indicador propio. Riesgo de inundaciones asociado a quebradas reducido		244
Indicador propio. Puntos Críticos de Residuos Sólidos Recuperados		245
Indicador propio. Residuos sólidos aprovechados respecto a los generados		245
Indicador propio. Cobertura de Animales protegidos con microchip		247
Indicador propio. Animales atendidos a través del programa de bienestar animal		247
Indicador propio. Medidas para enfrentar el cambio climático generadas e implementadas		249
Indicador propio. Instancias de coordinación institucional fortalecidas		249
Indicador propio. Índice de salud ambiental		250
Medellín con acceso de calidad a los servicios públicos		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Cobertura de Acueducto		251
Indicador propio. Cobertura de alcantarillado		251
Indicador propio. Cobertura de aseo		251
Indicador propio. Aguas residuales tratadas en la zona urbana		251
Indicador propio. Cobertura de micromedición en la zona urbana		254
Indicador propio. Índice de Aguas No Contabilizadas (IANC) en la zona urbana		254
Indicador propio. Servicio de alumbrado público efectivo prestado		254
Indicador propio. Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano - IRCA - Zona Urbana		251
Indicador propio. Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano - IRCA - Zona Rural		251
Medellín gestiona el riesgo		
Enfoque de Gestión		
Indicador propio. Personas que conocen acciones para la gestión del riesgo		256
Indicador propio. Intervenciones realizadas para la reducción del riesgo		257



Nombre	Omisión	Página
Indicador propio. Muertes asociadas a eventos causados por fenómenos naturales		258
Indicador propio. Manejo oportuno de situaciones de emergencia o desastres		258

ANEXO INDICADORES GRI

Aspectos generales del reporte

102-1 Reporte el nombre de la organización.

* Alcaldía de Medellín

102-2. Reporte las principales marcas, productos y servicios.

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su Artículo 311 ordena que “al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes”, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio, visualizados en los servicios que se brindan como educación, infraestructura vial, vivienda, servicios públicos, empleo, un medio ambiente sostenible, un Plan de Ordenamiento Territorial, movilidad accesible, salud, inclusión social y la cultura ciudadana, entre otros.

Los servicios antes mencionados se encuentran en la página web del Municipio de Medellín, en el link: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin/temas>

102-3. Reporte la localización de la casa matriz.

La Alcaldía de Medellín se encuentra localizada en la Calle 44 No 52-165, Centro Administrativo La Alpujarra.

102-4. Reporte el número de países donde opera la empresa y el nombre de los países donde la empresa tiene operaciones significativas o que son relevantes para los temas de sostenibilidad tratados en el informe.

La Alcaldía de Medellín opera en Colombia.

102-5 Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.

De conformidad con la constitución Política, específicamente los artículos 286, 287 y 311, el Municipio es la entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, que tiene a su cargo las funciones que le señala el artículo 6° de la Ley 1551 de 2.012 y las demás normas



que la reglamenten, modifiquen o sustituyan; cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señale la Constitución y la Ley. A partir de 1.886 Medellín fue categorizada como Municipio y capital del Departamento de Antioquia, y actualmente está clasificada en categoría especial de acuerdo con la Ley 617 de 2.000.

El Municipio como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Municipal quien representa el cargo ejecutivo en la jurisdicción y representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, elegido por voto popular en cumplimiento del mandato consagrado en el artículo 314 de la Carta Política; como primer mandatario del Municipio es agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general en el territorio municipal, así como para aquellos asuntos que, mediante convenios, la Nación y el Departamento acuerden con el Municipio. Ejercerá la coordinación y control general de la actividad de los organismos centrales y las entidades descentralizadas, al tenor de la Constitución Política, la Ley y los acuerdos municipales. En tal virtud, le corresponde al Alcalde ejercer la potestad reglamentaria, impartir las órdenes, adoptar las medidas y ejercer los controles necesarios para garantizar que los bienes y servicios a cargo del Municipio se suministren a los habitantes de la ciudad, con estricta sujeción a los principios que enmarcan la función administrativa.

Función social o cometido estatal del Municipio, es velar por satisfacer las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

102-6. Mercados servidos (Incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes).

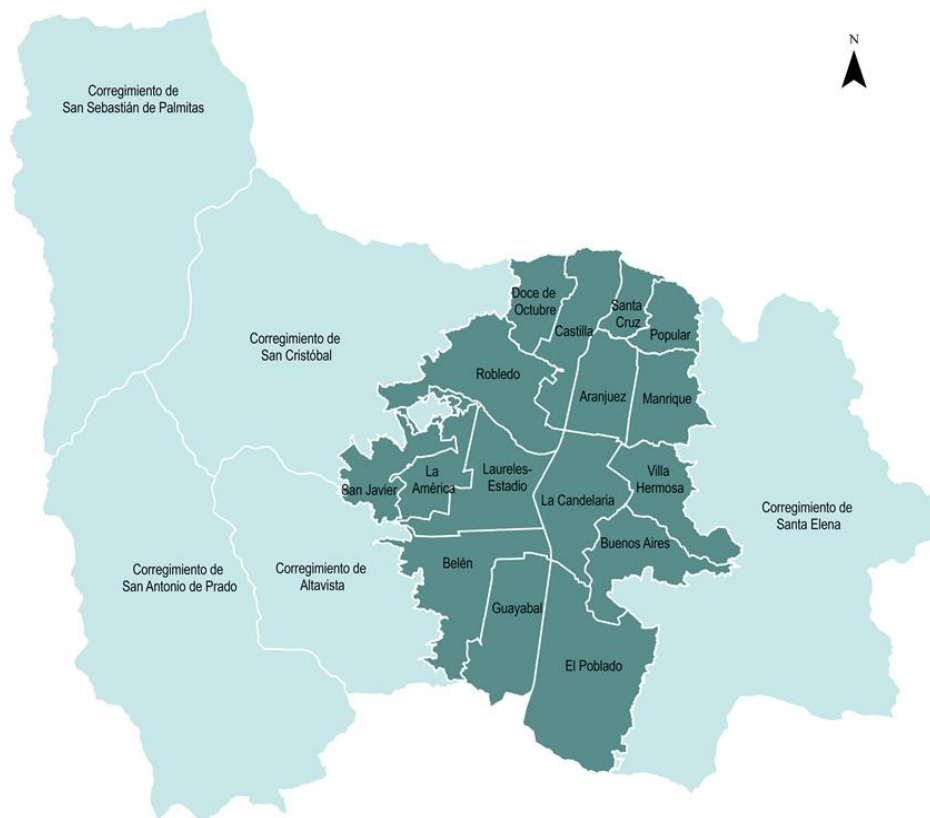
El Municipio de Medellín, concibe la participación de la sociedad como esencial y una de las maneras de gobernar desde los territorios y con los ciudadanos. Su naturaleza se enfoca en la atención de las personas, sociedad civil, empresas del sector privado, universidades, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), entes de control y conglomerado público, entre otros, ubicados en la ciudad.

En este sentido, la Administración le apuesta al desarrollo integral del ser humano, garantizándole a los ciudadanos los recursos necesarios para gozar de una buena calidad de vida; además concibe la confianza ciudadana como un modelo de gestión pública, la cual se sustenta en las relaciones de persona a persona.

Los servicios que presta la Administración Municipal a los ciudadanos, están encauzados desde los enfoques de: derechos, poblacionales, territorial y de género, incorporados en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, a través de sus programas y proyectos; en los cuales están plasmadas las estrategias y políticas que se desarrollarán en todo el territorio, y que permiten medir el desempeño de la gestión municipal.



Mapa 7: División político administrativa del Municipio de Medellín



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

102-7. Reporte la escala de la organización

En 2019 la planta de empleos de la Administración municipal estuvo conformada por 5.323 empleados, distribuidos en siete niveles:

Tabla 18: Número de empleados por nivel, Alcaldía de Medellín 2019

<i>Nivel del Empleo</i>	<i>Nro. Servidores</i>
<i>Asesor</i>	35
<i>Asistencial</i>	1.386
<i>Directivo</i>	110
<i>Docente</i>	645
<i>Profesional</i>	1.746
<i>Trabajador oficial</i>	278
<i>Técnico</i>	1.123
Total Servidores	5323

- Cantidad de productos o servicios que ofrece



- Número total de operaciones: las operaciones se realizan en el Municipio de Medellín
- Ventas netas o ingresos: se informa en el numeral k, Gestión fiscal y financiera
- Principales resultados financieros: se informa en el numeral k, gestión fiscal y financiera

102-8 Reportar la siguiente información laboral

Tabla 19: Número de empleados por tipo de vinculación, Alcaldía de Medellín 2019

Tipo de Vinculación	Nro. Servidores
<i>Carrera Administrativa</i>	1.426
<i>Carrera Administrativa - (Encargo)</i>	596
<i>Carrera Docente</i>	645
<i>Comisión Misma Entidad - (LNYR)</i>	8
<i>Libre Nombramiento y Remoción</i>	150
<i>Período Fijo*</i>	2
<i>Provisionalidad</i>	1.127
<i>Periodo de Prueba - (Convocatoria 429)</i>	885
<i>Trabajador Oficial (Contrato)</i>	305
<i>Empleados Temporales</i>	178
Total Vinculados	5.323

* Período fijo: Señor Alcalde, Secretario Evaluación y control

El Municipio de Medellín contó con los servicios profesionales de 540 contratistas (prestación de servicios), desagregados en 206 hombres y 334 mujeres, no se reportan empleados por región, ya que nuestra operación se realiza en el Municipio de Medellín.

102-9 Describa la cadena de proveedores de la organización

El Municipio de Medellín rige toda su contratación bajo la Ley 80 del 1993, la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1508 de 2012, la Ley 1682 de 2013, la Ley 1882 de 2018, el Decreto reglamentario 1082 del 2015, el Decreto 092 de 2017 y las demás normas vigentes en la materia que le son aplicables.

Desde el 2016, la Secretaría de suministros y servicios viene transformando su modelo de compras para optimizar los recursos públicos y fomentar el desarrollo de la ciudad desde la contratación. Para esto, se han adoptado prácticas de compras consideradas referentes a nivel global y que permiten abordar la contratación de una forma estratégica buscando mayor eficiencia, eficacia, economía y transparencia en los procesos de contratación dentro de las cuales se resalta el abastecimiento estratégico.

En este proceso de transformación, implementamos algunas estrategias buscando mayor eficiencia, dentro de las cuales se encuentra la gestión de compras por categorías; definimos 22 categorías para todas las compras que realiza el Municipio, donde el 81,83% del valor de las compras para el Gasto 2019 se encuentra en 13 de ellas, relacionadas a continuación:



Tabla 20: Principales categorías de compra, Alcaldía de Medellín 2016-2019, proyección a 31 de diciembre de 2019

Tabla de Categorías del Gasto en el Municipio de Medellín año 2016

Categorías	2016	% Participación
<i>Desarrollo y servicios sociales</i>	\$ 162	12,59%
<i>Escuelas elementales y secundarias</i>	\$ 146	11,35%
<i>Servicios de acueducto y alcantarillado</i>	\$ 107	8,26%
<i>Gerencia de proyectos</i>	\$ 103	8,01%
<i>Carnes procesadas y preparadas</i>	\$ 79	6,16%
<i>Servicios de guardías</i>	\$ 49	3,80%
<i>Actividades de ventas y promoción de negocios</i>	\$ 42	3,25%
<i>Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa</i>	\$ 38	2,97%
<i>Servicios de construcción de autopistas y carreteras</i>	\$ 35	2,75%
<i>Servicios de personal temporal</i>	\$ 32	2,44%
<i>Servicios de apoyo gerencial</i>	\$ 29	2,26%
<i>Transporte de pasajeros por carretera</i>	\$ 26	2,00%
<i>Educación de adultos</i>	\$ 25	1,90%
<i>Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones</i>	\$ 22	1,74%
<i>Centros de salud</i>	\$ 21	1,63%
<i>Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones</i>	\$ 19	1,44%
<i>Prevención y control de enfermedades no contagiosas</i>	\$ 18	1,40%
<i>Desarrollo de recursos humanos</i>	\$ 17	1,30%
<i>Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</i>	\$ 15	1,21%
<i>Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas</i>	\$ 15	1,16%
<i>Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra</i>	\$ 15	1,14%
<i>Planeación ambiental</i>	\$ 13	1,01%
Total	\$ 1.028	80%


Tabla de Categorías del Gasto en el Municipio de Medellín año 2017

Categorías	2017	% Participación
<i>Servicios de construcción</i>	\$ 607	25,17%
<i>Ejecución de proyectos</i>	\$ 304	12,58%
<i>Servicios educativos</i>	\$ 180	7,45%
<i>Servicios públicos</i>	\$ 167	6,94%
<i>Servicios sociales</i>	\$ 152	6,32%
<i>Servicios de seguridad</i>	\$ 114	4,72%
<i>TI</i>	\$ 112	4,63%
<i>Eventos, actividades y mercadeo</i>	\$ 101	4,17%
<i>Bienes y servicios de oficina</i>	\$ 91	3,79%
<i>Servicios de salud</i>	\$ 88	3,65%
<i>Servicios de alimentación</i>	\$ 84	3,47%
<i>Arrendamiento y compra de inmuebles</i>	\$ 69	2,86%
<i>Desarrollo económico</i>	\$ 59	2,45%
<i>Gestión medioambiental</i>	\$ 50	2,09%
<i>Servicios culturales y becas</i>	\$ 49	2,03%
<i>Servicios de consultoría</i>	\$ 42	1,74%
<i>Servicios de transporte</i>	\$ 41	1,70%
<i>Servicios profesionales</i>	\$ 38	1,59%
<i>Vehículos</i>	\$ 37	1,53%
<i>Comunicación masiva</i>	\$ 23	0,96%
<i>Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión</i>	\$ 4	0,16%
Total	\$ 2.412	100%

Tabla de Categorías del Gasto en el Municipio de Medellín año 2018

Categorías	2018	% Participación
<i>Servicios de construcción</i>	\$ 610	22,25%
<i>Ejecución de proyectos</i>	\$ 348	12,71%
<i>Servicios de mantenimiento de obras civiles</i>	\$ 229	8,36%
<i>Servicios educativos</i>	\$ 203	7,40%
<i>Servicios sociales</i>	\$ 169	6,16%
<i>Bienes y servicios de oficina</i>	\$ 142	5,20%
<i>Eventos, actividades y mercadeo</i>	\$ 132	4,83%
<i>Servicios de alimentación</i>	\$ 124	4,52%
<i>Servicios profesionales</i>	\$ 109	3,98%
<i>Servicios de seguridad</i>	\$ 106	3,86%
<i>Bienes y servicios de TI</i>	\$ 100	3,64%
<i>Vehículos</i>	\$ 58	2,14%
<i>Servicios de salud</i>	\$ 58	2,13%



Gestión medioambiental	\$ 57	2,08%
Compra y/o arrendamiento inmueble	\$ 57	2,07%
Servicios de consultoría	\$ 56	2,05%
Servicios culturales y becas	\$ 51	1,88%
Servicios de transporte	\$ 50	1,81%
Desarrollo económico	\$ 49	1,78%
Comunicación masiva	\$ 17	0,64%
Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión	\$ 11	0,39%
Servicios públicos	\$ 3	0,11%
Total	\$ 2.739	100%

Tabla 21: Principales categorías de compra, Alcaldía de Medellín 2019, proyección a 31 de diciembre de 2019

Tabla de Categorías del Gasto en el Municipio de Medellín

Categorías	2019	% Participación
Ejecución de proyectos	\$ 357	17,44%
Servicios educativos	\$ 191	9,34%
Bienes y servicios de oficina	\$ 163	7,94%
Servicios sociales	\$ 159	7,77%
Eventos, actividades y mercadeo	\$ 139	6,78%
Servicios de mantenimiento de obras civiles	\$ 122	5,97%
Servicios de alimentación	\$ 108	5,26%
Servicios de construcción	\$ 96	4,68%
Servicios de salud	\$ 76	3,73%
Bienes y servicios de TI	\$ 73	3,58%
Servicios profesionales	\$ 71	3,45%
Desarrollo económico	\$ 70	3,42%
Servicios culturales y becas	\$ 51	2,47%
Vehículos	\$ 45	2,21%
Servicios de consultoría	\$ 45	2,19%
Gestión medioambiental	\$ 43	2,11%
Servicios públicos	\$ 38	1,87%
Servicios de seguridad	\$ 36	1,75%
Servicios de transporte	\$ 34	1,68%
Compra y/o arrendamiento inmueble	\$ 32	1,55%
Mantenimiento de bienes inmuebles por adhesión	\$ 31	1,50%
Comunicación masiva	\$ 24	1,19%
Total	\$ 2.047	100%

Nota: Un contratista puede tener contratos en más de una tipología. No incluye Ley de Cultura

Fuente: Transacción R-27C del Sistema de Seguimiento a la Contratación, exportada el 4 de septiembre de 2019. Información con corte de 01/01/2017 a 31/08/2019, módulo MM de SAP/R3, cálculos realizados con el Gasto 2019, 2018 y 2017 incluyendo adiciones a contratos vigentes en el año realizados en vigencias anteriores. Subsecretaría de planeación y evaluación de la Secretaría de suministros y servicios.



Algunas de las iniciativas que hemos llevado a cabo durante el cuatrienio incluyen: (1) dar más transparencia a la información de compras; (2) comprender los objetivos y necesidades de los usuarios; (3) estudiar el mercado proveedor; y (4) diseñar estrategias de compras. La implementación de estas iniciativas está generando beneficios para la ciudadanía de más de 18.280 millones de pesos, que se ven reinvertidos en más días de servicios, mayor cobertura y mejor calidad. Con la compra pública estratégica, se ve lo que hacemos, le damos mayor valor al proceso de contratación y garantizamos una Medellín bien administrada.

102-10 Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria en el tamaño, estructura, propiedad o en la cadena de proveedores de la organización

Con relación a la cadena de proveedores, en la Alcaldía de Medellín en 2016-2019 registramos los siguientes resultados:

Los contratistas se clasificaron en 13 tipologías, así:

Tabla 22: Tipos de proveedores, Medellín 2019, (corte a 31 de octubre)

<i>Tipología</i>	<i>Contratistas</i>
<i>Arr. Bien Inmueble</i>	284
<i>Arrend. Bien Inm.</i>	40
<i>Consultorías</i>	16
<i>Contrato Interadm</i>	237
<i>Convenio Asociac</i>	45
<i>Convenio Cooperación</i>	1
<i>Convenio de Apoyo</i>	5
<i>Convenio Interadm</i>	17
<i>Convenios</i>	20
<i>Deuda Pública</i>	3
<i>Interventorías</i>	42
<i>Obra Pública</i>	61
<i>Seguros</i>	6
<i>Serv. Profesional</i>	846
<i>Servicio General</i>	239
<i>Servicios Técnicos</i>	31
<i>Suministros</i>	152

Nota: Un contratista puede tener contratos en más de una tipología
 No incluye Ley de Cultura.

Con relación al número total de proveedores en la organización, encontramos que durante el año 2019, con corte al 31 de octubre, el Municipio de Medellín nivel central realizó en total 2.045 contratos con 1.298 contratistas (nota: esta cifra no incluye los estímulos de la Ley de Cultura).



El 80% de los proveedores (contratistas) del nivel central están ubicados en la ciudad de Medellín, el 20% están distribuidos en el resto del país y algunos son internacionales.

El valor monetario de los contratos suscritos en el año 2019, con corte a 31 de octubre, corresponde a 1.8 billones de pesos (el valor contratado incluye Ley de Cultura y adiciones a contratos durante el año 2019), así: concurso de méritos 22 mil millones, contratación directa 1.249 mil millones, licitación pública 269 mil millones, mínima cuantía 3.19 mil millones, régimen especial 90 mil millones y selección abreviada 166 mil millones.

El valor monetario de los contratos suscritos y planeados en el año 2019, con proyección al 31 de diciembre, corresponde a 1.93 billones de pesos (el valor contratado incluye Ley de Cultura y adiciones a contratos durante el año 2019), así: concurso de méritos 24 mil millones, contratación directa 1.353 mil millones, licitación pública 278 mil millones, mínima cuantía 3.7 mil millones, régimen especial 93 mil millones y selección abreviada 176 mil millones. Durante esta administración los contratistas registrados fueron clasificados en 19 tipologías, así:

Tabla 23: Tipos de proveedores, Medellín 2016 - 2019, con corte a 31 de agosto de 2019

Tipología	2019	2018	2017
Actividades Científicas y Tecnológicas	0	1	1
Arrendamiento de Bien Inmueble	284	139	71
Consultorías	16	22	21
Contratos Interadministrativos	237	30	35
Convenios	45	3	0
Convenio Cooperación	1	0	5
Convenios de Apoyo	5	5	22
Convenios de Asociación	45	34	18
Convenios Interadministrativos	17	7	18
Deuda Pública	3	2	2
Diseño	0	0	1
Interventorías	42	40	28
Ley 1551 Art 6 Junta de Acción Comunal	0	22	13
Obra Pública	61	54	49
Seguros	6	1	3
Servicios Generales	239	215	201
Servicios Profesionales	846	751	671
Servicios Técnicos	31	21	30
Suministros	152	119	120

Nota: Un contratista puede tener contratos en más de una tipología, No incluye Ley de Cultura

Fuente: Transacción R-27C del Sistema de Seguimiento a la Contratación, exportada el 4 de septiembre de 2019. Información con corte de 01/01/2017 a 31/08/2019, módulo MM de SAP/R3, cálculos realizados con el Gasto 2019, 2018 y 2017 incluyendo adiciones a contratos vigentes en el año realizados en vigencias anteriores. Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Suministros y Servicios.



102-41 Reporte el porcentaje de empleados cubiertos por una convención colectiva y acuerdos laborales

La convención Colectiva de trabajo es considerada como la institución central del derecho colectivo de trabajo y el mayor logro de los esfuerzos y luchas del sindicalismo para situarse en la contratación laboral frente al patrón en un plano de igualdad para la regulación de las condiciones de trabajo.

La convención colectiva de trabajo celebrada entre el Municipio de Medellín y el Sindicato de Trabajadores Municipales Medellín (SINTRAMUMED), tiene una vigencia desde el 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2011; ésta convención cubre a 306 trabajadores oficiales, que representan un 5,75% del total de servidores públicos del nivel central de los trabajadores oficiales.

En el proceso de negociación del Acuerdo Laboral se encuentran las siguientes organizaciones sindicales de empleados públicos: ADEM -Asociación de Empleados del Municipio de Medellín; ANDETT- Asociación Nacional de Empleados de Tránsito y Transporte; ASDEM- Asociación Sindical de Educadores del Municipio de Medellín; SIDEM- Sindicato de Empleados Públicos del Municipio de Medellín; SINTRENAL SECCIONAL ANTIOQUIA- Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Educación; ADIDA- Asociación de Institutores de Antioquia; ADEA- Asociación de Servidores Públicos Departamentales y Municipales de Antioquia; USDIDEA- Unión Sindical de Directivos Docentes del Departamento de Antioquia; ADNEA- Asociación de Directores de Núcleo Educativo de Antioquia, FENALTRASE- Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado.

102-11 Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.

La gestión del riesgo laboral va encaminada a la promoción de la salud, la prevención de los accidentes de trabajo, y la enfermedad laboral en el desempeño de las actividades de los servidores públicos. Algunas pautas al respecto están definidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Plan de emergencias: documento que guía las acciones organizadas tendientes a establecer esquemas para la respuesta frente a la ocurrencia de situaciones de emergencia
- Prevención de accidentes en el trabajo: responde por el propio bienestar, la salud y seguridad personal de los servidores públicos.
- Trabajo seguro en alturas: aplica a todas las personas del Municipio, que desarrollen trabajo en alturas con peligro de caídas (Resolución 1409 de 2012).
- Tips de autocuidado: es el conjunto de actividades que realizan las personas diariamente, para disminuir la probabilidad de sufrir de accidentes.

También en la entidad se contemplan los riesgos del Sistema Integrado de Gestión ISO 9001:2015 y MIPYG (a cargo de la Subsecretaría de desarrollo institucional); además de los riesgos que se identifican desde Modelo Estándar de Control Interno MECI por la Secretaría de evaluación y control.



102-12 Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apoye.

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Medellín cuenta con vos” (Acuerdo 003 de 2016 - Gaceta 4383 de 2016) está conformado por siete dimensiones, 25 retos, 97 programas y 406 proyectos que se desarrollan a través de un conjunto de estrategias, con el ánimo de darle respuesta integral a la comunidad frente a sus necesidades concretas.

Este puede consultarse en:

<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://015c1d09eac1e101f2b8f37e0043f05c>

102-13 Principales asociaciones a las que pertenezca (tales como asociaciones sectoriales) y/o entes nacionales e internacionales a las que la organización apoya.

Tabla 24: Principales asociaciones a las que pertenece el Municipio de Medellín

Nombre	Objeto	Integrantes	Año de ingreso
ICLEI Gobiernos locales por la sostenibilidad	Red internacional de medio ambiente que apoya los Gobiernos locales a través de la capacitación, asistencia técnica y asesoría, en el diseño e implementación de programas de desarrollo sustentable. Surge en 1990 como el Consejo Internacional para las iniciativas ambientales locales y es una ONG, no lucrativa, que funciona como una asociación de gobiernos locales. ICLEI tiene como misión construir y dar apoyo a un movimiento mundial para lograr mejoras tangibles en las condiciones ambientales locales y en el desarrollo sustentable global a través de acciones locales acumulativas.	1.193 miembros en 87 países	2013
Metrópolis Asociación mundial de grandes	Es la asociación internacional líder que reúne a las ciudades y regiones metropolitanas de más de un millón de habitantes. Creada en 1985, esta asociación opera como foro internacional para explorar temas e inquietudes comunes a todas las grandes ciudades y regiones metropolitanas.	136 miembros de los cinco continentes (regiones)	2013
Coalición Internacional de Sitios de Conciencia	Es la única red a nivel mundial dedicada a transformar lugares que preservan el pasado en espacios dinámicos que promueven la acción cívica en las luchas actuales por los derechos humanos y la justicia.	200 miembros en 55 países	2015
Cities for Mobility	Plataforma mundial que desde 2007 tiene como objetivo buscar en conjunto una movilidad sostenible y compatible con el futuro, es decir, una movilidad que sea socialmente justa, con calidad ambiental y que contribuya al fomento de la economía. Busca practicar una cooperación con	662 miembros de 86 países	2012



	expertos de la economía, con universidades y centros de investigación, así como con la sociedad civil.		
<i>AICE. Asociación Internacional de Ciudades Educadoras</i>	Fundada en 1994, AICE es una asociación sin ánimo de lucro, constituida como una estructura permanente de colaboración entre los gobiernos locales comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras, que es la hoja de ruta de las ciudades que la componen. Cualquier gobierno local que adopte este compromiso puede convertirse en miembro activo de la asociación, con independencia de sus competencias administrativas.	493 ciudades de 34 países	2004
<i>CIDEU Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano-Mercociudades</i>	Promover la manera estratégica de pensar en los procesos de diseño y gestión de proyectos urbanos para lograr el desarrollo sostenible de las ciudades iberoamericanas a través de la planificación estratégica.	152 miembros de 21 países	2009
	Es la principal red de municipios del Mercosur y un referente destacado en el proceso de integración. Fue fundado en 1995, iniciativa de los primeros alcaldes, intendentes y prefectos de la región con el objetivo de favorecer la participación de los municipios en el proceso de integración regional, promover para las ciudades en el seno del Mercosur y desarrollar el intercambio y la cooperación nacional entre las municipalidades de la región, según lo estipulado en los estatutos.	341 miembros	2011
<i>Ciudades C 40</i>	Esta red es financiada por Bloomberg y otros actores de mucho nivel y tiene como disposición la generación de mecanismos y herramientas para que los gobiernos locales puedan combatir el cambio climático y encontrar formas de cumplir con los acuerdos pactados en París y otros escenarios.	75 ciudades miembro	2016
<i>Alianza de ciudades y gobiernos locales de Europa y América Latina AL-Las</i>	AL-LAs es una red de pocas ciudades pero que son muy activas por su convencimiento de que a través de las acciones internacionales se puede generar un mayor impacto en el desarrollo local de su territorio. Inicia como un proyecto financiado por la Comisión Europea y luego se convierte en una red de trabajo, en donde la Secretaría técnica la ejerce la ciudad de	12 miembros	2013



		México y se trabaja de manera articulada con las ciudades miembros.		
<i>Strong Network</i>	<i>Cities</i>	La Red de Ciudades Fuertes es la primera red mundial de alcaldes, responsables políticos y profesionales, unidos en la construcción de la cohesión social y la resistencia para contrarrestar el extremismo violento en todas sus formas.	123 ciudades miembros	2015
<i>RLCA Red Latinoamericana de Arcoíris</i>		Alinear esfuerzos con gobiernos locales de la región para construir un cambio alcanzable en beneficio de las poblaciones LGBTI.	8 miembros	2017
<i>Asocapitales</i>		La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales es una organización sin ánimo de lucro, cuyo objeto es trabajar en la confección, consolidación y gestión de una agenda común, construida desde los territorios y constituida por temas de alcance nacional, y en especial de interés regional y local, a través de un diálogo político permanente y continuo entre los mandatarios municipales y nacionales.	32 Ciudades Colombianas	2012

Tabla 25: Entes Nacionales e Internacionales a las que Municipio de Medellín Apoya

Nombre	Naturaleza Jurídica	Objeto	Alcance
Área Metropolitana del valle de aburrá	Entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridades y régimen administrativo y fiscal especial	Entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridades y régimen administrativo y fiscal especial	Metropolitano Está conformado por los municipios de Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Girardota, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Envigado.
Asociación colombiana de ciudades colombianas	Asociación sin ánimo de lucro	Es trabajar en la confección, consolidación y gestión de una agenda común construida desde los territorios y constituida por temas de alcance Nacional y en especial de interés Regional y Local.	Nacional

102-45 Listar las entidades incluidas en los estados financieros consolidados y reportar si hay alguna de estas entidades que no haya sido incluida en el informe de sostenibilidad.

A continuación se presenta el listado de las entidades incluidas en los estados financieros consolidados con corte a diciembre de 2017. Es importante aclarar que en el año 2018 y en lo corrido de 2019 no se elaboraron estados financieros consolidados, teniendo en cuenta que el Decreto 1137 de 2017 “Por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín” deroga el Decreto 1700 del 23 de octubre de 2017 en lo referente al Manual de Gestión Financiera, a partir de la consolidación de los estados financieros de diciembre de 2017; y dispone en el numeral



3.2 de la parte I: “(...) A partir de la vigencia 2018, para la elaboración de los estados financieros consolidados se aplicará las nuevas políticas que defina el Municipio”. Esta situación se presenta por el cambio de la regulación contable que aplican las diferentes entidades públicas que se consolidan en el Municipio.

A la fecha se están elaborando los análisis pertinentes para definir las políticas contables con las cuales se elaborará los estados financieros consolidados del Conglomerado, con la asesoría de la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, se suscribió el Convenio de Cooperación N° 4600082011 de 2019, con la Contaduría General de Nación (CGN), para la utilización de la herramienta CHIP por parte del Municipio de Medellín para la consolidación de estados financieros; acompañamiento por parte de la CGN en el levantamiento de manuales, procedimientos e instructivos para la consolidación; capacitación y asesoría técnica para la correcta aplicación de los marcos normativos.

Listado de las entidades incluidas en los estados financieros consolidados

Se incluye el listado de las entidades incluidas en los estados financieros consolidados con corte a diciembre de 2017. En el año 2018 y en lo corrido de 2019, no se elaboraron estados financieros consolidados, teniendo en cuenta que el Decreto 1137 de 2017 “Por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín” deroga el Decreto 1700 del 23 de octubre de 2017 en lo referente al Manual de Gestión Financiera a partir de la consolidación de los estados financieros de diciembre de 2017; y dispone en el numeral 3.2 de la parte I “(...) A partir de la vigencia 2018, para la elaboración de los estados financieros consolidados se aplicará las nuevas políticas que defina el Municipio”. Esta situación se presenta por el cambio de la regulación contable que aplican las diferentes entidades públicas que se consolidan en el Municipio.

A la fecha se están elaborando los análisis pertinentes para definir las políticas contables con las cuales se elaborará los estados financieros consolidados del conglomerado, con la asesoría de la Contaduría General de la Nación.

Igualmente, se suscribió el Convenio de Cooperación N° 4600082011 de 2019, con la Contaduría General de Nación (CGN), para la utilización de la herramienta CHIP por parte del Municipio de Medellín para la consolidación de estados financieros; acompañamiento por parte de la CGN en el levantamiento de manuales, procedimientos e instructivos para la consolidación; capacitación y asesoría técnica para la correcta aplicación de los marcos normativos.



SECTOR NO FINANCIERO	ENTIDADES FINANCIERAS DE NO DEPÓSITO	<p style="text-align: center;">EPM Inversiones S.A.*</p> <p style="text-align: center;">Inversiones Telco S.A.S."</p>			
SECTOR FINANCIERO	GOBIERNO GENERAL	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Administración Central Alcaldía de Medellín (Alcaldía, Personería y Concejo) Contraloría General de Medellín Fondos de Servicios Educativos (222)</p> <p>Seguridad Social Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. Patrimonio Autónomo Metromezclas</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Establecimientos públicos Instituto de Deportes y Recreación -INDER- Aeropuerto Olaya Herrera Asociación Canal Local de Televisión de Medellín Telemedellín Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria Pascual Bravo Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina Colegio Mayor de Antioquia Fondo de Valorización del Municipio de Medellín Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapiencia Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas Público Privadas Museo casa de la memoria</p> </td> </tr> </table>	<p>Administración Central Alcaldía de Medellín (Alcaldía, Personería y Concejo) Contraloría General de Medellín Fondos de Servicios Educativos (222)</p> <p>Seguridad Social Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. Patrimonio Autónomo Metromezclas</p>	<p>Establecimientos públicos Instituto de Deportes y Recreación -INDER- Aeropuerto Olaya Herrera Asociación Canal Local de Televisión de Medellín Telemedellín Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria Pascual Bravo Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina Colegio Mayor de Antioquia Fondo de Valorización del Municipio de Medellín Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapiencia Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas Público Privadas Museo casa de la memoria</p>	
	<p>Administración Central Alcaldía de Medellín (Alcaldía, Personería y Concejo) Contraloría General de Medellín Fondos de Servicios Educativos (222)</p> <p>Seguridad Social Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín E.S.P. Patrimonio Autónomo Metromezclas</p>	<p>Establecimientos públicos Instituto de Deportes y Recreación -INDER- Aeropuerto Olaya Herrera Asociación Canal Local de Televisión de Medellín Telemedellín Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria Pascual Bravo Biblioteca Pública Piloto de Medellín para la América Latina Colegio Mayor de Antioquia Fondo de Valorización del Municipio de Medellín Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapiencia Agencia para la Gestión del Paisaje, Patrimonio y Alianzas Público Privadas Museo casa de la memoria</p>			
EMPRESAS	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Empresas Industriales y Comerciales del Estado Empresa para la Seguridad Urbana- ESU Metroparques Empresa de Desarrollo Urbano - EDU Terminales de Transportes de Medellín S.A. Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Metroplús S.A.</p> <p>Sociedades de economía mixta Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Alianza Medellín Antioquia S.A.S - Savia Salud E.P.S</p> <p>Empresas sociales del Estado E.S.E. Metrosalud E.S.E. Hospital General de Medellín</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Empresas de servicios públicos Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. * Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.* Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.* Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.* Emtelco S.A.S." Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.-EP RIO ** Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. * Empresas Públicas de Medellín* Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.* Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.* Escombros Sólidos Adecuados Ltda. - En Liquidación UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P." Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. (Aguas de Urabá S.A. E.S.P.)* Orbitel Servicios Internacionales S.A.S** Aguas de Malambo S.A. E.S.P.*</p> </td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p style="text-align: center;">Filial extranjera UNE EPM Telecomunicaciones S.A.**</p> <p>EEUU Cinco Telecom Corporación - USA "CTC"</p> <p style="text-align: center;">Filiales extranjeras Empresas Públicas de Medellín E.S.P.*</p> <p>México EPM Capital México S.A. de C.V. Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. "TICSA" Ecosistemas de Colima S.A. de C.V. Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V. Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V. Ecosistemas de Ciudad Lerdo S.A. de C.V. Aguasol Morelia S.A. de C.V. Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V. Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V. Ecoagua de Torreón S.A. de C.V. Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V. Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.</p> <p>Bermudas Maxseguros EPM Ltda</p> <p>El Salvador Distribuidora de Electricidad del Sur "Delsur" Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p style="text-align: center;">Filiales extranjeras Empresas Públicas de Medellín E.S.P.*</p> <p>Guatemala Gestión de Empresas Eléctricas S.A. "GESA" Distribución Eléctrica Centroamericana DOS (II) S.A. "DECA II" Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. "AMESA" Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. "IDEAMSA" Enérgica S.A. "ENERGICA" Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. "COMEGSA" Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. "TREC" S.A. Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. "EEGSA" Crediegsa S.A.</p> <p>Chile EPM Chile S.A. Parque Eólico Los Cururos Ltda. Aguas de Antofagasta S.A. Inversiones y Asesorías South Water Services Spa EPM Transmisión Chile S.A.</p> <p>Panamá Hidroecológica del Teribe S.A. "HET" Panamá Distribution Group S.A. "PDG" Elektra Noreste S.A. "ENSA" Promobiliaria S.A. EPM LATAM S.A. EV Alianza Energética S.A. ENSA Servicios S.A.</p> </td> </tr> </table>	<p>Empresas Industriales y Comerciales del Estado Empresa para la Seguridad Urbana- ESU Metroparques Empresa de Desarrollo Urbano - EDU Terminales de Transportes de Medellín S.A. Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Metroplús S.A.</p> <p>Sociedades de economía mixta Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Alianza Medellín Antioquia S.A.S - Savia Salud E.P.S</p> <p>Empresas sociales del Estado E.S.E. Metrosalud E.S.E. Hospital General de Medellín</p>	<p>Empresas de servicios públicos Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. * Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.* Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.* Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.* Emtelco S.A.S." Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.-EP RIO ** Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. * Empresas Públicas de Medellín* Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.* Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.* Escombros Sólidos Adecuados Ltda. - En Liquidación UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P." Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. (Aguas de Urabá S.A. E.S.P.)* Orbitel Servicios Internacionales S.A.S** Aguas de Malambo S.A. E.S.P.*</p>	<p style="text-align: center;">Filial extranjera UNE EPM Telecomunicaciones S.A.**</p> <p>EEUU Cinco Telecom Corporación - USA "CTC"</p> <p style="text-align: center;">Filiales extranjeras Empresas Públicas de Medellín E.S.P.*</p> <p>México EPM Capital México S.A. de C.V. Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. "TICSA" Ecosistemas de Colima S.A. de C.V. Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V. Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V. Ecosistemas de Ciudad Lerdo S.A. de C.V. Aguasol Morelia S.A. de C.V. Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V. Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V. Ecoagua de Torreón S.A. de C.V. Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V. Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.</p> <p>Bermudas Maxseguros EPM Ltda</p> <p>El Salvador Distribuidora de Electricidad del Sur "Delsur" Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Filiales extranjeras Empresas Públicas de Medellín E.S.P.*</p> <p>Guatemala Gestión de Empresas Eléctricas S.A. "GESA" Distribución Eléctrica Centroamericana DOS (II) S.A. "DECA II" Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. "AMESA" Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. "IDEAMSA" Enérgica S.A. "ENERGICA" Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. "COMEGSA" Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. "TREC" S.A. Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. "EEGSA" Crediegsa S.A.</p> <p>Chile EPM Chile S.A. Parque Eólico Los Cururos Ltda. Aguas de Antofagasta S.A. Inversiones y Asesorías South Water Services Spa EPM Transmisión Chile S.A.</p> <p>Panamá Hidroecológica del Teribe S.A. "HET" Panamá Distribution Group S.A. "PDG" Elektra Noreste S.A. "ENSA" Promobiliaria S.A. EPM LATAM S.A. EV Alianza Energética S.A. ENSA Servicios S.A.</p>
<p>Empresas Industriales y Comerciales del Estado Empresa para la Seguridad Urbana- ESU Metroparques Empresa de Desarrollo Urbano - EDU Terminales de Transportes de Medellín S.A. Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. Metroplús S.A.</p> <p>Sociedades de economía mixta Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. Alianza Medellín Antioquia S.A.S - Savia Salud E.P.S</p> <p>Empresas sociales del Estado E.S.E. Metrosalud E.S.E. Hospital General de Medellín</p>	<p>Empresas de servicios públicos Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. * Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.* Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.* Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P.* Emtelco S.A.S." Empresas Públicas de Rionegro S.A. E.S.P.-EP RIO ** Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. * Empresas Públicas de Medellín* Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.* Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.* Escombros Sólidos Adecuados Ltda. - En Liquidación UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P." Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. (Aguas de Urabá S.A. E.S.P.)* Orbitel Servicios Internacionales S.A.S** Aguas de Malambo S.A. E.S.P.*</p>				
<p style="text-align: center;">Filial extranjera UNE EPM Telecomunicaciones S.A.**</p> <p>EEUU Cinco Telecom Corporación - USA "CTC"</p> <p style="text-align: center;">Filiales extranjeras Empresas Públicas de Medellín E.S.P.*</p> <p>México EPM Capital México S.A. de C.V. Tecnología Intercontinental S.A. de C.V. "TICSA" Ecosistemas de Colima S.A. de C.V. Ecosistemas de Tuxtla S.A. de C.V. Ecosistemas de Uruapan S.A. de C.V. Ecosistemas de Ciudad Lerdo S.A. de C.V. Aguasol Morelia S.A. de C.V. Ecosistemas de Celaya S.A. de C.V. Desarrollos Hidráulicos de Tampico S.A. de C.V. Ecoagua de Torreón S.A. de C.V. Proyectos de Ingeniería Corporativa S.A. de C.V. Corporación de Personal Administrativo S.A. de C.V.</p> <p>Bermudas Maxseguros EPM Ltda</p> <p>El Salvador Distribuidora de Electricidad del Sur "Delsur" Innova Tecnología y Negocios S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Filiales extranjeras Empresas Públicas de Medellín E.S.P.*</p> <p>Guatemala Gestión de Empresas Eléctricas S.A. "GESA" Distribución Eléctrica Centroamericana DOS (II) S.A. "DECA II" Almacenaje y Manejo de Materiales Eléctricos S.A. "AMESA" Inmobiliaria y Desarrolladora Empresarial de América S.A. "IDEAMSA" Enérgica S.A. "ENERGICA" Comercializadora Eléctrica de Guatemala S.A. "COMEGSA" Transportista Eléctrica Centroamericana S.A. "TREC" S.A. Empresa Eléctrica de Guatemala S.A. "EEGSA" Crediegsa S.A.</p> <p>Chile EPM Chile S.A. Parque Eólico Los Cururos Ltda. Aguas de Antofagasta S.A. Inversiones y Asesorías South Water Services Spa EPM Transmisión Chile S.A.</p> <p>Panamá Hidroecológica del Teribe S.A. "HET" Panamá Distribution Group S.A. "PDG" Elektra Noreste S.A. "ENSA" Promobiliaria S.A. EPM LATAM S.A. EV Alianza Energética S.A. ENSA Servicios S.A.</p>				

* Filiales Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

** Filial UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

" Asociadas Empresas Públicas de Medellín



102-46 Proceso para definir el contenido del reporte y los aspectos a reportar.

El proceso de identificación de los temas materiales de la Alcaldía de Medellín se sustentó en diversos insumos de diagnóstico de ciudad y de orientación estratégica de la gestión pública, como también en el ejercicio de planeación estratégica de diferentes actores como lo son las dependencias de la Administración Municipal, el Concejo de Medellín y la ciudadanía.

Algunos de los actores que participaron en el proceso de construcción fueron:

El Consejo de Gobierno – Gabinete fue el actor principal en la dinamización para construcción del Plan de Desarrollo, el cual tuvo como punto de partida el ejercicio de empalme, resultado del cual se configuró un diagnóstico tanto del funcionamiento de la Alcaldía de Medellín como del territorio, el cual sirvió como insumo a la configuración de la estructura programática prioritaria para responder a los compromisos del programa de gobierno y los institucionales.

Con la estructura del Plan de Desarrollo ya definida, se tuvieron en cuenta ejercicios de priorización interna (con gabinete y con funcionarios), acerca de las problemáticas, necesidades, oportunidades y fortalezas que permiten la estructuración de los programas y proyectos.

El Concejo de Medellín apoyó el ejercicio de delimitación de los aspectos programáticos del Plan de Desarrollo, instalando sesiones plenarias y extras para la discusión del Plan.

El Departamento de Planeación Municipal, junto con la Secretaría de Participación Ciudadana, se encargaron de divulgar, difundir e informar sobre el proceso de formulación y aprobación del Plan de Desarrollo a la ciudadanía en general, la cual se convocó a encuentros ciudadanos para los habitantes de las 16 comunas y los cinco corregimientos de Medellín, quienes participaron en la identificación de temas materiales y la formulación de propuestas, ideas, sugerencias o críticas. Lo anterior, con el objetivo de generar una dinámica propositiva desde la ciudadanía respecto a las diferentes problemáticas identificadas en sus territorios.

Este ejercicio de construcción democrática y participativa del Plan de Desarrollo, se llevó a cabo a través de:

- Una estrategia territorial: donde se realizaron 14 encuentros de co-creación, con cerca de 7.000 asistentes, más de 50 encuentros sectoriales liderados por las dependencias y entes descentralizados, un encuentro con 240 niños, quienes le presentaron al alcalde sus sueños de ciudad. Como resultado de estos encuentros se dio lugar a una priorización temática dada a partir de la cantidad de aportes ciudadanos según los temas propuestos.
- Una estrategia digital: donde se implementaron herramientas para recepcionar las propuestas de la ciudadanía (sistematizadas, analizadas y priorizadas de acuerdo a sus tendencias). Se puso a disposición la plataforma www.mimedellin.org, las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram (donde se interactuaba utilizando la etiqueta #LaRutadeMedellín), adicional a estas estrategias se incorporó la herramienta digital en territorio “Orejás Andantes” Ore cápsulas - stand interactivo.



Algunos de los actores que participaron en el proceso de validación:

Anteproyecto Plan de Desarrollo

- Consejo Territorial de Planeación (CTP): de acuerdo con lo establecido por la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo 43 de 2007, el CTP brindó su concepto y formuló las recomendaciones pertinentes con la estructura y contenidos del anteproyecto del Plan de Desarrollo.

Así mismo, este actor fue el encargado de dinamizar espacios de participación y reflexión ciudadana sobre las dimensiones, temas materiales y programáticos del Plan de Desarrollo desde los ámbitos territorial, poblacional y sectorial, con el fin de conocer la opinión de la comunidad y emitir su concepto.

Autoridades ambientales, Corantioquia y Área Metropolitana del Valle de Aburrá: estas entidades, a las cuales se suman las veeduría ciudadanas y el proyecto de Medellín Cómo Vamos, realizaron la revisión y validación del anteproyecto a través de la emisión de conceptos.

Proyecto final del Plan de Desarrollo

- Concejo de Medellín: mediante la realización de dos (2) debates en plenaria, esta entidad discutió y aprobó mediante votación el proyecto final del Plan de Desarrollo.

102-48 Descripción del efecto que puede tener la re expresión de información perteneciente a memorias anteriores, frente a las razones que han motivado dicha re expresión

En el informe de sostenibilidad de la alcaldía de Medellín del año 2018 se presentaron algunos indicadores con cifras preliminares, proyectadas o no disponibles (ND), debido a que en el momento de la publicación de dicho informe no se contaba con las cifras definitivas, dada la periodicidad de las fuentes primarias; por esta razón en este informe se dan a conocer los valores definitivos para 2018, con el fin de que sean tenidos en cuenta por los usuarios de esta información. A continuación se relacionan los indicadores que son objeto de re expresión del informe de 2018:

Tabla 26: Indicadores objeto de re expresión

Nombre del indicador	Unidad de medida	2013	2014	2015	2016	Valor reportado 2017	Valor Real 2017
Índice Sistémico de Desempeño Institucional (mide Sistema Integral de Gestión)	Porcentaje	85.075	89.25	88.1	88.52	ND	88.52

"Remitimos la información del indicador. Es de anotar que hasta el año 2015 el indicador se denominó "Efectividad del Sistema Integral de Gestión" y a partir del año 2016 se denomina "Sistemas de Gestión Mejorados", el cual es el mismo Índice de Desempeño Institucional que evalúa el MIPG



Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta PD	Meta 2018	Logro Reportado 2018	Valor real cierre 2018
Tasa de homicidios	Tasa	15	16,28	24,99	25,07
Tasa de hurto a personas	Tasa	153	191,54	833,36	862,26
Vehículos hurtados	Tasa	74,4	93	141,56	144,68
Motocicletas hurtadas	Tasa	330,2	412,75	612,23	626,02
Hurto a entidades comerciales	Número	1.035	1.208	4.279	4.944
Hurto a residencias	Número	562	656	1.980	2.115
Tasa de feminicidios	Tasa	1,2	1,5	1,57	1,79
Tasa de delitos sexuales	Tasa	26,9	33,6	78,04	75,95
Ocurrencia de riñas en la ciudad de Medellín	Número	24.774	30.136	62.192	63.827
Tasa personas víctimas de acoso sexual (art 210 cp)	Tasa	4,5	5,4	7,75	7,91
Tasa de homicidios en la Comuna 10	Tasa	70	78,8	127,15	124,82
Tasa de hurtos a establecimientos comerciales en la Comuna 10 (art 210 cp)	Tasa	269	336,25	1.264	ND*
Nivel de victimización según extorsión en la comuna 10	Porcentaje	0,7	0,7	1	1

* Dadas las dificultades técnicas con los elementos requeridos para el cálculo del indicador, no es posible determinar los logros en los términos como quedó planteado el indicador en el Plan de Desarrollo Municipal. A la fecha se han realizado en total 83 Operativos Centro. Se realizan mesas de articulación y seguimiento de casos priorizados de homicidios, confrontaciones en las comunas.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta PD	Meta 2018	Logro reportado 2018	Valor real cierre 2018
Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS	Porcentaje	98,5	98,25	103,5	103,8
Déficit de cobertura del régimen subsidiado certificado por el Ministerio de Salud	Porcentaje	2	2	0,7	0,2
Años de vida potencialmente perdidos por mortalidad evitable	Índice	9,5	9,5	9,9*	11,3*
Mortalidad infantil (menores de 1 año)	Tasa	7,8	7,8	7,6*	7,0*
Mortalidad en menores de 5 años	Tasa	9,1	9,1	8,6*	8,0*
Mortalidad por cáncer de cuello uterino	Tasa	4	4,2	4,8*	3,3*



Mortalidad por suicidio	Tasa	5,0	5,0	5,9*	6,4*
Mortalidad temprana por diabetes mellitus	Porcentaje	16	16,33	15,0*	13,2*
Mortalidad temprana causada por hipertensión arterial	Porcentaje	6,0	6,0	9,3	8,5*
Tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años	Tasa	2,5	2,63	2,4*	2,3*
Tasa de fecundidad específica en adolescentes de 15 a 19 años	Tasa	64,0	64,35	54,9*	51,8*
Tasa de trabajo infantil	Tasa	2,6	2,65	2,2	2,2
Índice de Desigualdad de Género IDG.	Índice	0,3	0,32	0,28	0,28
Desnutrición aguda en menores de 5 años	Porcentaje	0,3	0,5	0,5	ND
Desnutrición global en menores de 5 años	Porcentaje	0,3	0,5	0,5	ND

Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta PD	Meta 2018	Logro reportado 2018	Valor real cierre 2018
Tasa de cobertura neta total	Tasa	92	89	86,2	85,5
Tasa de cobertura neta en media	Tasa	59,5	58	55,6	54,7
Participación del desempleo juvenil en el total de los desempleados	Porcentaje	40	40,97	46.1*	45,00

Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta PD	Meta 2018	Logro reportado 2018	Valor real cierre 2018
Espacio público efectivo por habitante	Metros cuadrados	5,2	4	ND	3,74
Conectividad peatonal restituida	Metros cuadrados	140.000	65.104	65.475,13	65.745,13
Hogares que superan el déficit habitacional	Número	5421	3617	10.516	10.550

Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta PD	Meta 2018	Logro reportado 2018	Valor real cierre 2018
Índice de Condición ambiental de Medellín	Número	NA		ND	18.29



Indicador	Unidad de medida	Valores reportados en informe 2018					Valores ajustados en informe 2019				
		2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
Evolución de los Gastos Totales presupuesto ejecutado	Porcentaje	155,6	122,8	99,7	134,7	142,7			98,5	132,8	138,8
Impuesto Predial	Porcentaje	103,55	104,66	101,95	105,70	107,32	105,83	109,38	105,40	109,79	110,54
Superávit primario Ley 819 de 2003	Millones	511.233	528.809	666.675	607.600	391.380					
Superávit primario – Intereses de la deuda	Millones	42.467	65.192	74.797	65.307	75.940					
Evolución índice de cumplimiento Ley 617 de 2000	Porcentaje	34,5	36,5	37,9	35,4	36,9					36,3
Gastos de funcionamiento – Plan de Desarrollo	Millones	479.947	518.001	540.619	562.253	629.024	540.619	562.253	629.024	657.182	683.507
Gastos de funcionamiento – Presupuesto ejecutado	Millones	471.734	525.198	579.575	601.429	646.146					
Evolución ingresos totales – presupuesto ejecutado	Millones	4.491.310	4.842.374	4.931.625	6.117.760	6.745.600	6.023.383			5.488.586	5.857.750
Evolución impuesto predial – Plan de desarrollo	Millones	476.676	499.343	541.177	557.918	574.655	523.370	547.438	582.269	600.243	618.250
Evolución impuesto predial – presupuesto ejecutado	Millones	493.598	522.628	551.742	589.700	616.699	553.874	598.790	613.739	659.034	683.442
Evolución impuesto de industria y comercio – Plan de desarrollo	Millones	458.490	478.557	469.395	479.581	488.795	474.573	495.123	485.890	496.570	506.295
Evolución impuesto de industria y comercio – Presupuesto ejecutado	Millones	485.689	488.343	550.053	620.493	642.893	500.966	516.170	575.997	649.039	668.761
Evolución impuesto de industria y comercio – porcentaje de ejecución	Porcentaje	100,93	102,04	117,18	129,38	131,53	105,56	104,25	118,54	130,70	132,09
Índice Sistémico de Desempeño Institucional (mide Sistema Integral de Gestión)	Porcentaje	89,25	89,84	88,52	76,74	ND				88,52	76,74



102-49 Cambios significativos relativos a periodos anteriores en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados del informe

Durante el periodo no se presentaron cambios en el alcance, cobertura o métodos de cálculo aplicados al informe, dado que este muestra el avance del Plan de Desarrollo 2016 -2019 “Medellín cuenta con vos”, el cual tiene una vigencia de cuatro años.

102-42 Reporte la base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se relaciona

La Alcaldía de Medellín identifica sus grupos de interés basándose en los principios de transparencia, honestidad y respeto de lo público; inclusión desde la diversidad, efectividad en las acciones; la seguridad como derecho, la confianza, educación y cultura ciudadana como motor de transformación social; el respeto a la vida, la equidad y bienestar de los ciudadanos; el control político e independencia de los poderes; el crecimiento traducido en desarrollo, empleo, y oportunidades laborales; y una ciudad responsable con su región y abierta al mundo.

102-43 Enfoques adoptados para el diálogo con grupos de interés, incluida la frecuencia de su participación por tipo de grupos de interés, indicar si alguno de los diálogos se realizó como parte del proceso de elaboración del informe

En lo que tiene que ver con los enfoques, el diálogo se dio en espacios vinculados con los diferentes grupos de interés, reflejados en encuentros territoriales, sectoriales y poblacionales; articulando la institucionalidad con la sociedad civil, universidades y empresas.

Otros espacios de relacionamiento fueron las diferentes mesas de trabajo con las dependencias encargadas de dar cuenta del avance de los programas y proyectos. En todos estos espacios, se partió de los siguientes enfoques:

Enfoque de derechos: donde la ciudadanía tiene las condiciones necesarias para desarrollar sus capacidades, ejercer sus derechos y ampliar sus oportunidades

Enfoque poblacional: identificando los grupos de población que comparten características de generación (niñez, juventud, adolescencia y personas mayores).

Enfoque de género: garantizando que en Medellín las mujeres y los hombres tengan igualdad de derechos y equidad de oportunidades como propósito del proceso de transversalización del enfoque de género.

Enfoque territorial: estableciendo y articulando estrategias de desarrollo por medio de proyectos regionales y nacionales, buscando desde lo local poder construir con nuestros vecinos y otros territorios aliados, para así mejorar las condiciones de forma colectiva y aprender de las buenas prácticas.

Enfoque diferencial: abordando las particularidades de sectores específicos de la población, que por su situación o condición ameritan acciones integrales que permitan la prevención de vulnerabilidades, la atención integral y la potenciación de capacidades diversas.

Enfoque sectorial: mirado desde las particularidades de los sectores afines con los intereses misionales de las dependencias y entes descentralizados del Municipio de Medellín, y su equiparación en cuanto a oportunidades, derechos y deberes.



En el proceso de elaboración del informe de gestión como estrategia para incentivar a la participación de la ciudadanía en el proceso de Rendición Pública de Cuentas, hemos implementado un formulario para recolectar comentarios o preguntas sobre temas de interés por parte de los ciudadanos de manera previa al evento de la Audiencia. El formulario brindó la opción de pregunta y comentario en cada una de las 7 dimensiones del Plan de desarrollo.

La herramienta que se usó fue Formularios de Google, y la idea es recoger, además de la pregunta, información básica del ciudadano para hacer un análisis demográfico y establecer los temas de interés por edad, y ubicación en el territorio.

- a. Datos básicos (caracterización)
- b. Selección de tema de interés
- c. Inserción de pregunta/comentario
- d. Mensaje de recepción y agradecimiento

102-44 Principales preocupaciones y temas de interés que hayan surgido a través de los diálogos con los grupos de interés y la forma en la que la organización ha respondido a estos temas en la elaboración del informe. Reportar los grupos de interés y los temas que identificaron como relevantes

Los diálogos se han dado en el marco de un Plan de Desarrollo que busca implementar sus programas y proyectos, desde un enfoque claro hacia el desarrollo integral de la ciudadanía brindando las condiciones necesarias para desarrollar sus capacidades, ejercer sus derechos y ampliar sus oportunidades.

Las principales preocupaciones se orientaron a los temas de cultura ciudadana, seguridad, equidad social, educación, movilidad, medio ambiente y planeación territorial; los cuales surgieron en diferentes espacios, encuentros territoriales y sectoriales realizados en este periodo; en los que la sociedad civil, universidades y empresas como principales grupos de interés, reunieron inquietudes y propuestas en las siguientes temáticas:

- Mejorar la participación ciudadana, el ejercicio de una comunicación bidireccional entre comunidad y Estado, y el respeto y la recuperación de la confianza.
- Fomentar el buen uso de espacios urbanos y públicos en las comunas, deteriorados especialmente por la delincuencia común, la prostitución y las plazas de vicios.
- Reconocer que los escenarios deportivos facilitan la participación de los jóvenes y los aleja de la delincuencia.
- Hay una preocupación generalizada en torno a la continuidad de programas y metodologías pedagógicas para la inclusión de la población más vulnerable.
- Creación de programas e infraestructura para el acceso a la educación de personas víctimas del conflicto armado.
- Apareció como una constante la solicitud de extensión de ciclorutas por las principales vías del municipio y las calles de los barrios.
- Se destacaron dificultades en el transporte público como tema recurrente, además de la construcción, ampliación y mantenimiento de vías y andenes.
- Propuestas que giraron en torno al acceso a los servicios públicos, particularmente al agua como el recurso máspreciado.
- Es evidente una preocupación constante por la vivienda, la construcción de esta y los desplazamientos que se han dado en algunas zonas de la ciudad por cuenta de los proyectos de infraestructura que se están llevando a cabo.



- Otro tema de especial atención fue la contaminación en sus diferentes formas, la más mencionada es la provocada por la mala disposición de los residuos sólidos.

La organización responde a estos temas e inquietudes con la elaboración del informe, a través del desarrollo de programas y proyectos cuyo avance se manifiesta mediante los datos suministrados por los diferentes indicadores del Plan de Desarrollo.

Perfil del reporte.

102-50 Periodo cubierto por la información incluida en el informe.

Este Informe cubre la gestión del año 2016-2019 (1º de enero 2016 a 31 de diciembre de 2019).

102-51 Fecha más reciente del informe anterior.

El anterior reporte cubrió la gestión del año 2018, el cual se elaboró de conformidad con los lineamientos y principios del estándar GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad.

102-52 Ciclo de reporte (Anual-Bianual).

El seguimiento al Plan de Desarrollo se realiza anualmente. Este, por ser el informe de cierre de la Administración, incluye recoge las acciones del cuatrienio 2016 -2019.

102-53 Punto de contacto para cuestiones relativas al reporte o su contenido.

direccion.planeacion@medellin.gov.co

102-54 Reporte la opción "De acuerdo" con la metodología GRI seleccionada por la organización (Core-Comprehensive). Reporte la tabla de contenido GRI.

Al igual que en año anterior, este Informe fue elaborado de acuerdo con los lineamientos propuestos en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Estándar), bajo la opción esencial "de Conformidad" con la Guía.

102-55 Índice de contenidos GRI

Se refiere a la tabla GRI

102-56. Reportar la política o enfoque de la empresa para buscar auditoría externa del reporte.

Para este informe no se cuenta con auditoría externa.



Gobierno

102-18 La estructura de gobierno de la organización, incluyendo los comités del máximo órgano de gobierno. Identificar si existe algún comité responsable de la supervisión de temas económicos, sociales y ambientales.

La Alcaldía de Medellín cuenta con dos comités, COMFIS y COMSE, responsables de la supervisión de los temas económicos y sociales respectivamente, los cuales se describen a continuación:

Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS

El COMFIS es un organismo técnico adscrito a la Secretaría de hacienda, rector de la política fiscal a nivel municipal, que se encarga además de coordinar el sistema presupuestal (Plan Financiero, contenido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, POAI y Presupuesto). Los actos administrativos del COMFIS constan en Resoluciones, actas y comunicaciones; las reuniones del COMFIS se celebran en el Despacho de Hacienda (aproximadamente 2 veces al mes).

Funciones COMFIS:

Las funciones del COMFIS se encuentran establecidas en el Estatuto Orgánico del presupuesto, Decreto 006 de 1998 (artículos 70 y 71), Acuerdo 49 de 2008 (artículo 2), Acuerdo 02 de 2009 (artículo 3), Ley 819 de 2003 (artículos 2 y 12) y Decreto 883 de 2015 (artículos 99 [numeral 11] y 105) y son básicamente las siguientes:

- a) Aprobar, modificar y evaluar el Plan Financiero del Sector Público Municipal, previa su presentación al COMPES y ordenar las medidas para su estricto cumplimiento. (D. 006 de 1998 – art. 7 y 45; Acuerdo 49 de 2008 – art. 2; Decreto 883 de 2015 - art. 105)
- b) Analizar y conceptuar sobre las implicaciones fiscales del Plan Operativo Anual de Inversiones previa presentación al COMPES. (D. 006 de 1998 – art. 8 y 46; Acuerdo 49 de 2008 – art. 2; Decreto 883 de 2015 - art. 105)
- c) Determinar las metas financieras para la elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja del sector público municipal. (Acuerdo 49 de 2008 – art. 2; Decreto 883-art. 105 de 2015)
- d) Aprobar y modificar, mediante Resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el titular de la dependencia respectiva. (Acuerdo 49 de 2008 – art. 2; Decreto nacional 115 de 1996; Decreto 883 de 2015 - art. 105)
- e) Aprobar y modificar los montos globales del PAC del sector central del Municipio. (Acuerdo 49 de 2008 –art. 2; Decreto 006 de 1998, art. 72 y 94; Decreto 883 de 2015 - art. 105)
- f) Autorizar la asunción de compromisos para vigencias futuras a las empresas industriales y comerciales y sociedades de economía mixta con el régimen de aquéllas. (Acuerdo 49 de 2008 – art. 2; Ley 819 de 2003 – art. 10; Decreto 883 de 2015 - art. 105)
- g) Expedir anualmente la reglamentación de constitución de reservas presupuestales. (Acuerdo 49 de 2008 – art. 2; Decreto 883 de 2015 - art. 105)
- h) Autorizar la celebración de contratos, compromisos u obligaciones con cargo a los recursos del crédito autorizados, mientras se perfeccionan los respectivos empréstitos. (D. 006 de 1998 – 70 y 71).
- i) Fijar la meta de superávit primario del Municipio, previa aprobación definitiva por parte del COMPES. (Ley 819 de 2003, art. 2).



- j) Proponer al COMPES las reducciones presupuestales analizadas previamente. (Decreto 883 de 2015 - art. 99, numeral 11).
- k) Aprobar las vigencias futura del Presupuesto General de Medellín, para su autorización por parte del Concejo. (Ley 819 de 2003, art. 12; Ley 1483 de 2011).
- l) Los demás que establezca la Ley Orgánica del Presupuesto, su reglamento o los Acuerdos anuales de Presupuesto. (Acuerdo 49 de 2008 –art., 2; Decreto 883 - art. 105 de 2015)

De acuerdo con lo definido en el Decreto 006 de 1998, art. 24, este está constituido por:

1. Secretario de hacienda (presidente)
2. Director Departamento Administrativo de Planeación
3. Subsecretario de presupuesto y gestión financiera
4. Subsecretario de ingresos
5. Subsecretario Tesorero
6. Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto (Secretario Técnico)

Consejo Municipal de Política Social para la Equidad COMPSE

El COMPSE, creado en el Municipio de Medellín en el año 2001, se rige según lo definido en la Ley 1098 de 2006 que exige que los Consejos de Política Social de cada municipio y departamento sesionen mínimo cuatro (4) veces al año. Es un organismo asesor y de consulta de la administración en temas de políticas sociales con enfoque de derechos y de atención diferenciada a la población, y un espacio de coordinación de las acciones de los diferentes actores públicos y privados que trabajan en el campo del desarrollo social, el cual está orientado por los principios de inclusión, equidad, promoción de los derechos fundamentales, participación, corresponsabilidad, articulación e integración.

Las funciones son:

- a) Proponer a la Administración municipal políticas, planes, programas y proyectos en materia social.
- b) Implementar estrategias de articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional entre el sector público y privado para la formulación e implementación de la política social.
- c) Facilitar la socialización de experiencias y difusión de información

De acuerdo con lo definido en el Decreto 1903 de 2007, este está constituido por Representantes de las entidades públicas y privadas, así:

ENTIDAD	CARGO
<i>Comfama - Unidad de Planeación Estratégica</i>	Jefe de planeación estratégica
<i>Comité Municipal de Discapacidad</i>	Representante
<i>Comfamiliar Camacol</i>	Directora
<i>Comfenalco</i>	Director
<i>Departamento Administrativo de Planeación</i>	Director
<i>Departamento Prosperidad Social</i>	Profesional
<i>Federación Antioqueña de ONGS</i>	Director
<i>ICBF</i>	Directora regional
<i>INDER</i>	Director
<i>Secretaría de inclusión social y familia</i>	Secretario de despacho
<i>Secretaría de participación ciudadana</i>	Secretario de despacho
<i>Secretaría de cultura</i>	Secretaria de despacho
<i>Secretaría de educación</i>	Secretario de despacho



Secretaría de seguridad	Secretario de despacho
Secretaría de la juventud	Secretaria de despacho
Secretaría de las mujeres	Secretaria de despacho
Secretaría de salud	Secretaria de despacho
SENA	Líder SENA incluyente
Universidad de Medellín	Vicerrector
CONFECOOP	Gerente corporativo
Personería	Personero
Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá	Asesora del procurador
Procuraduría	Procurador
Profesional ICBF	Especializado Profesional especializado

Ética e integridad

102-16 Describir los valores, principios, estándares y normas de comportamiento de la organización como códigos de conducta y códigos de ética

La Administración Central del Municipio según Decreto 500 de 2013, tiene como principios orientadores de su función:

- La vida es el valor supremo, todos nuestros esfuerzos deben dirigirse a protegerla, honrarla y valorarla y nada puede vulnerarla sin que nos movilizemos a defenderla.
- La equidad es un fin de toda sociedad, desde lo moral, lo político, lo social y lo empresarial.
- La educación, el conocimiento y la innovación son la base de una ciudad con trabajo decente, productividad y competitividad.
- Un desarrollo sostenible, que respete y potencie nuestras fortalezas e identidad.
- Transparencia y buenos gobiernos que actúen y construyan bajo una cultura de legalidad y la activa construcción de una sociedad participante, son la base fundamental para el desarrollo democrático.

Los valores fundamentales según el Decreto 500 de 2013 son:

- Respeto
- Responsabilidad
- Honestidad
- Sentido de Pertenencia
- Transparencia
- Servicio

Tabla 27: Principios, políticas y normas de comportamiento de la organización

Códigos, políticas y Protocolos	Normatividad
Principios de la función administrativa (Buena Fe, Igualdad, Moralidad, Celeridad, Economía, Imparcialidad, Eficacia, Eficiencia, Participación, Publicidad, Responsabilidad y Transparencia)	Ley 489 de 1998, los artículos del 15 al 23 de esta Ley perdieron vigencia con la expedición del Decreto 1499 de 2017
Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información	Ley 1712 de 2014



Ley de Control Interno	Ley 87 de 1993
Código de Buen Gobierno	Decreto 2654 de 2006
Convención Colectiva	
Reglamento Interno de Trabajo del Municipio de Medellín	Decreto 1002 de 2012
Código de Ética del Municipio de Medellín	Decreto 2505 de 2013
Estatuto Anticorrupción	Ley 1474 de 2011, algunas disposiciones de esta fueron derogadas por la Ley 1952 de 2019.
Misión, visión, valores, principios orientadores de la función pública y el modelo institucional de la Administración Central del Municipio de Medellín.	Decreto 500 de 2013
Código Disciplinario Único	Ley 1952 de 2019. La cual deroga Ley 734 de 2002.

102-17. Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones sobre ética

Tabla 28: Mecanismos internos y externos para solicitar ayuda en temas sobre comportamiento ético e integridad organizacional

Códigos, políticas y Protocolos	Normatividad
Comité Asesor de Transparencia y Probidad.	Ley 1712 de 2014
Comité de convivencia	Decreto 1555 de 2014
Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Ley 1010 de 2016
Centro de Servicios a la ciudadanía	

Tabla 29: Mecanismos internos y externos para reportar preocupaciones acerca de comportamientos no éticos o no íntegros

Códigos, políticas y Protocolos	Normatividad
Normativa de PQRs	Ley 1755 de 2015, decreto Municipal 049 2018
Consejo de Gobierno	
Oficina de dirección de control interno disciplinario	
Código Único Disciplinario	Ley 734 de 2002
Personería de Medellín	
Procuraduría	



INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGENCIA 2016-2019

La Secretaría de suministros y servicios, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 883 de 2015, tiene como responsabilidad gerenciar la cadena de abastecimiento de los bienes y servicios requeridos en el Municipio de Medellín, asimismo realizar el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual. Esto se logra a través de una gestión efectiva y transparente, difundiendo mejores prácticas y fomentando el desarrollo económico de la ciudad a través de la gestión de proveedores, conociendo y entendiendo el mercado, para obtener mayor valor por dinero.

En el año 2017, el secretario de suministros y servicios, en señal de respaldo del compromiso asumido públicamente por el señor Alcalde de Medellín, firmó la declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, en la cual la Secretaría de Suministros y Servicios lidera la implementación de: (i) la utilización de SECOP II; (ii) el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; (iii) implementación de la metodología de abastecimiento estratégico; (iv) gestión de proveedores y (v) la realización de al menos una Feria de la transparencia anualmente.

La Secretaría de suministros y servicios presenta a continuación el desglose de los resultados en el último cuatrienio para cada uno de los compromisos anteriormente mencionados y la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Medellín en el periodo 2016 - 2019.

SECOP II: La Secretaría de suministros y servicios inició en el año 2017 un entrenamiento sobre el manejo de la plataforma SECOP II, dirigido a todos los gestores responsables de los procesos de contratación. Como resultado de este entrenamiento, en el 2017, el Municipio de Medellín realizó 96 procesos por un valor de 25.016 millones de pesos, mientras que para el 2018 esta cifra aumentó a 1.569 procesos realizados por un valor de 1.58 billones de pesos, lo cual muestra un incremento en el uso de esta plataforma de 1473 procesos. Para el año en curso, se han realizado 970 procesos por un valor de 978.509 millones de pesos (corte 31 de octubre) y se proyectan realizar a 31 de diciembre de 2019 un total de 1.003 procesos por un valor aproximado de 988.000 millones de pesos.

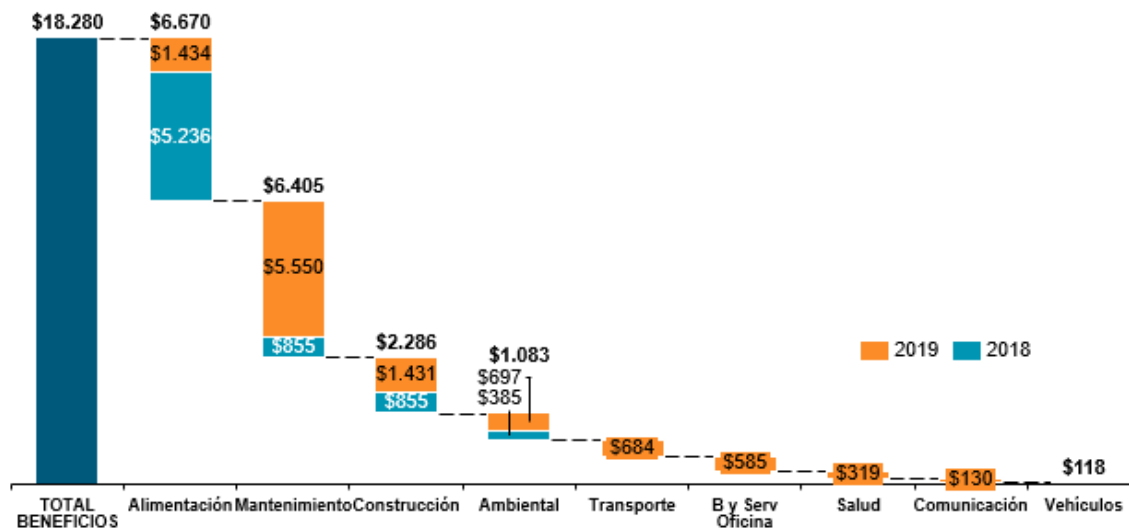
Tienda Virtual del Estado Colombiano: La Alcaldía de Medellín, por medio de la Secretaría de suministros y servicios ha realizado compras en la Tienda Virtual del Estado colombiano en 19 Instrumentos de Agregación de Demanda de 2016 a 2019 por un total de \$ 130.777 millones de pesos. El uso de este mecanismo de contratación dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente le ha permitido al Municipio de Medellín obtener economías de escala, reducir los tiempos y garantizar la transparencia y eficiencia de los procesos de contratación. En cuestión de los ahorros obtenidos, a octubre de 2019, el Municipio de Medellín ha contratado 33 mil millones de pesos y proyecta contratar 34 mil millones de pesos a 31 de diciembre de 2019.

Metodología de Abastecimiento Estratégico: La Alcaldía de Medellín reconoce que la compra y la contratación pública son asuntos estratégicos, entendiendo que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la entidad estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. Desde el año 2016 la Secretaría de suministros y servicios viene transformando su modelo de compras para adoptar las mejores prácticas de abastecimiento a nivel global y abordar la contratación de una forma estratégica tendientes a promover la planificación y control del gasto, incentivar la competencia en los procesos de compra, activar el interés del mercado proveedor e impulsar la transparencia en la compra pública.



Entre el periodo 2016 y 2019, el proceso de implementación de la Metodología de Abastecimiento Estratégico se ha enfocado en las siguientes categorías: servicios de alimentación, eventos, servicios sociales, servicios de construcción, mantenimiento de obras civiles, vehículos, servicios educativos, TI, servicios de transporte, servicios de salud, servicios profesionales, desarrollo económico, comunicación masiva, ejecución de proyectos y servicios de consultoría. En el año 2019, la Secretaría de suministros y servicios realizó un piloto para dos categorías del conglomerado público (medicamentos e insumos médicos y servicios de transporte). Esta ha permitido obtener ahorros de \$18.280 millones de pesos aproximadamente, que han representado más días de servicio, mayores cantidades de compra y mayor cobertura. Debido a que en el periodo 2016 y 2017 la implementación de la Metodología de Abastecimiento Estratégico estuvo enfocada en el análisis y estudio de las categorías, la siguiente gráfica muestra los ahorros obtenidos en 2018 y 2019.

Gráfico 89: Ahorros 2018 – 2019, miles de millones



1. Beneficios obtenidos en la implementación de las Olas 1, 2 y 3 bajo la transformación del modelo de compras
2. Fuente: Secretaría de Suministros y Servicios

Gestión de proveedores: en el año 2016 se dio inicio al proyecto de Escuela de Proveedores, programa que consiste en capacitar a través de charlas a proveedores del Municipio de Medellín y potenciales proveedores sobre los siguientes temas: (i) cómo contratar con el Municipio de Medellín; (ii) modalidades de selección; y (iii) Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP. Durante el periodo 2016 y 2019 se realizaron 76 charlas en las cuales asistieron 2.408 personas.

La Escuela de Proveedores permite mejorar el relacionamiento con los proveedores actuales, identificar oportunidades de mejora para futuros procesos, enfocar la atención en los proveedores estratégicos e incentivar la participación de proveedores potenciales con el objetivo de generar una mayor competencia.

Ejecución del plan anual de adquisiciones 2016 – 2019 (Información con corte a 31 de octubre de 2019): el Plan Anual de Adquisiciones es la herramienta de planeación y ejecución de las necesidades que presentan las dependencias para el cumplimiento de los programas y



proyectos del Plan de Desarrollo. A continuación presentamos la distribución de las necesidades planeadas por número y valor.

Para el cuatrienio, este plan nivel central presentó el 100% de planeación, compuesto por un total de 7.408 necesidades, de las cuales 165 necesidades se planearon por modalidad de contratación licitación, 205 concursos de méritos, 361 selecciones abreviadas, 400 mínimas cuantías, 5.473 por contratación Ddirecta y 529 régimen especial. Esto corresponde a un presupuesto total de 8.2 billones de pesos.

La planeación se encuentra centralizada en la Secretaría de suministros y servicios, y se han delegado para las diferentes dependencias del Municipio un servidor enlace que modifica y evalúa la pertinencia de los cambios requeridos al plan, solicitados por las diferentes dependencias. Esto permite obtener en tiempo real un plan anual depurado que facilita la toma de decisiones para los directivos.

Con lo anterior logramos que el seguimiento, el cual se realiza el primer día hábil de cada semana, permita conocer el estado de la información ingresada en el sistema de seguimiento a la contratación (SAP), según las modificaciones requeridas. Una vez se conoce el estado del Plan de cada Secretaría, los enlaces de la Subsecretaría de planeación y evaluación se comunican con los responsables del Plan anual de adquisiciones de las dependencias para que este se planee y construya eficientemente. Además, se realiza el consolidado de los seguimientos realizados para clasificar el comportamiento del plan mensualmente y así programar reuniones con las dependencias, que durante el mes son clasificadas como críticas, por la demora en el inicio de los procesos contractuales pendientes.

De igual manera se está realizando, en coordinación con la Secretaría de participación ciudadana y cada una de las dependencias, el seguimiento a los procesos financiados con recursos de presupuesto participativo.

Para la estructuración del Plan anual de adquisiciones del año 2019 logramos la articulación de tres secretarías: hacienda, planeación y suministros, y por primera vez este se construyó conforme a los techos presupuestales asignados por proyecto a cada una de las dependencias, para tener una visión más real y ajustada del proceso desde el inicio del año.

Proyección de ahorros totales: Para el año 2019 la Secretaría de suministros y servicios proyecta un porcentaje de ahorro de 2.60% del total contratado, en valor corresponde a 50 mil millones de pesos aproximadamente. El ahorro obtenido es producto de la implementación de la metodología de abastecimiento estratégico, la gestión de proveedores, las mejoras en la negociación en los procesos de contratación, las economías en compras por subasta inversa, el valor que aportan los asociados, y el uso de las plataformas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Conglomerado: Con relación a la contratación del conglomerado público, que fue establecida en el Decreto 883 de 2015, se realizaron procesos contractuales en los que participaron algunos entes descentralizados tales como la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI, Aeropuerto Olaya Herrera, Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias - APEV, Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - APP, Contraloría General de Medellín, Fondo de Valorización de Medellín, Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER, Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED, Institución Universitaria ITM, Metroplús, Museo Casa de la Memoria, Institución Universitaria Pascual Bravo y Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia.



Contratistas personas naturales y jurídicas del Municipio de Medellín: con relación a los proveedores del año 2019, el Municipio de Medellín celebró contratos con 2.045 personas naturales y jurídicas, de los cuales la participación de contratistas nuevos fue del 32% respecto al año 2018, es decir 662 nuevos contratistas. Así mismo, el porcentaje de participación de nuevos proveedores en los años 2018 y 2017 fue de un 40% comparado con los años anteriores. Mantener la participación porcentual de nuevos contratistas es el reflejo de las acciones establecidas en el marco de la gestión de proveedores orientadas a fortalecer el relacionamiento, comunicación y aumento en la participación de los mismos en los procesos de contratación.

Con el fin de garantizar la gestión contractual, la Secretaría de suministros y servicios fortaleció el apoyo a los supervisores con un grupo de profesionales que acompañan la vigilancia de los contratos en los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y contables; asimismo, la Subsecretaría de ejecución de la contratación de la Secretaría de suministros y servicios, trabajó conjuntamente con la Secretaría General en la adopción de la política de prevención del daño antijurídico en materia de liquidaciones de contratos y/o convenios para el Municipio de Medellín.

**ANEXO INFORME DE SEGUIMIENTO A POT
PLAN DE ACCIÓN (DIC 2019)
PLAN DE INDICATIVO (DIC 2019)**



Alcaldía de Medellín

Más información en: www.medellin.gov.co
Línea única de atención a la ciudadanía: (574)44 44 144
Calle 44 N 52-165 Centro Administrativo la Alpujarra
Medellín, Colombia